

# Coaliciones en las democracias contemporáneas





Gabriel Huerta Medina.  
Compilador

Derechos reservados, 2024  
Partido Acción Nacional  
Av Coyoacán 1546.  
Colonia del Valle 03100.  
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizada  
vulnera derechos reservados.  
Cualquier uso de la presente obra debe ser  
previamente concertado.

# Índice

Introducción.....	6
Prologo.....	7
1 Coaliciones políticas y sistema democrático.....	8
2 La democratización de los partidos políticos: ¿Qué partidos políticos queremos para el Siglo XXI?.....	17
3 Alianza y elecciones en México: El Caso del PAN.....	25
4 Los retos y perspectivas del PAN frente al autoritarismo con rumbo al 2024.....	29
5 Los partidos políticos en las democracias contemporáneas: problemas y paradojas.....	34
6 Problemas de la democracia contemporánea.....	50
7 Coaliciones de gobierno bajo regímenes presidenciales: una aproximación a la experiencia Latinoamericana.....	60
8 Reflexiones sobre las coaliciones políticas.....	71
9 Las experiencias de gobierno de coalición en las democracias contemporáneas.....	81
10 Nuevos paradigmas para una cultura política democrática.....	88
11 ¿Cómo garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en las coaliciones electorales?.....	97
12 La Construcción de un contrapeso efectivo: va por México.....	102
13 La persona, el bien común y la democracia en los tiempos de pluralismo descomplejizado.....	108
14 ¿Qué partido para el siglo XXI? El Acción Nacional que México.....	116
15 Los modelos contemporáneos de democracia y las teorías sociológicas del Estado, el poder y la sociedad civil.....	122
16 Convención Nacional Ciudadana: la Alianza con la sociedad Civil.....	136

## Introducción

Como sabrán a mediados de la década de los noventa México, estaba dándose un proceso de transición en el sistema político, provocando a tener una democracia, y esto se estaba relacionando en gran medida con los partidos políticos, pero, actualmente los partidos se encuentran en una encrucijada y esto también con una sociedad cada vez más participativa y consiente de su papel en la democracia del país.

En la actualidad cada día se ve más, las alianzas y bloques opositores, con respecto al gobierno, esto se ve tanto en las campañas electorales, así como en las cámaras legislativas, que esto está llevándose en la democracia mexicana, el esfuerzo por los partidos políticos están siendo capaces de dejar sus diferencias para poder tener un punto de acuerdo y así fortalecer su presencia y sus elecciones, con sus programas y plataformas electorales.

Es importante entender lo relevante del tema sobre: “coaliciones en las democracias contemporáneas”, ya que, estas alianzas son la forma en que la política, está logrando el cometido de tener un diálogo como herramienta que permita integrar varias visiones en torno a un objetivo común, permitirá fortalecer el congreso mexicano y no dejar que el gobierno actual pueda hacer lo que le plazca, es por esto que las coaliciones en la actualidad son importantes para poder hacer frente a los gobiernos que están en el poder y quieren modificar las leyes y la constitución.

En esta compilación de artículos, sobre coaliciones, podrán analizar y reflexionar sobre la importancia en los partidos políticos para llegar a un acuerdo con respecto a este tema, como se ha venido dando en nuestro sistema político, así como los retos que imponen en hacer las coaliciones, que esto permite construir una nueva democracia, capaz de enfrentar nuestra nueva realidad y responder a un tiempo de cambios sociales en nuestro país.

## Prólogo

El Partido Acción Nacional, desde su fundación 1939, nace como una entidad de ciudadanos libres y comprometidos con la democracia, ofreciendo una alternativa distinta a los grupos y partidos que se dieron en la revolución y el PAN en sus primeros años de vida colaboro con organizaciones de la sociedad mexicana para poder alcanzar la democracia, que no se tenía en esos años.

A pesar que el Partido Acción Nacional tuvo alianzas en las primeras décadas de su fundación, estas no eran oficiales, porque primera reforma política se dio en 1977, estas permitieron la creación de nuevos partidos políticos, el financiamiento público y la formación de coaliciones electorales, a partir de esta fecha el PAN participo en coaliciones electorales locales y no fue sino hasta el año 2000, fue que tuvo una coalición en la elección federal.

Por esto, es importante, que el lector comprenda actualmente sobre los estudios que se han dado sobre las “Coaliciones en las democracias contemporáneas”, en esta compilación apoyara para el estudio de la importancia de las coaliciones electorales y las coaliciones legislativas, y comprenderán que los partidos que conforman estas coaliciones, llegan acuerdos que permite superar barreras ideológicas, programática y elaboran una plataforma electoral común.

En este libro que tendrán a su disposición podrán tener artículos de gran valor intelectual entre los que encontrarán como: Coaliciones políticas y sistema democrático, Coaliciones de gobierno bajo regímenes presidenciales: una aproximación a la experiencia Latinoamericana, Alianza y elecciones en México: el caso del PAN, Los partidos políticos en las democracias contemporáneas: problemas y paradojas

## Coaliciones Políticas y Sistema Democrático

Antonio Robles Egea<sup>1</sup>

La experiencia de las coaliciones entre partidos políticos y grupos parlamentarios durante los procesos de formación y ejercicio del gobierno, en sus diferentes ámbitos territoriales, despierta enormes críticas y recelos entre los españoles. La consecución de la mayoría absoluta y del gobierno en solitario, aunque sea en minoría, son los objetivos más deseados de todos los partidos. Mientras, la coalición política representa la desdichada necesidad de establecer pactos de gobernabilidad, es decir, de cooperación para lograr la legitimidad, la estabilidad y la eficacia que toda gobernación desearía. Este eco rousseauiano suena constantemente en nuestra cultura política. Cuando parece apagarse en la lejanía, comienza a oírse más cerca y más estruendoso. Sin embargo, las coaliciones políticas para la constitución y la práctica del gobierno poseen el mayor valor democrático y constituyen una de las principales virtudes en las democracias. Esto es así porque uno de los rasgos más característicos de un sistema participativo, desde sus orígenes, es la colaboración en la búsqueda de soluciones, desde perspectivas ideológicas e intereses distintos, a los problemas comunes. Esta colaboración o cooperación, o acción política colegiada, ejecutada primero a través del diálogo democrático, después por la adopción de decisiones y, por último, por la implementación de esos acuerdos desarrolla el compromiso mutuo entre los miembros de la comunidad política, reforzando los lazos de identidad colectivos y consolidando la legitimidad del régimen.

Esto no quiere decir que un gobierno de un solo partido, apoyado por un grupo parlamentario mayoritario, sea menos democrático o menos legítimo. Lo que ocurre es que el proceso democrático sería, posiblemente, menos plural, es decir, que este partido gobernante podría no tener en cuenta opiniones de las otras minorías y organizaciones sociales y políticas, que representan a la pluralidad social, cultural, racial, lingüística en las sociedades postindustriales actuales. Y, en todo caso, el debate estaría condicionado por la riqueza de opiniones internas al partido que gobierna, en muchos casos bastante reducida. Por el contrario, la política de coalición se ha de regir por el respeto a los valores democráticos consagrados en la ordenación constitucional, que forman el conjunto normativo de obligación política. Las coaliciones permiten la integración de fuerzas políticas desiguales en tamaño y programas mediante la igualdad participativa, la libertad de cooperación y la familiaridad de los coaligados en el marco de una cultura política democrática.

Al comienzo de cada legislatura, en las democracias parlamentarias, el proceso político se inicia con una negociación múltiple entre las elites de los partidos. Los líderes encargados de tal negociación asumen la representatividad de los votantes y de los grupos parlamentarios. Como carta de presentación tienen el programa electoral de su partido y aspiran a coordinar a todos los miembros y corrientes, incluso las enfrentadas, del mismo. De la negociación emerge un posible formador del gobierno y candidato a su presidencia, proponiendo un programa que se someterá a los requerimientos formales para su investidura parlamentaria, de no ser nombrado directamente por el Jefe del Estado desempeñando, de manera estricta, su papel institucional. En muchos de estos procesos de negociación, que constituyen la caja negra del proceso de formación, desarrollo y disolución de las coaliciones políticas, la formación del gobierno y el nombramiento de su jefe dependen de acuerdos de colaboración establecidos entre los representantes de los partidos. En todos estos procesos, en los que se ven envueltas las coaliciones políticas, se tiene en cuenta el interés general del sistema democrático, no sólo como referente último, al fomentar la participación e incorporación al proceso de toma de decisiones de un número mayor de actores políticos que desean encontrar un punto de equilibrio entre todas y cada una de las verdades políticas en juego. De encontrarse esta clave mediadora en complejas negociaciones, y no sólo en simples regateos para lograr jugosos o beneficios, la mayor estabilidad y eficacia del gobierno puede ser alcanzada.

---

1 Robles Egea, Antonio. Coaliciones políticas y sistema democrático. En: Revista de Estudios Políticos. Nueva época. No. 105, julio-septiembre de 1999. Págs. 279-294



El significado de las coaliciones en el sistema político, considera que las elecciones no sirven a veces para decidir qué partido formará gobierno, a menos que uno haya obtenido la mayoría absoluta o sea una norma establecida el que gobierne simplemente el más representativo, sino que sólo ayudan a señalar a los líderes políticos las posibles combinaciones de partidos que podrían formar una coalición de gobierno aceptable. Desde esta óptica el gobierno de coalición representa una modificación sustancial del típico gobierno parlamentario. El gobierno de coalición, por tanto, ha de ser entendido como un tipo específico de gobierno, con sus propias reglas y convenciones, que fluyen del principio fundamental de la coalición: el del poder compartido.

La coalición formada por el acuerdo de los líderes de los partidos afecta a todo el sistema y las instituciones políticas democráticas, alterando su funcionamiento tal como se prevé en el régimen parlamentario clásico, porque las negociaciones sostenidas y los acuerdos suscritos modifican parcialmente los programas presentados a los electores y soslayan el control parlamentario de los partidos, a menos que se establezcan mecanismos para ello, que no se encuentran en los textos constitucionales, salvo en algún caso específico, como ocurre en la constitución sueca. Este punto, la necesidad y utilidad de regular el funcionamiento de los procesos de formación de alianzas políticas resulta evidente, pues, de otra forma, las incertidumbres que los pactos crean en los propios coaligados y la opinión pública provocan constantes desavenencias que deterioran la imagen de solidez y dirección que han de poseer los gobiernos democráticos.

El significado de las coaliciones políticas en un contexto democrático, caracterizado por la pluralidad, el diálogo y la legitimidad. Las coaliciones políticas, desde esta perspectiva, no aparecen como un problema para la estabilidad política parlamentaria y gubernamental, tal como se cree usualmente en España desde que los resultados de las elecciones legislativas de 1993 y 1996 obligaran a la formación de gobiernos minoritarios. Al contrario, nuestro enfoque considera a las coaliciones políticas, en sus diferentes niveles institucionales o geográficos, como instrumentos de valor democrático, capaces de fomentar la estabilidad y la eficacia de gobierno y de poner en práctica una modalidad de ejercicio del poder más dialogante y consociacional, independientemente de la necesidad de contar con el principio de la mayoría.

En las democracias parlamentarias actuales las coaliciones políticas estructuran el corazón del sistema político, o la relación entre los poderes legislativo y ejecutivo, mediante el proceso de formación del gobierno. Su necesidad deriva de un conjunto de factores vinculados con las características peculiares de cada régimen parlamentario, pero se concreta en los mecanismos democráticos de acceso y ejecución del poder político. Uno de esos principales mecanismos democráticos es la articulación de la voluntad parlamentaria mayoritaria. En determinados casos es fácil encontrarla tras los resultados electorales, pero es más usual que sean los grupos parlamentarios y sus dirigentes los que a través del diálogo y la negociación lleguen a acuerdos para decidir quién gobernará. Por tanto, es la cooperación de algunos grupos lo que permite la conclusión de un proceso democrático ascendente y el comienzo de otro descendente. Este proceso o procedimiento, que da lugar a la existencia de los pactos, es esencial en la democracia moderna.

En principio, es fácil imaginar esta conclusión, pero mucho más difícil y complicado es llevarla a cabo. En este sentido, la idea de democracia guarda una paradójica relación con su defensa teórica y su realización práctica. A pesar de su antigüedad, la democracia careció de amplio apoyo hasta la época de las revoluciones liberales. Aun así, en los últimos doscientos años ha encontrado más enemigos que defensores. Desde Platón a Rousseau, pasando por Maquiavelo y Hobbes, se ha considerado a la democracia como un sistema de gobierno que al permitir el conflicto interno para formar la voluntad política acaba por sucumbir en la guerra de todos contra todos. La solución del problema, es decir, el establecimiento de la paz social y política, residía, según los clásicos modernos, en la existencia de un poder cuasiabsoluto legitimado por diferentes vías y concretado en distintos actores políticos.

El liberalismo devuelve al sistema político una de las primeras y principales connotaciones de la idea democrática: la libertad. La libre expresión de ideas y el ejercicio del voto para designar representantes en asambleas posibilitan que el proceso político incorpore el diálogo entre los actores, que ya no son el Filósofo-rey, el Príncipe, el Leviatán o la Voluntad popular, sino los partidos políticos y las otras organizaciones sociales creadas en el tránsito del Estado absolutista al Estado nación.

Los partidos políticos constituyentes de un régimen liberal democrático, como representantes del pueblo y de la nación, aportan la legitimidad del mismo y crean las normas básicas sobre los principios y los mecanismos procedimentales del proceso político. Son creadores de la opinión pública y persiguen el interés colectivo. A partir de este momento constitutivo la necesidad del diálogo reaparece también como rasgo sui generis de la democracia liberal. Las coaliciones políticas, por tanto, sólo se explican gracias a la existencia de cooperación, y configuran espacios políticos compartidos por varias fuerzas políticas, que pueden convertirse en hegemónicos o dominantes. En el proceso democrático el diálogo transforma las voluntades racionalizándolas. El pathos electoral evoluciona, al menos en la teoría democrática, hacia el logos durante las negociaciones de los líderes, que tratan de crear una política general sintética a partir de posiciones previas, teniendo en cuenta por primera vez en el proceso político los intereses generales y los resultados electorales. De esta forma la democracia combina en delicado equilibrio el conflicto ideológico más endémico, el posible disenso interno y el diálogo pacífico, ofreciendo al régimen democrático su mayor persistencia.

La democracia actual como poliarquía mediante una serie de condiciones que han de cumplirse en cierto grado. Una democracia es un sistema político en el que el poder de tomar decisiones está asignado básicamente por medio de elecciones competitivas libres en las que el voto de los ciudadanos es sopesado idénticamente y todos tienen relativamente igual acceso a la información sobre las alternativas en competición. Por tanto, la democracia es la forma y el medio para la libertad y la igualdad. Toda democracia necesita para su realización de un plural que establezca, de acuerdo con las virtudes democráticas, las condiciones del proceso político democrático.

Como vemos, una de las características más relevantes de las sociedades modernas de masas es su pluralismo. Las sociedades del siglo xx en los países desarrollados reflejan un enorme colorido social, político, cultural, religioso, lingüístico y étnico. Las diferencias sociales se observan fácilmente contemplando los niveles de renta y, formalmente, nada las esconde. La existencia de fracturas culturales también son visibles al comprobar las prácticas de diferentes grupos (vestidos, hábitos culinarios, tradiciones, etc.). La libertad de creencias consagrada entre los derechos constitucionales permite, por otro lado, la convivencia de distintas religiones en el seno de la misma sociedad. También, la utilización de varias lenguas, más o menos extendidas y con consideraciones

distintas, según sean idiomas o formas dialectales, añade más sutilezas a la configuración de una misma comunidad. Finalmente, el carácter pluriétnico de muchas de las sociedades que mencionamos es otro factor usual en su definición.

El pluralismo es, en sus distintas vertientes, un rasgo identificativo de la sociedad moderna y poliárquica, que es, a su vez, una identidad repleta de diferentes identidades. Esta realidad sería imposible si no existiera un régimen político-constitucional democrático que respetase los derechos y libertades de las distintas minorías a la participación y representación en la vida pública. No obstante, el funcionamiento de la sociedad en su conjunto requiere una estructuración mínima que aporte la homogeneidad suficiente e impida la fractura en pequeños pedazos aislados. Para ello es preciso conciliar las libertades reconocidas con la aceptación de un poder ordenador y de una serie de virtudes políticas compartidas.

La lógica argumental conduce hacia una explicación de las teorías justificativas del poder, en este caso de carácter contractual, pero, sin embargo, también existe una derivación conceptual hacia el grado o límite de diversidad o, en sentido contrario, de homogeneidad, que un sistema democrático puede soportar. La cuestión ha de plantearse en este tono relativista. Una democracia donde sólo exista la uniformidad absoluta es más bien una utopía, dejando de ser una democracia plural. Y, por otra parte, donde sólo exista la infinita pluralidad no podría haber un mínimo de poder o principios homogeneizadores. Sin duda alguna, la democracia moderna o de masas se encuentra entre estos dos polos; por tanto, en ella viven los conflictos derivados de la pluralidad, y de las diferencias, sin que el sistema de poder democrático tenga de manera obligatoria que desaparecer, o fracasar, provocando inestabilidad de manera constante. La pregunta que se impone es la siguiente: ¿Cuál es el mínimo de homogeneidad y de heterogeneidad que ha de tener una sociedad democrática? ¿Qué principios han de aceptar los ciudadanos de una comunidad democrática?

Desde Aristóteles hasta nuestros días, analistas de la política han sostenido que todas las sociedades plurales y sistemas competitivos presentan escollos para el ejercicio del poder democrático. La teoría liberal, por el contrario, protege la diversidad en la sociedad y en la acción política. Sin embargo, en los dos casos hay un reconocimiento de que los extremos son ideales. Incluso tomando como modelos de las dos tendencias a Rousseau y a Tocqueville, respectivamente, encontraríamos que los dos, pese a sus diferencias, reconocen la inevitabilidad de facciones en la sociedad y la deseabilidad de que existan grupos secundarios, aunque éstos deben ser pequeños e iguales en tamaño para evitar los desgarramientos sociales y favorecer, por el contrario, la cohesión social y política.

Y, al revés, reforzamientos mutuos de fracturas pueden tener el efecto contrario, es decir, el gran conflicto entre los dos grupos mayoritarios. Por tanto, las relaciones individuales o grupales de entrecruzamiento o de solapamiento en la pertenencia a grupos u organizaciones incrementan la estabilidad en la democracia a partir de su pluralismo. A largo plazo una sociedad compleja puede experimentar la revolución, la degeneración y la decadencia. Sin embargo, si ella mantiene su estabilidad es porque, en buena medida, posee un asociacionismo múltiple.

Estas proposiciones también son aceptadas, con algunas matizaciones, por los teóricos del conflicto, como Lewis A. Coser y Ralf Dahrendorf. Igualmente, Talcott Parsons sostiene que la elección de un mismo partido por varios grupos sociales evita tensiones y posibles rupturas entre ellos. Desde la perspectiva de la cultura política, de la que es máximo representante G. Almond, se observa la presencia de dos modelos: la cultura homogénea angloamericana que da lugar a y la cultura fragmentada de Francia, Italia, Alemania que da lugar a subculturas políticas, con subsistemas de roles integración y estabilidad necesitan lazos de comunicación social es decir, subraya que los hábitos de una amplia y efectiva comunicación refuerzan la integración, conectando distintas clases y regiones. La moderación en el liderazgo, determinada por el contexto social y político, en el que tienen su mayor relevancia, es decir, que presiones cruzadas influyen en la moderación política, aunque esto también puede provocar compartimentalización, deslealtades, frustraciones, etc. En definitiva, que la proposición de Lipset, tan aceptada y matizada, es una reelaboración de la propuesta rousseauiana comentada y, al mismo tiempo, de la propuesta de Tocqueville.

El pensamiento político del siglo XX, a través de Hannah Arendt, ha recuperado para la condición humana su característica o acción más específica en el espacio político: la pluralidad en la acción. Sin ella no puede existir la vida pública. Es decir, sin acción, sin participación en un marco plural, la política no puede existir. En ella se asienta, tanto la comunicación y el diálogo, como la igualdad y su opuesto, la diferencia. En este caso, la hegemonía de la diferencia, estrictamente

individual, y la negación de identidades colectivas.

La libertad es una consecuencia de la acción para realizar algo novedoso. «Actuar y ser libre es lo mismo». La libertad es libertad pública cuando el ciudadano participa en los asuntos públicos, es decir, cuando expresa su acción política. Entonces se alcanza la verdadera libertad y el hombre nace a la política. Sólo es vida verdadera la vida del ciudadano participativo y discursivo «una vida sin discurso está literalmente muerta, ha dejado de ser una vida humana porque ya no la viven los hombres.

En definitiva, hay una estrecha conexión entre acción, libertad y pluralidad. El comienzo de la acción (nacimiento) transforma a esta en un proceso irreversible e impredecible, lo que ha hecho que algunos regímenes políticos la suprimieran porque generaba demasiada inseguridad. La acción política que nace del pluralismo es necesaria para la sociedad porque tiene la facultad de perdonar (corrección del pasado) y la facultad de hacer y mantener promesas (creación del futuro), con lo que la acción se autocontrola en sus actos discursivos. Desde este ángulo Hannah Arendt sostiene que la estabilidad puede quedar reforzada mediante la coalición y el diálogo. Esto le conduce a un distanciamiento absoluto del totalitarismo y, por otro lado, a la defensa de los pactos, pero no desde una teoría contractual. La relevancia de las coaliciones o consensos se fundamenta en la necesidad del mantenimiento del sistema institucional que ampara la diversidad y pluralidad de creencias, opiniones, ideologías y actuaciones que existen en todo entramado social.

Por tanto, uno de los fundamentos de la democracia, como es el pluralismo, es a su vez una clave para su mantenimiento, porque sólo con la participación de los diferentes grupos sociales en la acción política, estableciendo entre ellos coaliciones, expresadas formalmente o no, se hace realidad el diálogo y el consenso político tan necesario para dar legitimidad, y por tanto, estabilidad a la democracia.

El diálogo democrático es el principal factor para entender la supervivencia de la democracia en la sociedad plural y conflictiva. Mediante el diálogo (tolerancia, consenso, disenso, conflicto) el procedimiento democrático establecido resuelve las tensiones entre grupos. Ciertamente que muchos de estos conflictos se aminoran y resuelven por los entrecruzamientos de intereses y la porosidad de los grupos que les hace perder consistencia y homogeneidad, o por factores educacionales y de comunicación, según explican los teóricos del conflicto. Pero, también es cierto que son los acuerdos (condición psicológica) entre los líderes, los partidos y la población en general los que explican la dinámica pacífica de la democracia, una vez alcanzados unos ciertos niveles de desarrollo económico y de socialización, lo que permite la adhesión a los mecanismos constitucionales de la democracia de todo el heterogéneo magma social, como sostienen Dahl y sus seguidores.

Las coaliciones políticas se convierten, entonces, en mecanismos o instrumentos básicos de las diversas formas del diálogo, insertando en el proceso político global un mayor número de participantes. El sistema democrático, en este sentido, no puede poner límites al pluralismo, tanto si se refleja dentro de una única realidad cultural, como si se trata de una sociedad multicultural. El problema es, en este caso, cómo encontrar las ideas matrices para tantas y tan profundas diferencias.

Todavía nos queda hacer un par de reflexiones sobre estos mecanismos mediante los cuales el diálogo se transforma en acción política, y sobre el grado de legitimidad que aportan al régimen político. En todo sistema democrático moderno el principio de la mayoría determina el ejercicio del poder y la elaboración de las leyes. Conseguir la mayoría es una aspiración, en algunos casos desenfrenada, de todos los partidos políticos. A su vez, requiere tal aspiración lograr representación parlamentaria, en tal cantidad o calidad, que permita a los partidos entrar en el gobierno, solos o acompañados, o al menos, poder influir en las políticas que se realizarán.

En muchas ocasiones, sobre todo en sistemas multipartidistas, los partidos han de establecer coaliciones para obtener todos o parte de sus objetivos. El proceso de toma de decisiones políticas resulta, entonces, más complicado y difícil, transformándose los primitivos programas estratégicos y de objetivos de los partidos mediante las negociaciones. En ocasiones la acción política de un partido pretende solamente orientar la acción de otros en una dirección programática determinada y no obtener espacios de poder, lo que se traduce en un intercambio de apoyos y concesiones.

Como la pluralidad de actores intervinientes en el proceso político constituye uno de los rasgos básicos de los sistemas democráticos, la conclusión de acuerdos recorre caminos tortuosos. Sólo si un actor, en este caso un partido político, obtiene una fortaleza hegemónica podría imponer-

se a las demás sin pactos, e incluso con toda la legitimidad, pero tendría como límite a su actuación el respeto a los derechos de las demás fuerzas minoritarias reconocidas constitucionalmente. En todo caso, esa limitación sería autolimitación consciente y racional para preservar el propio sistema. De no hacerse así los cimientos de la democracia temblarían.

Desde esta perspectiva las coaliciones políticas desempeñan un papel central en los procesos de formación y destitución de gobiernos, de elaboración y aprobación de leyes, en definitiva, en la vida parlamentaria. La necesidad de las mismas afecta a la misma vida democrática. Así se explica la existencia de coaliciones no mínimas vencedoras, aspecto éste olvidado por la tradicional teoría de coaliciones, y la práctica de un constante diálogo político en sistemas muy plurales y fraccionados, proporcionando al funcionamiento de la democracia su mayor dinamismo y sustancialidad.

Aceptando esta consideración, el parlamento sigue siendo el centro del poder político. De él irradian el resto de los poderes políticos menores, es decir, el gobierno, la administración, etc. En el proceso de toma de decisiones el parlamento tiene la iniciativa, en este caso la iniciativa democrática, y solamente podemos entender el ejercicio del poder político como un aspecto más del conjunto de relaciones de partidos y coaliciones de partidos en el marco parlamentario.

Las prácticas contractuales desarrolladas en el seno del parlamento explican algo más que la formación de un gobierno, como se tiene en cuenta en la Teoría Clásica de las Coaliciones. Iluminan las relaciones entre gobierno y partidos en general, entre gobierno y oposición, es decir, las relaciones de poder en el marco general de un sistema político democrático. Su influencia en la estructuración del sistema de partidos, de grupos de interés y en el proceso de toma de decisiones. Y, sin embargo, conocemos bien poco de este mundo de estrategias para ejercer el poder parlamentario, sea consiguiendo el gobierno, sea influyendo sobre sus decisiones políticas, o actuando para influir en los resultados legislativos, como se indicaba más arriba.

Así pues, el parlamento institucionaliza el diálogo establecido entre los electores y los candidatos mediante la acción representativa por excelencia, la elección, y crea las condiciones para un nuevo diálogo que dará lugar al nombramiento del gobierno, a su control por la oposición y a la elaboración de normas generales para el cumplimiento de todos los ciudadanos y los gobernantes. En consecuencia, la manera y la finalidad del proceso de toma de decisiones en el parlamento constituyen claves explicatorias del sistema político en su conjunto. Los partidos políticos, como unidades de decisión y comportamiento independientes, pero también complejas y fraccionadas, son los objetos centrales para el estudio del conflicto, el disenso y el consenso políticos, lo que influye directamente en la creación y destrucción de las coaliciones. Así, para conocer las coaliciones es necesario tener presentes la cohesión de los partidos coaligados, los niveles de identificación de grupos intrapartidistas, distancias entre los partidos integrantes, tendencias hacia la coalición, realización de políticas concretas, comportamiento del liderazgo partidista, etc.

De tal importancia es la presencia o ausencia de conflicto, disenso y consenso en el sistema democrático que, relacionándolos, a través del carácter de la oposición que crean, con la mayor o menor legitimidad del mismo configuran una clasificación de las democracias multipartidistas.

Por otro lado, sabemos que los ciudadanos no eligen directamente a los gobernantes, sino que son los partidos los que negocian la mayoría que soportará al gobierno. La negociación se convierte en el instrumento para decidir quién dirigirá al país y con qué programa. Casi todos los observadores de la política consideran, desde esta perspectiva, que gobiernos minoritarios y negociaciones ocultas no fortalecen los sistemas democráticos, más bien acrecientan sus críticas. Las coaliciones preparadas abiertamente, con el mayor número de partidos y con el consenso necesario auguran estabilidad al gobierno y al sistema en su conjunto. Tener una teoría de las coaliciones para el gobierno democrático resulta imprescindible y, sin embargo, la teoría clásica de las coaliciones sólo se preocupó de pronosticar gobiernos, mientras que abandonó lo más importante, es decir, el estudio del liderazgo, de los partidos, del sistema de partidos y de la política, en general. Es preciso que la teoría de coaliciones responda a preguntas claves que afectan al conjunto del sistema político.

Y las respuestas que la teoría de las coaliciones nos proporcione deben mejorar la teoría de la democracia en un marco multipartidista. Por tanto, coaliciones políticas y democracia son categorías que no se entienden por separado, especialmente en aquella democracia que incentiva la cooperación en las diferentes esferas de la vida política.



También hemos de poner en correlación los procesos de transición y la constitución de regímenes políticos democráticos, pues los contextos situacionales de carácter histórico y geográfico condicionan las características definitivas que permiten o imposibilitan la formación de diferentes tipos de coaliciones políticas y el carácter del modelo democrático.

Así pues, el condicionamiento histórico de los sistemas políticos parece un elemento primordial para comprender el grado de conflictividad y la práctica de cooperación que el sistema puede soportar. Conflicto, disenso y consenso en la democracia dependen de la caracterología de la transición de un sistema oligárquico a un sistema democrático de masas. En aquellos países en los que la transición se realizó de forma brusca, con escaso desarrollo del corporativismo, con la presencia de partidos antidemocráticos y fuerte potencial de chantaje, la legitimidad democrática establecida presenta enormes lagunas para fraguar una democracia consensual, es decir, un sistema donde la legitimidad es plena y la oposición es constructiva en su máximo grado.

El resultado obtenido es el contrario: una democracia conflictual, como fueron la República de Weimar, la Tercera República Francesa y la Segunda Española. La consecuencia de una transición brusca es un sentimiento de desconfianza, un alejamiento de un objetivo común y una polarización política, como si se tratara de grupos completamente aislados.

Parece evidente que la presencia de grandes fuerzas antisistema antidemocráticas (fascismo, comunismo, cierto socialismo y anarquismo) impedían la concentración ideológica y la participación cooperativa en el proceso de toma de decisiones políticas. Esto fue, tal vez, uno de los motivos más condicionantes de la crisis de la democracia en los años veinte y treinta. La existencia de una cultura política común democrática en estos países consiguió frenar al fascismo electoralmente durante años, y los Frentes Populares de España y Francia obligaron a que fuera la fuerza de las armas la que destruyera el nuevo entramado democrático de masas construido sobre unas sociedades con muchas tensiones.

Lógicamente, hay que distinguir aquellos sistemas en los que el consenso es fruto de la existencia extendida de prácticas corporativas y de un sistema no polarizado de partidos de aquellos otros caracterizados por su comportamiento consensual.

Desde una perspectiva complementaria hemos de considerar que el juego de las coaliciones políticas está presidido por el liderazgo de los políticos dentro de su partido y en la sociedad en general. Los políticos saben que deben hacer «juegos malabares», según la expresión, con múltiples y conflictivos intereses. Los políticos participan en el proceso de constitución de coaliciones tratando de satisfacer sus ambiciones. Este es el sentido de la coalición para ellos; estar en el gobierno, tener gobierno mayoritario, ganar aceptación en el partido, minimizar concesiones políticas, mantener la unidad, retener su posición de liderazgo, etc.

Pero siempre están sopesando que las pretensiones han de ser cubiertas en un proceso de negociación, es decir, con un medio para reconciliar ambiciones sometido al orden constitucional y a la cultura política democrática. La forma en que se realizan las coaliciones, los pactos, las negociaciones, caracteriza a la política en su conjunto (estructura de partidos y grupos de interés, proceso de toma de decisiones, etcétera). Por esta vía de reconciliación, los políticos evalúan las discrepancias entre ellos y su repercusión sobre las reales ambiciones que podrían alcanzar. Entonces saben perfectamente, dada la existencia de una escala de disonancia, cuál sería la extensión de la discrepancia tolerada en una coalición dentro de un marco democrático específico. Esto quiere decir que los políticos cuando preparan una coalición también tienen presente la política, entendida como proyecto o programa, al que han de ligarse para seguir manteniendo su papel dentro del partido y de cara al electorado. Los programas políticos también han de ser tenidos en cuenta por los líderes en la configuración de coaliciones políticas.

Las coaliciones políticas pueden considerarse variables que afectan a la estabilidad, eficacia y legitimidad del sistema democrático. Su funcionamiento interno y las implicaciones de su participación en el proceso político acentúan el compromiso y la colegialidad en la toma de decisiones. La necesidad de formar coaliciones en la democracia pluralista actual se observa con sólo mirar a los gobiernos europeos. Y, pese a las críticas que las coaliciones reciben, la estabilidad, la eficacia y la legitimidad de las democracias parecen cada día más sólidas. El uso del diálogo, y el olvido de los medios violentos, para resolver los conflictos y desacuerdos que afloran en los períodos electorales y la actividad parlamentaria constituye la única vía que conduce a compartir el poder.

En este diálogo que mencionamos incluimos el acuerdo y el disenso porque ambos son las dos caras de la moneda democrática. El problema de la pluralidad sólo puede ser resuelto en la forma democrática de vivir: Hablar con los demás y actuar con los demás. Conocemos las muchas dificultades que han de superarse para llegar al acuerdo, pues el mismo diálogo está lleno de las muchas trampas que nos tiende, auto engañándonos o, simplemente, no escuchando a los otros. Igualmente hay que contar con la persistencia e imposibilidad de alcanzar un acuerdo moral. Incluso el tan necesario compromiso democrático, en sus diferentes modalidades. Para muchos compromiso-consenso-acuerdo significan debilidad, traición y dejación de principios, cuando en realidad representan a la tolerancia y el reconocimiento de los otros, y sus ideas.

El pensamiento democrático impide que el triunfo y la victoria sobre el otro sean totales. El fanatismo y el absolutismo moral, llevados al mundo político, rechazan cualquier tipo de compromiso y la responsabilidad del ciudadano que lo practica amorosamente, convirtiéndolo en su moral política. Pues bien, el compromiso en las negociaciones que conducen a la creación de coaliciones políticas y en la ejecución de las políticas adoptadas por ellas fomentaría una nueva forma de hacer y profundizar la política y cultura democráticas.

Desde otro ángulo, no menos importante, la práctica de las coaliciones enseña a definir los intereses comunes al resto de partidos y a compartir el poder, en el caso de que sea posible acceder a él. La coalición permite obtener beneficios, quizá más limitados que los previstos inicialmente, pero beneficios, al fin y al cabo. Con este método de acción política es posible mantener una influencia sobre y desde el poder bastante permanente, aunque dependiendo de los planteamientos programáticos del partido que se trate y de su capacidad negociadora, en función de los votos que pueda obtener.

Conforme los líderes políticos, y ciudadanos en general, se habitúen (familiaridad y tradición) a estas actitudes coparticipativas en las coaliciones políticas, la tendencia a mantenerlas será mayor, aunque las coaliciones se hayan. Por tanto, el mantenimiento de las coaliciones requiere algunas técnicas especiales de funcionamiento, como, por ejemplo, la distribución en cuotas de la capacidad de decisión y la asignación de responsabilidades a los líderes. Asimismo, resulta básico eliminar algunos temas que son conflictivos para los coaligados por la contradictoria solución que pretende cada uno de ellos y, para finalizar, identificar a uno de los líderes negociadores como prin-

cial y responsable de los compromisos adquiridos. Posiblemente, la persistencia de la coalición favorezca una cultura de acomodación que, poco a poco, servirá para sostener la colegialidad de las decisiones en el tiempo y en los cambios producidos por el sistema político. De esta forma, las tendencias conciliadoras y los hábitos de coparticipación en la toma de decisiones creados por las coaliciones políticas pueden llegar a resocializar a las élites y al liderazgo de los partidos y del gobierno en la ética del compromiso y la responsabilidad.

# La Democratización de los Partidos Políticos: ¿Qué Partidos Políticos Queremos para el Siglo XXI?

Valeria Picasso<sup>1</sup>

## Introducción

La evolución de nuestra vida política se ha representado en las causas encabezadas por las entidades que han ostentado el poder político y éstas, a su vez, en las causas más sensibles de la sociedad. Por lo tanto, podemos afirmar que se ha generado un vínculo de comunicación entre los partidos políticos y la sociedad. Pero, aquel vínculo debe ser alimentado permanentemente, de no ser así llega a su muerte.

La participación del pueblo en la vida democrática del país está a cargo de los partidos políticos, quienes se instituyen como entidades de interés público, que deben fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, dicho acceso se hará mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, están sujetos a las reglas electorales para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

México a lo largo de su historia electoral ha logrado su democratización; se transitó de un régimen autoritario bajo el mandato de un partido hegemónico a una alternancia política que le dio validez a la competitividad de la contienda y al sistema de partidos, pero esa consolidación democrática no se basa solo en el hecho del cambio de un régimen político a otro, sino también; en el fortalecimiento de un Estado constitucional democrático de derecho a través de sus instituciones y el pleno reconocimiento y respeto a los derechos humanos de todas las personas.

En las elecciones de 2018, un partido de reciente creación en coalición con otros, posicionó a Andrés Manuel López Obrador, líder de amplia trayectoria política de izquierda, como la tercera alternancia presidencial con una ventajosa votación y los candidatos a ocupar cargos de elección popular de la misma fuerza política alcanzaron la mayoría en las Cámaras del H. Congreso de la Unión. Situación que cambió la tendencia política, pues al ser una corriente de izquierda, se han tomado decisiones políticas controvertidas que han alterado el sistema político, económico y social.

En ocasiones se ha agotado el debate en que la democracia culmina en elecciones libres, auténticas y periódicas, sin embargo, ese sería el piso mínimo que ejecutar; la verdadera consolidación de la democracia consistiría en que la misma permeara en todo momento en la ideología y actos de las políticas partidistas.

Según el Informe país 2020, conforme a los datos que señala sobre la confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones y grupos sociales, se ubica en el último lugar a los partidos políticos, y es que la sociedad está expresando su profundo enojo y descontento con las prácticas que han llevado a cabo siendo gobierno, pues el curso en el que se encuentra la sociedad en diferentes sectores como la economía, pobreza, desempleo, inseguridad, lo relativo a los temas de corrupción, nepotismo, entre otros, han sido resultado directo de su desempeño como representantes en gobierno y como oposición.



1 Picasso, Valeria. La democratización de los partidos políticos: ¿qué partidos políticos queremos para el siglo XXI? En: Revista Bien Común. Año XXIX. No. 331, octubre del 2022. Págs. 16-26

En un ejercicio de crítica constructiva y observación de la realidad, es preciso identificar el tipo de partidos políticos que tenemos, y de ahí partir al tipo de partidos que queremos. Si hablamos de partidos políticos es preciso señalar las ideologías que representan, Morena y el PT se ubican dentro del espectro político de izquierda; representando un cambio transformador; PAN centro derecha; PRI anunció recientemente que de cara al 2024 se definirían de centro izquierda; PRD, de centro izquierda y MC; centrista.

## ¿Qué tipo de partidos políticos tenemos?

El desarrollo social de nuestro país nos exige que nos realicemos la pregunta ¿sí los partidos políticos que tenemos ahora realmente están representando las soluciones a los problemas que más lastiman a la sociedad para alcanzar el Estado de bienestar?

A manera de antecedente; Maurice Duvenger, señala que el origen de los partidos políticos se encuentra en la creación de grupos parlamentarios mismos que tienen su nacimiento en el parlamentarismo de Inglaterra en los siglos XVII y XVIII y el vínculo entre los comités electorales y su desarrollo en la relación que existe entre ambos, en un inicio la teoría nos señala que existe una clasificación de partidos, a los cuales se les denomina de cuadros; que tienen su origen a mediados del siglo XIX en Europa, masas en la primera mitad del siglo XX, de militantes derivados de la profesionalización del quehacer político y los llamados Cath-all “atrapa todo”, en esa época en adelante.

Estos últimos centraban sus esfuerzos en valores generales que pudieran ser compartidos dentro del sistema de partidos, y se fueron enfocando en representar las causas de los grupos de interés más allá de sus tan marcadas ideologías, accediendo con esto a un gran mercado de posibles electores que depositan su plena confianza para llevar al debate político los temas de su interés.

Situación que, a pesar de las distancias de las épocas, se sigue corriendo con la misma suerte, pues actualmente nuestros partidos políticos han abanderado causas comunes entre sí, han hecho unión de voluntades, pero sobre todo en tiempos de campaña han elaborado una serie de agendas sociales que son sumamente compatibles con los intereses de la ciudadanía, misma que prometen pondrán en marcha una vez que les proporcionen el voto y accedan al ejercicio del cargo.

Con ello, logran realizar estrategias y alianzas que les permite articular el triunfo electoral, independientemente de sí es posible o no realizar las promesas de campaña, manera de actuar que los ha posicionado ante los ojos de la sociedad como unos simuladores electorales, es aquí donde encontramos la justificación al desprestigio y la confianza que se ha dejado de depositar en ellos, y es en este momento donde el electorado se ve esperanzado ante una nueva oferta política que busque abolir las decisiones de los gobiernos anteriores que no solucionaran las problemáticas por las cuales les dieron su voto.

En las elecciones del 2018 nuestras distintas fuerzas políticas entraron al juego electoral coaligados, misma que se definieron de izquierda con Juntos Haremos Historia y de derecha con Va por México, acto que acota las ideologías en izquierda y derecha y que convierte a los partidos políticos en maquinarias electorales que generan división encarando una ideología con la otra, logrando polarizar la política y dividir a la sociedad en sectores de buenos y malos.

En nuestros días, cada vez es más común ver conflictos internos en los partidos, ejemplo de ello, lo es Morena, con distintas irregularidades, disturbios, episodios violentos, acarreo de militantes, presuntas relaciones con grupos organizados entre otros, y ese tipo de comportamiento y actos que se viven en el seno de su partido traspasan toda actuación que pretendan realizar a la vida pública del país y no hago referencia en el impacto de la imagen política, sino en lo que realmente nos afecta como ciudadanos, lo que es, que si son un partido que en su seno actúan antidemocráticamente lo serán también en cualquier cargo que ostenten.

Basta observar la clase de partidos políticos que se tienen para saber la calidad de la democracia en la que vivimos, Acción Nacional, representó la alternancia política y sigue constituyéndose como la primera fuerza de oposición ante un gobierno demagógico y autoritario, tiene el compromiso con la sociedad de no permitir que la demagogia domine la política, y que el principio democrático sea un precepto vacío utilizado a capricho para instituir prácticas carentes de legitimación legal.

Podemos decir que; hoy en día, electoralmente los candidatos se solidarizan con las causas que no han sido atendidas por el gobierno en turno, y no está mal pues toda política se debe al orden social en el que opera y empatan la futura agenda legislativa con la agenda de una sociedad que exige los mínimos básicos para poder llevar una vida de calidad y prometen llevar soluciones prontas y expeditas una vez ocupando el cargo, lo que lo hace propio de una democracia representativa, circunstancia que una vez que se ha protestado el cargo se olvida, pues parte del descontento y la falta de confianza de la ciudadanía en la política es precisamente ante la postura que las entidades políticas asumen, pues de atender los intereses sociales se atienden solo los intereses de los líderes que encabezan los partidos políticos.

Nos encontramos ante un gobierno unificado, que en distintas ocasiones se ha presentado como una regresión al Estado democrático de derecho y una amenaza a los derechos y libertades de las personas. Estamos viviendo la democracia y el parlamentarismo en la época del populismo, la demagogia y la militarización, lo cual conlleva la erosión de la democratización.

El tipo de actuación de los partidos es lo verdaderamente preocupante para una sociedad como la de México pues los enemigos internos de la democracia

como lo son la partitocracia, el populismo y el nacionalismo, acechan con líderes partidistas que desembocan las deficiencias de la democracia y que hacen uso del poder legislativo para tachar sus actuaciones o mandatos de aprobaciones democráticas que aunque dentro del congreso tengan la votación de la mayoría parlamentaria por parte de los legisladores que integran al partido político oficialista y por haber hecho uso de lo que por obvias razones se le ha denominado la aplanadora legislativa, no quiere decir que en esas decisiones impere el mandato por el pleno respeto al ejercicio de los derechos humanos de la sociedad.

Pues el hecho político puede ser democrático atendiendo al principio de mayoría de votación, pero no válido y por lo tanto legal, pues todo acto emanado de una democracia que trasgreda derechos fundamentales de la sociedad, aunque haya obtenido un respaldo parlamentario en las cámaras del legislativo puede causar un retroceso que tenga impacto en la condición de la vida diaria del bienestar de la persona como individuo y por lo tanto de su integración en la sociedad.

Actos atroces se han cometido en la historia política del mundo por la toma de las decisiones impulsadas por una mayoría, pues se ha olvidado que la representación política no es un instrumento vacío, sino aquel medio al que se debe llegar para garantizar la vida de las personas en igualdad y libertad. Con esto, nos situamos en el peligro que representan las mayorías parlamentarias que no logran su autonomía de los partidos políticos para representar efectivamente las causas de la sociedad.

Y hago especial énfasis en el poder legislativo, porque es por éste por quien deben ser analizadas, discutidas y votadas las reformas constitucionales de interés nacional y es el parlamento quien debe abandonar todo intento de política regresiva y autoritaria que busque su complicidad, si la mayoría oficialista accede a la aprobación de actos provenientes del Ejecutivo que vulneran el Estado democrático de derecho, es deber de la oposición hacer del conocimiento de la ciudadanía por medio del debate parlamentario las implicaciones que traerían aparejadas dicha aprobación, pero también hacerse llegar de los instrumentos jurídicos para imponerse y poder contrarrestar esas decisiones políticas.

Los consensos y disensos son necesarios para debatir la vida pública de nuestro país, pues mediante ese ejercicio es que se consolidan nuestras distintas fuerzas políticas, dichas fuerzas deben estar siempre abiertas al diálogo, a las necesidades de todos los sectores de la sociedad, a los que apelan a las libertades, la pluralidad social y el pleno respeto al Estado y sus instituciones.

Lo anterior nos lleva a analizar la situación que actualmente se vive en el Congreso de la Unión, la mayoría ahí y que es de la misma línea del presidente en turno tienen la libertad y autonomía de tomar una decisión contraria en lo individual en el momento en el que no coincidan con las acciones implementadas que pretenda el gobierno, lo cual abona ampliamente a la restricción de un mal y abusivo ejercicio del poder, situación que genera polarización pues ante distintas reformas controversiales en materia de consulta popular, energética, revocación de mandato, y obras prioritarias no ha sucedido, pues se le ha dotado de total apoyo legislativo, situación que podemos ver muy bien reflejada en los presupuestos de egresos federales, pues ha recortado recursos a distintos sectores para destinar el mayor recurso a la consolidación del proyecto de nación.

Si la democracia no es respetada por el régimen político en turno y los esfuerzos de la oposición resultan ineficientes para su preservación, entonces, la defensa de la misma debe correr a cargo del Poder Judicial, poder que no debe verse corrompido por ninguna fuerza política pero que a su vez tampoco debe dejarse corromper. Y, es que no olvidamos que integrantes del grupo parlamentario del PVEM en el marco de la reforma al Poder Judicial presentaron la adición del artículo décimo tercero transitorio del proyecto, que proponía que el actual presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y distintos integrantes actuales del Consejo de la Judicatura Federal, prorrogaran sus cargos, el primero de 4 a 5 años con 11 meses, y los segundos de 5 a 7 años, la justificación de sus argumentos jurídicos políticos era nula e inaceptable.

La Constitución es clara en su artículo 94 donde se señala que el cargo dura 4 años y no puede haber reelección para el periodo inmediato siguiente y el artículo 100 la duración de los consejeros. El PVEM y el PT no se pronunciaron al respecto, apoyaron en su totalidad la propuesta y el presidente de la República firmó dicho decreto junto con la entonces secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero. Los partidos de oposición PAN, PRI, PRD y MC votaron en contra de dicha propuesta.

Es el Poder Judicial quien debe confirmar la constitucionalidad o no de una norma, y para garantizar la plena defensa a nuestra Constitución no debe mantener relaciones o acercamientos que puedan afectar los principios de independencia jurídica, pues que sea de esta manera nos da la certidumbre de que como último interprete de la Constitución le hace frente al legislador que es violatorio de preceptos constitucionales.

Este hecho político, es un claro ejemplo de lo que mencionamos en párrafos anteriores, no porque el acto sea avalado por una democracia vista como un simple principio de votación quiere decir que lo que aprueba sea respetuoso de los mandatos constitucionales, con esto solo comprobamos la búsqueda de la vulneración en la separación de poderes, la influencia del partido político de Morena y sus aliados para imponer su poder político desde el poder judicial.

Otro ejemplo del tipo de actos que se realización en nombre de la democracia parlamen-

taria es el siguiente; Andrés Manuel López Obrador, ha entregado la seguridad pública al Ejército Mexicano, las y los diputados así como senadoras y senadores, dieron su voto de confianza para la creación de la Guardia Nacional para que esta tuviera un carácter civil al mando, situación que en la actualidad no se cumple porque la encabeza un militar, sabiendo que la militarización se contraponen a los cuerpos policíacos, quienes buscan aplicar la ley y prevenir el delito, por el contrario el compromiso de la milicia es con el Estado y no con la ciudadanía, actúa bajo el precepto amigo u enemigo su formación es actuar en conflictos armados, lo cual pone en peligro a cualquier persona.

Pero, muy pesar de ello, y tras varias negociaciones entre el partido oficialista por conducto de su Secretario de gobernación, temas políticos entre dirigentes de partidos y una tensa y debilitada alianza de las tres principales fuerzas políticas de oposición, el presidente continúa con dicha militarización, y el Grupo Parlamentario del PRI respaldado por Morena, PVEM y el PT sorprende con el impulso a una reforma que busca extender la estada del Ejército en las calles hasta el 2028 y no hasta el año 2024 como anteriormente ya se había votado, realizando tareas de seguridad pública, misma que como ya lo mencionamos solo estaría ampliando la agonía de dicha seguridad en México.

Se señala lo anterior, para evidenciar las violaciones por parte del Presidente de la República a la misma reforma que el impulsó y que su partido avaló, y de cómo pasó de ser la antítesis cuando era oposición y hoy es uno de los proyectos que más le interesa imponer a la sociedad, acontecimiento que fue validado pese a las repercusiones que puedan presentar a la sociedad. Hecho que evidencia que no está cumpliendo las promesas de campaña, que aquello por lo que los mexicanos le expresaron su apoyo en las urnas hoy ya no encabeza su movimiento político.

Es en estos momentos donde debemos mantenernos aún más observadores y con la crítica valiente, pues son estos los actos que realizan nuestras fuerzas políticas que intentan que pasen desapercibidos, aprovechándose de nuestra falta de interés en los asuntos de la vida nacional de nuestro país. Y es que el estado actual de la conciencia social a veces nos hace creer que con haber votado estamos ejerciendo plenamente nuestros derechos político-electorales, pero no, no debemos abandonar nuestros derechos en la urna electoral. Debemos nuestras libertades y derechos a evoluciones y revoluciones históricas.

Y, se hace referencia a los ejemplos anteriores a efecto de poder enmarcar los actos que avalan nuestros partidos políticos a través del ejercicio del cargo.

### **¿Qué tipo de partidos políticos no queremos?**

Aquellos partidos políticos que en sus actos atenten contra su propia democracia interna, traspasen de una forma u otra el orden constitucional son a los que debemos descartar desde un inicio. De otra manera no se consolidaría la democracia, pero tampoco la paz social.

Los partidos políticos deben subordinar su interés personal a la rendición de cuentas, la fiscalización y su actuar debe estar apegado al marco de los principios constitucionales, el compromiso entre mayorías y minorías parlamentarias debe ser el respeto por la dignidad humana, las libertades y la igualdad de las personas en todo tiempo, al momento de crear leyes que han de regir al país, pues es la única forma que en la que se puede construir una sociedad más justa y con menos desigualdades.

Ahora, una vez señalado algunos de los actos del partido oficialista y aquellos que por intereses diferentes a los de la sociedad no han sido justificados política y jurídicamente y que dichos actos se extienden a su Grupo parlamentario y por lo tanto los actos de un grupo parlamentario repercuten directamente en el desarrollo diario de las personas, es necesario identificar los patrones políticos que no queremos que se sigan repitiendo en nuestro sistema político.

Nuestra sociedad ya no admite corrientes partidistas que no sean capaces de realizar un diagnóstico real de la sociedad y que en la medida de ello puedan reinventarse y adecuarse al llamado que pide abandonar ideologías supeditadas a tiempos electorales que traen aparejadas una regresión en materia de derechos fundamentales y que se instituyen como una amenaza latente para distintos sectores en la sociedad por el tiempo que duren ellos en la toma de decisiones políticas.

Aquellos que alienten la demagogia y el populismo, que en sus estatutos se instituyan de una u otra corriente ideológica y que en su actuar nos engañen con el discurso, que manipulen la realidad minimizando la compleja situación en la cual nos situamos.

Parecieran simples palabras, pero en realidad es la descripción de líderes políticos que negocian intereses personales a cambio de interés nacionales, sino fuera de esa forma no nos encontraríamos en la situación actual que vivimos.

Una de las formas en la que se ha ido deteriorando la credibilidad de los partidos, es la manera en la que personajes políticos cambian de un partido a otro, la oposición pasa al partido oficialista y viceversa, donde van posicionando los principios que encarnan el nuevo partido al que se unieron, no importa que éstas se constituyan como la antítesis de lo que venían manifestando. Lo que genera una profunda incertidumbre política ante el constante movimiento de nuestros representantes.

### **¿Qué tipo de partidos políticos queremos para el siglo XXI?**

La crisis de representación es evidente, cada vez más la sociedad se siente menos identificada con los partidos políticos que nos representan, pero aun así la sociedad apoya al sistema. No obstante, para decidir debemos como sociedad estar informados, debemos ser participativos, tolerantes y respetuosos de las libertades y derechos de las demás personas. Saber diferenciar que la democracia es una forma de gobierno y que para acceder al poder político debemos delegar una confianza en quienes se postulan para ello, o en su caso, actuar como ciudadanos organizados y participar activa y políticamente para poder influir en la toma de decisiones de la vida política de este país.

Al presente, distintos sectores de la sociedad manifiestan su descontento con nuestros representantes y lo hacen ejerciendo presión política y mediática así como la realización de distintas protestas, y es que estos medios se han tornado como la única manera en la cual se puede llamar la atención de los partidos y actores políticos, pues es mediante estas actividades que se han logrado posicionar temas que el progreso de la sociedad necesita que le sean regulados y debido a esa acción ciudadana se han generado cambios legislativos que estuvieron lejos de estar, siquiera, en la agenda de los partidos y por lo tanto de los grupos parlamentarios.

Y como ya lo mencionamos, los partidos están en crisis, misma que ha sido provocada por la falta de proximidad con los sentidos reclamos sociales y por no cumplir las expectativas políticas de sus electores que ellos mismos marcaron en el margen de sus candidaturas.

Pero ¿cuál sería la alternativa a los partidos políticos?, ¿se debería reemplazar la representación política hecha por los partidos?, ¿serán capaces de reinventarse y adaptarse a las exigencias sociales, a las nuevas generaciones y a las tecnologías?, ¿cómo lograr cambiar el no me representan por el sí me representan? Entendiendo que la democracia no puede ser ejercida ni entendida sin partidos políticos y los partidos sin democracia, las sociedades modernas exigen partidos modernos.

Es importante señalar, que lo que está sucediendo no solo en México sino en América Latina, es la personalización de la política, lo que aquí hemos conocido como Obradorismo, es decir; la lealtad a personajes políticos que se han posicionado como la solución a los problemas que las demás fuerzas políticas no han tomado en serio. Lo que ocasiona que el nombre permee sobre la política. Situación que pone en desventaja a los partidos, pues en el sistema la competencia se reduce a un candidato solamente y no a posturas o corrientes ideológicas que se supone que son las formas en las que un partido se identifica con la sociedad, pasar del principio de representación al de identidad política.

Considero pertinente que antes de enunciar, o pensar si quiera, que los partidos se aboquen a cuestiones de avanzada, me es muy importante señalar que para lograr eso, primero debemos desbloquear ciertos niveles muy necesarios:

El primero de ellos; es el del liderazgo presidencial del partido, las figuras políticas que rigen su actuar bajo principios éticos, anteponiendo la dignidad de las personas y apegados a la legalidad logran persuadir a sus militantes y su estructura para enaltecer aquellos principios y valores del partido con los que constituyen legados basados en ese actuar y marcan la pauta del camino de la institucionalización y la lucha social para consolidar la democratización.

Con líderes mezquinos, con intereses en hacer de la política, negocios alejados de la legalidad en su actuar, ubicados en una realidad alterna y que no procuran la proximidad con sus militantes y su electorado, que no se comprometen para posicionarse como una opción viable lo

puede llevar a la desaparecer.

La autonomía parlamentaria de la partidista debe existir, pues las prácticas partidistas no siempre coincidirán con las legislativas y es ahí donde se garantiza el principio de representación efectivamente.

Comunicación política efectiva, ¿cómo pueden competir los partidos políticos con quienes utilizan las redes sociales para influir en la forma de vida? La comunicación partidista tiene que ser reinventada para poder captar la atención no solo de los jóvenes, sino de toda la ciudadanía, la política es de todas y todos, no debe ser sectorizada, los partidos tienen la obligación de captar todos los canales actuales para poder transmitir efectivamente el contenido de sus acciones, pero, además, para informar lo relativo a posicionamientos de las demás fuerzas políticas que pretendan trasgredir la esfera política.

De esta forma alimenta el vínculo social manteniéndose en contacto y escucha continua con los sectores de la sociedad, de no hacerlo, corre el riesgo de situarse en la banca en las próximas elecciones.



Otra forma de legitimización es el ejercicio de la rendición de cuentas y la fiscalización, pues es necesario informar a la sociedad los ingresos y el destino de los recursos que gastan los partidos políticos. Parecería que eso ya se tiene, sin embargo, son referencias que han provocado la profunda crisis en la que se encuentran sumergidos los partidos en la actualidad, precisamente porque son temas que descuidaron y que hoy los sitúan en la banca política. Una vez consolidado este nivel y teniendo como base lo anterior, me parece adecuado mencionar lo siguiente:

Partidos que apuesten por la democracia digital, y es que la sociedad se tuvo que adaptar a la manera de hacer frente ante la pandemia por COVID-19, misma que trajo aparejada distintos retos en la forma de comunicarnos, pero que también abrió la puerta a maneras más eficientes y rápidas de realizar ciertas actividades que podían migrar a plataformas digitales para ser atendidas.

El Congreso de la Unión implementó la votación a distancia a través de una plataforma digital, a la que le dio un reglamento para dotar de legalidad su actuación, de esa forma, casi inimaginable que un día se votará la legislación en vivo sin estar presente en el pleno y en sus respectivas comisiones y actividades parlamentarias, pero se hizo y se logró con una gran aceptación por parte de los legisladores y la sociedad, migrando así al trabajo legislativo digital y abandonando esas ideas de no tener alternativas o no estar preparados para la era digital.

Esto nos da la posibilidad de aspirar a partidos políticos digitales que implementen este tipo de acciones en sus elecciones internas, con lo cual pondrían el ejemplo de materializaría el derecho de acceso al internet y comunicarse a través de la tecnología con las respectivas medidas de seguridad cibernética y no de maneras tradicionales. Que este camino sea explorado por las fuerzas políticas sería un gran antecedente y prueba para los futuros actos digitales, como podrían ser campañas digitales, además, sería una forma de que pongan en prueba los discursos en los que se pronuncian a favor de este tema.

Por otro lado, y no menos importante, es el enfrentamiento que se genera entre las corrientes ideológicas de nuestras fuerzas políticas vs la progresividad de nuestros derechos humanos, el que no nos deja avanzar y es que ningún partido que no busque su propia innovación y reinención para ponerla en beneficio de la sociedad, no podrá caminar a la par de la evolución de la misma y se quedará relegado solo con sus fieles militantes, pues ningún pensamiento político conservador, liberal o inclusive arcaico puede anteponerse ante las prerrogativas inherentes y su pleno respeto a las garantías para su debida defensa.

Aquí, en este supuesto nos toca seguir observando que las ideologías no sigan siendo la puerta abierta de las congeladoras legislativas y de las políticas públicas sin asignación de recursos y si lo son, no darles nuevamente la confianza de ejercer un poder simulado.

Pero ¿qué hay de las mujeres en el seno de los partidos políticos? La paridad de género en las candidaturas basta para que las mujeres participen activamente en lo político, dentro de las dirigencias de los partidos no se encuentra al frente ninguna mujer, aún en cuanto vivimos un extremo estado de violencia feminicida contra las niñas y mujeres, las dirigencias nacionales siguen siendo masculinas.

Y a esto le sumamos un factor más, los políticos tradicionales, es decir; aquellos que tienen una gran carrera política establecida a lo largo de varios años han visto una serie de generaciones y cambios sociales surgir, pero las nuevas generaciones y los cambios sociales solo han visto una clase de políticos.

Las tentaciones que provocan las desviaciones del ejercicio del poder no han permitido pasar del discurso de la consolidación de nuestra forma de gobierno para poder posicionar temas que generen un verdadero desarrollo nacional, y es que, no se ha entrado de fondo al debate o al posicionamiento en temas de cambio climático, sostenibilidad, transición a las energías renovables, movilidad, economía circular, (no dejando de lado, que existen aún más temas que no han sido atendidos en los cuales urge su pronta atención).

Temas que tienen un gran potencial electoral si verdaderamente fueran abordados con la responsabilidad que requieren por nuestras fuerzas partidistas, Y es justamente aquí, donde si las agendas políticas no hacen de estos temas uno de sus principales objetivos a posicionar, donde nace una oportunidad para la creación de nuevos partidos, líderes u organizaciones políticas que contiendan encabezando verdaderamente estas causas.

La sociedad crece desmedidamente y lo mismo hace en cuanto a sus conflictos y problemas, donde no se identifica con los partidos políticos existentes, pero tampoco con aquellos políticos que salen de filas partidarias y van a crear un partido nuevo, porque se presume que continuarán con la misma dinámica con la que navegan en el sistema político, es por ello que ante el margen de la democratización de los partidos políticos y lo que esperamos ellos, se posiciona también la opción del surgimientos de nuevos partidos políticos que no atenten contra la forma de gobierno pero que se responsabilicen de las agendas políticas no atendidas.

Son los grupos de interés los que ahora han tomado poder en el espacio político pues desde las redes sociales han logrado posicionar su causa, hacen frente al gobierno en turno y le reclaman las posturas de olvido que han ejecutado los dirigentes e integrantes de los partidos, el movimiento de distintos colectivos que buscan delegar a los de siempre ha llegado, pues como lo hemos mencionado, si los partidos siguen con un comportamiento pasivo con estatus arcaicos y sin ver el futuro en los temas que realmente le interesan a la sociedad perderán cada vez más vigencia en la sociedad.

## **Conclusiones**

Los conflictos que actualmente viven las principales fuerzas políticas son resultado de la pro-

ducción de un sistema político simulado por todos los actores, situación que nos sitúa en un estado de alerta pues son estas crisis partidarias las que dan paso a la instauración de regímenes políticos totalitarios y populistas, que buscan el debilitamiento de principios e instituciones democráticas, situación que nos afecta a todas y todos como sociedad.

A partir de la reforma de Estado del 2014 se restauró la reelección inmediata, lo que puede ser ambivalente para los ciudadanos, pues por un lado se apuesta a que ésta sea utilizada para la carrera parlamentaria y la evolución de esta, y por otro que sea una práctica para darle continuidad al status quo en el que nos encontramos políticamente.

La labor de la oposición es trascendental, pues son quienes desde el poder evidencian las decisiones que han sido tomadas en perjuicio de nuestras libertades e igualdades, tiene el deber de señalar las bondades del sistema democrático y de la pluralidad política.

Es por el Poder legislativo que pasan las decisiones políticas más importantes del país, y es el único poder que conformado de minorías y mayorías representa en su totalidad al pueblo, y es que es en el pueblo en quien reside esencial y originariamente la soberanía nacional, que atendiendo a su voluntad se constituye en una república representativa, democrática, laica y federal, lo cual justifica el principio de representación ejercido por los grupos parlamentarios en beneficio siempre del pueblo.

Si permitimos un gobierno con tendencia a erosionar la democracia y un parlamento que no sea capaz de cuestionar los actos del partido en el gobierno, aunque sea el mismo al que pertenece, y una oposición quieta, obtendremos como resultado la amenaza constante a nuestras libertades que en cualquier momento podrán ser atacadas.

Los partidos políticos enfrentan desafíos en todo el mundo, pero solo los que tomen las acciones necesarias para reinventarse y poder consolidar acciones dignas para el progreso de sus instituciones y la sociedad serán los que permanezcan.

# Alianza y Elecciones en México: El Caso del PAN

Fernando Rodríguez Doval<sup>1</sup>

El próximo proceso electoral federal en México enfrentará a dos grandes e inéditas alianzas electorales. Por un lado, la coalición Va por México, integrada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), la cual competirá en 176 de los 300 distritos federales. Por otro lado, la coalición Juntos hacemos historia, integrada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que competirá en 151 distritos. En paralelo, en diversos procesos electorales locales se han conformado un sinnúmero de alianzas, coaliciones y candidaturas comunes (hay que recordar que en este año treinta entidades federativas tendrán algún tipo de elección local).

En este ensayo reflexionaremos acerca de las alianzas interpartidistas en las democracias liberales. Después, se analizará la lógica aliancista que ha imperado en México en los últimos años. Finalmente, se repasará la estrategia aliancista del PAN a lo largo de su historia y de cara a las próximas elecciones federales.

## Las alianzas partidistas y la democracia liberal

En una democracia liberal, es decir, en aquella en donde los ciudadanos eligen a sus representantes y gobernantes mediante el voto universal, existe la división y el equilibrio entre los poderes, y se garantizan un conjunto de derechos fundamentales y de libertades públicas, los partidos políticos compiten entre sí a fin de conquistar el poder.



El politólogo italiano Giovanni Sartori define a los partidos políticos como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en puestos públicos”.

1 Rodríguez Doval, Fernando. Alianzas y elecciones en México: El caso del PAN. En: Bien Común. Año XXVIII. No. 311, febrero del 2021. Págs. 18-22

La existencia misma de los partidos políticos nos remite a la diversidad y pluralidad social. Los partidos civilizan la convivencia mediante la institucionalización de las líneas de conflicto o cleavages que se presentan al interior de una sociedad. Los partidos son una “parte” de la sociedad, de ahí su nombre, y permiten que las diferencias ideológicas compitan pacíficamente y tengan representación en los órganos legislativos. Por el contrario, en los regímenes totalitarios no se reconoce la diversidad social e incluso se le ve como algo negativo y potencialmente divisivo, de ahí que ahí existan partidos únicos que pretenden encarnar la totalidad del sentimiento nacional.

Ahora bien, en una democracia pluripartidista es muy frecuente que ningún partido por sí solo obtenga una mayoría suficiente para poder gobernar en solitario. Los gobiernos divididos, es decir, aquellos en donde el partido gobernante no goza de una mayoría congresional, son comunes. Una tarea permanente de los políticos en democracia es construir mayorías. Ahí es donde se vuelven indispensables las alianzas entre partidos distintos y aún antagónicos.

Podemos decir que, en términos generales, en los regímenes democráticos se pueden presentar tres tipos de alianzas:

**Alianzas electorales:** son aquellas en las que dos o más partidos unen fuerzas de cara a una elección y postulan a los mismos candidatos, a fin de incrementar sus probabilidades de éxito.

**Alianzas legislativas:** son aquellas que se conforman al interior de los parlamentos con el objetivo de construir mayorías congresionales que permitan sacar adelante una legislación específica.

**Alianzas de gobierno:** son aquellas que, sobre todo en los regímenes de tipo parlamentario, implican el apoyo de varios partidos a un mismo gobierno, a fin de lograr su investidura parlamentaria y la aprobación y ejecución de su programa.

Como se puede ver, las alianzas políticas en una democracia -bien sean electorales, legislativas o de gobierno- son parte constitutiva de ésta y ocurren con frecuencia en la mayoría de los países.

## **La lógica aliancista en México**

Durante los últimos cuarenta años, la competencia partidista en México se dio fundamentalmente en torno a dos grandes ejes de disputa: el tradicional izquierda - derecha, y el eje relacionado con gobierno - oposición.

En el primer eje izquierda - derecha, el PRD (y posteriormente Morena) encarnaba supuestamente la posición más a la izquierda, es decir, aquella más comprometida con la intervención del Estado en la economía y con los valores progresistas; el PAN se situaba supuestamente en la posición más a la derecha, es decir, aquella más vinculada con la libertad de mercado y con los valores conservadores; y el PRI deambulaba en un ambiguo centro. En el segundo eje gobierno - oposición, el PRI encarnaba al gobierno y, más ampliamente, al viejo sistema político, y el PAN y el PRD (y posteriormente Morena) a la oposición.

A diferencia de otras democracias, en México el eje principal que prevalecía durante la disputa electoral no era el tradicional izquierda - derecha, sino más bien el de gobierno - oposición. Una vez integrados los órganos legislativos, la lógica era la inversa. Por eso es que en nuestro sistema de partidos se presentaba una dinámica muy particular: en época electoral, el PAN y el PRD levantaban la bandera de la oposición al PRI; esto llevó a ambos partidos a establecer numerosas alianzas electorales estatales desde los años noventa. Sin embargo, una vez que terminaba la época electoral y los nuevos gobiernos y parlamentos entraban en funciones, la alianza legislativa más constante fue la del PAN y el PRI, a partir de las coincidencias en diversas materias de política pública, sobre todo económica.

A las anteriores consideraciones, hay que añadir una adicional relacionada con el diseño institucional mexicano, que incentiva la formación de alianzas.

Por un lado, el sistema electoral de mayoría relativa, presente en los distritos uninominales, las presidencias municipales, las gubernaturas y la Presidencia de la República, otorga el triunfo al candidato que obtenga un solo voto más que el segundo lugar. En nuestro país no existe la segunda vuelta para ningún cargo de elección, por lo que no se requiere mayoría absoluta de votos. Esto incentiva la formación de alianzas electorales a fin de evitar que pueda ganar el candidato más repudiado pero que obtuvo una mayoría simple a su favor.

Por otro lado, el sistema electoral mexicano tiene un alto componente proporcional -cuarenta por ciento de los asientos de la Cámara de Diputados así se eligen-, lo cual dificulta en exceso que un partido por sí mismo obtenga mayoría absoluta en la pista congresional y fomenta la existencia de varios partidos, toda vez que el umbral de votación para obtener representación es de únicamente el 3%. Eso ocurrió en México entre 1997 y 2018. Si a lo anterior se agrega que se requiere mayoría calificada de dos terceras partes para sacar adelante reformas constitucionales, entonces las alianzas legislativas se vuelven prácticamente imperativas.

Desde su fundación en 1939, el Partido Acción Nacional apostó a la vía electoral e institucional para lograr sus objetivos partidistas. Esta estrategia implicó, desde el mismo origen del Partido, el debate acerca de la relevancia o no de establecer alianzas con actores políticos externos.

En los años sesenta, Adolfo Christlieb Ibarrola, presidente nacional del PAN, comenzó un diálogo público con el gobierno. Fruto de ese diálogo fue la reforma constitucional de 1963 que estableció los llamados "diputados de partido", el primer antecedente en México de la representación proporcional en el Congreso. Christlieb fue elogiado por algunos e incomprendido por otros, dentro y fuera del Partido. En la Convención Nacional de 1967, expresó lo siguiente:

Por definición, un partido político convive con unos partidos y grupos que actúan dentro de la comunidad política; sus actividades propias, se realizan no sólo agudizando divergencias, sino como parte de una tarea común que solamente puede ser ignorada por quienes consideran a los partidos y a la lucha política, como elementos de desintegración social. (...) Personalmente soy responsable de haber tratado de buscar durante mi gestión al frente de Acción Nacional, los elementos esenciales que puedan unir a todos los mexicanos, sin distinción de partidos, no sólo porque pienso que se hace así más fecunda la tarea política de todos, de nosotros y de nuestros adversarios, sino porque de esa forma se definen y equilibran diferencias.

Tras las polémicas elecciones de 1988, las cuales llevaron a la Presidencia de la República a Carlos Salinas de Gortari en medio de acusaciones de fraude, la dirigencia nacional del PAN emprendió una estrategia de diálogo y negociación con el nuevo gobierno, a fin de avanzar en una agenda liberalizadora en lo económico y democratizados en lo político. Un mes antes de que ese nuevo gobierno entrara en funciones, el presidente del PAN, Luis H. Álvarez, planteaba en el consejo nacional el dilema que se le presentaba al Partido:

Querer los fines sin querer los medios también puede ser una inmoralidad, en la medida en que la carencia de los mismos nos torna impotentes para erradicar el mal que combatimos. Si en política no somos capaces de ir más allá de la simple condena moral, estamos condenados a dejar su conducción en otras manos, seguramente no las más aptas -así lo registra la historia-, lo que debiera movernos a pensar si con este proceder nuestro no estemos acercándonos peligrosamente a los linderos de la complicidad.

Los mexicanos exigen pluralismo, y este pluralismo es fundamental para la construcción de un Estado nacional verdaderamente moderno. No se trata de buscar con nuestros adversarios ideológicos y políticos un mínimo denominador común doctrinal o teórico, sino de realizar junto con ellos una obra política común, un pluralismo práctico que haga posible la convivencia de todos.

Durante aquel sexenio, gracias a una alianza legislativa con el PRI -que carecía de mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales- el PAN logró sacar adelante parte de su agenda histórica. Se creó entonces el Instituto Federal Electoral, se reformó el artículo 130 constitucional para reconocer jurídicamente a las iglesias, se reformó el artículo 3 para permitir la libertad educativa, y se reformó el régimen de propiedad de la tierra en el campo, entre otras.

Pero en paralelo, el PAN formó algunas alianzas electorales en los estados con el recién creado Partido de la Revolución Democrática (PRD), encabezado entonces por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. La más significativa fue la que postuló al Dr. Salvador Nava a la gubernatura de San Luis Potosí en 1991. La agenda común de estas alianzas era la democratización del país, a pesar de las evidentes diferencias en materia económica y social.

En las elecciones de 2000 el PAN y su candidato Vicente Fox ganaron la Presidencia de la República en alianza con el Partido Verde. Fue una alianza efímera, porque a partir de las siguientes elecciones federales, el PVEM se volvió aliado incondicional del PRI y desde 2018 lo es de Morena. En paralelo, en la pista legislativa el PAN buscaba alianzas con el PRI para sacar adelante su agenda de reformas; estas alianzas, sin embargo, nunca abordaron temas de fondo debido a la cerrazón priista de aceptar cambios que consideraba que iban en contra de sus intereses, como una reforma hacendaria o una energética.

En 2012, tras el regreso del PRI a Los Pinos, se conformó una gran alianza legislativa, el llamado "Pacto por México", firmado por el PAN, el PRI, el PRD y el gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto. El Pacto por México consistía en 95 compromisos para sacar adelante diversas reformas en materia educativa, de telecomunicaciones, fiscal anticorrupción, energética, competencia económica, entre otras. A pesar de que la firma del Pacto generó controversia al interior de Acción Nacional, lo cierto es que prevaleció la idea del interés superior del país.



En las elecciones presidenciales de 2018 el PAN conformó una nueva alianza electoral, en este caso con el PRD y con Movimiento Ciudadano. La lógica de dicha alianza era volverse también una alianza de gobierno, que instaurara un régimen semiparlamentario con un jefe de gabinete, a fin de erradicar de una vez por todas el viejo presidencialismo mexicano.

La irrupción de Morena en la elección presidencial de 2018 trastocó severamente el sistema de partidos que predominó durante la transición a la democracia, es decir, desde 1988. Morena se ha configurado como un partido que aspira a la hegemonía a fin de lograr la instauración completa de lo que ellos llaman "La Cuarta Transformación". Esta situación requiere un replanteamiento integral de las anteriores dinámicas interpartidistas.

Durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, y ante el poco disimulado interés de éste por concentrar el poder y debilitar cualquier instancia que le pueda hacer contrapeso, los diputados y senadores del PAN han conformado alianzas legislativas con otros partidos, a fin de establecer, en la medida de lo posible, un bloque de contención que impida que el proceso autoritario que vive el país llegue a buen puerto.

Ante esa situación, y teniendo en cuenta la polarización que prácticamente a diario promueve el presidente de la República, una alianza electoral entre los principales partidos opositores se vuelve una alternativa viable y eventualmente útil desde el punto de vista de la aritmética electoral.

Como se ha comentado líneas arriba, alianzas entre partidos diversos han sido la regla y no la excepción en los últimos años de la política mexicana, pero además son perfectamente naturales en cualquier régimen democrático.

El gran reto ahora es de comunicación. La alianza Va por México deberá explicar eficientemente al electorado el enorme riesgo de que Morena y sus aliados sigan teniendo mayoría en la Cámara de Diputados, así como la urgente necesidad de que la pluralidad vuelva a instalarse en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Esa pluralidad permitiría, entre otras cosas, reorientar el Presupuesto hacia la reactivación económica y la atención de los grupos vulnerables que este gobierno ha olvidado, así como detener el proceso de destrucción institucional que desde diciembre de 2018 se ha echado a andar en nuestro país.

# Los Retos y Perspectivas del PAN Frente al autoritarismo con Rumbo al 2024

Brenda María Cruz Escalona<sup>1</sup>

## Introducción

Hoy es septiembre, nuestro Partido está próximo a celebrar un aniversario más de su noble creación y, al mismo tiempo, trabaja día a día por crear las estrategias, herramientas y medios, que conviertan a nuestro país en una patria ordenada y generosa, con un gobierno que verdaderamente represente a todas y todos, que les reconozca y respete los derechos humanos, comprometido con brindar igualdad de oportunidades, seguridad y vida digna, todo ello con el fin de que las y los mexicanos y todo aquel que pise territorio nacional sean libres y felices.

Sabemos que todo lo antes mencionado suena utópico, idealista, irreal, y peor aún, inalcanzable. ¿Por qué? Porque vivimos una realidad social, en todo el país en que gobierna la corrupción, la arbitrariedad, los intereses individuales y no los colectivos, hay inseguridad, delincuencia, inflación, pobreza... en fin, desesperanza.

Hemos olvidado nuestros valores. No hay unidad, solidaridad ni tolerancia. Vivimos en un México donde ya no nos detenemos a brindar una mano, a ponernos en los zapatos del otro. Y, es justo eso lo que ha frenado el desarrollo del país; la dura realidad y la falta de oportunidades ha traído como consecuencia que dejemos de creer en nosotros como ciudadanos, compañeros, y humanos. No nos damos cuenta de que si uno se hunde nos hundimos todos.

¿Qué intentamos decir? Que nuestra apatía en general, ha afectado todos los ámbitos sociales, entre ellos, el político. Las y los mexicanos no confiamos en quienes gobiernan, en quienes ostentan los poderes, quienes legislan, los que administran el erario, ni en quienes imparten justicia. Así mismo, toda clase de autoridad y servidor público es mal visto. En México, decir que eres trabajador al servicio del Estado, es sinónimo de persona deshonesto o corrupta.

Esa falta de confianza ha causado que a los ciudadanos no les interese participar en los ejercicios electorales. Algunos creen erróneamente que el abstencionismo es una manera de manifestarse en contra del sistema político, sin darse cuenta que solo contribuyen al fortalecimiento y permanencia de demagogos en el poder.

Por último, pero no por ello menos importante, mencionamos que otro de los grandes problemas que nos ha traído la insensibilidad e indiferencia hacia nuestro entorno, es que hemos olvidado como trabajar en equipo, y peor aún, no queremos hacerlo.

En primer lugar, porque no creemos que otro se esforzaría por nuestros intereses, y del mismo modo, nosotros queremos evitarnos trabajar por los demás, “¿por qué hacerlo cuando yo tengo mis propios problemas?”; nos ocupamos solo de nuestro beneficio personal, olvidamos que el beneficio mutuo es el bienestar general.



1 Cruz Escalona, Brenda María. Los retos y perspectiva del PAN frente al Autoritarismo y con rumbo al 2024. En: Revista Bien Común. Año XXIX. No. 331, octubre del 2022. Págs. 52-57

Es entonces que, después de identificar estos problemas, hablaremos de los retos y perspectivas que debe reconocer Acción Nacional frente al autoritarismo y con rumbo al 2024, pues como una vez dijo el filósofo francés Henri Bergson, “La contemplación es un lujo, mientras que la acción es una necesidad”.

Para dar inicio, señalamos en el título, que el presente ensayo hablará de los “retos y perspectivas” de Acción Nacional frente al Autoritarismo. Es entonces que es necesario identificar en primer lugar, qué es este autoritarismo al que nos referimos.

Pues bien, el autoritarismo, en muchos ámbitos, es el ejercicio de un poder opresivo, que impone la voluntad de un individuo frente a la de otros. Se trata de un sistema social que no da cabida a la crítica, a la autonomía o la libertad. Es usual que los partidos que se guíen por el autoritarismo tengan un alto índice de corrupción, ligado a asuntos económicos, políticos y sociales.

Las principales características en los regímenes autoritarios son: Los intereses de una minoría. El control de los medios de comunicación. La promoción del terror. La abolición del voto popular. Fuerte presencia militar, y, la manipulación arbitraria de la constitución.

Como podemos observar, el sistema autoritario es lo opuesto a una democracia, y podríamos parecer exagerados al decir que el actual sistema de gobierno es autoritario, pues la doctrina describe tal concepto, asemejándolo con lo que fue la Revolución cubana y el Pinochetismo; sin embargo, como politólogos que somos, sabemos que las condiciones sociales y políticas, cambian. Actualmente, no podríamos aplicar o ejercer el mismo gobierno que se hacía hace 100 años, cincuenta o ni siquiera quince, porque somos un número diferente de gobernados, con problemas y necesidades diferentes.

Y, en la misma manera en que nosotros cambiamos como sociedad, así también cambian los regímenes políticos. Si bien muchos aprenden de su historia y mejoran, otros se degeneran. Es entonces que, si relacionamos lo anteriormente dicho, con la manera de actuar de nuestro actual gobierno presidencial y el partido que lo representa, podemos identificar que su estrategia es la de un Populismo autoritario. Es decir, en eso ha degenerado el antiguo concepto de autoritarismo con las actuales circunstancias políticas en México.

Siguiendo este razonamiento, es menester aclarar a qué nos referimos ahora con Populismo autoritario. Al respecto, múltiples politólogos, juristas, sociólogos y demás especialistas, han tratado de dar una definición al concepto, precisamente porque frente a lo que vivimos con nuestro gobierno es un término muy utilizado. Ciertamente, todos apuntan a que éste es una “sentencia para la democracia”.

De modo que el Populismo en su versión autoritaria, es la manera en que una persona se coloca como líder y se posiciona en el gobierno a través de discursos políticos que pretenden atraer a las clases populares. Es decir, el discurso versa en la defensa de las clases “media” y “baja” en contra de la clase “elitista”.

A continuación, presentamos algunas opiniones al respecto: “... la forma más nociva de populismo es la autoritaria. Aquella que logra eliminar todos los contrapesos democráticos para hacer y deshacer a su gusto. Siempre, por supuesto, en nombre del “pueblo”, a quien pretende representar de forma total.” Comentario de un autor anónimo en el Blog en línea Sociedad Abierta.

Otro, es el de Macario Schettino en el Periódico El Financiero, en abril de este año: “... El populismo autoritario gobierna hoy a más de la mitad de la población mundial, y ocupa más de la mitad del territorio. ... consiste en 1) un líder fuerte, que acepta y promueve el culto a la personalidad; 2) la destrucción de todos los canales intermedios entre los gobernados y el líder (instituciones, burocracia y medios masivos); 3) el desprecio a la verdad (vía propaganda, medios, intelectuales y académicos); y 4) una relación sentimental con la base social del líder (nacionalismo, religión, racismo o clasismo)”.

Estas cuatro características, son muy evidentes en personas como Donald Trump, Recep Tayyip Erdogan, Viktor Orbán, Narendra Modi, Andrés Manuel López Obrador y Nayib Bukele (entre otros), que concentran el poder en su persona, fomentan el culto a su personalidad (aquí ya han dicho que AMLO encarna al pueblo, la patria y la nación); destruyen, hasta donde les es posible, todos los canales intermedios (organismos autónomos y poderes federales, pero también nulifican a la burocracia, descalifican a los medios con lo que denominan -fakenews-, etcétera). Son maestros

de la mentira, como Trump acusando a las cadenas televisivas, mientras mentía continuamente, y qué decir de China y sus redes sociales controladas y medios subordinados al Partido Comunista. Pero, sin duda, AMLO destaca entre ellos, porque nadie ha logrado emitir más de 90 mentiras al día como lo ha hecho él.

Finalmente, su relación con la base social es esencialmente sentimental. Aunque pueden apoyarse un poco en el dinero, como aquí con los “programas sociales”, en realidad lo más importante es la relación construida en los sentimientos: “el líder que va a recuperar un pasado dorado, el que va a colocar por fin a la nación en donde debería estar, el que ha asumido el sacrificio de representar a los desposeídos- y multitud de invenciones cursis por el estilo...”.

A mi parecer, no podemos encontrar mentira en las palabras de Schettino, es claro que, si buscamos “Populista autoritario”, penosamente el presidente de México es referente; y así como este artículo, hay innumerables más que llegan a la misma conclusión.

Andrés Manuel está contento con “representar” a la gente que no comprende términos económicos, de deuda pública, inflación, PIB, etc.; los mantiene en un espejismo de becas y datos falsos en las mañaneras, en lugar de preocuparse por educar mejor, incentivar a las empresas para la promoción de empleos, por verdadera seguridad pública, más no la militarización de ella; en su lugar, su objetivo es perpetuar su imagen “amiga” y darle prioridad al Tren Maya y otras vanidades.

Si dice que su gobierno busca la igualdad de oportunidades, debería preocuparse por combatir la ignorancia con educación de calidad, pues siempre se ha dicho, que solo cuando la gente estudie y esté preparada, será que podremos erradicar la pobreza y la delincuencia.

En México, son mayoría la gente que vive al día, que trabaja y le “talachea”. En Acción Nacional sabemos que el pobre no es pobre porque quiera, sabemos que la pobreza es el resultado de la falta de oportunidades. Sin embargo, este sexenio ha fomentado el conformismo, pues les conviene que no se les cuestione y que la mayoría de la población no comprenda el mal manejo que se está haciendo.

Por otro lado, la crítica ocupa también otro término que mencionamos anteriormente, el de Demagogia. Hablamos que los demagogos se ganan el favor popular con halagos y falsas promesas que son populares, pero difíciles de cumplir y otros procedimientos similares para convencer al pueblo y convertirlo en instrumento de la propia ambición política.

Algunas definiciones son: “Demagogia es la degeneración de la democracia, consistente en que los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder”. “Es una estrategia utilizada para conseguir el poder político que consiste en apelar a prejuicios, emociones, miedos y esperanzas del público para ganar apoyo popular, frecuentemente mediante el uso de la retórica, la desinformación, la agnotología y la propaganda política”.

En ese orden de ideas, Alejandro Echegaray, redactó hace solo un par de meses para El Heraldo de México un artículo con el título: “Demagogia”, del cual rescatamos lo siguiente: “Un segmento considerable del electorado coincide en dos cosas: el obradorato tiene que ser anulado de la escena política nacional y, aunque el país no marcha por buen camino, no ven alternativas viables en la oposición. (...) A amplios sectores de la población les produce urticaria la idea de que el populismo autoritario morenista pueda echar raíz y que en varias generaciones no presenciemos la vuelta al sendero de la democracia...”

El mayor peligro para la democracia mexicana puede ser una población con carencias, dividida y acechada por el crimen organizado, en búsqueda de respuestas fáciles a problemas complejos. Los demagogos se producen naturalmente en las democracias y es relativamente fácil desmascararlos: las promesas de mejorar, restablecer, prosperar sin ningún sacrificio, pago o trabajo... eso es demagogia.

¿Hay manera de inocularse en contra de la demagogia? ¿Nueva o vieja? ¿De izquierda o de derecha? Tenemos que dejar de esperar a un Mandela o un Churchill. No hay que apelar a las conciencias humanas, sino promover un cambio institucional, fortalecer las reglas del juego”.



Como hemos visto, se asegura que existe un sector de la población que está descontento con el Obradorato y reconocen que nuestro sistema de gobierno se ha degenerado. Se dice también que los ciudadanos no ven alternativas en la oposición, como mencionamos, el descontento y la desconfianza hacia los partidos es general, y han dado por perdida la Democracia y el Estado de derecho.

Por lo tanto, ese es el gran reto rumbo al 2024, dignificar la noción del servidor público, recuperar la confianza perdida y demostrar que al menos en las filas de Acción Nacional trabajan por México verdaderos hombres y mujeres con vocación de servicio, sin intereses más que los comunes; que aceptamos la diversidad de opiniones y que entendemos que no se puede construir un mejor sistema de gobierno sin esa misma pluralidad.

Nosotros también somos parte del grupo social, también estamos cansados de la injusticia, la mediocridad y las mentiras, y como Partido, estamos dispuestos a tomar acción y librar las luchas que se tengan que librar para erradicar el despotismo en México. Desde ahora, por medio de nuestros legisladores, gobernadores, alcaldes, presidentes municipales y toda la militancia del PAN, debemos demostrar con resultados que somos la solución tan anhelada.

Por último, y dejando de hablar en tercera persona, quiero recordar a toda la militancia que ahora más que nunca, no podemos quitar el dedo del renglón, no podemos parar nuestra acción, estamos cerca de lograr el objetivo, y digo “estamos”, porque, aunque soy solo una simpatizante, ahora también me siento parte de Acción Nacional, porque he sido testigo del trabajo que se realiza todos los días, porque he visto los planes que han formulado para que todo proyecto sea materializado y no se quede en las promesas; y es así que por fin identifiqué en un partido lo que yo, que amo a mi patria, quiero para su presente y su futuro.

Yo, que como muchos era una escéptica de la política y de los partidos, con solo unos meses de conocer su trabajo, su gente y sus posturas, he encontrado en el PAN la convicción política que nunca creí encontrar en mi país. Yo veo en la gente que actualmente integra Acción Nacional la posibilidad de liberar a México del actual régimen.

En mi corta experiencia dentro del Partido, solo he escuchado discursos de que el servicio público es para cambiar vidas. tocar almas. Mencionan una y otra vez el respeto a la dignidad humana, los derechos humanos, a la democracia; mantenernos genuinos, creer en nuestras habilida-

des, no perder nuestra esencia y autenticidad; el respeto a la diversidad de pensamiento, al feminismo y la promoción de la sororidad. Estudiar, evaluarnos y capacitarnos siempre; tener vocación, estar dispuestos a poner nuestros talentos al servicio de los demás y luchar por causas justas; la participación equitativa de todos los géneros en las decisiones y representaciones políticas; que el compromiso con uno mismo sea siempre el bien social y que el momento es de Acción.

# Los Partidos Políticos en las Democracias Contemporáneas: Problemas y Paradojas

Juan J. Linz<sup>1</sup>

Al comienzo del siglo enfrentamos una situación paradójica. En todas las sociedades donde la gente es libre para expresar sus preferencias existe un amplio consenso acerca de la legitimidad de la democracia como forma de gobierno. Tanto en las democracias consolidadas como en las no consolidadas o inestables, también hay un acuerdo considerable sobre los partidos políticos como esenciales para el funcionamiento de la democracia. Sin embargo, al mismo tiempo, en gran parte de los sistemas democráticos la opinión pública está caracterizada por una insatisfacción penetrante con, y desconfianza en, los partidos políticos, y existe mucho debate en los círculos académicos acerca de la obsolescencia o declive de los partidos -tan bien resumida en Daalder-. Además, mientras las actitudes críticas son generales entre los ciudadanos, en la opinión pública encontramos poco eco de las poderosas ideologías anti-partido, sentimientos y movimientos del “siglo veinte corto”, como el historiador Eric Hobsbawm ha llamado al período entre 1914 y el fin de la era soviética.

Hasta cierto punto, estas contradicciones aparentes podrían ser el producto de incompatibilidades entre las concepciones de democracia schumpeterianas y aquellas más participativas que los ciudadanos podrían sostener simultáneamente. En efecto, aquellas inconsistencias podrían, por sí mismas, ser una fuente significativa de la insatisfacción con los partidos. En consecuencia, una explicación completamente satisfactoria de estas paradojas requeriría de mucho más análisis empírico detallado de lo que se ha realizado hasta el momento. Necesitaríamos saber más acerca de cómo el votante promedio percibe la necesidad y las funciones de los partidos. Careciendo de tales estudios, no sabemos las ideas que la gente tiene en mente cuando expresa su desconfianza en, e insatisfacción con, los partidos, acerca de sus funciones y estructuras apropiadas. No hemos sido capaces de entender adecuadamente estas actitudes y sus implicancias -pero véanse los hallazgos analizados por Torcal, Gunther y Montero-. ¿Estará ese descontento focalizado sobre la caída del “partido de masas”, sobre la emergencia del “partido atrapado” o sobre las contradicciones que inevitablemente rodean el papel del partido en el gobierno? Y el hecho que las críticas aparezcan en tantos países con diferentes tipos de partidos, que toman distintas formas organizacionales, también abre el interrogante de por qué estos sentimientos han sido tan ampliamente expresados y por qué sus elementos en común han provocado esta desconfianza. Que los sentimientos tan negativos sean hallados tanto en democracias parlamentarias como presidenciales -donde los partidos juegan distintos papeles y toman distintas formas- sugiere que las razones pueden ser similares y no estar directamente relacionadas a las formas organizacionales que los partidos han tomado. Sin investigación adicional es imposible determinar si la desconfianza en los partidos responde a los mismos factores o a causas diferentes. Sospechamos ambas cosas. En este ensayo especulativo, examinaré algunas ambigüedades en la reacción frente a los partidos en sistemas parlamentarios que espero sean foco de investigación empírica en el futuro.

Desde el inicio, debe notarse que hay algunas diferencias fundamentales entre los papeles jugados por los partidos en sistemas parlamentarios y presidenciales que podrían originar distintos tipos de críticas a los partidos. El presidencialismo, por su misma naturaleza, podría generar su propio y distintivo sentimiento anti-partido. Reduce el papel de los partidos en la producción y sostenimiento de los gobiernos, una función importante que fortalece los lazos entre la legislatura y el ejecutivo en los sistemas parlamentarios. En los sistemas presidenciales es menos probable que los partidos articulen programas de gobierno y políticas públicas amplias -funciones que son cumplidas más probablemente por los presidentes-. Seguramente, en caso de “gobierno dividido”, el Congreso puede frustrar las políticas y ambiciones de un presidente popularmente electo quien, a cambio, muy probablemente culpe al Congreso y a los partidos por su propio fracaso (Linz 1994). Por su parte, los partidos en el Congreso pueden sostener que están frenando las políticas autoritarias o populistas de un presidente. En este contexto, es posible que los que apoyan al presidente sean críticos de los partidos, y los presidentes o candidatos presidenciales podrían basar sus campañas en apelaciones “anti-partido”.

Dejando de lado esta típica relación dinámica entre el Congreso y los presidentes, la misma naturaleza de las elecciones presidenciales tiende a debilitar la posición de los partidos. El presi-

---

1 Linz, Juan J. Los partidos políticos en las democracias contemporáneas: problemas y paradojas. En: Revista Postdata. No. 10, diciembre del 2004. Págs. 1-24

dente no es electo como el líder de un partido. Los candidatos hasta podrían ser outsiders sin ningún vínculo con los partidos, e inclusive aquellos electos con apoyo partidario podrían ellos mismos distanciarse, sosteniendo estar “por encima de los partidos”. Algunas constituciones en la Europa post-comunista llegan hasta estipular que el presidente no debería tener identificación partidaria. Pero aun cuando el presidente es electo bajo la etiqueta de un partido, a menudo, particularmente en Estados Unidos, no es elegido por el partido como una organización de líderes electos o miembros, sino por una base electoral vagamente definida en las elecciones primarias. Tales nominaciones no son el producto de los esfuerzos colectivos de las organizaciones partidarias o de los miembros, sino de la auto-promoción, que se basa en los propios recursos del candidato y de aquellos pertenecientes a una pequeña minoría de los votantes. Sin embargo, una vez electo, el presidente tiene la legitimidad del cargo y una base electoral independiente. En la medida en que los votantes se identifican con él, pueden considerar mucha de la actividad de los partidos en el Congreso como un obstáculo al mandato que han entregado personalmente al presidente. Sólo aquellos que apoyaron al oponente pueden ver a su partido en la oposición responder a sus deseos. A cambio, los legisladores pueden representar los intereses de sus bases electorales de forma más efectiva que en sistemas parlamentarios. Pero al jugar este papel, podrían representar (o ser retratados como representantes) de intereses particulares o especiales, que podrían estar en conflicto con los intereses o prioridades de los partidos. Es lógico que los votantes que esperan que sus representantes electos articulen sus intereses particulares se disgusten con los líderes partidarios, quienes deben atender intereses más generales.



En los sistemas presidenciales, los miembros del Congreso pueden oponerse a las políticas del presidente, votar con la oposición, y representar a su base electoral sin poner en riesgo la cohesión del partido: sus acciones no amenazan la estabilidad del ejecutivo. El peligro es que las políticas amplias de interés nacional puedan quedar comprometidas por una serie de negociaciones, enmiendas y gastos que atienden los intereses de las bases electorales particulares. El resultado agregado de cada representante comportándose de acuerdo con la noción de que “toda la política es local” es que la legislatura consistirá de embajadores de una miríada de intereses. A nivel individual, los votantes en un distrito particular pueden sentirse satisfechos de que su representante en la Cámara esté persiguiendo sus intereses -algo menos probable en los sistemas parlamentarios europeos-, pero a nivel agregado, la defensa de intereses especiales lleva frecuentemente al descuido de las políticas con importancia social, económica y política más amplias. El sistema electoral

mayoritario de distrito uninominal en los Estados Unidos refuerza esta defensa de los intereses particulares, como argumentan Shugart y Carey. La resultante carencia de cohesión, disciplina y compromiso programático o ideológico de los partidos emerge como otra fuente de insatisfacción con los partidos.

Cada tipo de sistema de partidos también genera diferentes críticas a los partidos. Dejando de lado los sistemas pluralistas polarizados con importantes partidos anti-sistema (o vistos como tal), cualquier sistema de partidos generará hostilidades hacia los partidos por algún u otro conjunto de razones. Un formato de competencia bipartidista necesariamente significará que aquellos que rechazan en principio a uno de los dos partidos y al candidato a primer ministro, cuando estén alienados o sean muy críticos de su propio partido y dirigencia, sentirán que el sistema no ofrece ninguna alternativa real. Con una línea divisoria fuerte entre izquierda y derecha y bajas probabilidades de volatilidad entre los bloques, la crítica a su propio partido llevará a la crítica del sistema que no permite una opción. Un sistema pluralista moderado y no polarizado -que provee más opciones entre los partidos con verdadero potencial de coalición y sin divisiones profundas en el espectro ideológico- debería ser más atractivo a los votantes que se sienten excesivamente constreñidos por el bipartidismo. Sin embargo, un sistema multipartidista podría significar que los votantes pierdan el control sobre la última decisión de gobierno, que será determinada a través de la negociación entre los partidos. De esta manera, una coalición podría representar una negociación poco ética que no responde a los deseos de los votantes. En consecuencia, mucha gente se sentirá frustrada tanto con los sistemas bipartidistas (que proveen un vínculo más fuerte entre la emisión del voto popular y la formación de los gobiernos) como con los multipartidistas (que ofrecen un rango más amplio de opciones, pero menos control directo por parte del votante sobre la formación del gobierno).

A pesar de estas diferencias entre sistemas de partidos y entre democracias presidenciales y parlamentarias, en todos lados los partidos se han convertido en el foco de una letanía remarkablemente similar de quejas y críticas. ¿Hasta qué punto éstas representan expresiones de una preocupación razonada sobre los defectos del actual desempeño de los partidos? A la inversa, ¿hasta qué punto reflejan evaluaciones ambiguas, confusas o incluso auto-contradictorias por parte de ciudadanos basados en expectativas irrazonables o faltos de conocimiento de las complejidades y múltiples presiones a las que los partidos están sometidos cuando desempeñan sus diversos papeles en la política democrática? Es hacia estas preguntas que dirigimos ahora nuestra atención.

### **Actitudes hacia los partidos: paradojas, contradicciones y ambigüedades**

Como hemos notado, la crítica a los partidos no refleja un rechazo a la democracia. En muchos países la gente que da su apoyo a la democracia, que incluso considera a los partidos como parte necesaria de la democracia, también expresa desconfianza en los partidos y un amplio rango de actitudes críticas y a menudo contradictorias. Como veremos, esas actitudes son compartidas por aquellos que dan su apoyo electoral a partidos diferentes, incluso en proporciones similares en todos los partidos importantes de izquierda a derecha (si es que la información proveniente de España presentada más abajo es considerada generalizable).

En América Latina, los datos de 1997 de la encuesta Latinobarómetro muestran que un 62 por ciento de los encuestados estaban de acuerdo con la afirmación: "Sin partidos políticos no puede haber democracia"; pero al mismo tiempo, sólo el 28 por ciento de estos mismos encuestados afirmaron tener "alguna" o "mucho" confianza en los partidos (con el 67 por ciento respondiendo "poca" o "ninguna"). Debería notarse que hubo diferencias significativas entre los países en ambas preguntas. El porcentaje de encuestados que estaba de acuerdo con que los partidos son necesarios osciló entre un máximo de 79 por ciento en Uruguay a un mínimo de 44 por ciento en Ecuador, y 50 por ciento en Brasil y Venezuela. Pero en cada instancia, el nivel de confianza en los partidos fue mucho más bajo que la creencia en la necesidad de los partidos: en Uruguay, el 45 por ciento de los encuestados dijo que tenía "alguna" o "mucho" confianza, mientras que en Ecuador, Brasil y Venezuela lo dijo sólo 16, 18 y 21 por ciento, respectivamente. Sin series temporales no es posible decir si la desconfianza en los partidos llevó a la baja convicción que los partidos son necesarios en una democracia, pero sospechamos que este es el caso en Venezuela.

Incluso cuando distinguimos entre aquellos que expresan una preferencia por la democracia y aquellos que, bajo ciertas circunstancias, preferirían un gobierno autoritario, un número significativo de demócratas tiene poca o ninguna confianza en los partidos y los patrones por país son similares. Puede encontrarse el mismo patrón de creencia en la "necesidad de los partidos si queremos desarrollo democrático" y falta de confianza en los partidos políticos en los datos para

nueve países post-comunistas de Europa del este. Es verdad que los sentimientos anti-partido pueden ser encontrados en toda sociedad, pero en la mayoría de las democracias consolidadas y estables tales opiniones son sostenidas sólo por las minorías. En España, por ejemplo, sólo el 16 por ciento coincidió con la afirmación, “Los partidos no sirven para nada”, mientras que el 72 por ciento rechazó la afirmación. No sorprendentemente, los sentimientos anti-partido fueron más fuertes entre los no votantes, 26 por ciento de los cuales coincidieron con ese ítem del cuestionario. Es llamativo y preocupante notar que en América Latina la confianza en los partidos es más baja que la confianza en las fuerzas armadas. Sólo en Uruguay los encuestados tienen “mucho” o “alguna” confianza en los partidos (45 por ciento) más que en las fuerzas armadas (43 por ciento), y más ciudadanos afirman tener ninguna confianza en los partidos (17 por ciento) que en las fuerzas armadas (11 por ciento). En América Latina, en promedio, sólo el 26 por ciento de los encuestados en el Latinobarómetro de 1997 tiene alguna confianza en los partidos, mientras que casi la mitad (49 por ciento) confía en las fuerzas armadas. En algunos casos, esta brecha de confianza es enorme: la confianza en los militares excede a la confianza en los partidos por márgenes de 16 versus 71 por ciento en Ecuador y 21 versus 55 por ciento en Colombia. Mientras que el porcentaje de encuestados que confía en los partidos en Chile (35 por ciento) es segundo después de Uruguay, el hecho que 48 por ciento de los chilenos expresen confianza en los militares, es, a la luz de la historia reciente, tanto sorprendente como preocupante. Similarmente, con la excepción de Uruguay, en cada país más gente sostiene no tener más confianza en los partidos que en las fuerzas armadas. Incluso si descontamos la dimensión “patriótica” de las actitudes hacia las fuerzas armadas, estos datos ilustran los problemas que han experimentado los partidos en sobrellevar la desconfianza y ganar la confianza de la gente. Aunque menos preocupante que la comparación con las fuerzas armadas (dada su historia en muchos países de la toma del poder a través de golpes de Estado), la comparación con la televisión también es llamativa. Con sólo dos excepciones -Brasil y México- los niveles de confianza en la televisión son mayores que la confianza en los partidos.

Niveles bajos de confianza en los partidos también se encuentran en algunos países de Europa occidental (ver por ejemplo Torcal 2000). Por ejemplo, en el Estudio General Electoral de Bélgica en 1995, sólo el 6 por ciento de los encuestados dijeron tener “mucho” o “bastante” confianza en los partidos, mientras que el 62 por ciento sostuvo tener poca o muy poca confianza. A través de la comparación, el 54 por ciento expresó confianza en el rey, mientras que sólo el 11 por ciento sintió poca o muy poca confianza en él.

Mucha gente se siente atraída hacia los símbolos de unidad de la nación, el Estado o la comunidad local. Hasta un punto considerable, esto explica los altos niveles de confianza en los reyes, las fuerzas armadas, y la Iglesia (a menos que haya jugado un papel divisorio en el pasado). También explica lo atractivo de los líderes que se presentan a sí mismos por encima de los partidos, y de toda gran coalición, como también el resentimiento hacia la política partidaria mordaz. Sin embargo, al mismo tiempo, la gente siente que algo está mal cuando “todos los partidos son lo mismo”, al percibir correctamente que los conflictos en la sociedad tienen que ser articulados por los partidos. De esta manera, los partidos enfrentan inevitablemente expectativas contradictorias por parte del público en general.

La competencia, sin tener en cuenta quién gane, rompe con la unidad, el consenso y con la idea que una solución puede ser buena para todos. En su ensayo *Soziologie der Konkurrenz*, Georg Simmel (1995 [1908]) analizó los sentimientos ambivalentes generados por la competencia. Como notó Simmel, esta ambivalencia es exacerbada por la “competencia negativa” cuando, más que apelar en base a la calidad del producto, uno intenta desacreditar a su competidor. En las democracias contemporáneas, donde los temas son complejos, las ideologías menos obligatorias, y la política está personalizada, las campañas negativas no necesariamente benefician a los que las emplean. En cambio, contribuyen al cinismo sobre la política.

Incluso cuando la gente entiende la necesidad de la competencia para alcanzar objetivos colectivos, intereses de política pública y valores ideales, la competencia partidaria es también competencia por el poder entre contendientes con un componente “egoísta” que es menos admirable. Los partidos son los principales protagonistas en esa pelea, y no es sorprendente la reacción negativa por parte de muchos votantes, incluso de aquellos que apoyan a uno u a otro de los contendientes. Tampoco es sorprendente que las instituciones que están por encima del conflicto -no partidarias, neutrales, unificadoras e integradoras, tales como los jefes de Estado- sean más confiables. De esta manera, los partidos podrían ser las víctimas de las contradicciones inherentes al papel fundamental que juegan en los regímenes democráticos: su función básica es representar

los intereses de segmentos particulares de la sociedad en el conflicto institucionalizado, mientras la mayoría de la gente continúa valorando la unidad y aferrándose a la noción irreal de que puede haber una unívoca “voluntad general” del pueblo.

La noción básica de la representación también acarrea una tensión entre la necesidad de mantener la disciplina partidaria (que, si no necesaria es deseable para el gobierno efectivo, especialmente en sistemas parlamentarios) y la libertad de los legisladores individuales para decidir por sí mismos sus posiciones de política pública independientemente del liderazgo partidario. Esta tensión tiene sus raíces en las concepciones fundamentales de la representación, como así también en las constituciones, las reglas parlamentarias, y la jurisprudencia de la Cortes Constitucionales. En este punto hay algunos datos interesantes. En 1997, una encuesta realizada a votantes españoles preguntó elegir entre las afirmaciones que “entre los partidos debería haber mayor unidad” y “en los partidos hay demasiada unanimidad”. Mientras que hubo una pequeña diferencia sobre cuál de las dos opciones fue preferida por una mayoría entre los que apoyaron a los distintos partidos -los que votaron al PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y al PP (Partido Popular, conservador) favorecieron mayor unidad (por 45 versus 35 por ciento, respectivamente), y los votantes de IU (una coalición de izquierda dominada por el partido Comunista Español) y los no votantes se quejaron de que hay mucha unanimidad (por márgenes de 35 versus 50 por ciento, y 33 versus 37 por ciento, respectivamente)-, lo que es más impresionante es la casi idéntica división de la opinión pública a través de todos los subgrupos de la muestra entre estas dos ideas contrarias. En conjunto, el 40 por ciento de los españoles prefirieron mayor unidad y el 37 por ciento percibió demasiada unanimidad. A su vez, estas opiniones están próximamente vinculadas a las preferencias sobre normas más específicas de comportamiento parlamentario: un 52 por ciento de aquellos que deseaban mayor unidad partidaria también deseaban disciplina partidaria, mientras que el 72 por ciento de aquellos que se quejaron de la demasiada unidad prefirieron que los diputados fueran más independientes para tomar sus propias decisiones.

Los conceptos de la representación democrática que apuntalan estas preferencias diversas son también relevantes para el proceso a través del cual los candidatos son seleccionados por los partidos. Una reforma que es a veces propuesta como medio para permitir o generar mayor competencia y debate dentro de los partidos es adoptar un sistema de primarias entre los miembros del partido. Tal procedimiento podría responder a las preocupaciones de aquellos que perciben demasiada unanimidad dentro de los partidos, pero su adopción ciertamente chocaría con las ideas de aquellos que están insatisfechos con lo que ya sería demasiada división o conflicto dentro de los partidos. Para aquellos que ven a los partidos como los proveedores de un equipo de gobierno cohesionado, la institucionalización de las disputas entre facciones contribuiría a su insatisfacción con los partidos.

### **¿Son todos los partidos iguales, o sólo sirven para dividir al pueblo?**

¿Qué quiere decir la gente cuando dice que los «partidos son todos iguales»? Desde una perspectiva, esto podría ser considerado una actitud negativa, aunque también podría ser una descripción realista de la creciente convergencia sobre muchos temas de políticas, así como sobre la organización y función de los partidos. En muchas democracias hay un acuerdo considerable con este punto de vista. En España, por ejemplo, el 61 por ciento de todos los encuestados (y el 71 por ciento de los no votantes) estuvieron de acuerdo o fuertemente de acuerdo con la afirmación que “los partidos se critican mutuamente, pero en realidad son todos iguales”. Ya que el apoyo a esta afirmación fue más bien uniforme entre los partidarios de todos los partidos, incluyendo los partidos de gobierno más importantes (58 por ciento y 60 por ciento entre los votantes del PSOE y el P P, por ejemplo), no sería razonable interpretar esta respuesta como anti-democrática o incluso anti-partido.

¿Y qué decir sobre el opuesto lógico de esa actitud -es decir, la creencia que «los partidos sólo sirven para dividir el pueblo»-? Probablemente, la idea que los partidos son sólo divisivos era más fuerte en el pasado, en el que había mayor polarización partidaria y social que en el presente, en el que hay partidos atrapa todo y el debilitamiento de las pasiones ideológicas. Y sin embargo tales actitudes están difundidas entre los españoles (el 36 por ciento estuvo de acuerdo o fuertemente de acuerdo con esa afirmación) e italianos (51 por ciento de los cuales estuvo de acuerdo con una afirmación similar que «los partidos crean conflictos que no existen» y el 38 por ciento estuvo de acuerdo con que «los partidos son todos lo mismo». Aunque tradicionalmente las respuestas de los conservadores son consideradas anti-partido, en 1997 no hubo diferencia en

España entre los partidarios del conservador PP y el socialista PSOE: 36 y 37 por ciento de los cuales, respectivamente, estuvieron de acuerdo o fuertemente de acuerdo con esta afirmación.

Las opiniones que todos los partidos son lo mismo, y al mismo tiempo, divisivos, pueden ser fácilmente interpretadas como maneras diferentes de expresar una hostilidad hacia los partidos y la política partidaria. Lo más sorprendente es que un número significativo de encuestados españoles (30 por ciento) sostuvo simultáneamente ambas creencias, a pesar de la contradicción aparente entre las dos. Consistente con nuestra sospecha que tal orientación representa la postura más hostil hacia los partidos, y que el negativismo indiscriminado de este tipo es más característico de los ciudadanos alienados, es notable que tales actitudes al parecer contradictorias fueron particularmente comunes entre los no votantes y aquellos que votan en blanco (49 y 50 por ciento, respectivamente); los niveles de acuerdo con ambas afirmaciones oscilaron desde un 34 por ciento entre los votantes de IU a un 39 por ciento tanto entre los partidarios del PSOE como del PP. Los patrones de respuesta entre los grupos partidarios en desacuerdo con ambas afirmaciones (esto es, que implican que los partidos no sólo sirven para dividir al pueblo y que no son iguales) fueron una imagen espejo exacta, con los niveles más bajos encontrados entre aquellos marginados por el proceso electoral (13 por ciento entre los no votantes y 16 por ciento entre aquellos que votan en blanco), los más altos entre los votantes de IU (36 por ciento), y con los partidarios del PSOE y el PP entre aquellos dos extremos (22 y 26 por ciento, respectivamente).

Y el patrón de respuesta opuesto -que los partidos no son todos iguales y no sólo dividen al pueblo- sería el más congruente con los valores democráticos. Sin embargo, esta configuración de actitudes es característica de sólo el 17 por ciento de los españoles encuestados en 1997, y de incluso menos votantes en blanco (16 por ciento) y no votantes (13 por ciento). Interesantemente, los niveles más altos de tales actitudes de respaldo son encontrados entre los partidarios de IU y el PP (26 por ciento).

El segundo patrón más frecuente es ver a todos los partidos igual sin ser divisivos (23 por ciento). Podría interpretarse como una descripción de la política en una sociedad donde los partidos más importantes son partidos atrapados cuyas políticas son bastante similares y donde todos otorgan la mayor importancia a ser electos en el gobierno. El hecho que el 35 por ciento de los no votantes se sienta de esa manera podría reflejar parte de la alienación generada por ese estilo de competencia partidaria. Sin embargo, no deberíamos realizar una interpretación abiertamente pesimista ya que esta es también la opinión del 31 y 29 por ciento de aquellos que votaron a la corriente central del PSOE y el PP, respectivamente.

La visión de los partidos generando conflicto y no siendo todos iguales -una mirada conflictiva de la competencia partidaria- no es sostenida por mucha gente. Nos preguntamos si, durante los años 1920 y 1930 y en los años calientes de la Guerra Fría, tales actitudes estarían más difundidas. Hoy en día, sólo el 4 por ciento de los españoles sostiene esa opinión.

### **¿Deberían los partidos estar interesados en las opiniones o en los votos?**

Uno de los indicadores corrientes de la actitud crítica hacia los partidos y los políticos es el ítem del cuestionario que pregunta a los encuestados si están o no de acuerdo con la proposición que “los partidos están interesados en los votos de la gente, pero no en sus opiniones”. Un número significativo de personas en diferentes países estuvo de acuerdo con esta afirmación (Holmberg 1999). Aunque esta pregunta pueda no estar del todo bien formulada, uno podría argumentar también que la emisión de un voto positivo o negativo es una manera más “audible” y efectiva de transmitir un mensaje que simplemente expresar una opinión. Las opiniones pueden ser escuchadas o ignoradas, pero los votos no pueden ser ignorados. ¿Por qué, entonces, tantos encuestados están de acuerdo con esa formulación? Quizás porque las opiniones pueden lidiar con una miríada de problemas sobre los cuales pueden tomarse distintas posturas, mientras que votando la gente tiene que expresar una opinión sobre un paquete completo de temas mezclados por los partidos y los políticos. Ese paquete podría no incluir los temas que preocupan a un individuo particular o a un grupo de gente. Los partidos, al agregar un gran número de temas, inevitablemente tienen que seleccionar las opiniones a ser “escuchadas”, mientras que ignoran o minimizan otras. Si uno imagina diez temas sobre los cuales los ciudadanos podrían tener una clara opción de “sí” o “no”, las posibles combinaciones serían muy grandes. Si entonces intentáramos ordenar esas preferencias, podríamos ver que sólo un sistema de partidos multipartidista difícil de manejar podría ofrecer “representación”, una voz democráticamente legitimada a cada subconjunto de ciudadanos sosteniendo la misma configuración de actitudes sobre estos temas. Ningún sistema de partidos limitado

(particularmente uno bipartidista, pero también un sistema multipartidista moderado) podría estar atento a cada una de las agregaciones de opiniones de los ciudadanos. Tanto los partidos como los ciudadanos tienen que poner en orden los paquetes, seleccionando y formulando los temas para ofrecer opciones razonables pero limitadas. Por su parte, los partidos reúnen “paquetes” que atraerían la mayor cantidad de votos. Al hacer esto, intentan escuchar a una mayoría o al menos (con representación proporcional y múltiples partidos) a un grupo significativo de ciudadanos. Eso es distinto a escuchar a ciudadanos individuales (que podrían ser numerosos, pero como porcentaje de los votantes, insignificantes) o a escuchar a formadores de opinión y grupos organizados que podrían interesarse intensamente sobre un tema, pero no tener interés o capacidad para agregar temas para gobernar. La crítica que sostiene que los partidos están solamente interesados en los votos es implícitamente una crítica a la democracia. Efectivamente, el interés de los partidos en atraer votos está vinculado a la esencia misma de la democracia: los votos son necesarios para gobernar o participar en una coalición de gobierno, y este es, y debería ser, el objetivo de los partidos en una democracia. Sólo los partidos “testimoniales” -que conciben las elecciones como una oportunidad para expresar su rechazo a la democracia, el Estado, y/o la constitución, para hacer propaganda de sus ideologías y para obtener poder de chantaje, y que tienen poco interés en asumir la responsabilidad de gobernar- se sienten libres a rechazar las apelaciones a los grupos no definidos en principio como su base electoral; los partidos llamados a gobernar no pueden hacerlo.

### **Los partidos deberían representar mis intereses, pero no “intereses particulares”**

Otra crítica dirigida a los partidos es que “no les importan los intereses y los problemas de gente como yo”. En breve, estos críticos creen que los temas que afectan de manera muy directa a la gente en una base electoral particular son ignorados en el proceso de producción de políticas. Los votantes esperan que sus representantes defiendan sus intereses y creen que los partidos son necesarios para hacerlo, pero al mismo tiempo son críticos del vínculo entre los partidos y los grupos de interés. Obviamente, tienen intereses diferentes en mente, oscilando entre los intereses generales de una clase social, un grupo étnico o una comunidad religiosa, hasta intereses muy específicos, como los de una industria particular o algún otro grupo importante en un distrito. Cuando afectan al propio grupo del individuo, son considerados como “nuestros intereses” o “los intereses de personas como yo”. Sin embargo, cuando el mismo tipo de temas involucran los intereses de otros, son peyorativamente considerados como “intereses particulares”. Esta inconsistencia era menos problemática cuando estaba basada sobre una construcción ideológica (o los valores ampliamente compartidos de la sociedad cristiana) ó cuando los intereses afectados -como los de la clase trabajadora- podían ser percibidos como los de la mayoría. Bajo estas circunstancias, la promoción de esos intereses podía ser descrita como el progreso hacia una sociedad mejor. Sin embargo, con la fragmentación de los intereses en una sociedad moderna y la diseminación de la información sobre cómo las políticas afectan los intereses específicos (tal como el impacto de las políticas de la Unión Europea en las industrias específicas, los derechos de pesca y la producción agrícola), los individuos han tendido a enfocar su atención en intereses más específicos, particulares. Al mismo tiempo, los partidos atrapan todo no pueden identificarse con intereses particulares, incluso de categorías generales como los trabajadores o campesinos, sino que deben luchar por un balance entre ellos. Y los partidos de gobierno (en contraste con la mayor capacidad de los partidos de oposición para articular principios ideológicos) enfrentan una gran variedad de demandas en conflicto y responsabilidades que reducen aún más su capacidad para defender los intereses de sus bases electorales. De esta manera, una persona podría culparlos por no perseguir los intereses de sus bases electorales mientras que al mismo tiempo son criticados por perseguir los intereses de otra base electoral comparable (nunca vista como igualmente legítima) o “intereses particulares”. Así, es virtualmente inevitable que la función de representación de intereses lleve a una crítica de los partidos y los políticos.

Algunos especialistas y un número significativo de ciudadanos han visto a los movimientos sociales como más atractivos que los partidos y como la ola del futuro. Esto está basado en una equivocación acerca de su naturaleza y funciones. Los movimientos sociales, generalmente enfocados sobre un tema singular, no tienen que sopesar demandas en conflicto y cumplir compromisos, y pueden movilizar el entusiasmo de minorías fuertemente comprometidas, al menos de manera temporal, de formas que no lo pueden hacer los partidos menos ideológicos, que intentan ganarse el apoyo de una gran y heterogénea mayoría de votantes. Los movimientos sociales pueden criticar a los partidos por sus compromisos y ambigüedades, contrastando su posición principista o idealista con el pragmatismo de los partidos que tienen que gobernar o aspiran a gobernar.

## **Corrupción: ¿pueden ser culpados los partidos?**

Los partidos también son vistos como cercanamente vinculados con la corrupción. Seguramente, los políticos partidarios están a menudo involucrados en la corrupción en la forma más flagrante de ganancia personal o al favorecer ilegítimamente intereses particulares. Pero la capacidad de los partidos para prevenir tal comportamiento se encuentra severamente limitada. Los partidos tienen que proveer candidatos y personal a un gran número de cargos electivos y designados, desde miembros para un consejo municipal hasta primeros ministros, y es obviamente imposible para una oficina central del partido adquirir pleno conocimiento acerca de la probidad de los miles de candidatos individuales. La exposición del partido se extiende aún más por las prácticas que intentan fomentar la “democratización” al reemplazar a los funcionarios civiles profesionales por individuos designados por los partidos en un amplio rango de instituciones públicas: consejos judiciales, agencias reguladoras de medios de comunicación públicos, consejos universitarios, juntas de cajas ahorro, comisiones de defensa del consumidor, empresas públicas, etc. El proporz austríaco o la lotizzazione italiana, y la amplia gama de patronazgo y clientelismo partidario que se encuentra en otras democracias ha expandido la presencia de los partidos en muchos ámbitos de la sociedad. Muchas de estas posiciones ofrecen oportunidades para la corrupción, terminando en escándalos que son explotados por la oposición y resaltados por los medios. Muchos de estos puestos son posiciones electivas, que presumiblemente aseguran el control democrático; pero los votantes están desinformados, desinteresados, y al votar se basan en sus afinidades partidarias o ideológicas más que en la calificación de los candidatos. Entonces, inevitablemente, los partidos son los responsables por su selección y su comportamiento subsiguiente. De esta manera, es casi inevitable la imagen de los partidos y políticos como corruptos. En parte esta imagen está basada en la realidad (particularmente dada la cobertura mediática extensiva y la explotación por parte de los partidos de oposición cuando los individuos son descubiertos), pero la aceptación acrítica de esta imagen está mucho más extendida en la opinión pública que justificada. Quizá sólo una reducción de la presencia de los partidos en estas instituciones, de su hegemonía en la sociedad civil (en el sentido gramsciano), podría reducir la exposición a este tipo de acusaciones.

## **Personalización de la política y profesionalización de la política**

Los votantes quieren saber quién asumirá el papel de primer ministro, y tienden a votar cada vez más al partido que presenta a un candidato atractivo. Ellos votarán al partido y a sus candidatos, aunque sean críticos del programa partidario y estén incómodos con el candidato local, para asegurar que su líder nacional preferido asuma el poder, o incluso para prevenir que sea electo un líder menos querido del otro partido. Por una variedad de razones, la personalización del liderazgo político ha avanzado más que nunca, inclusive en sistemas parlamentarios, pero al mismo tiempo hay un sentimiento de que la concentración de poder en las manos de un líder nacional debilita la vida interna de un partido, previene la emergencia de líderes alternativos, refuerza tendencias oligárquicas en la cima y, por lo tanto, reduce la “democracia”. En este contexto, al “delegar” al líder, el partido puede ser culpado por renunciar a su autonomía, es decir, su función deliberativa. Pero también el líder puede ser culpado de “mutilar” la vida interna del partido. O, a la inversa, el partido puede ser culpado por las divisiones internas, por no apoyar al líder, al mismo tiempo que el líder es criticado por no controlar el faccionalismo dentro del partido. En cada uno de estos relatos, o percepciones, el partido será criticado por algunos de sus votantes.

Un problema adicional para los partidos que han reproducido y apoyado liderazgos personalizados o pseudocarismáticos es que inclusive si el líder abandona el cargo, y ha perdido autoridad ante los ojos de los votantes y miembros del partido, es difícil (sino imposible) silenciarlo (por ejemplo, Felipe González) o silenciarla (por ejemplo, Margaret Thatcher), y tales líderes antiguos continúan teniendo un impacto significativo en la imagen del partido. Y en casos donde exista la división del trabajo entre líderes partidarios que compiten por y ocupan cargos electivos, y un líder que domina la organización partidaria (tal como Xavier Arzallus, el presidente del Partido Nacionalista Vasco), puede emerger una situación complicada en la cual el partido habla con dos voces diferentes y a menudo a diferentes audiencias. Esto en ocasiones no sólo crea confusión, sino que también contribuye a la falta de accountability: el líder que no es elegido no puede ser hecho responsable ante los votantes, y cualquiera de sus declaraciones controversiales o irresponsables pueden ser descartadas como simplemente expresiones de sus “opiniones privadas”.

Problemas similares ocurren con el tema relacionado de la profesionalización de la política. Es interesante notar que en una sociedad que cree en el profesionalismo -devoción total y compe-

tente hacia una tarea, basado en el conocimiento y la experiencia- la expresión “político profesional” tenga una connotación negativa<sup>4</sup>. Existe una noción implícita de que el político no debería ser sólo político, uno (para utilizar la expresión gráfica de Schumpeter) “que trata con votos”, sino en el fondo un ciudadano común. El mito democrático que cualquiera debe ser elegible para competir por un cargo público tiene su expresión simbólica en la elección por sorteo griega (la *boulé*) y en el mito marxista de pesca por la mañana y administración por la tarde.

La dispensabilidad para participar en la política sobre la que escribió Max Weber ha sido reducida por el tiempo demandado por la actividad política. En el pasado, muchos candidatos conseguían sus bancas fácilmente, particularmente en el caso de los notables o líderes sindicales, por lo que no tenían que hacer campaña o mantener un contacto cercano con las organizaciones partidarias a nivel local. Las elecciones se han vuelto más frecuentes, más aún, no sólo para asambleas nacionales sino también regionales, gobiernos locales y el Parlamento Europeo. Esto no involucraría al liderazgo partidario nacional o los miembros del Parlamento nacional si no fuera por el hecho que los votantes usan esas elecciones para apoyar o castigar al partido a nivel nacional. Las demandas de tiempo de los medios a los políticos también se han incrementado, además de las demandas de la organización partidaria, comités locales y nacionales, por no mencionar la carga que implica ocupar un cargo público. Sólo un estudio sistemático del aumento de las cargas de tales responsabilidades sobre las vidas personales y recursos financieros de los políticos nos ayudaría a apreciar la dificultad del servicio público electivo hoy en día. Finalmente, el debilitamiento del papel de la burocracia profesional independiente y la “colonización” partidaria de la administración refuerza la profesionalización de la política y la dependencia en el partido.

Al mismo tiempo, las demandas de las profesiones modernas en el sector privado hacen difícil sino imposible para un individuo entrar en la política por un tiempo y después retornar a su actividad. Profesiones que en el pasado podían ser actividades con dedicación parcial hoy requieren un compromiso de tiempo completo. Quizá sólo funcionarios civiles, maestros, y en algunos sistemas universitarios, académicos, puedan retornar a sus posiciones después de un tiempo en la política (aunque un profesor que, por cuatro u ocho años permanece alejado de su disciplina, no es probable que sea nuevamente bienvenido a la academia). Es imposible pensar en el doctor-político sentado en el Parlamento, mientras continúa atendiendo pacientes y enseñando (como sabemos ocurrió en la Tercer República Francesa). La mayor profesionalización de las profesiones limita inevitablemente el número de políticos amateurs y refuerza la tendencia hacia la profesionalización de la política.

Sin embargo, a pesar de la gran dificultad (sino imposibilidad) de ejercer simultáneamente carreras en la vida pública y privada, el mito de Cincinnato permanece firme. Muchos ciudadanos rechazan la profesionalización de la política y continúan creyendo en el político amateur, quien sirve a sus conciudadanos por un tiempo, pero no está listo para abandonar sus otras actividades. Esta preferencia requiere la existencia de personas calificadas que hayan establecido sus carreras en profesiones del sector privado, que estén dispuestos a suspender esa actividad por un tiempo para desempeñar la función pública, y retomar sus profesiones después de un período en el cargo. Por una variedad de razones, los cambios en la naturaleza de la política y en las demandas técnicas de muchas profesiones hacen poco realista esa trayectoria de carrera. Muchos individuos ingresan en la política sin haber consolidado antes una posición en el sector privado que proveería de un ingreso o *status* comparable al de un legislador o funcionario público. Después de una derrota electoral, encontrarían difícil retomar la carrera en el sector privado; por lo tanto, ellos ó ellas dependen del partido para que los provea con un “beneficio” (para utilizar el término de Weber, tomado del lenguaje eclesiástico) en la organización partidaria, posiciones de patronazgo, o algún puesto público como embajadores o nombramientos en organizaciones internacionales.

Paradójicamente, aquellos que se oponen a la profesionalización están dispuestos a apoyar reglas que desalienten a la gente a entrar o quedarse en la política, reduciendo directa o indirectamente el semillero de donde extraer a la elite política. Entre estas se incluyen reglas rígidas de incompatibilidad, diseñadas para “asegurar la independencia” de los políticos de los intereses sociales. Incluso los partidos laboristas, que por mucho tiempo contaron con líderes sindicales para llegar a ser miembros del parlamento, ahora han establecido una incompatibilidad entre el cargo sindical y el mandato parlamentario. Una encuesta del CIS revela un amplio apoyo a estas reglas: una mayoría de españoles encuestados (58 por ciento) estuvo de acuerdo con la proposición que los diputados deberían abandonar cualquier actividad profesional porque eso los haría más independientes, mientras que sólo el 27 por ciento eligió la alternativa “los diputados no de-

berían abandonar sus actividades profesionales y dedicarse exclusivamente a la política porque de esa manera conocerían mejor los problemas de la gente común y estarían más conectados con la sociedad”; y el 15 por ciento no emitió opinión. Uno podría pensar que el apoyo a las reglas de incompatibilidad sería más fuerte entre los partidarios de la izquierda, mientras la alternativa de la actividad profesional continuada sería apoyada por los votantes más conservadores. Existe escasa evidencia empírica para esta hipótesis. A pesar de que el 65 por ciento de los votantes de IU favorecieron la dedicación exclusiva, el 59 por ciento de los votantes del PSOE y el 59 por ciento del PP mantuvieron esa misma opinión, e incluso los votantes de un partido burgués como CIU (el catalán Convergencia i Unió, una coalición de dos partidos nacionalistas) coincidieron. Pero mientras estas reglas hacen imposible ejercer simultáneamente carreras en el sector público y privado, otras iniciativas populistas socavan la profesionalización de las carreras políticas a través de la promulgación de límites de tiempo a los mandatos. Esto coloca a aquellos que desean ocupar un cargo electivo en una situación extremadamente difícil. La profesionalización de la política significa que los hombres y mujeres que ingresan a la política y persiguen cargos electivos o partidarios no lo hacen como una actividad temporaria y/o con dedicación parcial, sino como una actividad de largo plazo y casi de tiempo completo. Algunos han decidido hacerlo temprano en la vida y no han perseguido ningún otro objetivo de carrera o profesional. Para ellos la política es una vocación, pero también una ocupación *Beruf* en el doble sentido de la palabra en alemán y el pensamiento de Max Weber. Pero la imposición de límites de tiempo a los mandatos pone fin a las carreras políticas después de un período corto en el cargo, o bien expone a los políticos a enormes riesgos e inseguridad, al estar forzados a cambiar de una posición electiva a otra -en ambos casos, independientemente de si sus bases electorales apoyaron sus desempeños en el cargo o no-.

La profesionalización de la política democrática es casi inevitable, y dentro de ciertos límites, deseable. A la luz de las posiciones auto-contradictorias descritas anteriormente, la crítica de algunos demócratas radicales debería ser considerada en muchos aspectos como irresponsable. Las reglas y restricciones que han propuesto y promulgado para prevenir la profesionalización de la política no son solamente indeseables en sus consecuencias; son contrarias al principio democrático básico que la finalización o continuación de un cargo electivo debe ser una decisión de los votantes representados por cada político individual.

Tenemos que preguntarnos cómo harán los partidos en el futuro para servir como canal para la profesión política, como un mecanismo de reclutamiento de elites, cuando muy poca gente está dispuesta a afiliarse a ellos. Seguramente, el número de cargos electivos en cualquier sociedad es relativamente pequeño, pero sabemos -gracias a los estudios de elite en muchos campos-, que tiene que haber un semillero relativamente grande para producir los pocos candidatos calificados y motivados necesarios para esos puestos. Los partidos pueden reclutar de los movimientos sociales, pero podría haber alguna dificultad para las personas comprometidas fuertemente con un tema singular en aceptar los múltiples papeles y compromisos requeridos por la política partidaria. Existe, particularmente en los niveles más altos, la posibilidad de la entrada lateral sobre la base de la *expertise* en las profesiones, la universidad, la academia, los negocios, los liderazgos de grupos de interés y la burocracia. ¿Tienen los así reclutados las calificaciones que pensamos necesarias para el liderazgo político, incluyendo la capacidad para comunicarse con los votantes, y articular las esperanzas y miedos de una sociedad? Hay un semillero de políticos en la política y los gobiernos locales y regionales, pero ¿cuántos estarían reacios a mudarse de ese contexto familiar para enfrentar las incertidumbres, los desafíos y sacrificios requeridos frecuentemente por aquellos que persiguen cargos electivos a nivel nacional?

Necesitamos saber más acerca de los incentivos y desincentivos para ingresar en política en las democracias contemporáneas. Sabemos aún menos acerca de cómo estas motivaciones afectan la calidad de la política. Para estudiar esto tenemos que estudiar a los políticos individuales y a la política micro en varios niveles. ¿Qué imagen dejan los partidos al electorado cuando introducen cuotas por edad, género, etnia, y demás, cuando esto significa el desplazamiento o la postergación de funcionarios dignos y/o miembros leales y experimentados?

### **Partidos, dinero, y democracia de partidos**

La cuestión del dinero en la política también ha generado mucha hostilidad hacia los partidos y los políticos. Ciudadanos y políticos son reacios a admitir que la política democrática en una sociedad de masas es muy cara, y como con varios otros puntos discutidos anteriormente, los ciudadanos sostienen sentimientos contradictorios. La gente está menos dispuesta a hacerse miembro,

dar dinero y servicios a sus partidos. Pero también se quejan sobre cómo los partidos financian sus actividades, tanto legalmente como ilegalmente. Otra vez encontramos una ambivalencia básica. Los partidos y sus actividades son considerados necesarios, pero el votante no está dispuesto a apoyarlas y, al mismo tiempo, no le gustan las formas alternativas de financiar a los partidos, especialmente aquellas que involucran fondos “privados” -que podrían crear vínculos con los grupos de interés (y conducir a prácticas corruptas)- ó el financiamiento público a través de sus impuestos.

¿Están los ciudadanos, o los miembros de algún partido, o los que apoyan a uno u otro candidato o facción dentro de un partido, dispuestos a pagar por la oportunidad de elegir? ¿Debería el contribuyente que no es miembro de un partido y que podría no estar interesado en votar, pagar por esa oportunidad? Si no, ¿cuál debería ser entonces la fuente de los fondos necesarios para sostener la actividad partidaria? ¿Cuotas pagadas por los miembros del partido? ¿Subsidios públicos? ¿Deducciones de los salarios de los funcionarios electos? ¿Actividades comerciales «legítimas» de los partidos? ¿Cómo garantizar la equidad no oligárquica en el acceso a tales fondos? ¿O debería tal proceso estar basado en las contribuciones privadas voluntarias de los partidarios? ¿Debería permitírsele a los candidatos utilizar su propio dinero, que después de todo, deberían poder gastar para un propósito público? ¿Debería permitírsele a los candidatos estar involucrados en recaudarlo?

Datos de encuestas realizadas en España indican que la gente está dispuesta a votar por los partidos, pero cuando se le preguntó, “¿Qué haría usted si el partido por el cual tiene mayor simpatía, o está más próximo a sus propias ideas, le pide que contribuya económicamente para alguna actividad propia del partido?, sólo el 22 por ciento respondió que probablemente contribuiría, mientras que casi el 68 por ciento sostuvo que había una pequeña o ninguna posibilidad de apoyar financieramente a los partidos (con un 43 por ciento de estos encuestados respondiendo “definitivamente no”). Solamente entre los que apoyaron a IU, más de uno de cada cuatro votantes expresó su voluntad para contribuir, mientras que aquellos que emitieron votos por los partidos más grandes (el PP y el PSOE) se manifestaron igualmente reacios a apoyar financieramente a sus partidos. Estos datos revelan que los partidos pueden recibir apoyo electoral de parte de muchos votantes, ¡pero la gran mayoría de ellos son free riders!

Una situación ligeramente diferente emerge cuando examinamos estas respuestas a partir del auto-posicionamiento de los encuestados en el continuo izquierda-derecha. Mientras que sólo una minoría de los encuestados en cada punto de la escala expresó su voluntad para apoyar financieramente a los partidos, aquellos en los extremos de la escala estaban más dispuestos a contribuir con los partidos que aquellos en el medio: 36 y 33 por ciento, respectivamente, de aquellos situados en las posiciones 1 o 2 (extrema izquierda) y las posiciones 9 y 10 (extrema derecha) dijeron que existía una probabilidad considerable o mejor de apoyar financieramente a los partidos, en comparación con el solamente 22 por ciento de aquellos en las posiciones intermedias de la escala. Aquellos que respondieron “no sabe” o rehusaron colocarse en el continuo ideológico fueron los menos probables de todos a apoyar financieramente a los partidos (con sólo 10 u 11 por ciento manifestando su voluntad a hacerlo). Estos datos sugieren que, mientras la creciente moderación podría haber contribuido a la estabilidad y consolidación del régimen democrático español actual (en contraste con la polarización ideológica que caracterizó la Segunda República, 1931-1936), una consecuencia desafortunada del debilitamiento de la intensidad ideológica podría ser una disminución de las contribuciones económicas a los partidos políticos.

A partir de la experiencia americana, conocemos los peligros y abusos conectados con el dinero en la política. Regulémosla, limitándola bajo la supervisión de las comisiones reguladoras estatales o el poder judicial (aunque al costo de la auto-regulación por los partidos como organizaciones voluntarias con ingreso libre). Sin tales controles, el dinero (más que los votos) se vuelve decisivo para determinar el resultado de importantes debates de política pública. En las décadas de 1920 y 1930, cuando los temas eran altamente ideológicos, cuestiones de vida o muerte, conflictos existenciales, no había escasez de voluntarios o de contribuciones masivas de miembros humildes del partido. ¿Podrá eso ser cierto en la política contemporánea más racional y menos emocional? Probablemente no. Pero entonces otras motivaciones de menos idealismo “ideológico” serán más importantes.

### **Los partidos deberían ser más democráticos; pero ¿qué significa eso?**

En años recientes han sido enunciadas numerosas demandas, vagamente formuladas, de incremento de la democracia intrapartidaria, cuyo significado e implicancias son de lo más oscuras.

¿Qué significan las demandas por candidatos más personalizados y el rechazo a las listas partidarias cerradas en sistemas electorales proporcionales, dado el bajo nivel de conocimiento acerca de los candidatos individuales, incluso de funcionarios tan visibles como los miembros del gabinete? En el contexto de distritos electorales grandes, metropolitanos, ¿cómo podrían los votantes ejercer una opción significativa sin esfuerzos adicionales de campaña, que acarrearán gastos considerables y tiempo televisivo? ¿Cambiaría realmente el comportamiento y los sentimientos de los votantes que están, al mismo tiempo, cada vez más comprometidos a elegir a un partido e incluso a un líder particular para formar el gobierno?

Desde los escritos de Robert Michels, la cuestión de la democracia interna del partido ha sido intensamente debatida. Incluso las constituciones y regulaciones de los partidos requieren a los partidos “ser democráticos”, que significa gobernados democráticamente. En respuesta a la crítica de su carácter oligárquico, algunos partidos han ido más allá de los límites de la democracia representativa (tal como elecciones a congresos y cuerpos ejecutivos) para adoptar procedimientos de democracia directa tal como las primarias, en las que todos los miembros pueden votar directamente por el liderazgo nacional del partido. La democracia interna del partido es vista como una cura para las enfermedades del partido, al mismo tiempo que los candidatos en competencia afirman no estar creando facciones sino defendiendo la unidad del partido, y que se identifican con su programa. Mientras que la competencia dentro de la unidad es el *leitmotif*, nadie quiere una pelea entre personalidades. Todos estos esfuerzos han estado caracterizados por mucha ambivalencia y poco pensamiento acerca de cómo debiera organizarse tal competencia, sin miembros muy activos ni fondos suficientes para la campaña interna del partido. Tales cambios deberían proveer un papel al *demos* del partido. El problema es que el *demos* del partido y el *demos* de los ciudadanos que eligen a los miembros del Parlamento son dos *demos* diferentes: uno es más bien pequeño, el otro incluye millones de votantes. ¿A quién debería rendir cuentas el líder del partido, particularmente si el/ ella es también la cabeza del gobierno? Cualquiera de las dos respuestas es probable que deje insatisfecha a mucha gente. La democracia directa dentro de los partidos es en principio atractiva para los demócratas, pero no deberíamos ignorar algunas de las consecuencias no intencionales, a veces disfuncionales, y curiosamente no anticipadas (por muchos de sus defensores). ¿Por qué están siendo cuestionadas la democracia representativa, las convenciones partidarias, o los congresos dentro de los partidos a favor de la democracia directa, es decir, de elecciones de los líderes a través de primarias? Además del sentimiento “anti-político” y el atractivo “participativo” de la democracia directa, podríamos encontrar alguna explicación en la manera que han cambiado los congresos partidarios. En lugar de ser arenas para los debates internos entre las elites partidarias de nivel medio que conocen a los candidatos, se han convertido en la vitrina del partido, una oportunidad para la expresión pública de solidaridad y unidad, caracterizados prominentemente por los discursos de notables, líderes de partidos amigos, e incluso líderes extranjeros. El resultado es un calendario apretado y bien planificado con anticipación que impide el lento trabajo de los comités y los debates prolongados que podrían desorganizar el apretado horario. El resultado final es que lo que originalmente había sido una convención deliberativa se ha convertido en un evento mediático. De esta manera, la convención aparece como “no democrática” en contraste con las primarias directas.

Este síndrome también incluye la desconfianza respecto de la representación parlamentaria del partido, culminando en esfuerzos por limitar la influencia de los parlamentarios en varios órganos partidarios. El argumento en contra de un papel importante de los parlamentarios es que son nominados por la maquinaria del partido. De acuerdo con esta visión, la democracia sólo puede ser alcanzada a través de la democratización de la maquinaria o evitando esa máquina. Estos sentimientos también condujeron a mucho debate (desde el tiempo de Robert Michels) sobre si el partido parlamentario y su liderazgo deberían estar sujetos al control del congreso partidario. Esto podría implicar una forma de mandato imperativo e incluso una mayor imposición de dependencia por parte de los miembros del Parlamento y el gobierno respecto del partido, en contradicción con el mandato libre que ha dominado el pensamiento y las constituciones de las democracias modernas. A esto debemos sumarle el intento por separar el cargo de líder de la organización partidaria del de líder parlamentario del partido o cabeza del gobierno. Esta separación podría establecer una diarquía basada en bases electorales diferentes, creando una estructura de accountability de dos cuerpos distintos: miembros del partido y votantes. Sabemos de la historia y la sociología los problemas asociados con la diarquía.

En su origen histórico, los partidos eran agrupaciones de miembros del Parlamento con la

misma opinión; luego desarrollaron organizaciones para asegurar sus organizaciones electorales y de reclutamiento; y finalmente evolucionaron hacia organizaciones más o menos burocráticas y profesionales de gran escala, cuya misión principal era competir en elecciones. En la trayectoria de la evolución de los partidos, los especialistas se han concentrado en diferentes aspectos y niveles, pero olvidando cada vez más al partido parlamentario. En consecuencia, antes de que podamos explorar efectivamente muchas de las cuestiones cruciales que han emergido de los esfuerzos corrientes por “democratizar” a los partidos políticos, nosotros como especialistas necesitamos saber más acerca de la naturaleza de la relación entre la organización del partido y el grupo parlamentario, sobre los procesos de toma de decisiones dentro de las organizaciones partidarias, y sobre las preferencias de los miembros del partido y el electorado en su conjunto.

### **Democratización de las instituciones, pero “NO” a la partidocracia**

Un tema central en la teoría democrática, y más específicamente en el debate sobre los partidos, es que la democracia, para que funcione, requiere de más democracia -esto es, que el control democrático debería establecerse dentro de una amplia variedad de instituciones sociales-. Tales demandas son formuladas prestando poca o ninguna atención a las actitudes y el comportamiento de los ciudadanos y miembros del partido, y sin analizar sus implicancias para el gobierno democrático del Estado. Los proponentes de estos puntos de vista sostienen que los bajos niveles de participación son simplemente una reacción al estado actual de los partidos y las instituciones políticas, y que los ciudadanos participarían más si existiera una democratización más amplia de las instituciones. Al hacer estas afirmaciones, frecuentemente contrastan el activismo y entusiasmo dentro de los movimientos sociales con lo que sucede en los partidos políticos, olvidando el involucramiento minoritario y a menudo cambiante en los movimientos sociales. Empecemos primero con la democratización de más instituciones, y en el hacer electivas más posiciones en el Estado y la sociedad. Son pocos los defensores de tales procesos que consideran la cantidad de conocimiento objetivo necesario para realizar una opción informada. ¿A través de quién y cómo podrá esa información ser generada y diseminada, y cuán dispuestos estarán los ciudadanos para hacer el esfuerzo de trabajar sobre este volumen de información para estar lo suficientemente informados sobre los temas en cuestión? ¿De dónde provendrán los candidatos calificados -una cuestión que tiene una significación considerable dada las quejas acerca de la calidad de aquellos que se presentan para un número mucho menor de cargos-? Si los candidatos para tales posiciones electivas nuevas fuesen propuestos por los partidos, y si la mayoría de la gente continuara la mayor parte del tiempo con su hábito de votar según las líneas del partido, ¿estaría tal democratización promoviendo la *partidocracia*, de la cual mucha gente ya se queja? Si los partidos no cumplen el papel central al nominar candidatos, entonces ¿quién lo hará -los grupos de interés, los medios, o los candidatos mismos (quienes serían casi naturalmente los individuos con la riqueza suficiente como para montar sus propias campañas)-? Y si los votantes no pueden contar con las etiquetas del partido como medio para minimizar los costos de adquirir información básica acerca de cómo se ubicarán los candidatos sobre cuestiones claves, ¿sobre qué basarán sus decisiones? Dados los extremadamente bajos niveles de información con los que cuentan gran parte de los votantes sobre las posiciones de la vasta mayoría de los candidatos por debajo del liderazgo partidario nacional<sup>5</sup>, esta última consideración podría representar un defecto fatal en las propuestas para una democratización más amplia de todo tipo de instituciones sociales.

La gente tiende a perturbarse por el hecho (o la percepción) que los políticos estructuran sus campañas, sus posiciones, y quizá cada vez más sus políticas, sobre la base de encuestas de opinión pública y los focus groups -esto es, en términos de lo que ellos creen atraerá a los votantes-. Algunos encuentran perturbadora y desagradable a la democracia dominada por las encuestas. Pero digámoslo de otro modo: los políticos deben expresar y llevar a cabo la voluntad del pueblo, o al menos de los que votan por ellos. Deberían ser *responsive*<sup>7</sup>. ¡Eso es la democracia! El perseguir sus propias preferencias más que las de los votantes ha sido la base de la crítica a la democracia elitista.



¿Cuál es entonces, el origen de este malestar? La respuesta es compleja, pero está basada fundamentalmente en el hecho que la responsabilidad, el liderazgo democrático y el compromiso con valores básicos, creencias, y la (Dios no lo permita) ideología están siendo sacrificadas por la sensibilidad (*responsiveness*) a una opinión pública difusa. El comportamiento responsable implica que se otorga debida consideración a las consecuencias -a la relación adecuada entre fines y medios- y esto podría implicar que las opiniones del electorado sean descuidadas. Los votantes no poseen los hechos, la expertise técnica, el conocimiento ni la experiencia que suponemos (o al menos, que esperamos) tienen los políticos. Los votantes responden a una situación inmediata, a estímulos simples, no a la complejidad de los temas o a las consecuencias de mediano y largo plazo. ¿No es esta una crítica a la democracia? No, porque la democracia dominada por las urnas ignora un elemento fundamental de la política democrática: los líderes que forman, cambian, o resisten las opiniones cuando consideran que están siendo llevadas en la dirección equivocada. Liderar no significa ignorar a la gente, sino apelar a ellos, justificar políticas y tomar responsabilidad por las acciones. Los votantes tendrán la oportunidad de premiar o castigar a los líderes en la próxima elección. En el fondo, la democracia es la rendición de cuentas (*accountability*) en intervalos regulares por parte de aquellos elegidos hacia sus votantes. Esa formulación general no nos dice mucho acerca de quién rinde cuentas a quién, aunque en las democracias parlamentarias el gobierno de partidos hace que el partido y los miembros del Parlamento rindan cuentas por las acciones y políticas del gobierno que apoyaron. Sin embargo, en la práctica el partido y su liderazgo nacional son de hecho responsable también por las acciones de aquellos elegidos en otros contextos: gobiernos regionales y locales y legislaturas o municipios presumiblemente no elegidos o seleccionados por el liderazgo nacional del partido sino por cuerpos electorales diferentes. No obstante, en la medida que el partido es percibido como un todo, sus acciones impactan sobre todo el partido. Al mismo tiempo, esos representantes y sus bases electorales están dispuestos a protestar por cualquier interferencia con su autonomía. Por lo tanto, el partido y su liderazgo son culpados por la mala conducta en el nivel local o regional, mientras que son culpados también por los intentos de controlar estos otros niveles, interviniendo sobre la elección libre de las bases electorales intrapartidarias relevantes. Además, particularmente en estados federales y ahora en las elecciones para el Parlamento Europeo, los votantes no se limitan a responsabilizar a los representantes por su desempeño o calificaciones (sobre los cuales saben muy poco) sino que usan esas elecciones para expresar su insatisfacción con el gobierno nacional, el liderazgo partidario central, y el Parlamento nacional. La frecuencia de las elecciones en los niveles europeo, regional y local permite la articulación y expresión del descontento sin asumir la rendición de cuentas hasta una fecha posterior.

El partido y sus líderes pueden también evitar la responsabilidad y la rendición de cuentas al esquivar las decisiones difíciles. Una manera es desplazar la decisión hacia los votantes llamando a un referéndum, en el cual, debería notarse, los votantes estarían muy probablemente dependiendo de la conducción de los partidos. Un mecanismo alternativo es quitar el tema del proceso democrático de toma de decisiones dejando decidir a las cortes, o bien remitiendo la cuestión a las agencias independientes o comisiones no partidarias, sean estas corporativas en su composición (incluyendo representantes de los sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones campesinas) o no. Debería notarse que este cambio desde la accountability vertical de los políticos electos hacia la accountability horizontal de las comisiones u otras agencias no partidarias y electoralmente irresponsables va en contra del principio básico de la responsabilidad democrática en la formulación de la política pública.

### **La desconfianza en los partidos y la legitimidad de la democracia**

¿Cómo afecta el perturbador bajo nivel de confianza en los partidos políticos a la legitimidad de la democracia? Existe alguna evidencia que vincula la confianza en los partidos con mayor apoyo a la democracia, y de que la desconfianza está asociada con menos compromiso por la democracia y algo mayor de disposición a considerar deseable el gobierno autoritario bajo ciertas circunstancias, o que «no hace ninguna diferencia para gente como yo».

El examen de los datos en España, Chile y Ecuador muestra un panorama complicado. En España, donde la creencia general en la democracia es alta (81 por ciento), el apoyo a la democracia disminuye ligeramente al 75 por ciento entre aquellos que no tienen confianza en los partidos. En Ecuador, donde los niveles de apoyo a la democracia son mucho más bajos, existe también una falta de relación clara entre las actitudes hacia la democracia y la confianza en los partidos. Sin embargo, en Chile, donde el apoyo general a la democracia es del 54 por ciento y donde la alternativa autoritaria encuentra apoyo entre el 19 por ciento de los encuestados (en comparación con el 8 por ciento en España), las diferencias entre aquellos que tienen “mucho” o “alguna” confianza en los partidos en comparación con aquellos que tienen “poca” o “ninguna” son bastante significativas: las actitudes pro democracia decrecen firmemente, de 70 a 61 a 55 y a 49 por ciento entre los subgrupos de la muestra con niveles decrecientes de confianza en los partidos. En Chile, donde la democracia es cuestionada por una parte significativa de la población, la confianza en los partidos parece tener un impacto sobre el compromiso con la democracia. Obviamente que podría realizarse el argumento inverso, pero estamos inclinados a pensar que la actitud hacia la democracia es anterior en el tiempo y más saliente.

Es importante notar que, en contraste con la primera mitad del siglo XX, ya no encontramos que las ideas críticas sobre los funcionarios de turno y los partidos estén acompañadas por un cuestionamiento radical de las instituciones democráticas básicas y por la adopción de alternativas ideológicas a la democracia liberal. En las democracias estables, no existen defensores políticamente significativos de un sistema político no democrático (un sistema sin elecciones competitivas, o uno con partido único o sin partidos). Desde el punto de vista de la estabilidad democrática, esto podría ser un desarrollo positivo, pero también ha privado a los partidos de sus defensores tradicionales. En el pasado, los demócratas comprometidos estaban dispuestos a defender al sistema e indirectamente a los funcionarios de turno, ignorando sus defectos; hoy en día, la ausencia de desafíos ideológicos radicales a la democracia permite una discusión mucho más abierta de los defectos actuales de las instituciones democráticas.

### **Observaciones finales**

A partir de nuestro análisis, parece dudoso que la imagen de los partidos políticos y los políticos pueda mejorar sustancialmente. Las ambigüedades podrán ser más explícitas, pero no eliminadas. Las reformas podrán jugar con los problemas, pero, como las primarias intrapartidarias, generan frecuentemente nuevos problemas. ¿Cuánto puede crecer en la población y en intensidad la insatisfacción con, y la desconfianza en, los partidos y los políticos (más que en líderes particulares) sin llevar a un cuestionamiento fundamental de la función de los partidos en una democracia, sin despertar el rechazo a la misma democracia representativa, y sin disparar la búsqueda de formas alternativas de legitimación, como ocurrió en el “siglo veinte corto”, gracias a los atractivos ideológicos anti-democráticos del comunismo, el fascismo, el corporativismo y el autoritarismo militar? El atractivo del populismo presidencialista anti-partido o por encima de los partidos es uno de esos peligros, como sabemos por algunos desarrollos recientes en América Latina.

Existe poca discusión e incluso menos investigación sobre las raíces de la insatisfacción con los partidos políticos entre aquellos que creen en su necesidad y votan regularmente por ellos. Sin un mejor entendimiento de la crítica a los partidos políticos, a la democracia representativa tal como existe, y a los políticos, será imposible iniciar reformas que puedan reducir esa actitud crítica. Ha habido un debate interminable acerca de las posibles reformas de las instituciones y dentro de los partidos sin mucho análisis de sus implicancias. Mi suposición es que algunos de los problemas con los partidos políticos son casi inherentes a su naturaleza y por lo tanto difíciles, sino imposibles, de corregir a través de la ingeniería institucional que suele terminar a menudo en un mero entretenimiento. Afortunadamente, la ambivalencia hacia los partidos políticos que encontramos en nuestras sociedades democráticas, al menos por el momento, no ha llevado a su rechazo, en principio, como lo hizo en la primera mitad del siglo XX. A pesar de que los políticos son el objeto de una crítica constante, acertada o incorrecta, incluyendo a los que la misma gente ha votado, la idea que los pocos elegidos tienen el derecho a gobernar como resultado del proceso democrático está menos cuestionada que en el pasado.

Estas paradojas no han estado en el centro de la investigación sobre los partidos políticos, que hizo foco en los sistemas de partidos, los sistemas electorales y los estudios electorales de diferentes países, así como en la organización partidaria, los tipos de partidos y los modelos de partidos. Esto apunta a la necesidad de expandir nuestro foco e investigación para entender mejor el funcionamiento de los partidos políticos y la imagen que tienen los ciudadanos de los partidos políticos y los políticos. Necesitamos saber más acerca de los políticos de lo que podemos llegar a aprender de los estudios clásicos de elite sobre la base social y los patrones de carrera de aquellos electos, particularmente porque hemos descubierto cuán relativamente homogénea se ha vuelto la elite política con respecto a las características normalmente estudiadas. Necesitamos también entender mejor hasta qué punto un clima de opinión típico, sino hostil, sobre los partidos y políticos afecta el proceso de auto-selección de las elites políticas.

A partir de los temas expuestos en este artículo (ilustrados por algunos datos de encuesta de España y América Latina), podemos preguntarnos si ha llegado el tiempo para explorar nuevas cuestiones en el estudio de los partidos en general, más que en los partidos que la gente vota. ¿Qué imágenes tienen los votantes, qué expectativas tienen, qué tipos de comportamiento por parte de los partidos frustran sus expectativas, cuál es su respuesta ante diferentes sistemas de partidos y ante reformas institucionales alternativas? Estas son preguntas que deberían ser preguntadas sin referencia a algún partido particular, aunque en el análisis prestemos atención a las diferencias entre los que apoyan a varios partidos con respecto a la distribución de tales actitudes. Al diseñar encuestas, deberíamos intentar que sea fácil para el encuestado expresar las opiniones que desde nuestra perspectiva de observadores académicos externos consideraríamos contradictorias o incompatibles. Podemos esperar muchos debates sobre cómo cambiar a los partidos, muchos intentos para hacerlo, pero es dudoso que sean capaces de evitar los problemas y paradojas con los que inicié este artículo.

# Problemas de la Democracia Contemporánea

Cecilia Imaz<sup>1</sup>

Las características y de la relevancia de la democracia es tan antiguo como la reflexión sobre la política. De hecho, ésta ha sido propuesta y reformulada en función de la filosofía, de las sociedades y de los grupos sociales predominantes de cada época. Sin embargo, fue a partir de la época de las revoluciones burguesas en donde el problema de la democracia se convirtió en el problema decisivo de la política. En el curso del siglo dieciocho las discusiones se centraron en la relación entre el poder y el pueblo, entre la ley y los ciudadanos, entre gobernantes y gobernados, entre Estado representativo y sociedad de los privados; correspondiendo a Rousseau la solución radical de la democracia.

Durante el siglo diecinueve y principios del veinte, cuando la discusión en torno a la democracia se desarrolló principalmente a través de un enfrentamiento entre las doctrinas predominantes de la época: el liberalismo y el socialismo.

Entre los teóricos del liberalismo, los análisis de Tocqueville sobresalen por su actualidad crítica en lo referente a sus previsiones sobre la tiranía que puede revestirse de formalidades democráticas. Con Marx, la democracia constitucional, tan alabada en su época, palidece y se configura exclusivamente como mera técnica de selección y designación de gobernantes.

En la historia de la teoría democrática se entrecruzan motivos de método e ideales que se encuentran fundidos en la teoría rousseauiana, según la cual el ideal igualitario que la inspira (democracia como valor) se realiza solamente en la formación de la *voluntad general* (democracia como método). Sin embargo, ambos significados de democracia no establecen una hilación entre la democracia formal y la democracia sustancial, ya que la democracia formal señala un conjunto de reglas y procedimientos para llevar a cabo los procesos representativos, independientemente de la consideración de los fines. En cambio, la democracia sustancial indica un conjunto de fines, sobre todo de igualdad social, independientemente de la consideración de los medios que se adopten para lograrlos. Es por ello que estos términos carecen de elementos connotativos comunes. La prueba de ello es la esterilidad del debate entre los partidarios de las democracias liberales y los de las democracias populares acerca de la mayor o menor democraticidad de los respectivos regímenes.

Redefinir un concepto que por su significado eulógico se refiere a diversas cosas no resuelve nada, por lo que la democracia liberal y la democracia socialista no tienen nada en común; insistir en una analogía es perderse en discusiones inanes.

El problema actual de la democracia, desde el punto de vista de la izquierda, se centra fundamentalmente, a juicio de Cerroni,<sup>1</sup> en volverla socialmente eficiente, es decir, en basarla en el consenso de las grandes masas y darle, además, un objetivo y un sentido moral a ese consenso, orientándolo hacia la participación de las masas en la responsabilidad de cambiar el sistema social.

Acerca de los problemas que enfrenta la democracia en los países capitalistas avanzados, y las perspectivas de esta lucha en los países socialistas y de América Latina.

## Democracia y crisis en los países capitalistas avanzados

Después de un prolongado período de estabilidad económica y política, correspondiente al cuarto de siglo posterior a la Segunda Guerra Mundial, del cual fue el principal componente el predominio norteamericano sobre las economías capitalistas, las irrupciones y movimientos Sociales a nivel internacional empezaron a marcar el fin de esta próspera etapa. En efecto, en la evolución de las fuerzas del socialismo y la democracia se produjo un renacimiento de la lucha de clases a finales de los años sesenta. Este fenómeno sacudió los cimientos de las democracias representativas y provocó la aparición de nuevas y poderosas fuerzas anticapitalistas fuera del núcleo de la clase obrera, asimismo provocó el resurgimiento de las fuerzas conservadoras.

---

1 Imaz, Cecilia. Problemas de la democracia contemporánea. En: Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. Vol. 32. No. 126, 1986. Págs. 41-57



En Estados Unidos, la lucha civil por los derechos humanos, que cambiaron las formas de sociabilidad en el ámbito norteamericano, la derrota moral que significó la guerra de Vietnam y el escándalo de Watergate que socavó los principios de legitimidad del Estado y de su clase gobernante, fueron los síntomas de un cambio profundo que se gestó a principios de los sesentas y cuyas manifestaciones se extendieron a diversas regiones.

### **Los elementos de la crisis**

Hacia finales de los años sesenta, esta pérdida de legitimidad de la democracia representativa se produjo paralelamente en otros países. En Francia, la reconsolidación del capitalismo después de la guerra había sido presidida por el centro reformista: la llamada Tercera Fuerza, es decir, la alianza de los socialdemócratas, los radicales burgueses y los católicos. El impacto de la derrota de la guerra de Argelia y la erosión política de este centro reformista, tuvo su principal efecto en mayo de 68, después del cual Francia se polarizó entre una mayoría gaullista que pronto se convertiría en un irregular bloque conservador sin De Gaulle, y una fuerte minoría socialista que llegó a convertirse en mayoría.

En Italia hubo también un cambio político decisivo. Las masivas luchas populares de finales de la década de los sesenta anunciaron la muerte de la facción "centro-izquierda" que había sido un intento de los demócratas cristianos por recuperar el vigor del capitalismo reformista mediante la alianza gubernamental con el Partido Socialista. El proceso de social democratización del PSI se detuvo e invirtió, mientras que el PCI salió del aislamiento para convertirse en la fuerza unificadora y directora de una oposición de crecientes proporciones; por su lado la democracia cristiana y el mismo Estado se estancaban frente a la crisis.

En Alemania, después de un largo período de dominio demócrata-cristiano, el acceso de la socialdemocracia al poder imprimió un cambio significativo con la política de distensión dirigida por Willy Brandt, que tuvo repercusiones internas y aminoró la tensión de la guerra fría. Alemania entró en una dinamización de sus procesos políticos cuya expresión coincidió, asimismo, con las protestas estudiantiles y sindicales.

Después de los movimientos estudiantiles aparecieron importantes movimientos, entre los que sobresalen los dirigidos contra la opresión de las mujeres, contra la destrucción ecológica, los que propugnan la solidaridad con el Tercer Mundo, los movimientos de reivindicación nacional, religiosa y de derechos civiles. Estos movimientos están integrados principalmente por papas medias

y manifiestan, al margen de su dinámica peculiar, una común orientación anticapitalista. Sin embargo, por haber desarrollado sus reivindicaciones en forma sectorial o corporativa, no pocos se han autodestruido. Su principal aportación es que acercaron la política a la cultura e impulsaron algunas reformas, pero, como señala Cerroni, en el nivel histórico y cultural no produjeron nada, porque sólo se producen cambios cuando se logra comprometer en forma estable a las grandes masas, y para ello se necesitan organismos capaces de ver y de prever.

Las convulsiones sociales de finales de los años sesenta, cuando se iniciaba la declinación de una etapa de desarrollo económico constante coronado en el éxito de la Comunidad Económica Europea, evidenciaron el deterioro de las formas tradicionales de representación política. Esta disfuncionalidad fue producto de la pérdida de autorregulación del sistema por los cambios en las formas de producción, que habían introducido los oligopolios, y por los cambios en las relaciones sociales, en las orientaciones, necesidades y aspiraciones de las sociedades, cuyas nuevas demandas escaparon a los estrechos límites de las democracias representativas.

La crisis de las formas de sociabilidad en la relación Estado-sociedad civil y al interior de los partidos políticos de todo tipo, ha sido un fenómeno mundial, puesto que también se presenta en el bloque socialista. Esta crisis ha hecho necesario el análisis, el replanteamiento y la búsqueda de alternativas y estrategias nuevas, acordes con los nuevos requerimientos que plantean sociedades cada vez más complejas y heterogéneas.

¿Por qué se oscurecieron y no se transmitieron los intereses de las clases al interior de las formas partidarias y en otras formas que asume la vasta relación Estado-sociedad civil?

La respuesta a estas cuestiones reside, a nuestro parecer, en la indagación de una nueva forma de sociabilidad correspondiente a la fase oligopolítica del capitalismo, que, tanto la versión neoconservadora como la izquierda, que son los dos polos fundamentales, ven como el problema actual de la democracia política.

### **La alternativa neoconservadora**

La versión neoconservadora es la nueva versión del pensamiento burgués que intenta dar una respuesta global a la actual crisis que ataca los cimientos de la formación social norteamericana y de los demás países capitalistas avanzados.

Enfrentándose a la visión liberal del capitalismo preoligopólico, el pensamiento neoconservador surge briosamente debido a que, entre otras cosas, tiene la virtud de plantear en términos concretos no sólo la defensa del capitalismo oligopólico sino su proyecto hegemónico, cuyo avance se ha podido apreciar en el reciente proceso de fascistización de la ideología burguesa.

Frente a las convulsiones sociales de finales de los sesenta que evidenciaban un deterioro de las formas tradicionales de representación política, y frente a la pérdida de la capacidad de autorregulación del sistema ante la presencia de los oligopolios, los principales centros de poder político, económico, financiero e ideológico del mundo capitalista, se reunieron para formar un comité del capital financiero internacional que definiera propuestas viables para una acción conjunta que enfrentara la actual crisis. Así, se formó, en 1973, la Comisión Trilateral, integrada por más de doscientos "ciudadanos privados" (jefes estatales, funcionarios, financieros, intelectuales y comunicólogos del más alto nivel) de América del Norte (E.E.U.U. y Canadá), Europa Occidental y Japón. Entre los análisis que realizó la comisión nos interesa, de manera especial, el denominado "la gobernabilidad de las democracias".<sup>4</sup> Este importante informe constituyó el marco de referencia para la posterior orientación en la toma de decisiones políticas de los centros del bloque capitalista.

Una de las tesis centrales de este documento es que las circunstancias para la existencia de la democracia que existieron en la posguerra hasta finales de los años sesenta han llegado a su fin. Los retos que los gobiernos democráticos encaran hoy en día son producto de los triunfos pasados y de cambios en las tendencias previas. En estas circunstancias, la falta de confianza en el funcionamiento de las instituciones de los gobiernos democráticos se ha extendido y no habiéndose desarrollado una imagen alternativa de cómo organizar la política en una sociedad altamente industrializada. Las reglas del juego de las instituciones democráticas cuentan con el consenso general, incluido el de los partidos comunistas, pero lo que ha cambiado y hace falta renovar es el sentido del propósito que se debe alcanzar en ese juego. Sin propósito común no hay bases para prioridades comunes y no se puede distinguir entre intereses y reclamaciones privadas. Por eso, el sistema se ha convertido en una democracia anónima (sin normas), en tanto que la política demo-

crática se ha transformado en un campo de afirmación de los intereses en conflicto. Esta situación generalizada ha dado lugar a cuatro tendencias que hacen disfuncional la democracia:

La búsqueda de las virtudes democráticas de igualdad e individualismo han llevado a la ilegitimación de la autoridad en general y a la pérdida de confianza en el liderazgo.

La expresión democrática de la participación y el compromiso político ha creado una sobrecarga en el gobierno exacerbando las tendencias inflacionarias en la economía.

La competencia política, esencial a la democracia, se ha intensificado llevando a una disgregación de intereses y a una declinación y fragmentación de los partidos políticos.

Las respuestas del gobierno al electorado han llevado a un provincialismo nacionalista en la conducción de sus relaciones exteriores. Estos rasgos o tendencias se presentan en las regiones trilaterales, aunque de manera más acentuada en Gran Bretaña y en Estados Unidos, donde hay fuertes tendencias de participación política que aseguran la vitalidad de la democracia. Pero al mismo tiempo pueden disminuir la competencia y la autoridad del gobierno al grado que se puede decir "que el problema de Estados Unidos es más de gobernabilidad que de democracia". En síntesis, el informe de la Comisión ve el principal problema en la expansión de las libertades democráticas que hacen que la democracia se vuelva ingobernable, porque en cierta medida, señala la Comisión, gobernabilidad y democracia son conceptos en conflicto. Y añade, como en la actualidad el péndulo se ha inclinado demasiado en contra de los gobiernos, los países de la trilateral necesitan, consecuentemente, restaurar una relación más equitativa entre la autoridad gubernamental y el control popular. Sobre este punto proponen medidas restrictivas.

A pesar de que el informe tiene un tono pesimista, ello no causó que su impacto mermara. Su fuerza radica en su propuesta de reinterpretación teórica de la crisis mundial, compatible con la construcción de una nueva hegemonía que las circunstancias actuales han impuesto como condición de sobrevivencia del capital oligopólico.

A partir de este informe se siguieron investigaciones y estudios tendientes a articular un nuevo proyecto de la burguesía norteamericana.

La crisis general del capitalismo fue resultado de las tentativas que los sectores más lúcidos del capitalismo norteamericano habían venido ensayando para atenuar los efectos negativos de la coyuntura actual. El grupo neoconservador norteamericano y sus aliados de los demás países del capitalismo avanzado, establecieron un vínculo orgánico con la clase burguesa que necesitaba encontrar con urgencia los medios que la habilitaran para continuar su dominación. El corolario fue la exaltación de la sociedad burguesa que en el marco del conservadurismo adquirió la forma de una ofensiva ideológica y de reafirmación del poderío norteamericano, tanto en el ámbito interno como en el internacional.

## **El debate de la izquierda sobre la democracia**

A la par del desarrollo de una propuesta conservadora para enfrentar la "ingobernabilidad de la democracia", en la cual salen sobrando elementos de principio o valor en torno a la democracia misma, los partidos comunistas europeos han tratado el tema de la democracia política no sólo como valor, sino también concibiéndolo en sus implicaciones político-estratégicas.

## **El aporte togliattiano**

Entre la izquierda europea, destaca el Partido Comunista Italiano por haber realizado elaboraciones teóricas de importancia sobre la democracia política, desde antes que irrumpieran los movimientos sociales que marcaron el fin de la prosperidad posbélica.

Paggi ubica el período de lúcido esfuerzo realizado por el PCI en torno a los problemas de la democracia política, en los años 1956-1964, cuando Palmiro Togliatti, plantea una fusión y una síntesis entre democracia liberal y democracia de masas, entre instancias garantes e instancias de transformación. La experiencia inmediata anterior había sido el fascismo por lo que era indispensable evitar cualquier escisión y contraposición entre el nivel formal y el nivel sustancial de la democracia. La solución togliattiana llamada "Tercer Vía" proponía una fusión entre el horizonte programático del movimiento obrero y las instituciones actuantes de la democracia europea, con la consecuente exclusión de la concepción de la clase obrera como sujeto político por excelencia.

La pregunta central de esta reflexión era saber si es posible un reformismo burgués sobre el cual se pueda aplicar el empuje político de una democracia de masas, posición que se acercaba a la de la social democracia.

El panorama actual parece volver a poner en discusión los términos mismos de la síntesis togliattiana, en virtud del modo en el cual la democracia política se ha ido reclasificando en la experiencia del Estado Social. Esta discusión constituye la premisa de cualquier elaboración posterior de la relación democracia y socialismo.

En la compleja lucha sindical de los años setenta parecen estar presentes dos versiones dominantes: la neocorporativa, propia del modelo socialdemócrata y la pluralista conflictual, característica de la experiencia italiana.

La relación cooperativa entre gobierno, sindicatos y empresas que encuentran en el modelo socialdemócrata una continuidad, nace como una tentativa de forjar instrumentos suplementarios en el control del ciclo económico. La lucha de los partidos socialdemócratas se orientó a extender el principio de la democracia política a lo social dentro de la esfera económica, ya que para ellos la democracia representativa es simultáneamente el medio y el fin de la estrategia y del programa del camino al socialismo y la forma política de la sociedad futura.

En la experiencia italiana, la práctica sindical en el decenio 1965-1975 constituye el principal terreno en el que se buscan realizar innovaciones sustanciales respecto al compromiso togliattiano entre democracia liberal y democracia de masas, forzando el segundo de los términos. Sin embargo, el ideal togliattiano (que se apoyaba en una relativa linealidad respecto al desarrollo por etapas del Estado capitalista, se ve frustrado ante la actual crisis de la relación estado-sociedad civil que golpea a todos los países del capitalismo avanzado, obligando a ampliar el debate a todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la viabilidad de la democracia política, de la democracia sustancial, a los que nos referimos al final de este trabajo.

### **La crítica de la izquierda a la crisis de la democracia**

En la llamada crisis de gobernabilidad de las democracias representativas, ha quedado desplazada la concepción racionalista arraigada en la cultura occidental referente al nexo entre democracia y desarrollo, entendido como ampliación cuantitativa de la base productiva. Asimismo, ha quedado en entredicho la idea de la democracia burguesa en la forma típica del Estado capitalista que tiende a aparecer con el desarrollo de la industrialización.

Tres grandes tendencias actuales parecen confirmar que no existe conexión lógica y natural entre la institución de la democracia y el desarrollo del capitalismo.

La concentración de poder económico y político de los oligo-polios emita considerablemente los principios liberales del libre mercado y de la participación electoral igualitaria en las decisiones políticas. Además, la participación electoral se encuentra ahora "modelada" por los consorcios de los medios de comunicación masiva, que orientan la opinión pública de acuerdo a sus intereses.

El reforzamiento de las tendencias de control autoritario al interior de las fábricas, acrecentadas por la robótica y la microelectrónica cuyo impacto, desde mediados de los años setenta, se percibe en el proceso de producción y en la organización del trabajo. La nueva tecnología requiere de una nueva estandarización laboral que en vez de humanizarlo está imponiendo condiciones más severas de trabajo, afectando, además, al empleo.

La extensión de un gran número de capas sociales que integran la categoría de los asalariados cuyos intereses y conflictos han quedado parcialmente, integrados en los partidos pluriclasistas, que rompen la tradición originaria de la democracia representativa, esto es, la representación al interior del Estado-garante de los intereses de la burguesía, y posteriormente la combatida inclusión minoritaria de los intereses proletarios.

Las tendencias citadas confirman que la democracia entendida como conjunto de reglas que permiten la más amplia y más segura participación de la mayor parte de los ciudadanos (en forma directa o indirecta) en la toma de decisiones políticas, es decir, en las decisiones que interesan a toda la colectividad, no se ha desarrollado en el plano de la libertad e igualdad paralelamente al capitalismo.

Lo que la historia de la democracia liberal nos confirma en su adaptación a las condiciones

cambiantes de la compleja maquinaria de reproducción capitalista, más no su cambio hacia una democracia sustantiva.

Lo que la historia de la democracia liberal nos confirma en su adaptación a las condiciones cambiantes de la compleja maquinaria de reproducción capitalista, más no su cambio hacia una democracia sustantiva.

Consideramos que la respuesta puede encontrarse en el paso de la forma de sociabilidad del capitalismo competitivo a la forma de sociabilidad correspondiente a la fase del capitalismo oligopólico.

La producción de plusvalía y qué formas políticas constituye, es decir, de qué manera las formas de sociabilidad capitalista proyectan su cono de sombra sobre la política, y en concreto cuáles son hoy las formas que asume la lucha de clases.

Los puntos centrales de esta argumentación son los siguientes:

Los oligopolios, en su expresión organizacional más acabada, tienen en su interior todas las formas y ciclos del capital, como resultado del proceso de concentración y centralización de los capitales. Para evitar crisis catastróficas, dadas las dimensiones de los capitales constantes involucrados en el proceso, el capitalismo de los oligopolios utiliza básicamente como mecanismo de viabilización de la explotación, la riqueza social y el fondo público.

Este último está representado por el Estado. Esencialmente él es el fondo público que se coloca como presupuesto y no sólo como condición general de la extracción de plusvalía, o sea, del propio proceso de reproducción del sistema. Debido a ello, el acceso al Estado se transformó en la piedra de toque que asegura la reproducción de los capitales particulares.

La burguesía, al transformarse mediante su inserción en consorcios que rebasaban las fronteras nacionales, dejó de estar interesada en las formas tradicionales de participación política y se vio más interesada en las formas extraparlamentarias como son los Consejos Económicos que actúan como foros de decisión de las políticas económicas a seguir en las cuales se basan la reproducción de la sociedad y los rumbos que ésta va tomando.

Por otra parte, el esfuerzo de organización económica y política de la clase trabajadora también remitió al Estado parte de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo. Por eso, desde el punto de vista de la clase trabajadora, lo que está en cuestión es el fondo público y la utilización de la riqueza social que gestiona el Estado que se transformó en el centro neurálgico del proceso de reproducción del sistema y consecuentemente de la lucha de clases el centro neurálgico del proceso de reproducción del sistema y consecuentemente de la lucha de clases.

En el Estado contemporáneo el movimiento se da de lo abstracto a lo concreto, del capital en general a los capitales individuales, del fondo público a las clases sociales. Esta transformación de la forma de sociabilidad capitalista contemporánea es el telón de fondo de la crisis de la democracia representativa y la expresión del recurrente autoritarismo de aquellas sociedades que fueron consideradas como modelos de la democracia representativa.

La sociabilidad, que es la posibilidad de la afirmación y la negación de los derechos del capitalismo de los oligopolios, niega los derechos, y la sustituye por una sociabilidad consensual con reglas de participación en el producto social.

Esta relación social se expresa, en el plano político, en la forma de reivindicaciones y no de derechos, lo cual se manifiesta, por un lado, en la sobrecarga de demandas al Estado y, por el otro, en la exclusión de los sectores sociales en la toma de decisiones políticas.

En la búsqueda de una alternativa político-estratégica que conduzca a la democracia, cabe preguntarse: ¿cuáles serían los nuevos fundamentos del derecho de sistema social que está enfrentando los límites de una fase y aún no encuentra los linderos seguros para sobrevivir: ¿Cuáles serían los fundamentos del nuevo sujeto histórico?, y si existen, ¿sugieren la posibilidad de la construcción de un sistema democrático?

Las respuestas a estas preguntas no pueden ser definitivas, lo cual no invalida el intento por responderlas. Si partimos de la aceptación de que los fondos públicos constituyen hoy día el mecanismo básico de financiación de la reproducción del capital, entonces es posible decir que el funda-

mento del derecho es el de la propiedad de los fondos públicos. Si aceptamos que el Estado es una relación social y no un aparato, entonces el "sujeto histórico" lo constituye el conjunto de explotados y espoliados, objeto de esa relación social. No es, por lo tanto, un sujeto histórico indeterminado, sino todo lo contrario, ya que al determinarse el objeto, la relación social, queda determinado el sujeto, es decir el conjunto de asalariados que han redefinido todo el comportamiento social.

## **Socialismo y democracia**

Los senderos que siguió la reconstrucción posbélica en el bloque socialista fueron difíciles de transitar, ya que no contaron con la ayuda económica del Plan Marshall y se enfrentaron con realidades de subdesarrollo económico de los países que quedaron incorporados al socialismo, al bloqueo comercial, a la guerra fría y a la carrera armamentista, lo cual, difícilmente hubiera podido favorecer la creación y desarrollo de los mecanismos que condujeran a la extinción del Estado. La creación del Estado proletario no llegó a consolidarse porque los regímenes del socialismo real no consiguieron escapar de la vigencia de la ley del valor y, aunque desaparecida la propiedad individual, en su lugar surgió la propiedad estatal que está muy lejos de ser propiedad colectiva de los medios de producción. Se establecieron reglas de participación del producto social, pero la forma de administrar las relaciones sociales es burocrática, jerarquizada y consensual. La socialización del Estado se convirtió en la estatización de la sociedad porque, como señala Bartra, los canales de la hegemonía política y las correas de transmisión de la planificación económica se confundieron y se asimilaron mutuamente.

A pesar de las contradicciones y desviaciones del socialismo, la posición de fuerza que alcanzó la URSS hacia los años sesenta son la principal razón de que hoy día se siga debatiendo el tema del socialismo y la democracia. Si los partidos comunistas hubieran sucumbido, la lucha por el socialismo hubiera tenido que comenzar de nuevo con los pequeños grupos de finales de los años sesenta.

En cambio, tenemos ahora debates nuevos, independencia de líneas en los partidos comunistas y la posibilidad más cercana de construir el socialismo democrático en los países avanzados.

La democracia política es un tema que se propone año con año: en Postdam, Berlín, Budapest, Praga, Varsovia; y ello no depende de la presión de Occidente, sino como dice Cerroni, de que estas sociedades han crecido como resultado del socialismo y lo que parecía de poca importancia hace treinta años, hoy es esencial: el método riguroso de la libertad y de la democracia política en la discusión de diversos temas.

Entre los temas más discutidos están los siguientes: compatibilidad de la dictadura del proletariado con la democracia participativa; dictadura del proletariado y dictadura del partido; si la planificación económica, que responde a las necesidades de acumulación, es compatible con las necesidades económicas de las bases, ¿en qué términos pueden plantearse los derechos humanos en las sociedades socialistas? ¿cuáles son los límites de la democracia política?; la necesidad de adecuación de las instituciones políticas a los cambios sociales realizados, lo cual lleva al tema de la autogestión, es decir, al de la participación en las decisiones colectivas del sistema político y económico. La importancia del movimiento obrero polaco con todas sus contradicciones ha mostrado que las puertas del socialismo no están cerradas para la democracia y la autonomía de las masas, y el significado de la revolución nicaragüense, ha contribuido a romper muchos esquemas, por ejemplo, la limitación de la política internacional de bloques, etcétera. La discusión sobre la democracia en el bloque socialista está presente porque es un fruto del socialismo. Tan es así que en occidente la supervivencia de la democracia política podrá ser garantizada sólo con la transformación del sistema actual.

## **La lucha por la democracia**

La situación del capitalismo tardío dependiente propia de las naciones latinoamericanas, ha generado la lucha por la democracia en estos países, que como indica González Casanova, es una lucha por la soberanía del pueblo que remite necesariamente a la lucha contra una ideología conservadora.

La lucha por la democracia en América Latina se ha enfrentado a presiones intervencionistas de las grandes potencias, en particular de los Estados Unidos, sobre todo en aquellas regiones donde los intereses oligárquicos e imperialistas ven en los procesos democráticos una amenaza a sus formas de acumulación acostumbrada es por eso que la lucha por la democracia, a diferencia

de la de los países avanzados, es en esta región también una lucha contra la intervención por la soberanía.

A esta realidad, una y otra vez comprobada, se añade otra desde la década de los sesenta, la actitud del imperialismo por sustituir las intervenciones militares extranjeras por la “guerra interna” y por los “golpes de Estado” a cargo de las unidades locales de un ejército interamericano que se ha venido conformando desde la posguerra.

El poder neoconservador reconoce las bases reales de la fuerza como motor y lógica de su política, pero al mismo tiempo exige que los pueblos no usen la fuerza para defender sus proyectos de democracia y soberanía, al atribuir toda la lucha popular por la fuerza, a una lucha de potencias extranjeras o de minorías terroristas. Este pensamiento que sólo reconoce su propio derecho al uso de la fuerza y la violencia, pretendiendo desconocer el derecho y la realidad de la fuerza de los pueblos a los que sujeta, encuentra la nueva forma de mistificación de un imperio que no ofrece nada a sus súbditos más que el vasallaje.

El pensamiento democrático latinoamericano contemporáneo se caracteriza por reconocer la inviabilidad de los proyectos democráticos sin la fuerza necesaria económica, política y militar para defenderlos e impulsarlos.

El proyecto de experiencias democráticas de avances importantes en el desarrollo de la democracia parlamentaria y partidaria, como lo fueron el caso de Uruguay y Chile, ha sido abandonado; asimismo en los países centroamericanos y caribeños que siempre han visto destruidas sus esperanzas democráticas por una política intervencionista.

Recordemos las intervenciones de Jamaica, Granada y ahora Nicaragua. La actual lucha latinoamericana por la democracia, la soberanía nacional y la no intervención, da a los pueblos que luchan por ella una lógica en la que el máximo de fuerza debe ser la clave para la defensa y el elemento principal para impedir la intervención y la invasión extranjera contra los proyectos democráticos y los regímenes populares. Esta lógica domina hoy el pensamiento democrático revolucionario en la que participan incluso gobiernos reformistas como el mexicano que al verse asediados y presionados por una política de sometimiento emplean también la lógica y el lenguaje de la fuerza, por más que lo presenten con todas las formas y símbolos que exige la diplomacia, el derecho y la prudencia.

Las vías por las que se desarrolla la lucha por la democracia en los países latinoamericanos son muy variadas, y están en función de las condiciones concretas de cada pueblo y de las posiciones de carácter socialista o socialdemócrata que adopten. Lo que carece de sentido es luchar por una democracia sin justicia social y sin independencia nacional; porque democracia social y democracia política, emancipación social y emancipación política, son binomios que sólo en la tradición marxista recuperan su unidad real. Creemos oportuno recordar un pensamiento que Rosa Luxemburgo expresó en estos términos:

Siempre hemos distinguido la médula social de la forma política de la democracia burguesa; siempre hemos revelado la dura médula de desigualdad social y falta de libertad que se esconde debajo de la dulce cáscara de la igualdad formal y la libertad formal; pero no con el propósito de rechazar estas últimas, sino con el de impulsar a la clase obrera a no sentirse satisfecha con la cáscara, sino más bien, a que conquiste el poder político, y cree una democracia socialista que reemplace la democracia burguesa, sin eliminar la democracia.



Si la democracia llega a ser realidad alguna vez, el logro de esta meta y la lucha por conseguirla formarán parte de la historia futura, la cual no puede entenderse solamente en términos de ideales, tendrá que basarse en las realidades del pasado y estará llena de contradicciones, ironías, paradojas, victorias y compromisos, errores y sorpresas como la misma historia humana.

### **En defensa de la democracia, a manera de conclusión**

La defensa de la democracia, como apunta Cerroni,<sup>23</sup> sigue siendo un objetivo políticamente justo, y en nuestra crítica realidad el más realista y con mayor fundamento moral. A pesar de que la democracia siga siendo un modelo difícil de alcanzar, las masas y los partidos políticos que luchan por ella están lejos de considerarla una utopía.

Aún los países que cuentan con más de un siglo de historia democrática que conocen los defectos del proceso democrático y, como en la actualidad, lo frenan y lo dirigen hacia metas conservadoras, no pueden sustraerse de la verdad de que la democracia es el sistema político más adecuado para nuestra época. No hay que olvidar que fue por la permanencia de las democracias que se luchó en la Segunda Guerra Mundial. Precisamente a uno de sus líderes, Winston Churchill se debe la célebre afirmación de que la democracia es sin duda un sistema político defectuoso, pero que todos los otros son todavía más. Y he aquí la frontera insuperable para una conciencia moderna, que aún la conservadora debe saber respetar.

El que la democracia sea el sistema político más deseable para nuestra época queda constatado cuando vemos los regímenes militares y policíacos del Tercer Mundo, que buscan el favor popular para dar un nuevo brillo, aunque en forma manipulada, a alguna instancia de la democracia. Las elecciones en Chile y El Salvador se mueven en este sentido.

Nada es mejor que lo que ahora nos parece lleno de defectos, lo cual no excluye que la democracia deba corregirse y desarrollarse. La lucha por la democracia debe estar orientada fundamentalmente a lograr que las grandes masas participen en la responsabilidad de cambiar el sistema social, enfrentando en primera persona los problemas y el proyecto del cambio.

La democracia moderna tiene algo que pedirle a sí misma. Además de la difusión de los nuevos derechos, debe incluir la difusión de las nuevas responsabilidades, ya que la relación individuo-sociedad no es unilateral. Al respecto, uno de los debates más actuales de la izquierda europea tiene que ver con los valores propios de la cultura política de occidente, entre los que destacan la exaltación de la subjetividad individual que los partidos tendrán que proponer en diversas formas en relación con la democracia sustantiva.

Una alternativa verdaderamente revolucionaria se presentará, cuando las luchas adquieran un carácter internacional y no se detengan frente a fronteras que separan al oeste del este, al "norte" del "sur", que separan sistemas económicos y niveles de desarrollo. En todas las regiones y en todos los niveles de desarrollo los pueblos tienen la misma necesidad objetiva de alcanzar o desarrollar la democracia como una condición indisociable para impulsar el socialismo.

Han sido primordialmente los combates democráticos en los países subdesarrollados y en las naciones socialistas, los que han puesto a la orden del día la lucha por la democracia avanzada en el occidente desarrollado. Es en gran parte, sobre la base de las experiencias de la periferia capitalista o socialista, que se ha logrado volver un poco más transparente el papel de la democracia a escala mundial.

El largo camino por recorrer para transformar el ideal democrático en algo compatible con la necesidad de cambios estructurales, requiere además de un profundo conocimiento de la realidad, de una respuesta creadora a una sociedad cuya base de civilización y cuyas necesidades son distintas de las sociedades del pasado reciente.

La lucha futura posiblemente se orientará a crear una nueva hegemonía basada en la individuación dentro de una autogestión social, que tomará forma a través de la cultura del conjunto de los explotados.

La acción hegemónica se hará sobre el Estado, sobre el fondo público dando a las masas acceso directo a él, fragmentándolo (como postulaba la tradición americana de los siglos XVIII y XIX) sin aplastar la voluntad pública en manos de los intereses particulares, tornando más transparente las decisiones y articulando el debate sobre las cuestiones sociales. Es decir, construir el autogo-

bierno para ir creando las condiciones de la autogestión y así crear el paso hacia la democracia directa y participativa.

# Coaliciones de Gobierno Bajo Regímenes Presidenciales: Una Aproximación a la Experiencia Latinoamericana

José Ruíz Valerio<sup>1</sup>

## Algunos conceptos fundamentales

Antes de avanzar en el desarrollo de este trabajo es necesario precisar, al menos, tres conceptos fundamentales. Estos conceptos son: presidencialismo, coalición y federalismo.

En primer lugar, cuando hablamos de presidencialismo, aludimos a un sistema de gobierno que reúne cuatro características básicas: 1) el presidente, titular del Poder Ejecutivo, 2) es elegido por los ciudadanos a través de una elección que puede ser directa o indirecta, 3) para desempeñar su cargo durante un período de tiempo constitucionalmente establecido, 4) con independencia del respaldo legislativo que pueda concitar para impulsar sus iniciativas. Evidentemente, esta definición mínima, trata de ajustarse de forma general a la amplia variedad de casos nacionales que pueden ser englobados bajo la forma presidencial de gobierno. Sin embargo, cabe aclarar que, así como el sistema parlamentario ha dado lugar en la práctica a diferentes “parlamentarismos”, según las características de los distintos casos nacionales, de igual manera, lo que denominamos “presidencialismo”, en realidad consiste en una multiplicidad de variantes históricas y geográficas. Más allá del hecho de que todas ellas aluden a un “núcleo común” de elementos (los que integran la definición mínima propuesta anteriormente), las “variantes” que este sistema ha asumido en la práctica, pueden llegar a diferir notablemente unas de otras.

Por ejemplo, en Latinoamérica, Sánchez Agesta distingue prácticamente tantos tipos de presidencialismo como países de la región. Para este estudioso, cada país constituye un caso en sí mismo. Sin llegar a tal extremo, Nogueira diferencia cuatro tipos de presidencialismo en Latinoamérica: presidencialismo puro, atenuado, dirigido y semipresidencialismo. A éstos se suma el presidencialismo autoritario, propio de los regímenes militares. Estas clasificaciones presuponen, en su raíz misma, la existencia de un presidencialismo latinoamericano por oposición al norteamericano, supuestamente más equilibrado y armónico en sus atribuciones.

La multiplicidad de variantes que generó el sistema presidencialista, aplicado en Latinoamérica, se diferencian, en primer lugar, por el diseño institucional que las define: las facultades otorgadas al presidente, la posibilidad de su reelección directa, o la imposibilidad de la misma, los mecanismos de control establecidos entre los diversos órganos de gobierno, las relaciones con el Legislativo, etcétera. A éstos se suma la importante influencia que puede llegar a ejercer algunas variables contextuales, tales como el sistema de partidos, el sistema electoral estrechamente relacionado con aquél y las tradiciones de la cultura política. Todo ello, configura el marco dentro del cual se habrán de desarrollar distintos estilos de liderazgos, adoptando distintas estrategias de decisión. Como ya mencionamos, lo que llamamos genéricamente presidencialismo consiste en una realidad compleja y diversa: ni son todos los sistemas presidencialistas iguales, ni se comportan de la misma manera. Más aún, las variaciones dentro del presidencialismo son tan importantes (quizás incluso más importantes) como las variaciones dentro del tipo parlamentario. En este sentido, cabe destacar que, los modos de gobierno no dependen de una sola dimensión. Se deben a una trama

1 Ruíz Valerio, José. Coaliciones de gobierno bajo regímenes presidenciales: una aproximación a la experiencia Latinoamérica. En: Revista Espacios Públicos. Vol. 11. No. 21, febrero del 2008. Págs. 114-141

de ligamentos, con reglas escritas y reglas no escritas, en las que intervienen también de manera decisiva, las normas electorales y la naturaleza del sistema de partidos, así como la legalidad de las tradiciones y de los rasgos de cultura, la dinámica de poderes sociales y regionales, los estilos de liderazgo y el formato de la competencia política, en la textura histórica de larga duración y con los cambios impuestos por las circunstancias. Las características fundamentales del presidencialismo actúan en el seno de sistemas complejos, con estructuras específicas y diversas, según sea la articulación de los factores mencionados y los movimientos de coyuntura. Por lo cual, la misma especie da lugar a distintos tipos de régimen y a variaciones dentro de un mismo cuadro.

Indudablemente las competencias asignadas al Ejecutivo, su estructura y los controles a los que está sometido constituyen un primer punto para acercarse al estudio de los sistemas presidencialistas, el cual puede ser complementado y enriquecido, entre otros, con la consideración del sistema de partidos. En este sentido, una de las diferencias más significativas en lo atinente al funcionamiento del sistema presidencial, está dado por el tipo de fuerza parlamentaria que respalde al presidente.

Como resulta conocido, los gobiernos democráticos, en este caso presidenciales, pueden constituirse con base en dos modalidades diferenciales: gobiernos de partido (monocolores) y gobiernos de coalición. Los gobiernos de partido pueden asumir, a su vez, dos formatos: gobiernos mayoritarios, donde el mismo partido que controla el Ejecutivo, posee la mayoría en el Congreso (unicameral o bicameral); y gobiernos de minoría, donde el partido que ejerce la titularidad del Ejecutivo carece de respaldo legislativo mayoritario (50% + 1 de los votos en el Congreso).

Los gobiernos de coalición serán definidos en el contexto de este trabajo como, “un conjunto de partidos políticos con representación parlamentaria que; 1) están de acuerdo en perseguir una meta común o un conjunto de metas; 2) reúnen sus recursos en persecución a estas metas; 3) comunican y se comprometen a perseguir estas metas; y 4) acuerdan la distribución de recompensas recibidas al obtener dichas metas”.

Siguiendo la lógica anterior, los gobiernos de coalición pueden ser mayoritarios o minoritarios. A éstos, se le puede agregar una tercera modalidad, los gobiernos de coalición sobredimensionada (*large coalition*), cuando los socios de la coalición controlan una mayoría amplia (por ejemplo, 2/3 del Congreso), para facilitar así iniciativas de reforma constitucional o cualquier otra medida que exija una mayoría especial de votos parlamentarios.



El tercer concepto fundamental para desarrollar nuestro trabajo es el de federalismo, entendiéndolo por tal a aquella forma de organización político-institucional, donde las actividades gubernamentales están claramente distribuidas entre el gobierno central y los gobiernos locales, de forma tal que cada uno de ellos posee autonomía para llevar a cabo sus atribuciones y competencias.

Entre los elementos que garantizan el funcionamiento del federalismo podemos mencionar a una constitución rígida, que no sólo establezca con claridad las atribuciones de cada uno de los niveles de gobierno, sino que garantice que las mismas no puedan ser modificadas de forma unilateral; la existencia de un árbitro neutral que pueda resolver conflictos asociados con la división de poderes, de allí la necesidad de una instancia de revisión judicial; la existencia de una cámara de representación federal en el Parlamento; y el objetivo de promover y proteger un sistema de gobierno descentralizado.

Estos tres conceptos, presidencialismo, gobierno de coalición y sistema federal serán entonces, como ya mencionamos, los que nos permitirán establecer el foco de nuestra argumentación. En especial, nos interesa analizar el impacto que el sistema federal posee a la hora de construir coaliciones presidenciales de gobierno. Es decir, en qué sentido el sistema de distribución territorial del poder provoca efectos sobre la construcción del propio gobierno y del bloque parlamentario que lo respalda. Por lo tanto, comenzaremos por definir las características del presidencialismo de coalición.

## **El presidencialismo de coalición**

Entre las características centrales que definen al sistema presidencial con gobiernos de coalición, podemos mencionar:

Las coaliciones bajo sistemas presidencialistas se dan preferentemente a partir de la posición minoritaria de los candidatos presidenciales a la hora de afrontar los procesos electorales y, con posterioridad a la elección, para equilibrar la posición minoritaria de su partido en el Congreso. Básicamente, el apoyo electoral minoritario y la cantidad de escaños parlamentarios insuficientes con que cuenta el presidente son los principales incentivos para la formación de coaliciones, en contra de la afirmación que restan importancia a dicho factor. En este sentido, los sistemas presidenciales no difieren de los parlamentarios. A su vez, demuestra que, de los diecinueve casos de gobiernos minoritarios elegidos en sistemas multipartidistas, extremos en América Latina entre los años 1978 y 2000, quince conformaron coaliciones de gobierno, a pesar de la distancia ideológica significativa que media entre los partidos políticos en este tipo de sistema. Por lo tanto, también existen razones de peso para relativizar el argumento de que, en dichos sistemas, se encuentran pocos incentivos para la formación de coaliciones, aunque justo es admitir que la construcción de las mismas, implica un mayor grado de dificultad que en sistemas multipartidistas moderados. Más aún, la evidencia empírica muestra que, en los sistemas multipartidistas moderados, entre 1978 y 2000, todos los presidentes culminaron su periodo constitucional, incluso aquellos que siendo minoritarios no formaron coaliciones, con la única excepción de “De la Rúa” en Argentina. En cambio, en los diecinueve casos de presidentes que ejercieron el cargo en multipartidismos extremos, cinco no terminaron su mandato (dos con coaliciones minoritarias y tres sin coaliciones). Por lo tanto, podemos sostener que más allá de las dificultades que lleva aparejada la cooperación política en los sistemas de multipartidismo extremo, la misma constituye un mecanismo político fundamental a la hora de mantener la estabilidad institucional.

En los presidencialismos de coalición, el presidente constituye la pieza clave (el “pivote”) de la formación de las coaliciones gubernamentales. Esto es así porque: I) es el titular de un órgano

de gobierno unipersonal; 2) posee una legitimidad propia derivada de su elección popular, independiente de la existencia de mayorías parlamentarias afines; 3) puede controlar al Congreso a través de su capacidad de veto sobre la legislación en la medida que ésta y a través de ella, el propio parlamento) contraría sus deseos y expectativas. Incluso, en algunos sistemas (Argentina, Brasil, Chile y Colombia), el presidente puede generar decretos legislativos, lo que le otorga un amplio margen de maniobras frente al Congreso. Este hecho explica por qué algunos presidentes minoritarios, dotados de poderes constitucionales fuertes, tanto proactivos (capacidad de emitir decretos legiferantes e iniciativa legal exclusiva en determinadas áreas) como reactivos (poder de veto sobre la legislación), deciden gobernar solos, sin recurrir a la formación de coaliciones. A través de los mecanismos mencionados, el presidente puede obturar y superar el accionar de una mayoría adversa o de una coalición opositora, aunque ésta, a su vez, puede bloquear su propio poder. Como señala Linz (1994) de forma acertada, el presidencialismo genera un juego de legitimidad dual entre el presidente y el Congreso, que puede conducir a un bloqueo de poderes difícil de superar. A las condiciones mencionadas, podemos sumarle una última cuestión: además de contar con poderes constitucionales proactivos y reactivos, un presidente minoritario tiene posibilidades de gobernar solo, sin recurrir a la formación de coaliciones, en la medida en que cuente con el respaldo de un partido disciplinado que controle, al menos, el 45% de los escaños parlamentarios. El 45% de los escaños no es una cantidad arbitraria: a partir de ese "umbral" el presidente puede negociar mayorías alternativas *ad hoc* con uno o algunos partidos menores, sin necesidad de ceder puestos en su gabinete.

A diferencia de lo que ocurre en los sistemas parlamentarios, el presidencialismo propone un premio único (la presidencia) que no puede ser repartido. Aunque el presidente distribuya los ministerios que conforman su gabinete entre partidos diversos, el Ejecutivo no es colegiado. Por ello, el presidente es un *primus solus*, colocado por encima del gobierno que él mismo designa y dirige. Este hecho nos enfrenta a una situación fundamental: el presidente no necesita de la anuencia de la mayoría parlamentaria para entrar en posesión de su cargo. Esto explica por qué, aun careciendo de mayorías propias, algunos presidentes minoritarios rehúsan buscar el apoyo de los partidos de oposición: el hecho de negociar sus propuestas, ver recortado su margen de maniobra política y compartir los cargos ministeriales ganados de cara al electorado, supone serias limitaciones que no siempre los titulares del Ejecutivo están dispuestos a aceptar.

La evidencia empírica también muestra que, en las coaliciones de gobiernos, el partido del presidente suele retener la mayoría de los puestos importantes en el gabinete. Aproximadamente el 43.8% de los cargos ministeriales y el 49.5% de los ministerios más relevantes (los encargados de diseñar la política macroeconómica y de manejar la política interna y exterior), quedan en manos del partido del presidente. Más aún, los restantes partidos que conforman la coalición electoral ganadora reciben no más del 13.3% de los cargos, siendo aventajados por los partidos que se suman al gobierno luego de las elecciones, quienes obtienen el 19.8% e incluso por los independientes que se agregan al gobierno, quienes pueden conseguir hasta el 23.85% de los cargos ministeriales. Por contraposición, en los sistemas parlamentarios, los cargos suelen repartirse en función del caudal de votos parlamentarios que aporta cada uno de los participantes a la coalición gubernativa. Esto demuestra, una vez más, la influencia ejercida por el propio presidente a la hora de construir la coalición de gobierno. Al mismo tiempo, pone en evidencia una de las claves centrales para comprender la formación de coaliciones presidenciales: la oposición le facilita al Ejecutivo la construcción de una mayoría parlamentaria afín al presidente para que pueda gestionar su agenda de gobierno; a cambio, el Ejecutivo "compensa" a la oposición con cargos ministeriales y, a través de éstos, le reconoce la capacidad de influir en la agenda del gobierno.

Sin embargo, el gabinete no depende de la confianza parlamentaria. Aunque algunos sistemas presidenciales han incorporado en sus constituciones cláusulas que estipulan que los ministros deben contar con el apoyo de la mayoría parlamentaria (como ocurre en la constitución de Uruguay), tal requisito suele resultar más formal que efectivo. Mientras que el presidente proponga candidatos poco controvertidos, el Congreso se limita a dar su aprobación sin mayores complicaciones, especialmente en presencia de mayorías afines al titular del Ejecutivo. A su vez, algunas constituciones presidenciales han incorporado la posibilidad que el Congreso destituya mediante un voto negativo (voto de censura) a los ministros (Argentina y Uruguay). Sin embargo, tal posibilidad suele requerir de mayorías sobredimensionadas (generalmente, entre tres quintos y dos tercios de los miembros del Congreso), lo que dificulta considerablemente su aplicación efectiva. ¿Acercan estos mecanismos al sistema presidencial hacia el parlamentarismo? Responder a esta interrogan-

te resulta complejo en la medida en que dichas disposiciones formales no generan (de momento) consecuencias efectivas. Pero, al mismo tiempo, por el solo hecho de figurar en los textos constitucionales, su utilización no queda descartada de plano. En este ámbito, debemos permanecer atentos a lo que ocurra en el futuro.

El hecho precedente explica por qué la disciplina del Congreso hacia las propuestas presidenciales sigue siendo más acotada que en los sistemas parlamentarios, ya que no existen riesgos de que caiga el gobierno ante la reiteración de las negativas por parte de los legisladores. Por tal motivo, las posturas de las coaliciones en el Congreso suelen ser más cautas y discutidas que en los parlamentarismos (tal como demuestra la experiencia argentina, chilena, boliviana y uruguaya). Los miembros de la coalición presidencial no suelen estar dispuestos a ofrecer un apoyo incondicional ante las iniciativas del Ejecutivo, en especial, a medida que se aproxima la fecha de celebración de elecciones presidenciales, donde la titularidad del Ejecutivo vuelve a quedar en juego. En tales circunstancias, los miembros de la coalición suelen enfrentar una disyuntiva medular: si las medidas del Ejecutivo provocan resultados exitosos, los méritos le corresponden al presidente; si los efectos son adversos, las responsabilidades resultan compartidas. Como señala el dicho, mientras que la victoria tiene un solo padre, los fracasos suelen ser “empresas colectivas”. Este hecho resta posibilidades electorales a los partidos de gobierno frente a su electorado. De allí la cautela comentada que lleva a aprobar las iniciativas del Ejecutivo una a una.

Los legisladores del partido del presidente suelen señalar que, a la hora de aprobar proyectos controvertidos, el presidente presiona a su propio partido en beneficio de sus socios circunstanciales. Puesto que el apoyo de aquellos no está mecánicamente garantizado en todas las circunstancias frente a cualquier tipo de proyectos, el presidente debe negociar y realizar concesiones de cara a los miembros de la coalición, en detrimento de su propio partido. Los estudios de caso Chile, Bolivia y Uruguay resultan muy elocuentes en esta cuestión.

En países con sistemas de partidos donde se observa una alta fragmentación partidista, o dosis importantes de indisciplina parlamentaria, los presidentes tienden a realizar coaliciones amplias (sobredimensionadas). La posibilidad de que se produzcan deserciones dentro de la mayoría parlamentaria, que los legisladores propios traben los proyectos del Ejecutivo, o incluso que se deban reunir mayorías especiales para llevar a cabo reformas constitucionales, provocan que el 40% de las coaliciones presidenciales observadas entre 1858 y 1994 hayan sido coaliciones amplias con aproximadamente el 65% de los votos parlamentarios.

A su vez, el 24.63% corresponde a coaliciones de mayoría estricta (con el 50% de los votos en el Congreso) y el 34.8% a coaliciones minoritarias. En parte, estos motivos pueden ayudar a comprender por qué algunos gobiernos mayoritarios deciden formar gobiernos de coalición. También los datos aportados por Chasquetti coinciden con este diagnóstico: entre 1978 y 2000 se formaron nueve gobiernos de coalición en sistemas multipartidistas moderados, de los cuales seis superaron el 60.8% de los escaños parlamentarios y tres estuvieron por debajo del 41.7% del total de bancas. A su vez, se construyeron 15 coaliciones en sistemas multipartidistas extremos, de las cuales nueve obtuvieron el respaldo del 61.1% de los legisladores y seis lograron sólo el 29.3% de los escaños. Un dato que resulta interesante es que, en estos sistemas, cuatro gobiernos obtuvieron menos del 21.7% de los escaños, sin formar coaliciones de ningún tipo. De los cuatro, tres fueron depuestos (Mahuad, en Ecuador; Fujimori en Perú y Collor en Brasil. Sólo escapó a esta regla un presidente.

Desde el punto de vista funcional, en los presidencialismos de coalición se percibe el desarrollo de un ciclo de períodos de cooperación y confrontación estrechamente relacionado con el calendario electoral. En sus estudios sobre la formación y la estabilidad de las coaliciones, los sistemas multipartidistas de América Latina, Altman demuestra de manera convincente que las coaliciones de gobierno tienden a formarse inmediatamente después de la elección presidencial. A partir de allí, y a medida que transcurre el tiempo, decrecen las posibilidades de arribar a nuevos acuerdos e incluso, de que sobrevivan las coaliciones ya formadas. En la base de este fenómeno debemos ubicar la evolución del calendario electoral: a medida que se aproximan nuevas elecciones presidenciales, los partidos que integran el gobierno tratan de tomar distancia unos de otros, posicionarse nuevamente frente al electorado e incrementar así sus posibilidades electorales. Los datos aportados por Chasquetti (2001) coinciden ampliamente con las afirmaciones anteriores. En este sentido, el presidencialismo cuenta con una certeza particular: aunque se rompa la coalición de gobierno y el Ejecutivo quede en minoría, igualmente deberá cumplir con su período establecido

legalmente. Por contraposición, en los sistemas parlamentarios, cuando un partido se retira de la coalición, cae el propio gobierno. Sin embargo, también demuestran que la caída de los gobiernos parlamentarios está sujeta a los cálculos estratégicos de los líderes partidarios en función de la evolución de las preferencias del electorado, entre otras cuestiones. En este punto, la diferencia entre parlamentarismo y presidencialismo está dada por el efecto que provoca la ruptura de la coalición, no por sus causas.

Junto a las cuestiones expuestas, en algunos análisis se ha destacado que el federalismo constituye un estímulo de importancia para la formación de coaliciones de gobierno bajo sistemas presidenciales. El carácter federal de un país puede tener un impacto destacado sobre la necesidad de realizar coaliciones de gobierno, en la medida en que existan actores locales con capacidad de veto a la hora de gobernar. Esto podría empujar a los gobiernos centrales a negociar y, llegado el caso, a incluir en sus gabinetes a representantes de estos poderes locales.

Sin embargo, Altman recuerda que no basta con mirar la definición formal de un país, ya que existen gobiernos federales en la norma, como es el caso de Venezuela, que en la práctica resultan altamente centralizados mientras que otros, como Chile, de carácter centralista, han delegado importantes atribuciones en los gobiernos locales.

La organización federal o unitaria del estado, asociada a políticas de descentralización administrativa, posee repercusiones sobre el sistema de partidos y, a través de éste, sobre las instancias centrales del gobierno, fomentando en conjunto, la formación de un federalismo pluralista basado en la cooperación política.

Nos encontramos frente a una cuestión verdaderamente interesante, pero sin contrastación empírica. ¿Existe una relación formal entre la organización territorial del poder estatal y el tipo de gobierno? ¿Constituye el federalismo un incentivo a la hora de construir coaliciones de gobierno? La respuesta a estos interrogantes resulta importante, ya que, de confirmarse las proposiciones comentadas, estaríamos en presencia de un fenómeno diferente al ocurrido en las democracias consociativas descritas por Lijphart. En efecto, del total de once países democráticos con gobiernos de coalición analizadas entre 1945 y 1980, en su texto de 1984, sólo Suiza reúne las condiciones de consociativa y federal. Las diez restantes son consociativas y unitarias. En cambio, en la versión revisada y ampliada dada a conocer en 1999, del total de dieciocho democracias consociativas analizadas entre 1945 y 1994, once son unitarias y siete federales. A su vez, de las diecisiete democracias mayoritarias, cinco son federales y doce son unitarias. Aunque la cuestión resulta matizada en esta segunda versión, la mayor cantidad de democracias con gobiernos de coalición se dan dentro de los sistemas consociativos. Sin embargo, Lijphart no brinda una explicación concluyente respecto de por qué, aunque lógicamente el modelo mayoritario presupone la organización unitaria y el modelo consociativo la federal, una amplia gama de casos se aparta de la previsión original. Contra sus presupuestos iniciales, ni el federalismo está necesariamente ligado al modelo consociativo, ni el unitarismo al modelo mayoritario.

## **Federalismo y unitarismo en América Latina**

¿La organización federal del poder estatal facilita la cooperación política y la construcción de coaliciones de gobierno?

Un gobierno dividido verticalmente se basa en la asignación de poderes separados entre las instituciones centrales y las regionales. Los gobiernos centrales, regionales y locales, además de tener poderes exclusivos en algunas cuestiones, comparten intereses entrelazados, jurisdicciones concurrentes y funciones comunes. En este sentido, los poderes compartidos pueden promover la cooperación y los acuerdos entre diferentes instancias de gobierno, para facilitar la adopción, implementación y ejecución de una serie de medidas, desde la legislación básica a las políticas públicas más específicas.

La cooperación multilateral en esquemas de decisión vertical del poder tiende a producir resultados consensuales. Asimismo, promueve bien el apoyo político a las instituciones existentes, bien nuevas soluciones de equilibrio institucional.

A su vez, la presencia de distintas mayorías repartidas entre el gobierno central y los gobiernos regionales, puede ser el resultado de un voto dividido entre elecciones de diferentes niveles. Mientras que, en los estados unitarios, en principio, solamente obtienen una satisfacción concreta aquellos ciudadanos identificados con la mayoría nacional, en los gobiernos divididos verticalmen-

te, los perdedores en el ámbito nacional pueden ser compensados por los resultados de las elecciones regionales o locales. Cuanto mayor sea el número de niveles de votación, menor será el número de perdedores finales.

Por lo tanto, a partir de la diversidad creada por la propia organización vertical, se incentiva la cooperación y la negociación política. Evidentemente, un primer espacio para la negociación política está constituido por el propio parlamento nacional.

La primera cuestión a resolver entonces, es ¿cuál es la instancia de negociación elegida por los presidentes para llevar a cabo la cooperación entre las distintas fuerzas políticas? Evidentemente, un primer escenario es el propio Parlamento y, en sistemas federales, especialmente el Senado. En la medida en que dicha cámara cuenta con atribuciones importantes y representa a las fuerzas políticas estatales (es decir, se establece un bicameralismo simétrico), se convierte en un ámbito de negociación privilegiada entre los partidos nacionales y regionales. Sin embargo, los intercambios y negociaciones en el ámbito parlamentario, no se reflejan necesariamente en la estructura del propio gobierno, que también constituye un ámbito privilegiado de negociación política, a través de la formación de coaliciones. Una primera cuestión consiste en establecer. ¿Cuándo se produce el desplazamiento de la negociación desde el congreso hacia el propio Ejecutivo? Los teóricos del presidencialismo de coalición brindan una serie de pistas al respecto: el contingente parlamentario del presidente (si es mayor o menor del 45% de los escaños) y sus atribuciones constitucionales (proactivas y reactivas), influyen a la hora de decidir la estrategia del Ejecutivo. Otras cuestiones relevantes tales como la fragmentación del sistema de partidos, las reglas electorales, la distancia ideológica que media entre los partidos políticos, el desarrollo del propio calendario electoral, la existencia de estímulos institucionales a la cooperación política, entre otras, configuran un contexto en el cual gobierno y oposición deben realizar sus propios balances estratégicos al momento de definir sus estrategias políticas.

Por su parte, la oposición también tomará en cuenta para realizar sus cálculos de conveniencia, la naturaleza y cuantía de los pagos compensatorios que se le ofrezcan, su relevancia y la oportunidad de incidir en la agenda del gobierno. Sin embargo, a la hora de colaborar con el gobierno, las negociaciones desarrolladas no siempre cristalizan en coaliciones de gobierno, asumiendo otras modalidades tales como los acuerdos legislativos formales e informales, las negociaciones caso por caso, la cooptación de figuras extrapartidarias, etcétera.

Junto a estas cuestiones, ¿constituye el federalismo un estímulo especial para que la cooperación se canalice en una coalición de gobierno? En todo caso, ¿existe realmente dicho estímulo o estamos ante una falsa cuestión.

Para responder a estos interrogantes, partimos de una aclaración fundamental: en América Latina existen sólo cuatro sistemas federales. Tres de ellos están situados en América del Sur: Argentina, Brasil y Venezuela, y el cuarto se encuentra en América del Norte: México. El sistema federal en los países de América del Sur manifiesta fuertes semejanzas, en la medida en que los tres sistemas se hallan expuestos a un diseño institucional de marcada preponderancia presidencial (aunque en caso de encontrarse en minoría en el Congreso, el poder presidencial se ve severamente limitado), altamente centralizados en cuanto a las atribuciones de sus gobiernos nacionales, sometidos en varias oportunidades a regímenes militares que incrementaron la centralización y la preponderancia presidencial. Sin embargo, también presentan importantes diferencias: el federalismo brasileño, por la propia estructura sociológica del poder durante la primera República, establecida en 1889, ha sido más fuerte que el de los otros dos países. Dos hechos confluyeron en ello: en primer lugar, la experiencia monárquica desarrollada en Brasil durante buena parte del siglo XIX retardó el surgimiento de una tradición "presidencialista". En segundo lugar, porque a partir del establecimiento de la República, el poder presidencial fue dominado por los gobernadores de los dos estados más importantes: Sao Paulo y Minas Gerais. De aquí habría de surgir el federalismo más fuerte de la región.

Las decisiones y los procesos partidarios están más influidos por cuestiones estatales que por cuestiones nacionales. Siguiendo la lógica de la política estadual, las organizaciones partidarias estatales adoptan a veces una línea contraria a la posición dominante de los líderes nacionales. Cuando un presidente ofrece un cargo ministerial a un miembro del partido, el liderazgo nacional puede apoyar al presidente, pero de ello no se deduce que los líderes partidarios estatales también lo hagan. Diputados y senadores tienen fuertes lealtades locales que a menudo superan sus compromisos para con el presidente. Estas lealtades locales impiden al presidente obtener el apoyo en

bloque de los partidos.

Las múltiples instancias territoriales de distribución del poder estatal ejercen de hecho, vetos reales frente a las políticas adoptadas por las elites nacionales. A su vez, Argentina y Venezuela presentan tradiciones de mayor centralización política y administrativa, agudizadas en el caso de la primera, por las múltiples experiencias militares vividas a lo largo del siglo XX. Sin embargo, Venezuela presentó una particularidad relevante hasta el año 1988, ya que desde la puesta en vigencia de la Constitución de 1961 y hasta 1988, los gobernadores eran designados por el presidente de la nación.

El resto de los países de la región son unitarios, aunque presentan algunos puntos de desencuentro importante entre ellos. Desde el punto de vista que aquí nos interesa (la división vertical del poder) constituye una diferencia fundamental que a dichas autoridades intermedias (provinciales / estatales, regionales, departamentales) las elija el pueblo a través de elecciones competitivas o las designe discrecionalmente el presidente. Si las autoridades intermedias son elegidas democráticamente, es posible que éstas intenten desarrollar algunas políticas de cara a la ciudadanía, a pesar de ser los representantes del presidente en el nivel regional, como señalan la mayoría de las constituciones de la región. Por lo tanto, al menos teóricamente, existe la posibilidad que se produzcan enfrentamientos entre las autoridades locales y nacionales.

Los distintos diseños constitucionales de América Latina, sobre la base de dos criterios fundamentales: el tipo de sistema (federal-unitario), y el sistema de designación de las autoridades intermedias. Para ello observaremos la experiencia de once países de América Latina, desde la instauración o reinstauración (según los casos) de instituciones democráticas, acaecidas entre finales de la década de los setenta y principios de los ochenta. Las únicas excepciones son Venezuela, que ha sido considerada desde el establecimiento del "Pacto de Punto Fijo" (1958) y Colombia, considerada desde 1978, cuando se rompe el Frente Nacional (1958-1974). La fecha de corte es el año 2000, límite que nos permite incluir al primer gobierno mexicano con posterioridad a la hegemonía priista. En total, consideramos 49 presidencias.

Como se puede apreciar, los sistemas federales, salvo en el caso de la Constitución venezolana de 1961 (posteriormente reformada en los años 1988 y 1999), se inclinan hacia el establecimiento de autoridades regionales designadas de forma democrática. Por su parte, dentro de los sistemas unitarios, los casos se distribuyen de forma desigual: cuatro países establecen la designación presidencial de las autoridades regionales, y otros tres la elección democrática. Colombia es el único país no federal que se ubica en ambas categorías: hasta 1991 las autoridades regionales eran elegidas por el presidente y a partir de ese momento, por los ciudadanos. La Constitución de Ecuador de 1998 constituye un caso original en tanto establece dos instancias de autoridades intermedias: 1) El régimen seccional dependiente, a cuyo cargo están los gobernadores, nombrados por el presidente de la República y, 2) El régimen seccional independiente, a cargo de los prefectos provinciales, elegidos por votación directa.

En cuanto a las autoridades locales, los once países establecen mecanismos de designación de base popular, ya sea directa (votación popular directa) o indirecta (designados por parte de juntas locales, surgidas de votaciones populares).

Retomando con el argumento desarrollado anteriormente, podemos suponer que los países unitarios donde se establece la elección democrática de las autoridades intermedias, producen una división vertical del poder, con lo cual crean mayores instancias para la negociación y el compromiso que en aquellos que exhiben un grado de centralización más acentuado. En cambio, en los sistemas unitarios donde las autoridades regionales son designadas por el Ejecutivo, el margen de acción de las autoridades locales parece reducirse de antemano.

Como se puede apreciar, de los veinticinco gobiernos de coalición comprendidos en nuestro estudio, tres se registraron bajo sistemas federales con autoridades locales designadas por el presidente de la Nación (todos en Venezuela) y siete se dieron bajo sistemas federales con autoridades locales democráticamente elegidas. En tanto los quince casos restantes se dieron con sistemas unitarios. De ello, once se constituyeron en sistemas donde las autoridades locales son directamente nombradas por el presidente de la nación y cuatro donde las autoridades locales son designadas por voto popular. Dada la distribución de los casos, parece aventurado afirmar que el federalismo favorece (por lo menos, más que los sistemas unitarios) la construcción de gobiernos de coalición. Más aún, entre los cuatro casos federales con gobiernos de coalición, debemos esta-

blecer importantes distinciones.

En Argentina, los presidentes Alfonsín y Menem decidieron gobernar solos, a pesar de no poseer mayorías propias en ambas cámaras del Congreso durante sus respectivos mandatos (salvo los dos primeros años de la segunda gestión de Menem). En su respaldo, contaban con importantes poderes constitucionales (mayores a partir de la reforma del año 1994), partidos afianzados y con estructuras de alcance nacional. Tanto Alfonsín como Menem lograron controlar eficazmente a sus respectivos partidos, aunque la disciplina partidaria sufrió una notoria disminución durante la segunda presidencia de Menem, con el afianzamiento del liderazgo del, por entonces, gobernador de la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, opositor al presidente, aunque miembro de su mismo partido. Ambos casos confirman que, si el presidente dispone de atribuciones constitucionales proactivas y reactivas, es respaldado por cuasi mayorías legislativas, y actúa inmerso en un contexto fuertemente centralista, puede tratar de gobernar solo, realizando acuerdos legislativos *ad hoc* para casos puntuales, pero sin comprometerse en acuerdos formales ni realizar pagos institucionales relevantes (sin entregar ministerios a sus socios).

Sin embargo, podría argumentarse con justa razón que en Argentina se observa un cierto equilibrio territorial al momento de establecer la fórmula presidencial (presidente y vicepresidente) al interior de cada partido político. Así, por ejemplo, Raúl Alfonsín, oriundo de la provincia de Buenos Aires (relevante en la política nacional), fue acompañado en la vicepresidencia por Víctor Martínez, de la provincia de Córdoba, entidad federativa de importancia central. Algo similar se constató con las fórmulas triunfadoras encabezadas por Carlos Menem, natural de la provincia de La Rioja (pequeño estado del interior) en 1989 y 1994, puesto que en ambas ocasiones fue acompañado por figuras de la provincia de Buenos Aires. De todas formas, debemos aclarar que estas negociaciones al interior de los propios partidos no pueden ser calificadas como coaliciones gubernamentales en el sentido propuesto en este trabajo.

En Venezuela, por su parte, con una larga tradición centralista, la política nacional no ofrece demasiadas instancias de intervención a las cuestiones regionales. Los presidentes venezolanos, llegado el caso, negociaron con la oposición, pero en el nivel nacional, no en el local. En el caso de México, dada la escasa cantidad de tiempo que media entre el establecimiento de elecciones competitivas y el lapso que abarca este trabajo, es difícil arriesgar alguna relación sobre el tema; sin embargo, debemos destacar que ni en México ni en Venezuela existe la figura del vicepresidente (en Venezuela, en 1999 se establece la vicepresidencia), por lo que tampoco se observan las negociaciones al interior de cada partido para establecer la fórmula presidencial, tal como se describió en el caso argentino.

En cuanto a Brasil, parece ser el único caso donde la política local cruza a la nacional. Sin embargo, en el caso de Brasil, no debemos perder de vista el carácter descentralizado y fragmentado de sus partidos políticos, respaldados por un sistema electoral que permite las candidaturas personales, habitualmente respaldadas por los líderes locales. En razón de estas reglas, los legisladores poseen fuertes intereses de cara a su electorado, los que determinan el orden de las candidaturas partidarias. Por lo tanto, en un sistema multipartidista extremo y con niveles muy bajos de disciplina parlamentaria, los presidentes no tienen más remedio que buscar el apoyo de estos políticos que responden a intereses locales. Junto a estos estímulos institucionales, en Brasil existe una tradición federal fuerte. Por ello, la política nacional aparece teñida por intereses locales y regionales.

En función de lo señalado anteriormente, quizás sea pertinente recordar que las instituciones no operan en el vacío, ni generan efectos. Lejos de cualquier intento reduccionista, basado en un cierto fetichismo institucional, las instituciones poseen desempeños diferenciales en función de las particularidades del contexto en el que actúan. Por lo tanto, el federalismo ejerce un estímulo sobre la negociación y la formación de coaliciones políticas, en relación con otras variables institucionales, tales como el sistema de partidos y las reglas electorales, no necesariamente en abstracto.

A su vez, en los sistemas unitarios con autoridades regionales y locales democráticamente elegidas, se presenta un solo caso de presidencialismo de coalición, a pesar de que la importante división vertical del poder que presentan hubiera supuesto un fuerte aliciente al desarrollo a la creación de coaliciones.

La discusión: salvo el caso chileno y boliviano, donde todos los gobiernos establecidos desde 1989, hasta la fecha, han sido de coalición, Colombia y Paraguay, donde todos los gobiernos

han sido de partido, el resto de los países exhibe tanto gobiernos de partido (monocolores) tanto como de coalición.

Los casos de los gobiernos de coalición se distribuyen tanto en sistemas unitarios como federales, en mayor cantidad en el sector inferior derecho (sistemas unitarios). A su vez, los gobiernos de partido ocurren con el doble de frecuencia en los sistemas unitarios.



Consideramos bipartidistas a aquellos sistemas cuyo número efectivo de partidos fluctúa entre 1,8 y 2,4 partidos políticos. Multipartidismo moderado son los sistemas que tienen un número efectivo de partidos que va de 2,5 a 3,9 partidos. Con más de cuatro partidos efectivos el sistema es considerado multipartidista polarizado.

En función de los casos analizados, podemos señalar que la organización territorial del poder (sistemas unitarios y federales), no parecen guardar una relación directa con la formación de gobiernos de partido (monocolores) o de coalición. Por lo tanto, tal como lo demuestran los trabajos precedentes, reseñados al comienzo de este artículo, el elemento con mayor capacidad de predecir a la hora de explicar la formación de gobiernos de coalición en sistemas presidenciales (al igual que en los parlamentarios), sigue siendo el carácter minoritario de los presidentes al momento de su elección o, si se prefiere verlo desde el punto de vista de los partidos políticos, el elemento central a la hora de explicar el carácter partidario o de coalición de un gobierno es el número efectivo de partidos existentes en el sistema. Cuanto más fragmentado sea el sistema de partidos, mayor necesidad habrá de realizar coaliciones de gobierno, dada la posibilidad de que ningún partido pueda reunir por sí mismo en el Legislativo una mayoría suficiente para gobernar, tal como se demuestra en numerosos trabajos. Esto es lo que determina que la negociación política se traslade, básicamente, del Congreso al propio gabinete presidencial.

Mientras que los gobiernos de partido en sus dos modalidades (mayoritario y de minoría) son propios de los sistemas bipartidistas, vemos que en el caso de Venezuela, incluso se dieron coaliciones en situación bipartidista, como producto del “Pacto de punto Fijo”. Sin embargo, Venezuela también ejemplifica cómo el sistema de partidos se transforma de bipartidista en pluralista moderado y finalmente, en pluralista extremo.

Advertimos también que los gobiernos mayoritarios en sistemas pluralistas moderados y extremos y los gobiernos de partido minoritario no han sido ajenos a la realidad latinoamericana. Pero en su respaldo, algunos presidentes realizaron acuerdos legislativos. Tales los casos de Sanguinetti (primera presidencia) y Lacalle, así como sucedió con Herrera Campins en Venezuela, apoyado aún por el pacto del Punto Fijo.

Los casos de gobierno de coalición se incrementan a medida que nos desplazamos desde el bipartidismo al multipartidismo. Incluso advertimos la construcción de coaliciones minoritarias que, a pesar de su insuficiencia para garantizar la gestión de la agenda legislativa presidencial, dieron a los presidentes respaldos mayores que los obtenidos por sus propios partidos.

Resumiendo, el número efectivo de partidos sigue siendo un elemento central a la hora de explicar el carácter monocolor o negociado de los gobiernos

En primer lugar, pasamos revista a las características centrales que asumen dichos gobiernos, puesto que, como señalamos, la literatura sobre el tema abunda en estudios de experiencias concretas, pero hasta el momento se adelantó poco en la sistematización de los rasgos comunes de los presidencialismos de coalición. Entre éstos destacan: la posición minoritaria del partido del presidente en el Congreso, hecho que “empuja” al titular del Ejecutivo a buscar apoyo parlamentario entre los partidos de oposición; el papel del propio presidente como figura indispensable, “pivote”, a la hora de construir las coaliciones de gobierno; la tendencia a que el presidente retenga la mayoría de ministerios importantes para personas de su propio partido; el carácter independiente que posee el gabinete respecto de la mayoría parlamentaria ya que no depende de la confianza de los legisladores; la rigidez del mandato presidencial (con la independencia que este hecho otorga al titular del Ejecutivo), la que se traduce en márgenes de apoyo parlamentario más acotados hacia el presidente, respecto de los primeros ministros parlamentarios; las presiones que deben pagar los legisladores del partido del presidente frente a las ventajas que obtienen sus socios circunstanciales a fin de garantizar su permanencia en la coalición; el desarrollo de un ciclo “presidencial” claramente definido, con momentos de cooperación y bloqueo en función de los tiempos establecidos en el calendario electoral.

En segundo lugar, se contrastó la proposición que señala que los sistemas federales favorecen la construcción de coaliciones de gobierno bajo sistemas presidenciales. A partir del estudio comparado de cuarenta y siete presidencias desarrolladas en diez países de América Latina, hemos visto que no se establece una relación directa entre ambos factores. Los presidencialismos de coalición se generan en la región tanto en los países federales como en aquellos que asumen otras modalidades de organización político-territorial. En este sentido, el elemento más importante y claro a la hora de explicar por qué se construyen coaliciones de gobierno en sistemas presidenciales sigue siendo el carácter minoritario del partido del presidente en el Congreso. La insuficiencia de apoyo parlamentario obliga a los presidentes a negociar con la oposición a fin de garantizar el trámite de sus agendas de gobierno.

De todas formas, los cuatro países federales de América Latina (Argentina, Brasil, México y Venezuela) presentan características políticas lo suficientemente disímiles, que resultaría oportuno ahondar en el estudio de estos cuatro casos entre sí. Entre estas características, ocupan un papel fundamental las diferencias históricas que median entre los cuatro casos y la incidencia que las tradiciones institucionales ejercen sobre el propio estilo de liderazgo presidencial.

En función de lo señalado, podemos respaldar el comentario de Lijphart anteriormente citado: mientras que los estilos de gobiernos (mayoritarios y consociativos), guardan una relación estrecha con el número efectivo de partidos que existe en el sistema, el carácter unitario o federal de la organización territorial del poder no nos brinda pistas firmes para explicar la formación de los gobiernos de coalición. Desde luego, el número de casos considerados no permite realizar afirmaciones definitivas al respecto, por lo que resulta importante volver sobre el tema en el futuro.

## Reflexiones sobre las Coaliciones Políticas

Antonio Robles Egea<sup>1</sup>

Las coaliciones, alianzas o pactos aparecen con luz propia en la vida de nuestra democracia siempre que el poder político se pone en juego mediante elecciones o votaciones. Las pasadas elecciones municipales, provinciales y autonómicas han demostrado que las alianzas políticas, en todos sus planos, electorales, parlamentarias y gubernamentales son mecanismos legítimos para formar mayorías, elegir poderes ejecutivos y realizar determinados proyectos. También, en un sentido contrario, las coaliciones sirven para evitar la formación de una mayoría, lograr la destitución de alcaldes y presidentes y controlar la acción política de los gobiernos. Sin embargo, un tanto distante de lo que pasaba en los ayuntamientos, diputaciones y Parlamentos autonómicos, la mayoría absoluta de una muestra de población, según reflejaron unas encuestas de opinión realizadas pocos días después de la jornada electoral, era partidaria de que gobernarán los partidos más votados, aunque no tuvieran el apoyo de una mayoría sólida, pues consideraban más honesto y/o eficaz el gobierno en solitario de un partido que el de una alianza.

Esta creencia no puede ser más que el resultado de una concepción negativa y errónea del diálogo político, de la implementación de los acuerdos logrados y de los actores que protagonizan tales tareas. En definitiva, de la política misma. Las supuestas implicaciones negativas de la práctica de pactos electorales o poselectorales señaladas por la opinión pública, y también por algunos politólogos, no tienen que ser necesariamente tales. Las alianzas no desembocan ineludiblemente en falta de honestidad o de eficacia y tampoco en inestabilidad de gobierno, como cabría imaginar a primera vista, si bien no cabe suponer con certeza que su existencia sea condición para asegurar la perfectabilidad moral de los políticos coaligados ni su eficacia en la gestión, lo que dependerá de muchos otros factores. Desde un planteamiento más complejo, como el que vamos a iniciar a continuación, y con un detenimiento más pausado en este fenómeno político percibiremos con más claridad algunas posibilidades, aún no desentrañadas totalmente, de las coaliciones en los sistemas democráticos, como pueden ser la ampliación cualitativa de la participación y el aumento de la estabilidad global del sistema democrático.

De la misma forma que la economía organiza su mundo sobre las necesidades y la sociedad se estratifica en función de diferentes prestigios, el mundo de la política, entendido como control de las decisiones que afectan a la colectividad, se refleja en las luchas por la consecución del poder y la conservación del mismo (1). Desde que todos los grupos sociales tienen, en teoría, acceso a la participación política después de las revoluciones liberales y democráticas, la discusión, el conflicto y otras formas de enfrentamiento son una realidad institucionalizada. El fondo social donde unos actores, individuales o colectivos, mandan y otros obedecen, gracias a complicados mecanismos, se llena de actitudes emocionales acerca del triunfo y del fracaso. La convivencia social apenas puede esconder, a veces de forma sutil y habilidosa, las tensiones generadas por desigualdades de todo signo. Por encima de los obedientes, las autoridades. Por debajo de los ricos, los pobres. Las elites dirigen y la masa les sigue. La política se convierte en galvanizadora de todos los deseos de poder y muestra los intereses económicos, sociales e intelectuales. La evolución de las sociedades occidentales de los siglos xix y xx desvela una carrera hacia el control más absoluto posible del poder por cualquier tipo de medio. Sin embargo, sólo acciones de sentido contrario (resistencia, desobediencia) o la misma competencia por la conquista de las cumbres del Estado impiden la sumisión total de los ciudadanos, máxime ahora que nuevos medios técnicos de comunicación e información la favorecen, y potencian la coparticipación en las decisiones políticas respectivamente.



1 Robles Egea, Antonio. Reflexiones sobre las coaliciones políticas. En: Revista de Estudios Políticos. Nueva época. No. 77, julio-septiembre de 1992. Págs. 303-320

Los grupos o clases sociales apartados del proceso de toma de decisiones políticas, como pudieron ser el proletariado en el siglo pasado o las mayorías negras de Sudáfrica en el presente, sufren las insatisfacciones de no ver realizados sus intereses, que lógicamente se traducen en un deseo de igualdad con el resto de los miembros de la sociedad. Esa conciencia de inferioridad se convierte en lucha pública por acceder al poder (o al lugar donde se decide), lo que es inimaginable en una sociedad del estilo del Antiguo Régimen.

No siempre esta lucha viene acompañada por el éxito. El poder crea los mecanismos suficientes para defenderse a sí mismo e incluso perpetuarse (2). Si el grupo que pretende asaltar la fortaleza no está cohesionado y es minoritario difícilmente alcanzará su objetivo, salvo raras excepciones, y un sentimiento de frustración se apoderará de sus integrantes hasta que los problemas que le impiden su triunfo sean solucionados y vuelva a iniciar de nuevo el ataque. Por consiguiente, deberá de aumentar su fuerza y emplear tácticas diferentes.

Ante la triste realidad de su impotencia, los grupos que pretenden insertar innovaciones en la sociedad se organizan para intentar conseguir sus objetivos. En los primeros años de este siglo el partido político representa el medio adecuado para ello, aún a pesar de que no posee todavía las características de «modernidad» que hoy se le atribuyen. En el seno del partido se decide la táctica y estrategia (reforma, revolución o ambas compaginadas) que se deben de emplear según el grado de flexibilidad que tenga el régimen político o el alcance de los planes perseguidos y la posibilidad de pactar con otros grupos políticos que pretendan la misma finalidad, al menos en parte (3). Cuanto más utópica e irreal es la meta a lograr, más alta resulta la frustración que modifica de forma progresiva el idealismo anterior en pragmatismo. En otros casos, el mantenimiento del objetivo final (anticonstitucional, revolucionario, socialista) condiciona la categoría de partidos antisistema que tienden a fraguar una coalición en los márgenes del régimen para destruirlo, aunque sus objetivos no estén en el mismo plano final. El deseo de conseguir el poder aniquilando todo lo que el sistema anterior significa estrecha fuertemente los lazos entre los que identifican el mal con el Estado en el que viven. De esta forma la acción común concretada en coaliciones políticas sólo es realizable una vez que las condiciones sociales dan conciencia a diferentes clases o grupos sociales (en su base y en sus elites) de la identidad de sus intereses coyunturales y estructurales. A partir de ahí, y si se produce el acoplamiento, éste incrementa el poder social y político de los participantes y sólo entonces serán tenidos en cuenta por sus adversarios.

El pacto del que hablo no se realizaría si no fueran las clases sociales agregados de individuos en un marco abierto y diverso que permite un comportamiento a veces no previsible. Al decir esto pongo en duda formulaciones rígidamente deterministas en las que a una identidad de intereses económicos seguiría automáticamente una acción política colectiva. Lo que me interesa señalar es que cada grupo social presenta una serie de características comunes a los otros y se establecen entre ellos puentes mediante los que comunicarse (4). Ejemplo de esta hipótesis pueden ser la burguesía y el proletariado. La primera tiene sus propios orígenes en el lejano campesinado medieval y una vez alcanzado su poder absorbe en su seno parte de la aristocracia y del artesano. El proletariado, a su vez, también proviene del campesinado y durante los procesos de industrialización se «enriquece» por la integración de no pocos oficios urbanos tradicionales y pequeños propietarios arruinados, lo que viene a configurar una clase internamente jerarquizada y plural, tal como también lo es la burguesía en el siglo XIX. Y entre la burguesía y el proletariado se puede hablar de una no menos plural clase media, de cuya existencia hoy, por fin, nadie se ruboriza.

No es de extrañar, por tanto, que la diversidad social dentro de una misma clase genere actitudes distintas. Al no existir una delimitación nítida y excluyente de pertenencia a un grupo social, máxime cuando existen procesos de movilidad social desde las revoluciones liberales, la coincidencia de objetivos entre fracciones de clase distinta es un hecho en determinados momentos históricos, sobre todo en los umbrales del tránsito entre grupo y grupo. Recuérdese cómo los estratos más bajos de la burguesía francesa se aliaron con la clase trabajadora urbana durante los momentos revolucionarios de 1848 para conseguir una profundización de la democracia política en las sociedades liberales. También la pequeña burguesía comercial profesional española de los siglos XIX y XX estableció ligaduras con otros grupos sociales en aquellos lugares donde la industrialización fue pionera: el federalismo (Partido Federal) y el societarismo (Tres Clases de Vapor) fueron hegemónicos en el movimiento obrero catalán entre 1860 y 1890.

Entendiendo que lo político incluye a un mismo tiempo la toma de decisiones políticas, el reparto de la riqueza y la jerarquización de la formación de coaliciones políticas pone en un solo

plano intereses comunes de diversa categoría. Por esto, la consecución de alianzas políticas resulta difícil ante la problemática que la vida pública lleva en sí misma. El control y la vigilancia de los objetivos y tácticas propuestos deben recaer sobre comisiones o grupos que reflejen la distribución del poder real político y social de las fuerzas coaligadas. Sin embargo, el incremento de la fuerza de acción electoral, parlamentaria, gubernamental o simplemente de influencia sobre el poder a través de manifestaciones, mítines que pueden proyectarse hacia intentos revolucionarios ayuda de forma considerable a la constitución normativa de las bases de la alianza. Pero esta fuerza comienza a debilitarse si los logros alcanzados no satisfacen a todos los coaligados o si el resultado de la acción evidencia un fracaso, con lo que se inicia el fraccionamiento de la unidad, y lo mismo ocurrirá si las condiciones de la formación no son respetadas por líderes o grupos de los aliados. No obstante, el producto de toda alianza dentro del sistema o en sus márgenes causa un cambio favorable en su operatividad política.

La transformación producida en el espacio político al agruparse sus fuerzas coincide con un cambio en los objetivos perseguidos por la nueva alianza, haciéndolos más extensos. En muchos casos las coaliciones políticas se presentan a los ciudadanos como portadores del interés global de la nación, del pueblo o del proletariado. Así, pues, en determinadas coyunturas de los siglos XIX y XX conjuntos de variables interrelaciones (sociales, culturales, económicas, políticas, nacionales e internacionales) han hecho posibles pactos entre amplios sectores sociales que se organizan políticamente tratando de lograr la innovación de la realidad nacional, según los criterios de la época, y que afectan globalmente a la sociedad.

El seguimiento de tal conjunto de complejos intereses y grupos que se plasman en un proyecto político se hace, pues, en el campo de la política. Por consiguiente, voy a tratar de sugerir en las líneas que siguen algunas de las variables histórico-políticas que explicarían la formación, el desarrollo y la desaparición de coaliciones integradas por diferentes grupos sociales y políticos.

Desde el marco histórico de la evolución del Estado liberal durante los siglos XIX y XX, cuyos principios constitucionales (derechos individuales, libertades públicas, regulación de los mecanismos políticos) permiten la lucha por un poder controlado por minorías, se puede ver cómo el Estado ha ido integrando intereses contrapuestos y evolucionando del purismo liberal originario al keynesiano. El ejercicio restringido del poder se ha orientado hacia su democratización a lo largo del proceso. Para explicar fenómenos puramente políticos es preciso introducirse en este escenario de transformación estatal, aunque se parta de la aceptación de que las desigualdades económicas y sociales inducen, por distintos caminos, la acción política. En ésta, múltiples razones posibilitan el pacto entre actores diversos, y a veces enfrentados, tratando de conseguir sus intereses comunes. Las coaliciones políticas son un equilibrio entre la escisión y el consenso dentro de la organización social, y que, pretendiendo conquistar o influir en el poder político, utilizan el conjunto de recursos disponibles por sus integrantes. De esta forma, la estructura de fracturas de un sistema social crea los elementos sobre los que se forman las alianzas. Desde el momento en que se constituye la coalición nace una práctica común, parcial y total, y un silencio tácito acerca de las diferencias que antes existían entre los coaligados, reforzando los intereses mutuos sin que por ello pierdan la identidad. Diversos autores coinciden en que en las sociedades donde existe la posibilidad de formar múltiples coaliciones disminuye la gravedad de los conflictos, ya que éstos siempre podrán ser amortiguados por reajustes de fuerzas. Pero al mismo tiempo, y como consecuencia de lo anterior, disminuye la permanencia de los acuerdos que permiten la actuación común, reciclando así la necesidad de nuevos pactos.

Las coaliciones de grupos políticos y sociales pueden convertirse en formas nacientes de organización social y de hecho inician con su acción un proceso que, a través de la reforma o la revolución, estabiliza nuevos tipos organizativos que consagran sus presupuestos, funcionamiento y objetivos. Una vez logrados estos últimos, la coalición desaparece al perder sus rasgos constitutivos, aun siendo probable su persistencia en alguna otra forma institucionalizada.

Las acciones individuales y colectivas de los hombres entran en contacto con la actuación de otros individuos estableciendo relaciones de enfrentamiento o de conciliación. La pertenencia a grupos sociales distintos no impide la colaboración, máxime si la distancia social que les separa, el modo de vida o los objetivos perseguidos no son excesivamente diferentes, por ejemplo, las clases urbanas artesanales y los propietarios de pequeños comercios de la ciudad. Por el contrario, el enfrentamiento se produce, en la mayoría de los casos, entre los grupos e individuos más alejados en la estructura social, tanto por su poder económico como por su relación ambiental, por ejemplo,

los dueños de empresas industriales y sus trabajadores a fines del siglo XIX.

Ambas posibilidades se ofrecen porque las clases o grupos sociales en las sociedades occidentales contemporáneas tienen caracteres osmóticos.

Los factores que ayudan al pacto de diferentes grupos son difíciles de dictaminar sin atender a los casos concretos, pero es evidente que, en líneas generales, la relación poder real-aspiraciones puede ser significativa. El alejamiento del poder institucional y unos objetivos comunes, como puede ser la democratización del sistema político, conducen a una alianza de los sectores sociales privados de la participación política. Esto se ve en la sociedad liberal de sufragio censitario a la que se oponen las pequeñas fortunas y los desposeídos (por ejemplo, la monarquía de Luis Felipe en Francia), o en los regímenes autoritarios con democracia limitada donde distintas plataformas (obreras, burguesas) tratan de conseguir la destrucción o la reforma del sistema (por ejemplo, el régimen de Franco en España). También la escasez de las propias fuerzas crea la conciencia de la necesidad de acordar alianzas con otros grupos, ya sea tanto para mantener el poder como para arrebatarlo. En todo caso, el pacto se articula sobre intereses comunes, aunque muy difícilmente llegan a ser generales y totales para todos los aliados. La distinta procedencia y la diferente posición social de los coaligados establecen planes en los que se refleja la jerarquía de poder entre los miembros de la coalición.

Desde otro punto de vista, el de la estrategia-táctica, determinadas coyunturas, caracterizadas por la escisión de la sociedad en dos bloques ante un problema concreto y/o un momento de inestabilidad política, son propicias para la conjunción. Son los casos de la bipolarización social en la Francia o la práctica de frentes populares. Algunos populismos muestran la vinculación social de diferentes grupos arrastrados por la personalidad de un líder demagógico que forma un movimiento guiado por ideas nacionalistas, revolucionarias, populistas.

Las alianzas de clases o grupos sociales siempre acaban por fraccionarse y disolverse. No sólo la consecución de parte de los objetivos propuestos genera el desgajamiento de los miembros siguiendo la teoría del «fin del camino juntos» tras la fatigosa instrumentalización política de la alianza, sino que también se provocan escisiones en la coalición cuando la táctica-estrategia empleada para conseguir los objetivos no es unitaria, provocando la lucha entre las fracciones y en muchos casos la salida o expulsión de integrantes. Por otro lado, la extinción de la causa de la coalición condiciona enormemente su mantenimiento. De cualquier modo, las alianzas son efímeras si no llegan a un marco de vida asumido por todos los elementos del nuevo grupo social, ya sea en el poder o en la oposición.

En la realidad histórica, la formación, desarrollo y extinción de alianzas de distintos grupos sociales resulta compleja por el número de variables que la envuelven y deja en minoría explicativa a la teoría, si bien los rasgos generales expuestos se observan desordenadamente. Analizando múltiples factores y situándose en su contexto geográfico histórico, demuestra, en sus ya clásicos estudios, cómo los enfrentamientos entre el mundo de los intereses rurales y urbanos ayuda a la democratización, mientras que la unión de obreros y campesinos contra rentistas (agrarios, financieros e industriales) y fabricantes la desfavorece. También explica Moore el juego de alianzas y conflictos de grupos sociales como factor desencadenante de procesos radicales de cambio social y político en un marco de inestabilidad e incierto futuro: las revoluciones «burguesas», que conducen progresivamente a la democracia parlamentaria, serían, en parte, fruto de las luchas entre clases urbanas en proceso de expansión económica y las clases dirigentes tradicionales y agrarias, que mantienen el control del poder político.

En la vida social los grupos actúan entremezclados en relaciones de conciliación y conflicto. Su acción consciente, en cuanto constituyen una organización, puede convertirlos en sujetos de acción histórica y desde luego están en el engranaje de la causación de hechos históricos como un elemento más que requiere nuestra atención. Analizando el proceso revolucionario iniciado en Francia a finales del siglo XVIII se observa cómo las alianzas de grupos la Revolución igualdad, libertad hasta la crisis del antiguo Estado, pasando por otras causas que no es menester tratar a fondo aquí, influyen en la acción conjunta del pueblo para la toma de la Bastilla, entendida como el símbolo de la represión anterior. En ese momento y allí están unidas, bajo la denominación de Tercer Estado, las clases altas y populares urbanas. Sin embargo, poco a poco, separan el ideal de su acción por los progresivos logros del nuevo poder establecido. Alcanzada la libertad económica y política, y logrado el poder por las fracciones más poderosas de la burguesía, la conquista de la deseada igualdad tiene que esperar. Las sucesivas generaciones revolucionarias nacidas en los

estratos sociales más bajos aspiran a participar en la sociedad liberal desde las primeras décadas del siglo XIX. Su frustración se acaba cuando aliadas de nuevo con las clases populares urbanas enarbolan la bandera de la democracia (igualdad más libertad) para triunfar en 1848. El éxito se toma efímero porque la concesión del sufragio universal (entonces símbolo de la democracia) hace aparecer el miedo al espectro rojo de los trabajadores. De nuevo surge el temor a la igualdad. La alianza clases media pueblo queda rota. El deseo de seguridad y orden, típico de la mentalidad conservadora, prefiere ser protagonista de segundo grado antes que actor principal. La pequeña burguesía, como la llama Marx, se pliega entonces a los grandes financieros, industriales y poderosos propietarios agrarios, remitiéndose a un caudillo que le permite conservar su superioridad económica sobre el «proletariado». Cincuenta años tardarán las clases medias francesas en liberarse de la hegemonía política de los grupos de poder conservadores: de nuevo una explícita alianza con organizaciones obreras continuará la obra de democratización y secularización emprendida durante la II República. En la escindida Francia. Los intereses comunes de las clases urbanas mayoritarias quedan expresados políticamente, y la conquista del poder en 1902 (Emile Combes) abre un proceso de cambio en las estructuras sociales y políticas. No obstante, los objetivos de igualdad económica sólo se alcanzarán, en parte, por medio de pequeñas reformas sociales y tributarias, lo que deriva al socialismo más radical hacia posturas maximalistas mientras consigue la unidad de las fuerzas obreras con otra alianza. A pesar de la ruptura, en determinadas coyunturas caracterizadas por la tensión social y política se reanudan los pactos radical-socialistas para preservar la política democrática.

Pero si en Francia vemos alianzas que persiguen la democracia y la supremacía del mundo urbano sobre el rural, en Alemania, por ejemplo, nos encontramos con una realidad diferente. Aquí, el pacto de los grandes propietarios agrarios y la gran burguesía comercial, Financiera e industrial, en vías de expansión, está vigente hasta el final de la Primera Guerra Mundial: una clase comercial y dependiente para conquistar el poder por sus puños y que, entonces, se echa en brazos de una aristocracia agraria y burocracia real, canjeando el privilegio de gobernar por el de hacer dinero, para mantener el poder político anquilosado en los viejos moldes aristocráticos. Este tipo de alianzas en la cúspide del Estado constituye un gobierno autoritario con algunos rasgos democráticos (Parlamento con poderes limitados). Frente a él, las clases medias urbanas, los pequeños campesinos y los obreros tratan de conseguir importantes reformas, pero si no las alcanzan pronto (al contrario de lo que ocurrió en el caso ruso después de la revolución de 1905) la elite rural conservará su anterior gran poder político que como mucho concederá minúsculas y paulatinas reformas sociales tratando de integrar nuevos elementos en el sistema político.

Después de la Primera Guerra Mundial, la tentativa de extender la democracia en estos modelos de alianzas conservadoras (República de Weimar, Italia de Giolitti, Japón o la España de la II República) provoca la inestabilidad por la falta de disposición o la imposibilidad de realizar cambios estructurales y abre las puertas a regímenes fascistas.

La creación de una coalición política no puede quedar condicionada por uno sólo. Son varios los que de manera interrelacionada, aunque puede predominar uno especialmente, influyen en la conclusión de pactos políticos una vez que las elites de los grupos interesados los realizan, en muchos casos presionados por las bases que representan.

En primer lugar, influyen de manera directa las circunstancias históricas y las tradiciones nacionales. Como antes apunté, en momentos de alta tensión política (en Francia durante la última década del siglo XIX o en las elecciones del Frente Popular en España), la bipolarización va acompañada de reagrupamientos generales que se enfrentan dualmente. O bien, la práctica tradicional de pactos entre el artesano y los obreros a lo largo de todo el siglo XIX francés o la alianza en el poder de la aristocracia y los grandes financieros alemanes en el mismo siglo.

Pero, sin embargo, son los valores políticos creados por las revoluciones liberales (participación, libertad, igualdad, democracia) los que inciden más notablemente sobre el juego de pactos y el deseo de poder en el marco de los subsistemas electorales y de partidos. En el polo opuesto, se ha de tener presente que los regímenes autoritarios han sido contestados por amplias formaciones de elementos heterogéneos agrupados bajo el lema de la libertad, la democracia, etc. Esto se comprueba, por ejemplo, con la conjunción republicano-socialista contra la Monarquía de Alfonso XIII y en concreto contra el maurismo, con la oposición popular socialista en la Alemania Imperial de Bismarck. o con los Frentes de Liberación Popular contra Franco en la España de la década de los años sesenta.

Las características del sistema de partidos permiten mayor o menor posibilidad de practicar alianzas y diseñan, al mismo tiempo, sus peculiaridades. Un régimen bipartidista sólo genera excepcionalmente alianzas ante una cuestión de política exterior o de Estado. En un sistema multipartidista, las alianzas se producen si una fuerza consigue realizar pactos para alcanzarlas, pero entonces el sistema electoral y el modo de escrutinio es decisivo para ello. Aunque el sistema electoral incide decisivamente sobre el juego político al marcar algunas de sus reglas más importantes, es difícil ver con exactitud cómo influye sobre la formación de alianzas. Teóricamente, la representación proporcional permite la completa independencia de las fuerzas electorales. Si el escrutinio es mayoritario a una vuelta, las alianzas son fuertes cuando el sistema de partidos es múltiple, y si sólo existen dos partidos, la independencia es casi total, pues la alternancia en el poder configura una táctica-estrategia definida siempre en función del otro, y en la que el pacto o negociación aparecen en escasas ocasiones. Junto a los dos partidos hegemónicos, el resto de las fuerzas políticas son de reducida potencia y están situadas al margen del eje de decisiones. Estos pequeños partidos sí aspiran a realizar su conjunción para ejercer mayor presión sobre el poder establecido. Sin embargo, se muestran incapacitados para ello por su ubicación a la derecha e izquierda del eje central del sistema. Si la coalición se produce, su fortaleza aumenta, pero nunca llega a alcanzar el rango de actor principal en el juego político. Así se explican las dificultades para la formación de alianzas y la fragilidad de las mismas ante limitaciones temporales, espaciales o ideológicas. Esta impotencia para transformar su situación o para integrarla en el mecanismo de decisiones parlamentarias o gubernamentales da lugar a radicalismos políticos y sociales. Su deseo de participación política se ve limitado técnicamente, lo que produce una teoría demagógica para poder acceder al poder, en muchos casos completamente alejada de los verdaderos intereses de los pequeños partidos. Un ejemplo de esta práctica se encuentra en la actuación de los partidos republicanos y socialistas en la España de la Restauración, partidos antisistema que, a pesar de su moderación, se ven obligados a realizar un modelo de reformas sociales basado en la necesidad del cambio de régimen. Si el escrutinio es mayoritario, pero la lucha electoral la realizan varios partidos de tamaño similar, las alianzas que se establecen son muy estrechas, «ya que entonces se hace necesario repartir las circunscripciones antes de la elección, del modo de permitir a los electores concentrar sus votos en el candidato único de la coalición la alianza es, pues, más difícil de realizar, pero una vez concluida, implica una colaboración más profunda. Aquí la tendencia del sistema es eliminar a los participantes, por lo que las coaliciones pueden devenir partido o coalición estable ante el futuro dualismo político. Un ejemplo de esta práctica lo tenemos en las elecciones danesas de 1910, cuando socialistas y radicales no se enfrentaron en ninguna circunscripción. Cuando el escrutinio es mayoritario a dos vueltas también nacen coaliciones estrechas y cohesionadas. Normalmente éstas se producen expresamente en la primera vuelta o tácitamente en la segunda, cuando sólo dos candidatos pueden optar al triunfo, después de la derrota o retirada del resto. El caso francés durante la III República lo puede ilustrar: los partidos políticos denominados de izquierda se alian para obtener el triunfo electoral en 1902 (Bloque de Izquierdas), 1924 (Cartel de Izquierdas) y 1935 (Frente Popular). Estas coaliciones, previstas antes de la fecha de las elecciones, eran afloración de tradicionales pactos en algunas localidades, por lo que tácitamente se retiraba el candidato socialista o radical para que la suma de los votos de ambos diese la victoria sobre el candidato conservador. También se puede decir que son alianzas más estrechas y cohesionadas que en el sistema de escrutinio mayoritario uninominal a una vuelta, porque en la segunda vuelta la lucha se plantea entre dos fuerzas políticas que crean una constelación a su alrededor de otras fuerzas, que mantiene una atracción mutua para defender su posición frente a la contraria, considerada muy lejana a sus intereses.

La diversa causalidad en la formación de coaliciones políticas genera una especialidad de las mismas, pero las caras que las coaliciones presentan son tan plurales como los criterios que se utilicen para confeccionar una taxonomía.

Las primeras mantienen un cierto grado de desorganización y provisionalidad. Su único objetivo es obtener ventajas del sistema electoral, derribar un gobierno o sostenerlo. Al contrario, las durables presentan una sólida armazón organizativa y constituyen una especie de superpartido.

Según los planos institucionales donde se realizan las coaliciones, podrán ser electorales, parlamentarias y gubernamentales. Aunque estos niveles pueden no estar conectados, resulta evidente la influencia del sistema electoral. Un sistema mayoritario, en una o dos vueltas, crea fácilmente coaliciones en época electoral de vida efímera, pero no las creará en el Parlamento, pues el partido o la coalición ganadores dispondrán de una clara mayoría, que mantendrá la alianza para

poder ejercer el poder ejecutivo. Sin embargo, en un régimen multipartidista con sistema electoral proporcional se construyen coaliciones preferentemente en el Parlamento, aunque el índice de solidaridad electoral y el potencial de coalición parlamentaria y gubernamental sean bajos. El grado de facilidad para constituir una alianza electoral o parlamentaria está en relación directa positiva si se trata de un pacto contra un adversario común y negativa cuando se pretende hacer una coalición de gobierno con programa común.

El carácter geográfico y el juego electoral también precipitan peculiaridades en las coaliciones. Las circunscripciones o distritos determinarán el ámbito de la alianza (local, nacional, etc.). Por otro lado, en la lucha electoral los pactos pueden ser tácitos (cuando otro candidato afín retira su candidatura), forzados (si el elector no puede hacer fracasar la coalición) y facultativos, si, a pesar de la alianza de grupos políticos, el elector puede variar el comportamiento de su voto.

Atendiendo al aspecto ideológico de las coaliciones y al lugar que ocupan en el espectro político, caben los pactos de derechas, izquierdas, centro, nacionales o de extremos. Según Sartori, las fuerzas políticas siempre persiguen ocupar el centro del espacio político. Hay veces en que existen procesos a largo plazo que reajustan las relaciones de fuerzas, que dan la impresión de ser extremos; por ejemplo, a comienzos de siglo aparecen muchas uniones de izquierda fruto del desgajamiento de los partidos liberales clásicos o del deslizamiento hacia el centro o la izquierda, donde los socialistas, en realidad cada vez más reformistas, aceptan su alianza rompiendo el bipartidismo para crear un sistema multipartidista, o bipartidista, pero con otras connotaciones.

Una vez que se construye la coalición, gracias al establecimiento de un conjunto de objetivos o a un objetivo común, comienza a esbozarse la táctica que los integrantes emplearán para su consecución. La distribución de roles y el reparto de las conquistas promueve conflictos internos; por eso, según sea el tipo de coalición, así será su cohesión interna. Una alianza para el ejercicio del poder asegura su mantenimiento en diferentes planos: cronológico, ideológico, institucional. Téngase en cuenta, por ejemplo, la permanencia de acuerdos entre la aristocracia agraria y funcionarial y la burguesía industrial-financiera en la Alemania del II Reich. Por el contrario, la coalición de oposición verá disgregarse sus fuerzas si no consigue pronto sus objetivos y requerirá fuertes vínculos ideológicos para permanecer en actividad, por ejemplo, la constelación de fuerzas que envolvían a los carlistas fueron desmembrándose poco a poco; los partidos obreros europeos insertaron en su aparato, entre 1864 y 1917, a una vanguardia intelectual que creó la ideología necesaria para orientar una lucha a largo plazo.

La reciente coalición se dota de inmediato con una organización dirigida en su funcionamiento por un Comité de acción, ejecutivo, constituido por delegaciones. Este Comité, especie de Alto Estado Mayor de varios ejércitos, orienta la propaganda, vigila la aplicación de acuerdos y controla la disciplina en la actitud común y en el voto parlamentario. Sus facultades sancionadoras no son muy amplias, pero puede conseguir la expulsión de algún miembro menor de la alianza.

La coalición funciona con un sistema de autolimitaciones. Ninguno de los aliados está en total acuerdo con las declaraciones y programas del reagrupamiento, inclinadas hacia la propaganda y expresadas en términos abstractos y generales. Las diferencias entre los integrantes aparecen en público, pero los intentos de limitación del más moderado sobre el más radical, a pesar de estar presentes, no siempre se hacen explícitos, pues señalarían contradicciones importantes.

Por tanto, organización y programas son los medios para establecer una relación entre los partidos coaligados. La igualdad de los miembros nunca es una realidad, por lo que en el interior de la coalición se establece una cierta jerarquía. Para descubrirla tenemos que atender a la dimensión de cada partido (de elite, de masas), la posición de poder en la acción política (fuerte tradición en el gobierno o en la oposición) o la estructura interior (fuertemente organizado y disciplinado o partido electoral).

A la hora de confeccionar las listas de candidatos se descubre la flexibilidad o rigidez de la coalición. Aunque el sistema electoral en sus variantes puede fijar un mayor o menor grado de cohesión interna, como se ha venido viendo, la disciplina de los coaligados señala la verdadera solidez de la alianza y su posibilidad de triunfo, máxime cuando en el juego interno de la alianza los grupos políticos más pequeños defienden su importancia frente a los grandes.

Los líderes de los diferentes partidos tratan de alcanzar la máxima influencia dentro de la coalición, y para ello apelan a su capacidad para movilizar seguidores (factor predominante para

establecer el liderazgo en la coalición). Los partidos populistas y los más radicales son hegemónicos en los momentos electorales, ya que tienen la capacidad de captación del voto a través de sus llamamientos ideológicos y globales, muchas veces demagógicos. Además, una coalición de oposición en el sistema o frente al sistema crea a su alrededor un clima en el que el elemento más radical o extremista controla a los demás. Sin embargo, si la coalición está en situación de ejercer el poder real, es decir, el gobierno del país, el liderazgo de la coalición es asumido por los grupos más moderados, ya que entonces se adecúan mejor a las condiciones institucionales, salvo en determinados casos de graves conflictos, por ejemplo, el Frente Popular en España. En este punto, las circunstancias históricas son concluyentes: los momentos revolucionarios o de cambio rápido motivan excepcionalidad, intransigencia, conflicto, mientras que los momentos de reforma y moderación establecen acuerdos, pactos, consensos, etc.

A pesar de las diferencias señaladas sobre los integrantes de la coalición en función de la desigualdad de sus afiliados o electores, de sus organizaciones, de su nivel de aspiración, etc., es importante destacar que en sus desiguales relaciones se sueldan unos lazos de apoyo y solidaridad que permiten caminar a diversos grupos en el mismo sentido, lo que modifica cualitativamente el comportamiento del sistema político.

Pero junto a este tipo de relaciones existen otras con fuerza centrífuga que tienden hacia el aislamiento. Normalmente la consecución de los objetivos devuelve a los aliados su antigua libertad de acción. Las uniones republicanas realizadas durante el régimen de la Restauración en España siempre especificaban que, una vez alcanzada la República, cada grupo intentaría por sí solo conseguir el poder. Sin embargo, es más usual que el escalonamiento de los intereses coaligados desprenda, conforme se van alcanzando los objetivos, a los miembros más moderados. La coalición marca un fin de camino mínimo al que todos están obligados a llegar, pero a partir de ese momento la alianza corre el peligro de disolverse. Esto mismo ocurriría si desde la oposición la alianza no realiza sus planes en un tiempo prudencial.



Por otro lado, se advierte que el juego interno de la coalición une unos intereses armónicos y otros opuestos. Los mecanismos organizativos permiten la integración de diferencias, pero si éstas persisten, la alianza atravesará un período de crisis. Además, la desaparición de las causas que generan el pacto, el cambio sustancial en las premisas de la formación, las luchas por obtener candidaturas en las elecciones, los planteamientos tácticos y la huida o expulsión de algún coaligado

pueden ser causas de la desintegración de las alianzas políticas.

Singular importancia presenta los casos de coaliciones que apoyan a los gobiernos en régimen parlamentario. La crisis de la coalición o su ruptura puede motivar la dimisión del presidente sin que ésta haya perdido la mayoría. Los mecanismos de la democracia parlamentaria buscarán un reajuste, si es posible, de la anterior alianza que permita mantener al gobierno. Las alianzas pueden desempeñar un papel estabilizador.

El juego de las coaliciones modifica la combinación de variables en el sistema político general. Si bien el aumento de la participación política a través de la ampliación del sufragio en un proceso secular significa un salto cuantitativo en la mejora de las sociedades «democráticas», la participación política por medio de las coaliciones implica un cambio cualitativo en el grado de solidaridad dentro del sistema político, y, en la medida que la confluencia de partidos provoca una fortaleza en la acción, el campo político se expande progresivamente sobre nuevas capas sociales, que ven allí representados sus intereses. En las primeras elecciones que participa la Conjunción republicano-socialista española no sólo aumenta considerablemente el número de votantes, sino que, además, todos ellos, incluidos los recién llegados, están inmersos en el espíritu de la coalición.

El grado de participación política afecta también a los líderes políticos. El pacto de partidos significa el reparto del poder interno de la nueva organización. Los líderes democratizan la toma de decisiones en la cúspide, con lo que se pasa paulatinamente de un liderazgo carismático, único si el partido no está controlado por las bases y se asumen referentes más relacionados con los sentimientos que con la racionalidad a una pluralidad de líderes que necesitan pactar acuerdos de carácter democrático ante los contrapesos y desequilibrios que se efectúan dentro del Comité ejecutivo de la coalición.

En el plano organizativo, la coalición forma un haz de relaciones entre bases múltiples, comités locales diversos, grupos parlamentarios o ministros de distinta procedencia que necesariamente han de quedar racionalmente explicitadas y en donde las decisiones se tomarán por mayoría. Sobre la base del pragmatismo y la democratización, el idealismo y el realismo se combinan sin que sepamos muy bien dónde discurrirá la vida interna de las organizaciones y su incidencia sobre la escena política. ¿En qué dirección se desarrolla el caudillaje en los partidos bajo la presión de la democratización y la importancia creciente de los políticos profesionales, los funcionarios de partido y los interesados, y qué repercusiones tiene esto sobre la vida parlamentaria?

Desde otro ángulo, los sistemas multipartidistas han sido considerados, debido a la pluralidad de intereses a representar, como estructuras favorecedoras de la inestabilidad política, sobre todo al ponerlos en comparación con los clásicos bipartidismos. Algunos autores incluso creen que la estabilidad de un sistema político es función de la sólida mayoría que sustenta el gobierno, de la existencia de un reducido número de partidos consolidados en la oposición y de la mínima representación parlamentaria de las fuerzas antisistema.

Estos principios suponen que la agrupación de fuerzas para el ejercicio del poder es un factor no deseable para la estabilidad por el riesgo de descomposición siempre existente. No obstante, recientes investigaciones subrayan que las alianzas políticas en todos sus niveles estabilizan la actuación política, máxime en régimen de multipartidismo, donde incluso se puede llegar a un funcionamiento práctico multipartidista. Considerando como factor constitutivo del sistema político su estabilidad, se fomentará ésta, ante una posible crisis de la coalición sobre la que se apoya el poder, si creamos un mecanismo de autorregulación para cambiar los integrantes de las coaliciones, sin que el poder sufra un cambio radical. Los regímenes parlamentarios, el jefe del ejecutivo posiblemente dimitirá antes de sufrir un rechazo si sabe que la mayoría que le apoya ha entrado en descomposición. La dimisión servirá para gestionar a través de negociaciones su posible reelección con una nueva mayoría. Con ello se consigue no avivarla tensión política de las Cámaras parlamentarias y el mantenimiento del funcionamiento del sistema, aun a costa de sustraer la política de su verdadero foro de discusión.

Estas consideraciones las creemos perfectamente relevantes a la hora de estudiar el mundo de la política en el siglo XX, que, si bien camina a veces por la senda de la irracionalidad, otra lo hace hacia la racionalización burocratizada. Las coaliciones representan un elemento más de esta última dinámica. En suma, la conjunción de distintos grupos sociales o políticos para la consecución del poder o para influir en él hace más complejo y técnico el proceso de toma de decisiones tanto dentro de la coalición como en las estructuras del Estado. La base integrada en el sistema

se amplía racionalizando y democratizando la acción política. Y, como reflejo de todo lo anterior, la búsqueda de soluciones se extiende a un número mayor de problemas.

## Las Experiencias de Gobiernos de Coalición en las Democracias Contemporáneas

Juna Alejandro Navarrete Ortega<sup>1</sup>

De acuerdo al Índice de Democracia del periódico inglés The Economist, al 2020 tan sólo el 8.4% de la población mundial vive en una democracia plena. Al corte del reporte, son 23 países los que se consideran democracias completas y maduras; para ser catalogadas como tal, estos deben obtener una calificación global mayor a 8.0.

De esas, 18 son gobernadas en coalición, esto es más de un partido político comparte el poder ejecutivo y cuentan con coaliciones legislativas para proporcionar los apoyos necesarios para gobernar. La variedad de coaliciones y su experiencia ejerciendo el poder arroja particularidades de los sistemas políticos y de partidos en donde operan dichos gobiernos.

El Índice de Democracia de la unidad de inteligencia de The Economist, que se publica desde 2006, estudia 165 países y se construye con base en cinco categorías: el proceso electoral y pluralismo político, la función de gobierno, la participación y cultura política, así como las libertades civiles, en donde los resultados encasillan a los países en un rango de: democracia plena, democracia imperfecta, regímenes híbridos, y regímenes autoritarios. La más reciente publicación toma en consideración el factor Covid-19 y las conclusiones que de esto derivan, son: el retroceso de las libertades civiles en la mayoría de los países y el aumento de la intolerancia y censura de las opiniones de oposición.

Es información conocida que los gobiernos de coalición son propios de los sistemas parlamentarios, predominantes en Europa, en los que la formación del Gobierno requiere de la confianza del Parlamento; a diferencia de un sistema presidencial, recurrente en América Latina, donde el jefe del Gobierno es electo por votación popular y puede ejercer independientemente del partido que tenga mayoría en el Parlamento. No obstante, hoy en día los gobiernos de coalición son una constante tanto en las democracias parlamentarias como en las presidenciales de todo el mundo que operan en el contexto de un sistema de partidos múltiples. Todas las democracias plenas identificadas por The Economist operan bajo sistemas multipartidistas altamente competitivos e incluso con gran polarización ideológica.

La literatura especializada nos dice que la génesis de los gobiernos de coalición tiene su fundamento en dos aspectos, dadas las condiciones de multipartidismo: la conformación de un programa de gobierno común entre los partidos coaligados y el nombramiento de un Gabinete plural integrado por los partidos coaligados. De esta manera, el control sobre el gobierno se ejerce no solo desde el Poder Legislativo, sino desde el propio Gabinete que estaría conformado por actores de diferentes expresiones políticas.



1 Navarrete Ortega, Juan Alejandro. Las experiencias de gobiernos de coalición en las democracias contemporáneas. En: Revista Bien común. Año XXVIII, No. 316, julio del 2021. Págs. 66-86

Otro tipo de gobierno que se erige en el acuerdo político entre distintas fuerzas son los gobiernos de partido minoritarios, que acuerdan apoyos legislativos necesarios y consolidan una coalición legislativa estable e identificable; en ocasiones, incluso desarrollan planes de gobierno legislativo en conjunto y firman una agenda legislativa común. Este tipo de configuraciones difiere de una coalición de gobierno ya que no hay un reparto de los cotos de poder ni un ejecutivo conjunto entre las fuerzas. Esta organización de gobierno es una ruta alterna a un gobierno de coalición; sin embargo, también promueve soluciones a las crisis de gobierno e *impasses* legislativos.

Es una realidad política actual que el gobernar en solitario y gozar de mayorías cómodas para impulsar el proyecto de gobierno propio es un privilegio que pocos gobiernos se pueden jactar de conseguir. La concentración del poder en un solo actor político ha probado ser un riesgo potencial para la democracia, las figuras autoritarias y demagógicas que han surgido tanto en América Latina como en países europeos prueban que la concentración del poder puede ser profundamente antidemocrático; por ello, bajo un multipartidismo competitivo y efectivo el pactar se vuelve un *sinónimo* imprescindible de gobernar.

A continuación se desglosan las experiencias de gobierno demócratas plenas que operan en el mundo de acuerdo a su posición en el *ranking* de democracia. El principal alcance de este análisis es clasificar su tipo de gobierno y comprender las particularidades que constriñen dicho proyecto, incluso encontrar similitudes entre experiencias para establecer una línea constante de lógica coalicional.

Noruega. Es el país mejor calificado a nivel mundial por este Índice, aun con el declive en su puntuación con respecto al 2019 derivado de las restricciones a las libertades civiles por el manejo de la pandemia. Sobre su gobierno de corte parlamentario, específicamente una monarquía constitucional, Noruega está actualmente gobernada en coalición. En los comicios de 2017, Erna Solberg, del partido conservador Høyre, mantuvo su cargo de primera ministra después de un primer término (2013-2017). Su segundo gobierno recibió el apoyo del Partido del Progreso (PP), los liberales del Partido Venstre (V) y del Partido Demócrata Cristiano (PDC); así aseguró 88 de los 169 escaños en el parlamento, Storting, y logró la votación de confianza para formar gobierno; esto se tradujo a gobernar en mayoría bajo una coalición con proximidad ideológica identificable de centro-derecha.

Sin embargo, la mayoría duró poco, ya que en enero de 2020 el PP, partido de ultraderecha que era la segunda fuerza dentro de la coalición -ocupaba siete de las 22 carteras del Ejecutivo noruego, entre ellas puestos clave como Finanzas y Justicia e Inmigración- decidió retirarse del gobierno debido a la decisión de Solberg de repatriar a una mujer vinculada al Estado Islámico y sus hijos a Noruega. A pesar de esto, Solberg y su partido continúan al frente del Gobierno en una coalición minoritaria junto con el resto de los partidos coaligados. Las próximas elecciones generales están programadas para septiembre de 2021; a diferencia de otros países, la Constitución noruega no permite celebrar elecciones anticipadas, con lo que el Gobierno de Solberg se encuentra en una incómoda y desactivada posición política hasta los próximos comicios.

Islandia. La República Parlamentaria de Islandia está actualmente gobernada por una gran coalición de gobierno. Katrín Jakobsdóttir asumió el puesto de Primer Ministra tras los resultados de los últimos comicios generales de 2017, donde se negoció una gran coalición entre el Movimiento de Izquierda-Verde -que Katrín dirige y se consolidó como la segunda fuerza en el parlamento- el Partido de la Independencia (PDI) -partido de derecha y la primera fuerza parlamentaria- y el Partido Progresista (PP) -de centro-derecha y tercera fuerza legislativa- que juntos suman 35 de los 63 escaños del Parlamento, Althing, consolidando la mayoría en una cámara con fuerzas políticas representadas.

Las elecciones generales de octubre de 2017 fueron extraordinarias y anticipadas, debido al colapso del gobierno de coalición tripartito (conformado por Partido de la Independencia, el Partido de la Reforma, de centro-derecha, y por un nuevo partido de centro: Futuro Brillante) tras un escándalo que ha desatado la salida de Futuro Brillante de la coalición; esta coalición fue resultado de más de cuatro intentos de votación y más de 70 días sin gobierno. La negociación del gobierno de Jakobsdóttir duró no más de tres semanas y alcanzó una mayoría con 3 asientos más que el pacto anterior. En el reparto de carteras, los Verdes mantienen la titularidad del ministerio de Medio Ambiente y el de Salud; el Partido Independencia encabeza los ministerios de: Relaciones Exteriores, Finanzas, Justicia e Innovación, y el Partido Progresista lidera: Bienestar, Educación y Transporte. Las próximas elecciones generales están programadas para septiembre de 2021.

Suecia. Otro país nórdico y de corte parlamentario que se mantiene en línea de países gobernados en coalición. En el caso sueco, la coalición minoritaria de gobierno de centro-izquierda ha fracasado pero el Gobierno no ha caído. Las últimas elecciones generales tomaron lugar en 2018, en donde las dos coaliciones políticas, el “Bloque Rojo-Verde” que aglutina a los partidos de izquierda y “La Alianza”, coalición de las derechas, quedaron casi empatadas con 144 y 143 escaños respectivamente, evidenciando la polarización y la competitividad de los partidos políticos suecos. En un primer momento, el líder de la oposición, Ulf Kristersson, pidió la dimisión del Primer Ministro (PM) Stefan Löfven (2014-ahora); posteriormente el líder del partido Demócratas de Suecia, Jimmie Åkesson, se mostró dispuesto a dialogar con los partidos políticos e instó al líder del partido Moderado a iniciar negociaciones. El proceso de negociación del gobierno terminó en enero de 2019, tras la investidura de Löfven como PM, gracias a la aprobación de los Socialdemócratas y los Verdes así como la abstención del Partido del Centro y el Partido Popular Liberal, después de dos intentos de formación de gobierno fallidos. En junio de 2021, el Partido de Izquierda, quien era aliado legislativo y externo al gobierno de Löfven desde 2018, declaró que no confiaba en él y su gabinete, tras supuestos planes para eliminar los controles de alquiler. Posteriormente, los Demócratas de Suecia presentaron una moción de censura contra el Gobierno con el apoyo de otros partidos de la oposición, el Partido Moderado y los Demócratas Cristianos. Löfven perdió la moción de censura el 21 de junio con 181 votos a favor, 109 contra, y 51 abstenciones. Si bien la decisión no significa la destitución inmediata de su gabinete y la caída del gobierno de coalición, Löfven debe decidir entre llamar a una elección anticipada o esperar a las elecciones ordinarias, previstas para 2022, o pedirle al presidente del parlamento, Riksdag, que designe un nuevo PM.

Nueva Zelanda. La monarquía constitucional parlamentaria de Nueva Zelanda es gobernada en solitario por el Partido Laborista (NZLP), partido de oposición a los gobiernos de derecha desde 2008 presididos por el Partido Nacional (PN), tras los resultados de los comicios de octubre de 2020. El gobernante Partido Laborista, encabezado por Jacinda Ardern, ganó las elecciones con 64 escaños de los 120 del parlamento, así el Sexto Gobierno Laborista, para un segundo mandato de Ardern, se consolidó sin el apoyo de ningún otro partido. Fue la primera vez que un partido político de Nueva Zelanda logró un gobierno en mayoría bajo el sistema de representación proporcional mixta introducido en 1996. Los laboristas también lograron el porcentaje más alto del voto popular, 49,1%, para cualquier partido político desde las elecciones generales de 1951. Asimismo, esta elección fue el peor resultado para el Partido Nacional desde 2002, y uno de los peores de su historia. Estos resultados electorales son atribuibles a la excelente gestión de la pandemia de Covid-19 promovida por el gobierno de Ardern, así como su liderazgo empático pero firme a los retos que ha superado como el atentado de Christ Church en 2019. Sin embargo, es relevante para nuestro análisis mencionar que tras los comicios de 2017, en donde la oposición y el partido del gobierno quedaron a 10 escaños de diferencia, 46-56 respectivamente, se formó un gobierno de gran coalición entre tres fuerzas políticas, el partido Nueva Zelanda Primero (NZFirst), los Laboristas y el Partido Verde.

El 26 de octubre de 2017 quedó constituido el Primer Gobierno Ardern, oficialmente de coalición solo entre el NZLP y NZFirst, aunque con la adición, con tres ministros fuera del Gabinete y la prestación de soporte parlamentario, de los Verdes, formando una mayoría de 63 diputados. Además de PM, Ardern encabezaba los ministerios de Seguridad Nacional e Inteligencia, Arte, Cultura y Patrimonio, y Reducción de la Pobreza Infantil. De NZP, su líder Winston Peters era el viceprimer ministro y ministro de Exteriores su partido presidió cuatro ministerios más como Defensa e Interior. En el caso Neozelandés, los resultados electorales parecen ser la variable más importante para la composición de gobierno, bajo el número de asientos alcanzados los partidos políticos buscan acceder al poder y maximizar sus ganancias.

Dinamarca. En Dinamarca, los Socialdemócratas (SD), de la mano de Mette Frederiksen, obtuvieron el Ejecutivo en junio de 2019 con base en un acuerdo con otras tres formaciones del centro-izquierda: social liberales, socialistas populares y rojo-verdes, que no obtienen ministros y se limitan a prestar soporte parlamentario al Ejecutivo. Frederiksen condujo a su partido a una mayoría simple en los comicios, pero fue capaz de concertar una alternativa de gobierno para relevar a la coalición liberal-conservadora que desde 2015 venía encabezando el PM Lars Løkke Rasmussen. El programa de gobierno de coalición se rige en tres pilares: acelerar esfuerzos para suprimir las emisiones carbónicas y culminar la transición energética; el compromiso con el estado del bienestar y el gasto en las partidas sociales; y, hecho de la máxima relevancia, por lo que conlleva de viraje histórico en el discurso y el programa de los socialdemócratas daneses, el mantenimiento de todas las restricciones que desde hace casi dos décadas los sucesivos gobiernos mandados por los liberales conservadores impusieron a la inmigración y el asilo.

Frederiksen encarna un cambio de paradigma sobre los partidos socialdemócratas europeos, su gobierno trata de proteger el estilo de vida y los derechos sociales y laborales de los autóctonos daneses, el cierre de puertas a migrantes y refugiados, y preferir las devoluciones y repatriaciones de quienes excedan los cupos frente a unas políticas de integración. Lo que coincide con la narra-

tiva de extrema derecha del Partido Popular Danés (DF). Así, podemos observar que la asociación ideológica no es una variable que restringe el fenómeno coalicional ni impide a los actores políticos encontrar puntos de acuerdo entre sus agendas.

Irlanda. La república parlamentaria de Irlanda había desarrollado por casi un siglo un sistema bipartidista hasta los últimos comicios de 2020 en donde la elección se fue a tercios. Ni Fianna Fáil ni Fine Gael ambos partidos de larga tradición conservadora y de derecha, ganaron la mayoría de votos. Es más, el porcentaje sumado de los dos partidos principales cayó a un mínimo histórico. El Sinn Féin, partido de izquierda, logró significativas victorias: la mayoría de votos de primera preferencia y con ellos consiguió 37 escaños, el mejor resultado del partido desde 1970. Fianna Fáil también logró 37 escaños, pero un menor número de votos de primera diferencia. Fine Gael, el partido gobernante dirigido por Varadkar, logró el tercer lugar tanto en 35 escaños, como en votos de primera preferencia. Las negociaciones para formar un nuevo gobierno continuaron durante junio, llegando a un acuerdo del programa de gobierno entre Fianna Fáil, Fine Gael y el Partido Verde el cual fue publicado el 15 de junio de 2020. Micheál Martin, líder del Fianna Fáil, se convirtió en Primer Ministro en alianza con el inveterado partido rival, Fine Gael, cuyo jefe, el Primer Ministro saliente Leo Varadkar, pasó a ser Viceprimer Ministro. El inédito arreglo en 72 años de alternancia y que con la adición del Partido Verde alcanza una mayoría absoluta de 84 escaños en el parlamento, estipula que Fianna Fáil y Fine Gael tendrán un poder paritario durante los cinco años de legislatura y que, en diciembre de 2022, Martin y Varadkar procederán con una rotación ministerial y se intercambiarán los puestos.

Países Bajos. Esta monarquía parlamentaria cuenta con una amplia tradición coalicional. Mark Rutte, que pertenece al Partido Popular por la Libertad y la Democracia (VVD), es el primer ministro de los países bajos desde 2010 en diferentes configuraciones coalicionales. En 2010 formó Gobierno de coalición minoritario, aunque con coalición parlamentaria de apoyo externo. En 2012, las votaciones anticipadas, tras la dimisión de Rutte, volvieron a sonreír para los liberales y Rutte puso en marcha un Gobierno de gran coalición, “Coalición Púrpura”, con los laboristas de Diederik Samsom. En las elecciones de 2017 el VVD, no obstante experimentar un marcado retroceso conservó la condición de primera fuerza de la Cámara. Tras negociar, Rutte basó su tercer Gabinete de coalición mayoritario, en unas cuatro fuerzas de centro-derecha: VD, liberales conservadores; Demócrata Cristiana (CDA), democristianos conservadores; Democracia 66, liberales centristas; Unión Cristiana (CU), democristianos. En enero de 2021 un escándalo político provocó la dimisión del Gobierno Rutte III, que siguió en funciones hasta las elecciones de marzo del mismo año, ya que las elecciones generales estaban programadas para esa fecha; en estos últimos comicios el VVD volvió a ganar, obteniendo 36 de los 150 escaños del Parlamento. El D66 obtuvo 24 escaños, adelantando al partido de ultraderecha de Geert Wilders, PVV, que obtuvo 17 escaños. En cuarto y quinto lugar se situaron los demócratacristianos de la CDA, con 15 diputados, y los socialdemócratas del PvdA, con 9 escaños. Los ecologistas de GroenLinks obtuvieron 7 asientos y los socialistas radicales 9. El otro partido de extrema derecha, Foro para la Democracia (FVD), liderado por Thierry Baudet, pasó de 2 a 8 diputados. Por último, se estrenaron en la vida parlamentaria varios grupos pequeños. Aún no hay gobierno y las negociaciones se encuentran mutuamente bloqueadas por los partidos de mayor peso, así el multipartidismo extremo presenta los riesgos propios a la creación de gobierno en un sistema parlamentario, lograr la votación de confianza para instaurar gobierno se torna una negociación política de alto nivel.

Alemania. Tras las elecciones generales de 2017 en Alemania, la gran coalición de gobierno que formó Merkel es una mayoritaria<sup>33</sup> ya que posee 399 de los 709 escaños del Bundestag. Angela Merkel, la gobernante más antigua de la Unión Europea, quien es Canciller desde 2005, formó su tercer gobierno de gran coalición con polos opuestos del espectro ideológico. El Gabinete Merkel IV, repite la fórmula tripartita CDU-CSU-SPD ya probada en las legislaturas 2005-2009 y 2013-2018; el segundo Gobierno, en cambio, fue de coalición con los liberales del FDP.<sup>34</sup> El gabinete está formado por 15 ministros: seis de su Unión Cristiano Demócrata (CDU), tres de su partido hermano bávaro, la Unión Cristiano Social (CSU), y seis del Partido Socialdemócrata (SPD). De los quince ministros, seis son mujeres. Merkel anunció que su actual mandato de canciller de Alemania, que termina en 2021, será el último, y que además renunciará a la presidencia de su partido. El país ahora se enfrenta a un nuevo período de liderazgo político y de polarización ideológica, así como de reacomodo de fuerzas entre los partidos, quizás el sistema de dos partidos y medio vuelva a sufrir una transformación fundacional.

Reino Unido. La icónica monarquía parlamentaria y representante máximo de los sistemas bipartidistas celebró sus últimos comicios en diciembre de 2019, en donde los conservadores ganaron la mayoría,<sup>365</sup> de los 650 escaños de House of Commons, y Boris Johnson<sup>37</sup> se convirtió en el Primer Ministro, lo que por fin permitió, tres años y medio después del referéndum sobre Brexit, la salida del país de la Unión Europea. El Reino Unido dejó de ser Estado miembro de la

UE la medianoche del 31 de enero de 2020. En las elecciones generales de 2019, Johnson llevó al Partido Conservador a su mayor victoria parlamentaria desde 1987, obteniendo el 43,6% de los votos, el mayor porcentaje obtenido por algún partido desde 1979. El gobernar en solitario, en la lógica de un juego de suma cero, se vuelve una mayor posibilidad en los sistemas de partidos no competitivos o en los bipartidistas, en donde el ganador no tiene incentivos para compartir el poder y los costos de gobernar son demasiado altos y se prefiere la posición de oposición al Gobierno.

Japón. Este es el primer país asiático dentro del índice, Japón es una monarquía parlamentaria, que celebró en octubre de 2017 elecciones legislativas anticipadas, en las que el Partido Liberal Demócrata (PLD) obtuvo 284 escaños de un total de 465 de la Cámara de Representantes revalidando sus victorias de 2012 y 2014. Tras las elecciones, el primer ministro, Shinzo Abe, fue elegido el 1 de noviembre de 2017 para un nuevo mandato de cuatro años; sin embargo, renunció por motivos de salud en 2020 y su sucesor fue designado en una elección indirecta, Yoshihide Suga. Shinzo Abe fue candidato de una coalición electoral entre el PDL y Komeito, ambos partidos de derecha, el primero ganó 284 escaños y el segundo 29, consolidando una mayoría muy cómoda para gobernar. El gabinete de ministros que se formó en 2017 es uno de coalición, tras la dimisión de Abe el gabinete de transición se conservó de coalición, pero mutó en composición entre los ocho ministros que conservan su cargo, cinco políticos pasan a formar parte del gabinete por primera vez, y solo dos son mujeres. Todos son presididos por el PLD y el único ministerio del Komeito es el mismo del primer gabinete, el Ministro del Territorio, Infraestructuras, Transporte y Turismo, con Akaba Kazuyoshi de titular.

España. Experimenta su primer gobierno de coalición a nivel nacional, el cual tiene características muy particulares, en parte por el sistema de partidos español y por la negociación entre las fuerzas para formar el Segundo Gobierno de Sánchez. Desde las elecciones de diciembre de 2015 la situación parlamentaria y el sistema de partidos español se alteró, tras la inestabilidad política y los comicios de 2019 sólo se agudizó la fragmentación y polarización de la cámara legislativa, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), gobierna España desde 2018, su segundo gabinete es uno coalición minoritaria que negoció apoyos legislativos para alcanzar su mayoría necesaria y se reinventó como gobierno nacional, con el acuerdo entre el PSOE; y Unidas Podemos (UP) para formar gobierno y con el apoyo legislativo de Izquierda Unida (IU), a nivel legislativo cuenta con 155 de los 350 miembros del Congreso de los Diputados (120 del PSOE y 35 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podemos-Galicia En Común, UP-ECP-EM, tratándose Unidas Podemos de la coalición electoral entre Podemos e IU); Sánchez aceptó la propuesta del monarca de ser candidato a presidente del Gobierno sobre la base de un acuerdo de coalición con UP y que convertiría a Pablo Iglesias, su líder, en vicepresidente. Para asegurarse la investidura al menos en el segundo intento, donde sólo se requiere una votación de mayoría simple, Sánchez abrió negociaciones con el partido independentista catalán ERC, crucial al disponer de 13 diputados susceptibles de abstenerse, 167 votos a favor (PSOE, UP, PNV, MP, Compromís, NCA, BNG y TE), 165 en contra (PP, Vox, C's, JxC, CUP, UPN, CC, FA y PRC) y 18 abstenciones (ERC y EH Bildu) lograron su investidura.

## Consideraciones finales

El estado de la democracia en el 2020, de acuerdo a The Economist, sufrió un retroceso derivado de las regresiones en todos los países tras la pandemia de Covid-19 y las consecuencias económicas y financieras que esto atrajo. Sin embargo hay patrones que no cambian, la predominancia de países desarrollados miembros de la OCDE<sup>50</sup> en las democracias plenas sugiere que el desarrollo económico es significativo para la madurez y consolidación democrática. 14 de las 23 democracias plenas son ocupadas por países de Europa occidental, importante notar que tres de los otros cuatro países de la región escandinava están gobernados por mujeres: la conservadora Erna Solberg en Noruega, la verde de izquierda Katrín Jakobsdóttir en Islandia y la también socialdemócrata Mette Frederiksen en Dinamarca, así como la Alemania de Merkel; y de América del Norte; tan solo 3 países son de América Latina (Chile, Costa Rica, Uruguay) y 5 de Asia (Corea del Sur, Japón, Taiwán) y Oceanía (Australia, Nueva Zelanda), y un único país africano (Mauricio).



No es posible continuar sin recordar que no existe un consenso académico sobre cómo medir la democracia, la propia definición del concepto es en sí debatible; en ocasiones se utiliza democracia como sinónimo de libertad, al trabajar con el índice de democracia aquí estudiado nos comprometemos a no utilizarlos como intercambios; la democracia la entendemos como un conjunto de prácticas y principios institucionales que si bien promueven y protegen a la libertad, esta no es su único constituyente. Entre los factores que consideramos indispensables, es que existe un gobierno legítimo por mayoría y capaz de gobernar, elecciones libres y recurrentes y la protección de derechos políticos, libertades civiles y demás derechos humanos. Sobre todo, para hablar de gobierno de coalición, bajo estas condiciones hacemos hincapié en un sistema de partidos competitivos y plurales.

Por ello, la construcción de este índice, con base en 5 categorías entre las cuales se considera el proceso electoral y plural, así como la cultura política nos permiten estudiar los gobiernos de coalición desde los mismos términos. Vemos que el gobernar en solitario es un privilegio de unos cuantos pocos, por ello aseveramos que gobernar hoy significa necesariamente pactar y negociar, la democracia y el ejercicio del poder no es solo la suma de sus instituciones y reglas, es aquí donde la cultura política es crucial; en relación con la democracia la pasividad política y la apatía que se reflejan, por ejemplo, en el abstencionismo, no es consistente con una democracia plena y menos con experiencias positivas de gobiernos de coalición.

Tras estudiar la forma de gobierno de otras democracias plenas para el 2020 concluimos que: Tipo de gobierno de las democracias plenas del 2020, el 78% de estas, 18 países, son gobernados en coalición; 13% de las democracias plenas son gobernadas en solitario con mayoría legislativa y 2% son gobiernos minoritarios que se sostienen en alianzas legislativas para generar mayorías necesarias. Como primera observación, no hay experiencia de gobierno idéntica, esto habla del momento coyuntural y de las variables exógenas que operan en cada democracia, pero encontramos un piso común entre los gobiernos de coalición que se gestaron, estos incluyen en la formación del gabinete ejecutivo a miembros de los partidos coaligados que provienen de fuerzas representadas en el órgano legislativo. El número de miembros de la coalición puede ser tan reducido como 2 (caso de Japón, Austria, España) o tan amplio como la coalición de Finlandia (5) o tantos como logren negociar, las coaliciones sobredimensionadas son una realidad.

Una segunda consideración, tras estudiar las experiencias de coalición, nos habla sobre la homogeneidad y coherencia ideológica entre los entes coaligados no es una determinante tal que no se pueda gestar una coalición ideológicamente heterogénea, incluso opuesta; este es el

caso de las llamadas Gran coaliciones que actualmente gobiernan en Alemania, Suiza e Islandia. Ocho experiencias de coalición han sido gestadas tanto por partidos de centro-izquierda como de centro-derecha, esto habla de la pluralidad de experiencias y características que pueden tomar las coaliciones, el predecir gabinetes y alianzas políticas sólo observando la proximidad ideológica de los actores políticos limita la comprensión del fenómeno coalicional.

El espacio de negociación y la libertad para construir acuerdos políticos permite que los partidos y sus líderes empleen su pericia política y construyan soluciones flexibles y propositivas para todos los interesados, el pactar para gobernar promueve nuevos espacios cooperativos que pueden promover una mejor gobernabilidad y gobernanza, como es el caso de Irlanda o Suiza.

El gobernar en solitario, en la lógica de un juego de suma cero, es posible tras resultados electorales dominantes para una fuerza política o en sistemas bipartidistas o en sistemas con un partido de gobierno, como lo es Mauricio o Corea del Sur. En este contexto el ganador no tiene incentivos para compartir el poder y los costos de gobernar son demasiado altos para la oposición, la mejor estrategia es jugar por todo el poder en la próxima elección. Es por ello que las reglas electorales y celebrar elecciones recurrentes, libres y democráticas es imperativo para lograr una democracia plena.

La alternancia en el poder, la dinamitación de la representación política en múltiples actores con presencia en los órganos legislativos, la irrupción de nuevas fuerzas que atienden a las nuevas demandas sociales y proyectos, han alterado la vida democrática de todos los países. Sin duda, la relación entre democracia plena y los gobiernos de coalición, aun con sus matices, habla sobre la ventaja comparativa de este tipo de mecanismos para asimilar y hacer frente a los nuevos actores políticos y fomentar un comportamiento altamente democrático entre los entes políticos.

# Nuevas Paradigmas para una Cultura Política Democrática

Carlos Castillo<sup>1</sup>

## La paradoja democrática

El descontento ciudadano con la democracia, sus actores tradicionales, sus procedimientos y sus resultados ha llevado al poder a una serie de grupos políticos y de liderazgos emergentes que han llegado a poner en riesgo la estabilidad y la institucionalidad democráticas de sus respectivos países. Agrupados bajo el genérico “populistas”, ubicados más allá, por encima de la dicotomía izquierda-derecha, armados de una retórica violenta, incendiaria y dispuesta a hacer del lenguaje un punto de desencuentro, presentan al electorado una oferta programática que busca marcar un antes y un después, que pretende una transformación profunda y apresurada, que hace diagnósticos simplistas de una realidad compleja y ofrece fórmulas inmediatas para la solución de los problemas.

El simplismo lleva aparejada la división, la ruptura. No hay puntos medios donde ejercer esa forma de encuentro que es el diálogo y que representa la herramienta máxima de la democracia para lograr acuerdos, que es en lo que consiste la política: dos o más visiones encontradas que se esfuerzan por dilucidar, construir y alcanzar algo en común. Para el “populista”, que por ese simplismo radicaliza sus posturas y sus argumentos, lo opuesto es un enemigo, la política un campo de batalla y el éxito la exclusión o el sometimiento del adversario. Juega así en los límites del tablero democrático, en el filo de leyes o en el borde de un sistema al que de manera constante mancilla, estirando sus lindes, culpando al sistema mismo del fracaso o la incapacidad propias, intento continuo de adaptar marcos legales a la conveniencia del propio interés.



No han bastado las advertencias que los últimos años del siglo XX sonaron desde Venezuela, ni toda la teoría vertida por especialistas de universidades o academia, ni la enorme cantidad de material de divulgación que se ha hecho para denunciar estrategias fracasos o atrocidades, ni miles de horas de grabaciones en las que se exhibe la brutalidad y las múltiples formas de violencias a la que puede llevar un régimen autoritario... Nada ha sido suficiente para que en no pocas naciones, empezando por las más sólidas y antiguas democracias del mundo, el populismo se instale ya sea en el gobierno, ya sea en la representación de la pluralidad de un país que son los partidos políticos. La gente lo ha decidido así; ha escuchado, ha atendido y ha respondido con su voto a esas opciones, les ha dado un lugar en el tablero democrático -representatividad- y en ocasiones les ha concedido el poder de gobernar.

1 Castillo, Carlos. Nuevos paradigmas para una cultura política democrática. En: Revista Bien Común. En: Año XXIX. No. 324, marzo del 2022. Págs. 39-50

¿Qué representa un liderazgo con estas características para quienes le siguen? Imposible reducirlo a un elemento o una causa: es, más bien, una suma de motivos para un respaldo que, por las características del liderazgo que lo motiva, lleva fácilmente al extremo, al radicalismo, a la ceguera y a la acrítica lealtad. Las sociedades se polarizan. El debate público se enrarece y es el propio populista quien azuza que así sea, porque es en y desde lo radical donde se vuelven virtudes los antivaleores que promueve como parte de lo que ofrece como un orden nuevo. En tanto se fortalece el liderazgo, el radicalismo lo hace porque se convierte en estrategia, en forma de desenvolvimiento personal y colectiva en la vida pública, en “estilo personal”. Y el salto de lo radical a la violencia se simplifica cuando el adversario ha sido concebido como enemigo, en una espiral que desde las clases gobernantes llega a enrarecer y a pervertir, primero la política, luego la convivencia y más adelante a la comunidad, el todo social.

De Estados Unidos a Inglaterra, de México a Argentina, de España a Polonia, las alternativas populistas están presentes y participan de manera plena en la vida democrática, comparten estrategias, estrategias y objetivos, incorporan sus demandas, su modo de estar y ser en el espacio público y político, lo legitiman y lo promueven: son elegidos, están de pleno instalados en la toma de decisiones. No deja de asombrar lo paradójico de que mucho de lo que representa la democracia que el populista denuncia y quiere cambiar, sea lo que le permite acceder al poder; ello demuestra la capacidad de la propia democracia para dar cauce a la diversidad, incluso a la de quienes consideran un error la democracia misma.

Irrumpe en la esfera pública un Otro que exige, que demanda, que representa, y lo que pide es cambiar las reglas, determinado a que solamente su propuesta es válida y tomando la voz de quienes deciden ser representados por ese programa y esa forma de desenvolverse en la plaza o la tribuna. La irrupción del otro está así garantizada por la democracia, incluso la del otro-antidemocrático. Las mismas leyes que rigen al que desea la ampliación de las libertades son las que condicionan al populista: atentar contra la igualdad jurídica haría tambalearse el edificio entero de la democracia. Y es la protección de esos derechos individuales desde las instituciones lo que tarde o temprano representa el último escollo para el intento del populista que, convertido en autoritario, no halla otro cauce sino el de atentar contra las garantías de las personas. Esa es la frontera y esa es su importancia: el otro, el distinto, debe poder incorporarse y tiene derecho a expresarse; con él llegan, de nuevo la paradoja, agendas que invariablemente intentan y en ocasiones terminan por socavar los derechos fundamentales, las condiciones mínimas para la convivencia.

El éxito del populista es así la suma de personalidad, actitudes y propuestas que se promueven desde la radicalidad, desde los extremos políticos. Sus demandas buscan romper, transformar de raíz y de prisa (un cambio puede ser radical sin por ello atentar contra los procesos que requiere la democracia para realizar modificaciones profundas) no solo el sistema político sino también el económico y el social. Predica el final de una época y la urgencia de hacerle frente de otra manera, habla a las clases más necesitadas y culpa al sistema vigente de su situación. Sin embargo, no es solo a las clases más necesitadas: reúne también a quienes han padecido las consecuencias de los procesos globalizantes de la economía y el comercio, habla a quienes quedaron al margen, desplazados... Outsider del sistema que habla a outsiders del sistema, que se identifica con ellos, que convoca y renueva la esperanza.

No es casualidad que los partidos populistas europeos hayan surgido en su mayoría tras la crisis económica de 2008-2009, dando salida institucional a las protestas que durante esos años ocuparon la plaza pública en contra de las medidas de austeridad implementadas por los gobiernos para paliar los efectos de una bancarrota producto de la irresponsabilidad política frente al poder económico. La voz de las y los agraviados se incorporó así y se fue nutriendo de inconformidad frente a las migraciones, originadas por la crisis de las guerras en Siria, de reclamos contra las consecuencias de un mercado laboral cambiante, de exigencias frente a un proceso globalizador en el que tiene más protección un cargamento de licuadoras que una familia de migrantes. En América Latina, la histórica desigualdad económica encontró también en los liderazgos populistas una esperanza: aunado al caudillismo militarista o redentor, la figura del nuevo liderazgo se instaló de manera cómoda en los imaginarios colectivos, con su aura de salvación y de justicia, y poco a poco se hizo del poder en Bolivia, Brasil, Ecuador, Argentina, El Salvador y México.

En El estallido del populismo, Álvaro Vargas Llosa recopila diversas experiencias, información y casos país bajo gobiernos populistas: ninguno termina bien. Incluso los casos más recientes tanto de México como de Estados Unidos lo confirman: el segundo acabó con una trifulca armada

entrando al Congreso, el primero se empeña en desmontar los instrumentos que han permitido el desarrollo económico, político y social de los últimos treinta años. Ahí donde los populistas no gobiernan, pero ya participan en la representación de congresos o parlamentos locales y nacionales, por otra parte, las causas antimigración y antilibrecomercio, los límites a las libertades, los intentos de sometimiento del poder económico por parte del poder político (el extremo, igual de nocivo, que originó la última crisis financiera global), la construcción de enemigos colectivos y la polarización en torno a su condena (el mercado, la migración, el sistema, los partidos tradicionales, el imperio, la democracia misma, etc.) ponen a prueba a la propia democracia, a los derechos humanos y al pluralismo.

Así, no es el populismo el que por sí mismo pone en riesgo la democracia. Instalado ya en la vida política de los países, el populismo, nombrado por Federico Finchelstein como “autoritarismo democrático”, se ha incorporado como un actor más, como una alternativa electoral. Alternativa que, en los márgenes del sistema, encarna la paradoja democrática pero que no obstante confirma que solo en la democracia puede, hasta el momento, tener cabida una opción que promueva desde los antivalores de la democracia cambios que mermen la calidad de la democracia. El populismo y su normalización confirman la buena salud de la democracia. Y si se trata de un actor más, caer en la descalificación por la descalificación misma es de igual forma contribuir al enrarecimiento del debate público, a la postura de todo lo propio es bueno y todo lo ajeno, perverso, a la actitud del adversario como enemigo al que hay que derrotar o expulsar... Equivaldría a desenvolverse en la arena política desde los propios antivalores que el populismo ejerce y promueve.

Es posible y exigible estar en desacuerdo con los modos, con muchas de las ideas y muchas de las soluciones que los gobiernos populistas han implementado: lo que no es posible es dar la espalda a una serie de diagnósticos que, si bien suele estar fundada en ese simplismo que Daniel Inerarity condenó en su Teoría de la democracia compleja, parten de realidades a las que el propio populismo, por ser ya representativo de sectores de la población, atiende, escucha, visibiliza y sitúa en la esfera del debate público. El populismo representa así a un Otro que busca ser considerado desde sus propias experiencias, realidades y demandas, un Otro que más allá de liderazgos, modos e incluso el choque de culturas políticas, asume de manera primigenia la institucionalidad democrática como vía para hacer escuchar su voz.

## **Dos culturas políticas**

La cultura política que acompaña al populismo es antidemocrática. El apartado precedente, si bien busca señalarlo y dejarlo en claro, no desdeña que las voces que han encontrado en este modo de hacer política la vía más adecuada para la participación democrática atienden con mucha más urgencia a la satisfacción de necesidades inmediatas, en muchas ocasiones vitales, que a la reflexión en torno a la calidad de democracia que subyace en el ideario populista. Habrá, también, a quien la romantización de una causa, el anhelo de cambios profundos y la expectativa que genera una novedad muevan a optar por esa alternativa; no obstante, es en la esperanza de los desesperanzados donde las promesas sin sustento en la realidad encuentran suelo fértil para sus propuestas.

Y nuestra época destaca por las afectaciones de quienes han padecido alguna de las múltiples crisis que de un tiempo a la fecha concurren de manera acelerada y que tienen repercusiones a escala mundial: son sí, las políticas de austeridad fruto de las crisis de 2008 y su representación política a través de partidos y movimientos populistas, pero también movimientos como Occupy Wall Street que pusieron en el debate público la desigualdad, los límites de la representatividad democrática, la corrupción y la impunidad de la clase gobernante; el poderío de las redes sociales para la promoción política explotado por primera vez en la campaña presidencial de Barack Obama y las revoluciones árabes que usaron esas mismas redes para organizar a la ciudadanía y derrocar dictaduras, lo que trajo a la postre el conflicto armado en Siria que desembocó en las oleadas de desplazados rumbo a Europa, los nuevos reclamos frente a las y los recién llegados y, sobre todo, la visibilización de la migración con rostro humano frente a estados superados que no supieron o no quisieron o tuvieron que ser obligados a responder con un mínimo de solidaridad humanitaria.

Es la época también de la explosión nuclear de Fukushima, que devuelve a la agenda pública los temas de desarrollo sustentable, energías limpias y el Acuerdo de París, reafirmado por un urbanismo que apuesta a medios de transporte no contaminantes para las ciudades, la promoción del uso de bicicleta que transforma el espacio y la infraestructura urbana, promoviendo un apoderamiento del espacio público por parte de la ciudadana y el ciudadano y en detrimento del automot-

vilista; es la crisis de la violencia contra las mujeres, que toman las calles en movimientos masivos que desde las teorías de género apuestan por una transformación profunda, legal, gradual e institucional de la forma en que mujeres y hombres se relacionan, tanto en el espacio público como el privado; es la crisis del modelo único de familia y de la normalización de la diversidad sexual, de la condena de los roles y los estereotipos de género, incluido el lenguaje.

Es asimismo la creciente automatización y las nuevas formas de organización del trabajo, más preocupadas por el enriquecimiento de la empresa que por la calidad de vida del trabajador. Es la irrupción de la posverdad como fenómeno que busca normalizar la mentira o al menos darle cabida dentro del debate público: al entrar en crisis la verdad, cuando la ciencia puede demostrar una cosa y otro enfoque de la misma ciencia demostrar lo contrario, caminamos sobre un suelo pantanoso en el que resulta complejo asirse a cualquier certeza, cualquier certidumbre. Con el establecimiento de la posverdad y, poco después, con la llegada de la pandemia de COVID-19, esa incertidumbre se amplifica y genera nuevas marginaciones, nuevos agravios, las desigualdades y las brechas que complican la convivencia, que se suceden en este orden de crisis que generan nuevos agraviados, donde el populista encuentra oídos para su mensaje, esperanza para sus propuestas y sus reivindicaciones, odio y desprecio para los que él mismo señala como culpables de la situación: el combustible de la desesperanza que lo termina por llevar al poder.

En el otro extremo, la cultura política democrática -convertida en efecto en extremo porque ya fue situada y asumida como rival a vencer- asiste atónita al embiste de las razones y las propuestas del populista. Le opone sus logros, le reafirma sus convicciones, le recalca las innumerables, ciertas y palpables ventajas de su sistema económico, la espeta cifras históricas de los millones que durante los últimos siglos han salido de la pobreza, mejorado sus condiciones de vida, acumulado riqueza, generado progreso, desarrollo, cultura y ciencia. Logros que, no obstante, son indiferentes para quien no ha sido capaz de mejorar su condición y que, por el contrario, ve en todas las ventajas que le recitan sobre la democracia y el libre mercado las causas de una desgracia que ha padecido, que padece, que en la promesa de un cambio radical expresada desde una voz radical encuentra un espejo de su molestia, una razón para su enojo, una causa justa en la cual creer, un líder que encarna la renovada posibilidad de cambio.

El Otro emerge con sus propios modos, sus propios temas, sus propias razones, sus propios argumentos, su propia forma de desenvolverse en lo público. Trae consigo su cultura política, sus modos de ser y de estar en el mundo, su manera de comprender, juzgar y enfrentar la realidad. La cultura democrática lo recibe porque promueve tolerancia, diversidad, igualdad, pluralidad, participación y, ante todo, un diálogo que comienza a partir de la convicción de que el interlocutor puede tener la razón. Pero esa cultura política democrática constata en la llegada de la cultura autoritaria su propio fracaso como promotora de valores, de prácticas y hábitos, de conocimiento y comportamiento que requiere la propia democracia.

Los partidos políticos tradicionales fueron históricamente los encargados de promover y construir la cultura democrática. En sus filas, entre sus liderazgos y sus cuadros, la promoción, la formación y la capacitación de sus integrantes formó parte trascendental de su papel como instituciones fundamentales y fundacionales de la propia democracia. No obstante, el vaciamiento de los grandes contenedores del siglo XX que rastrea y documenta Moisés Naím afectó este deber de los partidos, reduciéndolos a maquinarias electorales, con consecuencias tan graves para el sistema político como lo es el perder la capacidad de enraizar esa cultura política propia, asumiendo que su permanencia dependerá en el futuro de la propia vida democrática y no de una continua revisión, adecuación y reformulación del sistema que busca regular, ordenar y representar. Para los partidos democracia comenzó a equivaler a voto: un momento clave de la vida democrática pero nunca suficiente para asegurar su permanencia, su desempeño y su calidad.

En términos de Ortega y Gasset, la democracia perdió su complejidad y su profundidad quedándose solamente en las formas: el voto como equivalente de la totalidad democracia, separado y sin relación con la variedad de elementos que precisamente le permiten ser una cultura política. Y los partidos, entre tanto, sistemas cada vez más despersonalizados, instalados en la labor de gobierno o de oposición, pero enfocados casi de manera exclusiva a lo electoral, sin converger en la formación ciudadana que desde sus propias filas promovieron alguna vez, administrando alternativamente victorias o derrotas, cartelizándose cuando la democracia interna cede al corporativismo, distanciados de la ciudadanía porque asume a las y los ciudadanos como votos: los despersonaliza, los hace números de una sumatoria a la que queda reducida su función en el sistema político.

La ciudadanía abandona por consiguiente a los partidos, se aleja hacia otras formas de representatividad más simples, directas y cercanas: sociedad civil, organizaciones no gubernamentales o espacios virtuales compiten con modelos verticales, burocratizados y distantes de los intereses de las y los gobernados.

Por vivir inmersos en la propia cultura política democrática se dan por sentados los valores que la acompañan: se vive en ellos, se convive a través de ellos, pero no se tiene una plena conciencia de ellos. A las generaciones que crecen ya con estas prácticas les resulta inconcebible otra forma de desenvolverse en la vida pública, hasta que esa otra forma se hace manifiesta, resulta atractiva y sustituye con su propia tradición lo que va quedando vacío: y vivir solo conscientes de las formas de un sistema, de sus símbolos, lleva a la pérdida de los significados profundos que esas formas representan, se deja de conocerlos y por ello de valorarlos en su riqueza y complejidad, a quedarse en la superficie sin capacidad de extender las raíces que permitan afirmarlos y reafirmarlos. La formación en democracia permite no solo conocer la complejidad de un sistema sino ante todo en estar conscientes de lo que distingue y caracteriza al sistema en que se vive.

Es por ello que, en ocasiones, cuando un populista promueve sus propuestas en una campaña, y toda oposición a su mensaje se centra en que “atenta contra la democracia”, la ciudadanía no percibe ese peligro puesto que va a votar, ha votado y votó, está siendo convocada a votar a través de la contienda electoral: el paradigma democrático está cumplido, se vive en libertad, se participa, se opina, se elige, se desdeña, se castiga, se cambia de opinión. No se percibe el peligro porque la política democrática, ya vacía de significado o con un significado tergiversado, se convierte en una oferta de productos en tiempo electoral, en quién ofrece más y más rápido, mercado de intereses donde a cambio del voto se obtendrán beneficios que se asocian casi siempre con lo material inmediato, clientelas reducidas a prebendas de descarte, mujeres y hombres que son llamados “votos” en esa tendencia al eufemismo deshumanizante que lleva implícita toda burocracia.

Advertir sobre un riesgo tiene poco sentido ahí donde no se tiene claridad sobre lo que implica el riesgo que se quiere prevenir, o donde lo que se ha llamado riesgo resulta el cambio radical que se estaba esperando, el que nadie se atreve a hacer, el que solo el líder puede llevar a cabo. El triunfo de la alternativa populista pondrá la promesa a prueba, enfrentará lo dicho con la realidad, y será el electorado quien decida si quiere seguir por esa ruta o no; Estados Unidos con Trump y Beiden y Argentina con los Kirshner y Mauricio Macri entraron y salieron del populismo no solo por la fuerza de los votos que castigaron el mal desempeño de uno y otros, sino porque el sistema democrático contaba con una solidez institucional que a veces impidió y otras complicó el que las decisiones que atentaban contra la propia democracia pudiesen desarrollarse al antojo de uno y otros. Decir que el populismo llega a atentar contra la democracia puede hacer sentido en una parte de la opinión pública, pero aquella persona que votó por una opción y perdió y otra vez votó por otra y ganó será difícil de convencer del peligro que entraña su decisión, máxime cuando a ello se suma un compromiso de bienestar material inmediato, una promesa que dice alguien que habla, se expresa y se desenvuelve de manera distinta, un líder que ha encontrado la manera de activar los resortes más profundos y sentidos de la ciudadanía.

## **Los nuevos paradigmas**

Cumplido el paradigma democrático resta, sin duda, el cuidar que la calidad de esa democracia responda a las necesidades y demandas de las y los gobernados, así como la extensión y salvaguarda de esas garantías: ese paradigma es el que posibilita el ejercicio de la libertad, de las libertades, que se respalda en los derechos humanos y que sustentado en leyes, normas y constituciones, gozan todas y todos aquellos que viven en un régimen democrático. Pero seguir utilizando esta causa como argumento pierde sentido porque no se corresponde con la realidad. Es la oferta de un pasado que ya está cumplido, que sin duda es mejorable y en el que debe trabajarse de manera continua, pero que ante necesidades y carencias básicas se vuelve secundario o indiferente.

Identificar esas carencias, voltear a mirarlas de cerca, entender su urgencia, su gravedad, su antigüedad, dotarlas de un rostro, de un entorno, de humanidad: asumir que seres humanos las padecen muchas veces de manera irremediable, que las han padecido generaciones y que si bien en algún momento fueron justificadas o toleradas en nombre de la meritocracia, está ya no alcanza a cubrir la complejidad de vidas que, hoy se sabe, por nacer en tal grado de desigualdad, son incapaces de desarrollar el potencial de su propio proyecto de vida, inmersas en una espiral que condena cualquier esfuerzo entre la miseria y la marginación. Para que la “competencia” basada en méritos vuelva a adquirir rostro humano, primero hay que reducir las desigualdades de nacimiento

que imposibilitan el acceso paritario a la misma “competencia”.

El valor democrático que subyace en esta premisa es así el de la igualdad. Si atendemos a los grandes movimientos sociales de nuestra época, la demanda que mayor atención exige y la que atraviesa de manera transversal a todas estas manifestaciones es la igualdad: ya sea el indigenismo zapatista o el boliviano, el trato a las y los migrantes en la frontera sur de México o en el Mediterráneo, los llamados movimientos de “indignados” o las demandas aún no resueltas de minorías sexuales, religiosas y étnicas; sean las organizaciones medioambientalistas, los reclamos de acceso a la educación universitaria, las causas y luchas de los diversos feminismos o seguramente muy pronto también la salud y la conectividad, cada una es la exigencia de un trato más igualitario, más justo en comparación con otro grupo que sí goza de beneficios: un llamado a que esa igualdad que se garantiza en prácticamente todas las constituciones pueda sustantivarse, ejercerse de manera plena, tal y como ya se ejercen las libertades conquistadas por y desde la democracia.

El paradigma capaz de devolver a la democracia su capacidad de ampliar su horizonte y responder a los problemas más urgentes de la ciudadanía es la igualdad. Y no porque el cuidado y la defensa de la democracia no deban de ser una prioridad, sino porque la responsabilidad de ese cuidado depende en primer lugar de los partidos políticos, de quienes participan de manera directa, con mayor responsabilidad y mayor obligación en el sistema democrático: su renuncia a ser espacios de construcción y formación de ciudadanía es asimismo la renuncia a contribuir a la protección y al mejoramiento de la convivencia democrática, difícil de establecer cuando las personas son valuadas en función de su voto o “sus” votos. La sociedad del siglo XXI ha padecido una suma de crisis que han contribuido a agravar esa desigualdad, que se extienden hasta nuestros días y que pronto tendrán una nueva manifestación que se desprenderá del acceso a las vacunas; crisis que en muchos casos están relacionadas directamente con la democracia y su capacidad, precisamente, de asumir nuevos paradigmas acordes con una realidad compleja e incierta.

Y la ruta es la misma que se siguió cuando la libertad fue asumida como paradigma preponderante. Instalar un paradigma requiere el que sea asumido como objetivo común, como ruta a seguir en el mediano y largo plazos; que el consenso reúna los intereses que se manifiestan en las diversas formas de representatividad (partidos, sociedad civil, academia, poderes, etcétera) y formule prioridades, objetivos y estrategias; que la razón del otro enriquezca la propia y constituya la base sobre la cual dar forma a un paradigma ideado y concretado a partir de la diversidad; que las costumbres den paso a los hábitos y poco a poco se trace una cultura política capaz de superar la dicotomía en la que nos encontramos instalados -populista-democrática-, y donde esa misma pluralidad sea la que defina los nuevos contornos de la convivencia.

Los hechos del pasado reciente esbozados unos párrafos arriba, su continuidad y su secuencia nos arrojan una época de crisis, que puede leerse como una crisis de época, un cambio de época. Crisis que implica no el derrumbe ni la catástrofe sino más bien lo que el propio Ortega llamó las vigencias: cuando ciertas categorías ya no alcanzan y las siguientes aún no existen. Un tiempo de tránsitos, de imaginación, de posibilidad al que se suman, primero, la prisa y la urgencia, pero, ante todo, el estar atravesando por ese preciso momento, lo cual complica y llega a entorpecer la claridad de vistas de toda reflexión que aborde el presente, lo inmediato. Crisis en las que los modelos de Estado, de pueblo, de partidos, de convivencia, de interrelacionarse tanto en lo público y lo privado, van demostrando su agotamiento al tiempo que se alza la exigencia popular de una nueva manera de establecer el pacto social.

La igualdad como nuevo paradigma voltea, atiende y da preeminencia a unas sociedades cambiantes en las que, vacíos o en proceso de vaciado los grandes contenedores de Naím, las demandas y los intereses se segmentan y se atomizan a partir de particularidades, en lugar de las grandes generalidades que se construyeron durante el siglo XX. Esta atomización de grupos y sectores cada vez más específicos representa un cambio profundo y sustancial en el demos, que empuja, exige y en ocasiones hasta arrebató cambios a un kratos que por la propia naturaleza del sistema político es lento, gradual y consensuado; las sociedades del siglo XXI -cada vez más complejo hablar de una sociedad, sino más bien cabría una “comunidad de comunidades”- exigen pues que su particularidad sea vista y nombrada, atendida y escuchada, reflexionada y ponderada desde su propia especificidad, para obtener así el reconocimiento que permite la sustantivación de aquellas leyes que apuntan, precisamente, a garantizar la igualdad.

Las transiciones a la democracia que a partir de 1989 comenzaron en el mundo, y en particular la alternancia mexicana entre los años de 1996 y 2000, consistieron en los cambios graduales

a las leyes que permitieran que aquellos derechos que las constituciones garantizaran, tuvieran las herramientas, las instituciones y los organismos capaces de hacerlo válidos, de sustantivarlos. Existía, empero, la garantía de que la democracia era el régimen de gobierno, pero en la práctica el sistema estaba diseñado para que un solo partido ostentara todo el poder; había una desconexión entre lo que garantizaba la Constitución y lo que las leyes facultaban e impedían para lograrlo, además por supuesto de la actuación extrajudicial del Estado en el control de los procesos electorales cuando era necesario. Y la transición consistió, en el caso de México, en ir generando esos cambios que permitían las condiciones mínimas para que la democracia funcionara: instituciones autónomas, tribunales especializados, padrón electoral abierto, participación ciudadana en la organización de los comicios, independencia de la autoridad electoral, entre otros tantos.

Para el caso de la igualdad, es Luigi Ferrajoli quien da una pista que puede ser clave para asumir el imperativo de los nuevos paradigmas que urgen a la democracia, no porque hoy la humanidad no sea menos desigual que nunca en su historia, afirma, sino porque en lo concreto esa desigualdad está más acentuada que nunca. Las brechas que dividen desde el discurso del populista se corresponden en una medida con las que separan la opulencia de la miseria; la beligerancia de su seguidor es la de quien, en el extremo, asume que esa injusticia está relacionada con un grupo, modelo o nombre en concreto, el enemigo a vencer. La causa se convierte en una auténtica épica donde el necesitado es considerado y atendido -visto- por el líder que sin duda se servirá de él, de su voto, y al que a su vez el propio líder servirá como cauce para la participación democrática.

Y corregir las desigualdades, añade el jurista italiano, por la vía de “el simple derecho, por el que libertad e igualdad son establecidos, no basta para dar sustento al entero conjunto de las garantías de los derechos fundamentales en los que consiste la igualdad. Con ese fin son necesarios el espíritu público y el sentido de solidaridad que forma el alma de la política, tanto por arriba como por abajo. Este sentido de solidaridad es el que genera la confianza de los ciudadanos de cara al futuro, sin la cual ningún verdadero progreso es posible: confianza, en primer lugar, en la política y la democracia, y por eso en la seguridad social proveniente de las garantías de la igualdad en los derechos; en segundo lugar, confianza en los conciudadanos, y por ello en los ligámenes sociales que forman el indispensable tejido conectivo de la democracia”.

Se trata, así, de que el gran paradigma de la democracia se torne en generar las condiciones materiales y culturales para que la igualdad, garantizada en las constituciones democráticas, se sustantive y se haga efectiva en dos vías que ya ubicó Roger Vekemans y que el gobierno de Eduardo Frei en Chile (1964-1970) estableció como directrices de política social: asumir que la marginalidad fruto de las carencias materiales debe combatirse en la misma medida que la marginalidad en la participación política comunitaria. Si ya es posible votar y participar, y aunque los pendientes en la materia, como ya se señaló, no son menores, que sean esas mismas garantías las que acompañen los también garantizados derechos sociales: vivienda y empleo dignos, educación, esparcimiento. Porque es verdad que están asentados, pero también es verdad que son derechos imposibles de ejercer sin un marco legal, sin las instituciones y los organismos, sin los presupuestos y la solidaridad necesaria para que sean sustantivados.



Concluye Ferrajoli que sería esta alternativa la que pueda devolver a la democracia esa utilidad práctica que la trascienda como mero ejercicio del voto, para con ello hacerla de nueva cuenta útil a la vida cotidiana de la ciudadanía, para que sus frutos se traduzcan en beneficios tangibles destinados a atender por principio a quienes padecen alguna de las formas de marginalidad. Esto es, que la democracia desde el paradigma de la igualdad asuma de manera colectiva la reducción de las múltiples brechas que, con la irrupción del Otro, de los muchos y particulares Otros que hoy exigen reconocimiento, quedan visibilizadas y buscan ser representadas. Así, la igualdad da paso al siguiente gran paradigma: la pluralidad.

Es un tiempo complejo para la pluralidad: mientras la extensión de derechos va asegurando el reconocimiento del otro desde su mismidad, la incapacidad del propio sistema de garantizar esa igualdad deja de manifiesto los límites a los que aún se enfrentan muchos de esos grupos que hacen de la igualdad el eje transversal de sus demandas. La propia dicotomía de las culturas políticas democrática y la que para fines de este ensayo he llamado “populista” reduce esa pluralidad a dos opciones en principio irreductibles, pero que de ninguna manera agotan ni son capaces de contener esa diversidad que hoy distingue a las sociedades del siglo XXI. Esta reducción es un atentado contra la pluralidad que, de manera riesgosa, puede llevar a que la diferencia sea sometida, acallada o relegada en nombre de proteger un supuesto bien mayor, la causa, sea esta democrática o autoritaria, bajo el disfraz de un falso bien común.

El paradigma de la igualdad y el de la pluralidad se entrelazan y se sostienen mutuamente. La causa de la marginalidad se encuentra presente en prácticamente todas las culturas políticas, pero la democracia aún no la asume como modelo que le permita trazar ese provenir capaz de lograr consensos, superar desavenencias y desencuentros para dar un nuevo vigor al sistema democrático. Es el populismo de Moufflé y Laclau, y también las “vidas desperdiciadas” de Bauman; es la Doctrina social de la iglesia, el llamado a la hermandad de Francisco y el pensamiento de Hannah Arendt con el derecho a tener derechos; son esas clientelas con las que lucran quienes asumen que la dignidad humana se mide en cuestión de votos, son los gritos en la plaza pública que aspiran a llegar a ser voz de Judith Butler y son también la igualdad y la fraternidad que Octavio Paz señalara, ya en 1990, como los grandes pendientes de la democracia tras el triunfo de la libertad.

Son tradiciones que convergen y de las que es importante servirse para que ese pluralismo y esa igualdad no sucumban en la polaridad de nuestro tiempo; o para que de dos extremos surja un centro y punto medio donde se recupere la legitimidad de la demanda de aquel que aboga por las y los más necesitados, la trascendencia de la libertad y los derechos humanos como logros en constante revisión y cuidado, y esa capacidad de poner a las personas, a la Persona humana con su igual dignidad en el centro de toda actividad privada y pública, y que aporta desde su tradición el humanismo político, doctrina como pocas capaz de adaptarse a realidades cambiantes, de abreviar en tradiciones distintas, como quería Jacques Maritain; doctrina que encuentra en la solidaridad y la sub-sidiariedad los principios instrumentales para dignificar a las personas y seguir en ese esfuerzo constante que implica la consecución del bien común para este pensamiento.

En la historia contemporánea de las democracias, los partidos del centro humanista supieron responder a épocas de crisis, a esas épocas en las que existe la oportunidad de trazar nuevas categorías, de explorar nuevos límites, de la audacia necesaria para creer en nuevos paradigmas: la reconstrucción alemana de la posguerra y la unidad posterior a la caída del muro, el impulso inicial para la redefinición de Europa como una unión, como una comunidad; las transiciones a la democracia de Chile y México, la estabilidad política venezolana durante la segunda mitad del siglo XX... Todos fueron cambios impulsados desde la tradición humanista, desde la salida de los extremos incluso cuando la bipolaridad del mundo dividió a la humanidad en dos y el centro parecía una idea, como muchos la llaman hoy, timorata y poco atrevida. Por el contrario: Enrique San Miguel demostró ya la importancia de la audacia para el pensamiento humanista y que hoy tiene un nuevo reto en la configuración de un centro político.

Si hoy hacen falta paradigmas nuevos, tradición para cuidar los paradigmas tradicionales y apertura para responder a realidades cambiantes y diversas, el humanismo cuenta con la capacidad de asumir a la igualdad y a la pluralidad como nuevos ideales porque ambos parten de eminente dignidad humana, el primero de sus pilares. Las ideas desafiantes no siempre tienen cabida en la historia; sin embargo, cuando el presente las exige deben estar ahí: las mujeres y los hombres capaces de imaginarlas, de expresarlas y de impulsarlas; estadistas que renuevan “desde la asunción de las tradiciones y los valores, pero se abren a un horizonte de integración fraterna

que amplía el espacio de la civilización”. Es, de nueva cuenta, el tiempo de la audacia que responde por su circunstancia, y que respondiendo por ella, la salva. El tiempo de la audacia responsable. El tiempo de la audacia humanista.

## ¿Cómo Garantizar el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en las Coaliciones Electorales?

Joanna Alejandra Felipe Torres<sup>1</sup>

La nula presencia o reducida participación de las mujeres en la vida pública, dio lugar a que, de manera progresiva, lenta, aunque también persistente, se instauraran medidas para lograr una mayor representación de las mujeres en los espacios de poder político en México.

Fue en el año 2019 cuando se presentó y aprobó la Reforma Constitucional histórica en materia de paridad de género, mediante la cual se modificaron diversos artículos con el objetivo de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en los tres Poderes de la Unión, órganos autónomos, gobiernos de los estados y gobiernos municipales.

En consecuencia, se reformaron una serie de leyes generales con la finalidad de establecer los criterios que los partidos políticos deberán cumplir para garantizar el mandato constitucional.

Está claro que en el contexto del proceso electoral federal 2021 cada partido político deberá garantizar el principio de paridad de género en la postulación de sus candidaturas; sin embargo, ante las cada vez más recurridas alianzas electorales entre partidos políticos, surge la interrogante sobre el cómo se cumplirá con el principio constitucional ante la complejidad que implica la postulación de múltiples partidos en un mismo tipo de cargos de elección popular y su obligación de no asignar exclusivamente distritos electorales de menor competitividad en perjuicio de un género determinado.

Al respecto, es menester realizar las siguientes consideraciones: La Constitución Política y la normatividad reglamentaria determinan que es un derecho de los partidos políticos participar en las elecciones bajo las distintas modalidades de alianzas partidistas existentes, estableciendo los requisitos, condiciones y limitantes respecto a cada alianza.

De acuerdo al artículo 88 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos podrán formar coaliciones totales, parciales o flexibles; serán totales, cuando se postule a la totalidad de las candidaturas en un mismo proceso electoral federal o local, bajo una misma plataforma electoral; parciales, cuando se postule al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas en un mismo proceso electoral federal o local, bajo una misma plataforma; y, flexibles, cuando se postule al menos el veinticinco por ciento de las candidaturas en un mismo proceso electoral federal o local, bajo una misma plataforma electoral.



<sup>1</sup> Felipe Torres, Joanna Alejandra. ¿Cómo garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en las coaliciones electorales? En: Revista Bien Común. Año XXVIII. No. 311, febrero del 2021. Págs. 11-17

Como se puede observar, en el caso de las coaliciones parciales y flexibles, determinado porcentaje de candidaturas deberán ser postuladas por todos los partidos integrantes de la coalición y el resto serán postuladas por cada partido político en lo individual. La problemática consiste en establecer cómo debe cumplirse el mandato constitucional de postulación paritaria, cuando un grupo de partidos participa para un mismo tipo de cargos de elección popular de modo individual y, también lo hace, a través de una coalición.

Para empezar, es dable recordar la metodología utilizada por la autoridad electoral a efecto de verificar el cumplimiento de la postulación paritaria, de cada partido político, así como de no asignar los distritos electorales con menor porcentaje de votación exclusivamente a uno de los géneros.

De conformidad con el artículo 282 del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral, la metodología para verificar que los partidos políticos observen la obligación de no destinar exclusivamente a un sólo género aquellos distritos o entidades en los que tuvieran los porcentajes de votación más bajos deberá de realizarse en las etapas siguientes:

Respecto de cada partido, se enlistarán todos los distritos o entidades en los que presentó una candidatura al cargo en cuestión, ordenados de menor a mayor conforme al porcentaje de votación que en cada uno de ellos hubiere recibido en el Proceso Electoral anterior.

Posteriormente, se dividirá la lista en tres bloques, correspondiente cada uno a un tercio de los distritos, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México enlistados: el primer bloque, con los distritos o entidades, en los que el partido obtuvo la votación más baja; el segundo, con los distritos o entidades, en los que obtuvo una votación media; y el tercero, con 12 los distritos o entidades, en los que obtuvo la votación más alta.

El primer bloque con “votación más baja”, se analizará de la manera siguiente: En primer lugar, se revisará la totalidad de las entidades y Distritos de este bloque, para identificar, en su caso, si fuera apreciable un sesgo que favoreciera o perjudicara a un género en particular; es decir, si se encuentra una notoria disparidad en el número de personas de un género comparado con el de otro;

En segundo lugar, se revisarán únicamente las seis entidades o veinte distritos de este bloque, en las que el partido obtuvo la votación más baja en la elección anterior. Ello, para identificar si en este grupo más pequeño es o no apreciable un sesgo que favoreciera o perjudicara significativamente a un género en particular; es decir, si se encuentra una notoria disparidad en el número de personas de un género comparado con el de otro;

En tercer lugar, para efectos de la división en bloques, si se trata de un número no divisible entre tres, el remanente se considerará en el bloque de entidades de menor votación.

Ahora bien, por lo que hace a las coaliciones, de conformidad con el artículo 278 del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral: Las coaliciones deberán observar las mismas reglas de paridad de género que los partidos políticos, aun cuando se trate de coaliciones parciales o flexibles, en cuyo caso, las candidaturas que registren individualmente como partido, no serán acumulables a las de la coalición para cumplir con el principio de paridad.

En el supuesto de coaliciones locales, se estará a lo siguiente: En caso de que los partidos políticos que integran coaliciones hubieran participado en forma individual en el proceso electoral anterior, se considerará la suma de la votación obtenida por cada partido político que integre la coalición correspondiente.

En caso de que los partidos políticos que participen en forma individual, lo hayan hecho en coalición en el proceso electoral anterior, se considerará la votación obtenida por cada partido en lo individual.

Bajo el mismo tenor, la Jurisprudencia electoral intitulada: “Paridad de género. Estándares mínimos para su cumplimiento en la postulación de candidaturas a través de una coalición”, reconoce que de la normatividad nacional e internacional en materia de paridad de género se derivan los siguientes estándares mínimos para el cumplimiento del mandato constitucional de paridad de género por los partidos políticos cuando contienden mediante una coalición:

Cada partido debe observarlo en la totalidad de sus postulaciones y su verificación debe

hacerse en lo individual;

Las coaliciones deben cumplir también con el mandato de paridad en todas sus postulaciones; y

Debe considerarse el tipo de coalición para definir la manera de cumplir con el mandato de paridad.

De esta manera, tratándose de una coalición flexible o parcial se debe observar lo siguiente: La coalición debe presentar sus candidaturas paritariamente, para lo cual no es necesario exigir que cada uno de los partidos políticos registre el mismo número de mujeres y hombres en las postulaciones que le corresponden dentro de la asociación; y Los partidos coaligados deben presentar de manera paritaria la totalidad de sus candidaturas, lo que implica que la suma de las que se presentan a través de la coalición y de forma individual resulte al menos la mitad de mujeres.

Por otra parte, en el supuesto de una coalición total, cada partido coaligado debe postular de manera paritaria las candidaturas que le corresponden al interior de la asociación, pues esta es la única manera de cumplir con el mandato de postulación paritaria en lo individual.

De lo anterior se deduce que el mandato constitucional de paridad de género exige que cada partido político presente de manera paritaria todas sus postulaciones, con independencia de si participa en lo individual o de forma asociada. Esto implica verificar las candidaturas de cada partido político, de modo que la suma de las que presenta a través de una coalición y de forma individual debe resultar en una distribución paritaria entre mujeres y hombres.

Es decir, cuando un grupo de partidos políticos participa en coalición, la verificación del cumplimiento del mandato de postulación paritaria debe realizarse desde dos dimensiones: Revisar si la coalición presentó sus candidaturas atendiendo al principio de paridad de género, y Revisar si cada partido político, en lo individual, aportó sus postulaciones de manera paritaria.

Al respecto, se advierte que la manera de cumplir con la paridad de género desde esta doble dimensión requiere determinarse considerando el tipo de coalición que los partidos políticos decidan celebrar. Es decir, la verificación puede variar dependiendo del tipo de coalición total, parcial o flexible.

La diferencia radica en que, tratándose de una coalición total, todas las postulaciones están comprendidas en la coalición, tratándose de una coalición parcial o flexible, se tiene un número de candidaturas en la coalición y otras en lo individual.

En el caso de las totales, la coalición, -considerada de manera global-, debe ser paritaria y las postulaciones que cada partido político aporte a la coalición deben de ser paritarias.

En el caso de las parciales y flexibles, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha pronunciado que los partidos políticos deberán cumplir con el mandato de postulación paritaria tanto en el global de la coalición, como en las postulaciones que realice cada uno de manera individual. No necesariamente en las postulaciones que cada partido político aporte a la coalición.

“En cuanto a las postulaciones de MORENA, se advierte que dentro de la Coalición postuló paritariamente, ya que de los doce distritos que le corresponden postuló a seis hombres y seis mujeres y, de manera individual, postuló a un hombre. Lo que resulta en un total de siete hombres y seis mujeres.

Por su lado, el PES postuló dentro de la Coalición a cuatro mujeres y tres hombres, y fuera de la Coalición postuló a un hombre. Como total, el PES postuló a cuatro hombres y cuatro mujeres.

Finalmente, por lo que hace a las postulaciones del PT, dentro de la Coalición designó a cuatro hombres y dos mujeres, y fuera de la Coalición postuló a un hombre. Como total, este partido postuló a cinco hombres y dos mujeres.

Del cálculo desarrollado se observa que tanto MORENA como el PES realizaron una distribución paritaria entre mujeres y hombres de las candidaturas que les correspondió postular.



En el caso concreto, el PT postuló a cinco hombres y a dos mujeres, a pesar de que estaba en aptitud de realizar una postulación paritaria.

El PT no postuló paritariamente cuando estaba en posibilidad y tenía la obligación de hacerlo.”

Es decir, la coalición, -considerada de manera global-, debe ser paritaria y las postulaciones que se realicen de manera individual por cada partido político, -los cargos que no vayan en coalición-, también deben de cumplir con el principio de paridad. Aunado a ello, la verificación que realice la autoridad sobre el cumplimiento, deberá realizarse de manera íntegra, -postulación en coalición y postulación en lo individual-, tal y como se expone en el ejemplo.

Sin embargo, no se exige que, en este tipo de coaliciones, los partidos políticos necesariamente postulen de manera paritaria las candidaturas que les corresponden dentro de la coalición.

Esto implica que un partido político puede presentar las candidaturas que le corresponden dentro de una coalición parcial de manera no paritaria entre hombres y mujeres, siempre y cuando: Compense esa distribución con las postulaciones que haga de manera individual; y, En el cumplimiento del mandato de paridad de género también observe su dimensión cualitativa (que la mujer tenga posibilidades reales de acceder al cargo).

En el ejemplo concreto se advierte que el PT no postuló sus candidaturas a diputaciones de manera paritaria dentro de la coalición, ya que registró a cuatro hombres y dos mujeres. Sin embargo, hubiera podido cumplir con la exigencia constitucional si en la postulación que presentó de manera individual hubiese registrado a una mujer.

Los partidos políticos tienen a su cargo la obligación de presentar sus postulaciones a cargos de elección popular de manera paritaria entre mujeres y hombres. Sin duda, la elección federal 2021 implicará que las coaliciones, conjuguen la aplicación de las nuevas disposiciones con la normatividad que establece el método por el cuál la autoridad electoral verificará el cumplimiento de la paridad de género; ello no debe considerarse como un desafío para los partidos políticos, sino como una oportunidad para garantizar que las mujeres que desean participar a través de cada par-

tido en concreto, tengan oportunidades reales de acceder a los cargos de elección popular.

## La Construcción de un Contrapeso Efectivo: Va por México

Humberto Aguilar Coronado<sup>1</sup>

Muchos pensamos que después de la conformación de la Cámara de Diputados en la LVII Legislatura, en donde se integró un grupo mayoritario opositor conocido como G-4, no volveríamos a ver una mayoría tan amplia como a las que habíamos estado acostumbrados durante más de 60 años con el Partido Revolucionario Institucional.

Nos equivocamos, solo 21 años después, el partido que ganó las elecciones presidenciales, Morena, integró también las mayorías absolutas en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Ese resultado electoral del año 2018 produjo consecuencias que modificaron radicalmente el equilibrio de fuerzas en el sistema político mexicano.

En ese año, México había cumplido 21 años de gobiernos que no contaban con mayorías en las Cámaras del Congreso Federal. Después de un larguísimo periodo en el que, a pesar de vivir procesos electorales regulares y periódicos, el país había sido controlado por un solo partido político, en una especie de monopolio de las estructuras de poder, la demanda social por lograr la renovación del sistema político mexicano produjo una serie de reformas que provocaron que, en 1988, el partido en el poder perdiera la mayoría calificada en el Congreso y, en 1997, la mayoría absoluta.

La emergencia de fuerzas políticas con capacidad decisoria en las estructuras constitucionales de poder, instalaron en el centro de la vida política del país la necesidad de establecer mecanismos de diálogo y negociación capaces de permitir que las agendas políticas y sociales se concretaran en modificaciones legales y en la emisión de nuevas normas jurídicas.



1 Aguilar Coronado, Humberto. La construcción de un contrapeso efectivo: va por México. En: Revista Bien Común. Año XXVIII. No. 311, febrero del 2021. Págs. 5-10

Entre las consecuencias cruciales que se instalaron en México a partir del arribo de los gobiernos divididos destacan la capacidad de nuevas fuerzas políticas de impulsar agendas concretas para que formaran parte del andamiaje constitucional nacional; la

necesidad de revisar las facultades del titular del Ejecutivo Federal que perdía la capacidad de tomar decisiones, más allá de sus propios límites legales; la novedad de contar con un Poder Legislativo con posibilidades reales de incidir en la toma de decisiones fundamentales en México y la posibilidad de que la sociedad organizada tomara parte en el debate público, de forma tal, que sus luchas históricas pudieran integrarse a la vida institucional.

Durante los años de los gobiernos divididos, la mayor parte de los análisis teóricos elaborados por la ciencia política se enfocaron en analizar la necesidad de las nuevas condiciones históricas para forzar mecanismos de negociación entre los grupos políticos con representación en el Congreso Federal.

Según explica María Amparo Casar, durante muchos años, la efectividad del gobierno, es decir, la capacidad para implementar en los hechos la agenda política del gobernante, estuvo asociada con la idea de mayorías en el Congreso con un partido disciplinado.

Esa premisa suponía que los gobiernos que alcanzaran esa característica estaban en condiciones de superar los obstáculos institucionales que se presentaran a sus propuestas y definiciones.

En la lógica de esta tesis, los gobiernos sin mayoría tendrían que proponer políticas públicas y diseños institucionales que competirían con las políticas y diseños de otras fuerzas con capacidad de decisión, lo que implicaría la imposibilidad de alcanzar acuerdos, con lo que se puso en el centro del debate el riesgo de generar parálisis legislativas que detuvieran la marcha del gobierno en turno.

Con la experiencia acumulada en el caso mexicano, en torno a la eficacia legislativa de las agendas presidenciales que se impulsen en Congresos sin mayorías legislativas, podemos afirmar que la tesis de la parálisis quedó superada desde los primeros años de esta experiencia.

Según datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, durante la gestión del Presidente Vicente Fox, el Congreso recibió 81 iniciativas de reformas constitucionales desde la Presidencia de la República, de las cuales el Constituyente Permanente aprobó 68 (83%); Felipe Calderón inició 63 propuestas de modificación a la Constitución y el Constituyente obsequió 56 (88%) y Enrique Peña Nieto inició 69 y logró la aprobación de 56 (81%).

Como puede verse, el porcentaje de aprobación de reformas constitucionales intentadas desde la Presidencia de la República expresa que, a lo largo de estos años, no vivimos el fenómeno de la parálisis legislativa en la agenda de los presidentes mexicanos.

Lo que es cierto es que, durante los años que funcionamos sin mayorías legislativas, en el Congreso se instalaron prácticas de negociación que permitían la construcción de acuerdos entre todas las fuerzas con representación política.

Durante esos años fuimos testigos de alternancia en la titularidad de los órganos de gobierno de ambas Cámaras en las que varios grupos parlamentarios ocupaban la Mesa Directiva o la Junta de Coordinación Política durante cada legislatura; fuimos testigos de la diversidad política de los funcionarios que ocupaban distintos espacios administrativos o de apoyo parlamentario en ambas Cámaras; observamos la pluralidad y la representatividad en la integración de las Comisiones y, sobre todo, vivimos una realidad en la que el presupuesto federal era discutido con rigor y era distribuido atendiendo a las demandas de todas las fuerzas con representación política.

A diferencia de la época de la hegemonía de un solo partido político, la asignación presupuestal dejó de ser un favor presidencial y se convirtió en el resultado de duras negociaciones a cargo de representantes de sectores sociales que habían votado para que esos representantes llevaran beneficios públicos a sus comunidades.

Así, la época de los gobiernos divididos dejó, a mi juicio, enseñanzas democráticas que deben ponderarse pues significaron el fortalecimiento de la representación política, que en democracia es el más poderoso dique contra el avance de posturas populistas que se basan en el desprestigio de la clase política.

Los gobiernos divididos permiten fortalecer el vínculo político entre representantes y representados, pues favorecen la mecánica para que funcione normalmente el sistema constitucional de división de poderes. Además, la época de los gobiernos divididos significó la normalización de las reglas de la división de poderes en México. Los primeros años del siglo XXI significaron el establecimiento de efectivos contrapesos al Ejecutivo Federal.

Los presidentes de México dejaron de ser entes todos poderosos que, desde el influjo de su sola voluntad, controlaban el destino de millones de personas sin control alguno, sin contrapesos, sin crítica y sin rendición de cuentas.

Lo peor y más dañino del sistema político mexicano del siglo XX, la omnipotencia del presidente con sus facultades meta constitucionales y la falta de controles republicanos, encontró freno con la llegada de los gobiernos divididos. Las consecuencias de ese fenómeno político son evidentes. Fuimos testigos de la forma en que el presidente (y la totalidad de la Administración Pública Federal) fue cada vez más vigilado y controlado por el Legislativo y por los Órganos Constitucionales Autónomos, que adquirieron mayores responsabilidades y competencias en perjuicio del Ejecutivo Federal.

Atestiguamos el crecimiento de la competencia política que trajo como consecuencia la alternancia frecuente en la titularidad de los gobiernos estatales y municipales, con el consecuente mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas y de imposición de sanciones por responsabilidades administrativas a funcionarios corruptos.

Por otra parte, vivimos la consolidación de profundas transformaciones institucionales en las que participaron todas las fuerzas políticas, alcanzando acuerdos que pueden calificarse como fundacionales, entre otras, las reformas en materia de Derechos Humanos; las reformas al sistema de Justicia Penal y a la Justicia de Amparo; las modificaciones al sector de las Telecomunicaciones y al Sector Eléctrico que nos colocaron en la ruta del progreso y la modernidad sin que pudieran atribuirse a la voluntad del presidente, sino al consenso de las fuerzas políticas y sociales.

Esa ruta de evolución democrática, desafortunadamente se detuvo de manera abrupta con el triunfo electoral del Presidente López Obrador y la realidad de las mayorías legislativas en el Congreso con las que hoy cuenta.

Los estudios de ciencia política deberán ofrecer respuestas a las razones por las que el movimiento de López Obrador alcanzó los éxitos electorales que obtuvo en el 2018; los especialistas en opinión pública deberán ofrecer interpretaciones al elevado nivel de aprobación que el Presidente de la República tiene todavía entre la población, y los expertos en demoscopia deberán proyectar los escenarios que esa aprobación puedan presentarse en el proceso electoral de este año 2021.

Pero, sin duda, a los dirigentes partidistas y a los estrategas electorales les corresponde plantearse las formas de responder al reto de la concentración de poder que estamos viviendo en México.

El 2 de julio de 2018 el New York Times publicaba un análisis en el que se preguntaba qué tipo de liderazgo ejercería el Presidente López Obrador. Con sorprendente tino describían a un presidente que se irritaría con los límites constitucionales que debía enfrentar el poder presidencial, y que confrontaría a los organismos constitucionales autónomos que significaban un obstáculo para su agenda, porque a su parecer, tratan de limitar sus capacidades. Observaban a un presidente que intentaría revertir la reforma energética sin cumplir el procedimiento constitucional; observaban a un opositor al libre comercio con América del Norte, pero resignado a aceptarlo con base en el pragmatismo que acabó llevándolo a conquistar el cargo de Presidente de México; y observaban, por último, a un populista que mostraba rasgos autoritarios.

Dos años después, el Financial Times consideró que, en esa primera etapa de su gestión gubernamental, el Presidente López Obrador había mostrado claras tendencias al populismo autoritario e intolerante y que había dedicado buena parte de sus esfuerzos a lograr la mayor concentración de poder posible, al modo de los antiguos caudillos totalitarios latinoamericanos que, suponíamos, formaban parte de una historia que no se repetiría en América Latina o, por lo menos, en México.

Los ejemplos de estas características del Presidente López Obrador son un recuento de los momentos más álgidos de su gestión.

Desde los primeros días de esta administración, la labor política del Presidente y sus aliados se enfocó en construir una sobre representación legislativa artificial que no refleja el resultado electoral. Con sólo el 43% de los votos válidos, es decir, 10 puntos porcentuales menos que los que obtuvo el Presidente, la coalición lopezobradorista alcanzaba una representación en la cámara de Diputados del 62% de las curules.

Sólo 43% de los electores apoyaron el proyecto legislativo del Presidente López Obrador. Eso significa que el 57% no votó por ese proyecto y sus candidatos (de entre ellos, 10% si le otorgó su voto al Presidente pero no a sus candidatos a diputados).

No obstante, la estrategia de participar en coalición, más la aplicación de la cláusula de sobre representación, permitieron que cada partido coaligado sumara 8 puntos porcentuales a sus curules por encima de su votación real, con lo que se construyó una Cámara en la que se instalaron MORENA, el PES y el PT sobre representados, en detrimento del PAN y el PRI, que quedaron sub representados.

Además, a lo largo de los años de esta administración, cada día somos testigos de la suma de diputados a algunas de las bancadas de la coalición lopezobradorista gracias a negociaciones

poco claras que defraudan la voluntad ciudadana.

Así, López Obrador se apoderó del Legislativo y anuló el contrapeso que ese poder debe representar y significar.

Simultáneamente se filtraron noticias en torno a presuntas investigaciones penales en contra de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y poco tiempo después, conocimos la renuncia de Eduardo Medina Mora. Hoy, no sabemos absolutamente nada acerca de las presuntas investigaciones penales en contra del ex ministro. Tras la renuncia de Medina Mora, la mayoría de los analistas consideraban que López Obrador había logrado sembrar en la Corte la percepción de un riesgo ante la eventualidad de tener que enfrentar al Presidente de la República, es decir, la opinión pública percibió que el otro gran contrapeso del sistema republicano, el Poder Judicial, había sido doblegado por López Obrador.

A estos dos certeros golpes a los equilibrios de poder, siguieron ataques permanentes a los órganos autónomos y a la prensa, en una clara muestra de que los límites al poder presidencial son obstáculos que deben removerse como condición indispensable para la consolidación del proyecto del Presidente de México. La ausencia de contrapesos es hoy la realidad política del Estado mexicano.

Vivimos una época en la que la República corre peligro pues está arrebatándose el poder a los órganos designados por el pueblo, para concentrarse en manos de un solo individuo.

Como consecuencia de la concentración de poder que vivimos en México hemos sido testigos de actuaciones serviles de órganos de gobierno que no pueden ejercer su función de contrapeso.

En el Congreso, por ejemplo, tuvimos que soportar que se aprobara un transitorio a la Constitución mediante el cual la seguridad pública quedó en manos del Ejército por la simple voluntad del señor Presidente. El largo anhelo de profesionalización de las policías y los compromisos internacionales que nos obligan a que la seguridad pública sea una función de carácter civil, fueron cancelados para satisfacer los deseos presidenciales.

Lo mismo estamos viviendo en estos días en que se aprobó una reforma a la Ley de Energía Eléctrica que garantiza encarecimiento de la energía, altísimos niveles de contaminación ambiental, cancelación de mercados de energía limpia y litigios internacionales, cuyos costos no se pueden calcular.

En la Corte, vimos cómo, con piruetas dignas de mejores acróbatas, la mayoría de Ministros aprobó la celebración de una consulta popular sin pies ni cabeza, para realizar una pregunta incomprensible con el sólo propósito de no enfrentar al Presidente López Obrador.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la misma línea, resolvió que el Presidente puede intervenir en el proceso electoral desde sus conferencias matutinas, sin importar el texto de la Constitución. Obviamente no podemos olvidar que pesan amenazas de acusaciones penales sobre el Magistrado Presidente de ese Tribunal.

En resumen, México está perdiendo todas las herramientas de control sobre el Ejecutivo Federal. El affaire de estos días con la Auditoría Superior de la Federación y los cálculos sobre los costos de la cancelación del aeropuerto de Texcoco, deja claro que quedan pocos espacios de control y que, si no hacemos algo, pronto veremos la muerte de la República, para volver a tener el país del hombre fuerte.



Como respuesta a esta amenaza los partidos que conforman la coalición “Va por México” decidieron unir sus fuerzas para construir un contrapeso sólido desde la Cámara de Diputados que controle la actuación del Presidente.

Las críticas que desde el gobierno y desde Morena se han lanzado a este esfuerzo asociativo son insustanciales si ponderamos los valores en juego.

Frente a la necesidad de que se detenga la criminal decisión de combatir a las farmacéuticas aunque mueran niños con cáncer o enfermos crónicos de otros padecimientos, ¿qué importancia pueden tener las diferencias programáticas entre partidos políticos?

Ante el catastrófico manejo de la pandemia que acumula miles de muertos y que enluta diariamente a las familias mexicanas, ¿qué importancia pueden tener viejos choques y antiguas disputas electorales?

Frente a la cotidiana pérdida de empleos, destrucción de empresas, caídas en la inversión o crecimiento de la pobreza, ¿qué importancia puede tener cuántos y que tan graves insultos o daños lanzó en el pasado un partido contra otro?

Lo que México necesita es reconstruir un espacio que pueda controlar las facultades y actividades del Presidente.

Urge que se rindan cuentas cuando sean llamados los funcionarios a comparecer al Congreso; urge que el poder presidencial pueda ser limitado cuando sus decisiones acarreen muerte, pobreza, tragedia y dolor en las casas mexicanas. Esta es la razón crucial de nuestra coalición.

La misma no significa que renunciemos a nuestros principios, no anula nuestras diferencias ni cancela nuestras luchas.

Acción Nacional no dejará de ser Acción Nacional, ni el Revolucionario Institucional dejará de ser quien es. Nuestros militantes no se confundirán y nuestros electores tendrán claro lo que significamos y lo que proponemos.

Los partidos coaligados constituiremos un efectivo contrapeso legislativo al Ejecutivo Federal y en esa causa actuaremos unidos y decididos a servir a México. Conocemos la historia y sabremos hacerle frente al presente.

# La Persona, el Bien Común y la Democracia en los Tiempos del Pluralismo Desconplejizado

José Miguel Angeles de León<sup>1</sup>

## La época del pluralismo moral y jurídico

Nuestro tiempo se caracteriza por la afirmación universal del pluralismo cultural, que es un principio moderno, de gran influencia liberal, en torno al cual convergen o divergen dialécticamente la mayoría de las posturas políticas. La polarización en torno al pluralismo moral parece mostrar una de las fronteras de la política institucional, y sin duda, uno de los mayores desafíos para la posibilidad de concebir una democracia que trascienda la falsa tolerancia. Sobre todo, cuando el pluralismo moral, consecuente al pluralismo cultural, se afirma como un dogma político. Tal supuesto incuestionable, que se afirma como un consenso político, pretende proteger a las personas, no por su dignidad ontológica, eminente e intrínseca, sino a través de un mandato jurídico que se asume verdadero, o por lo menos válido (desde una visión pragmática), que intenta cimentar el derecho más allá de la contingencia cultural. Esto sin duda, si pretendemos ser fieles a la realidad, es una reducción.

Bajo esta visión simplificadora, que se considera humanista, cada pueblo puede vivir de forma autónoma según sus creencias, pero dentro del orden jurídico establecido institucionalmente según el consenso. Mismo, por ejemplo, que reconoce bajo el “principio de diversidad”, una especie de “neutralidad moral”, que considera que toda costumbre debe tolerarse, siempre y cuando sea tolerante con los principios epistémicos, morales y jurídicos que fundamentan el propio pluralismo. Bajo estos principios simplificadores, por ejemplo, se legitiman el derecho a la libertad religiosa o a la protesta, siempre y cuando se vivan dentro de las concesiones, reconocimientos y márgenes que el Estado dé a los mismos.

El sentido último de tal principalísimo amplificador es salvar al derecho del relativismo moral, y por ende del relativismo jurídico, que se sigue al aceptar el pluralismo como fundamento epistémico de la realidad. Sin embargo, sus supuestos no logran cimentar ningún principio realista sólido, pues su fundamentación no va más allá de un consecuencialismo legal, que encuentre su raíz en la validez a priori de las legislaciones y de las instituciones que la sostienen (fundamento contractualista). De esa forma, el Derecho asume como “contingentes” sus propios principios, que son sustituidos por consensos sostenidos en principios netamente cuantitativos (que se consideran fruto de la democracia, del trabajo parlamentario y de la cooperación internacional), que logran su validez política no por la razón, sino por la “fuerza” (voluntad) institucional. Lo que los convierte, de hecho, en principios incuestionables de toda acción política. Esto de suyo es positivo, y guarda y procura a la persona humana, en tanto que sirve de contrapeso contra aquellos que buscan transgredir su dignidad, al minar la frágil institucionalidad que la protege.

Empero, tal cimentación simplificadora del derecho, que a su vez justifica la legitimidad del Estado, deja al criterio ideológico del poder en turno la interpretación de tales principios, pues carecen de un fundamento jurídico ‘del más allá de la “voluntad institucional”’. Así, categorías esenciales como “persona”, “bien común”, “dignidad” o “democracia”, que son esenciales para leer la realidad política, se convierten en términos nominales que no representan nada real y cuyo significado queda al criterio de quien tiene la “voluntad institucional” para establecer narrativas políticas. Así, por ejemplo, la categoría “dignidad humana” se convierte un término equívoco que se utiliza de forma vacía para justificar lugares comunes ideológicos, al servicio de la “voluntad institucional”.

Los críticos del pluralismo le llaman “globalismo” al consecuencialismo jurídico que se sigue del pluralismo moral y jurídico. Mientras que sus más férreos defensores, desde una postura que “deja pasar y deja hacer”, afirman un relativismo cultural y moral, frente al que consideran intolerante todo disenso o matiz con su interpretación ideológica del pluralismo.

En Fratelli Tutti, el Papa Francisco cuestiona fuertemente los fundamentos veritativos del consenso jurídico y político de nuestro tiempo, que es uno de los dogmas principales del liberalismo político de nuestro tiempo. En Fratelli Tutti, el Papa Francisco recuerda que el destinatario final de la política, y en general de toda acción humana, no es un consenso nominalista que “guarda” la dig-

---

1 Angeles de León, José Miguel. La persona, el bien común y la democracia en los tiempos pluralismo desconplejizado. En: Revista Bien Común. Año XXIX. No. 331, octubre del 2022. Págs. 27-38

nidad humana en la fictio iuris que puede llegar a ser la persona humana, sino la persona humana en sí misma, y su eminente dignidad, que son evidencias accesibles a toda experiencia humana.



Muchas veces se percibe que, de hecho, los derechos humanos no son iguales para todos. El respeto de estos derechos «es condición previa para el mismo desarrollo social y económico de un país. Cuando se respeta la dignidad del hombre, y sus derechos son reconocidos y tutelados, florece también la creatividad y el ingenio, y la personalidad humana puede desplegar sus múltiples iniciativas en favor del bien común». Pero «observando con atención nuestras sociedades contemporáneas, encontramos numerosas contradicciones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente la igual dignidad de todos los seres humanos, proclamada solemnemente hace 70 años, es reconocida, respetada, protegida y promovida en todas las circunstancias. En el mundo de hoy persisten numerosas formas de injusticia, nutridas por visiones antropológicas reductivas y por un modelo económico basado en las ganancias, que no duda en explotar, descartar e incluso matar al hombre.

Sin la fundamentación real y verdadera del sujeto y destinatario de la acción política, es decir, la persona humana, es imposible concebir el sentido último de la misma, es decir, el bien común.

### **El lugar de la persona en la época del pluralismo moral**

El fundamento realista de la política a partir de la noción de “persona” no ha estado exento de polémica, y de hecho su negación es una de las principales vías para afirmar el pluralismo relativista. Algunas de las críticas más incidentales al personalismo político son las de Paul Ricoeur, Roberto Esposito y Chantal Mouffe. Estas perspectivas son divergentes entre sí, pero que afirman el pluralismo frente al “esencialismo personalista”, que a su parecer pretende fundamentar unívocamente la naturaleza de la política.

Para Ricoeur, el personalismo es una postura ideológica con un aparato conceptual deficiente, en comparación con las ideas de Gramsci o Althusser. Lo que según el filósofo francés no significa que el personalismo sea inútil, sino todo lo contrario. Empero, considera que su valor no se logra apreciar por una vía intelectual que muestre su validez conceptualmente, sino por una actitud testimonial de la vivencia de los valores personalistas. Según Ricoeur, el personalismo sólo tiene sentido en suelo cristiano y es deudor de sus cimientos teológicos y antropológicos. Desde esta perspectiva, la noción o el concepto de persona no son un dato de la realidad, ni una fictio iurii

principalista, sino un principio de fe que se traduce en una actitud política. Ricoeur notaba que al desarraigar el concepto de persona de sus “cimientos cristianos”, su uso equívoco sería útil para el principalismo jurídico, por ser mejor candidato para referirse al sujeto jurídico que “conciencia”, “sujeto” o “yo”. Y como antídoto ante tales usos equívocos propone abandonar la argumentación filosófico-personalista y sostener su validez a partir de la actitud-persona, que implica un compromiso real y concreto, más allá de la teorización filosófica. Desde una perspectiva pluralista, siguiendo a Ricoeur, la noción de persona carecería de validez universal, pero no así las acciones pro-persona, que serían el verdadero sentido del personalismo.

Al parecer de Roberto Esposito, el concepto de persona es un “dispositivo” esencialista que enmascara, en lo que sigue a Michel Foucault, un biopoder. Según Esposito, la categoría “persona” enmascara la condición humana, que simplemente corresponde a un cuerpo. Para Esposito el reconocimiento del cuerpo como única realidad implica pasar de lo personal (lo metafísico, lo esencialista, el dispositivo de biopoder a lo impersonal, que es el espacio del cuerpo. El ser humano, según Esposito, al no ser más que un cuerpo, está condicionado por sus pasiones y por su voluntad de poder. Al descubrir la condición impersonal, considera Esposito, es preciso pasar ello a lo impolítico. Por lo impolítico comprende Esposito el vaciamiento del espacio político de cualquier esencialismo para que reluzcan lo impersonal (los cuerpos) y la finitud. Lo impolítico, considera Esposito, implica comprender la política como el conflicto, que, a su parecer, se pretende despolitizar, por ejemplo, a través dispositivos como la categoría “persona” que se instaure como un esencialismo fundacional, por ejemplo, de los derechos humanos. Bajo esta perspectiva, para Esposito, la fundamentación de la política a partir de la noción de persona no es sino una “neutralización” de la política a partir de una ficción metafísica, lo mismo que cualquier “dispositivo” que niegue el conflicto como premisa fundamental de la misma. El conflicto como sentido de la impolítica de Esposito puede leerse a partir de “lo político” de Carl Schmitt, es decir, como la irrupción de lo ajeno al Estado que cree un verdadero “enemigo”, que afirme la lógica “amigo-enemigo”, y no un simple “contrincante” enmarcado en la institucionalidad del dispositivo”, es decir, en este caso, en el Estado. Para Esposito, tanto la noción de persona, como el derecho institucional, los derechos humanos y el mismo Estado, son “neutralizadores” de la política, son negaciones del conflicto connatural a los cuerpos (el “espacio impolítico”).

Según Chantal Mouffe, la política debe tender hacia una “democracia plural y radical”. A su parecer, para lograr este fin, se debe desterrar de ella todo esencialismo y universalismo de la política, por lo que su proyecto democrático se concibe, fundamentalmente, anti-esencialista, anti-humanista y anti-universalista. Para Mouffe, democracia significa “el gobierno de lo diferente”, que se opone a las visiones identitarias de la misma, es decir aquella que se construye desde “esencias” como “las mujeres”, “los ciudadanos”, la “clase trabajadora”. En su visión de la “democracia plural y radical”, para trascender los esencialismos, Mouffe, en lo que sigue a su esposo, Ernesto Laclau, propone construir una “pluralidad sin relaciones a priori”, es decir, una heterogeneidad cuyas relaciones son contingentes y sin predeterminaciones que tiendan al universalismo, o que partan de “definiciones cerradas” de lo humano, es decir de “esencias unificadoras” o “entidades homogéneas”. Desde la perspectiva de Mouffe, el personalismo debería ser descartado al ser un esencialismo más, en tanto que a su parecer negaría la diferencia y crearía un “principio homogeneizante” de la política, que discriminaría al negar la diferencia, y por ende, la posibilidad de la democracia radical. A su consideración, la noción de persona, en lo que estaría de acuerdo con Esposito, sería una suerte de dispositivo, que en este caso tendría como función crear un “ellos” y un “nosotros”, a partir de categorías a priori, que se consideran el fundamento de una identidad política, lo que inevitablemente sería una cuestión esencialista. Según Mouffe, todo universalismo antropológico, incluyendo la noción de persona, fomentaría formas de exclusión, en tanto que en la afirmación de lo común se negaría lo diferente. Por ende, de acuerdo con Mouffe, la posibilidad del bien común se daría en tanto que se afirme radicalmente la diferencia, como fundamento de la democracia y de la sociedad, que abandone toda pretensión esencialista, así como toda relación derivada de ello. La afirmación radical de la diferencia implica la aceptación del pluralismo contingente como punto de partida para la creación de “puntos nodales” entre diferentes, que afirme el diálogo entre grupos oprimidos.

### ***El lugar del bien común y de los principios del humanismo trascendente en la época del pluralismo moral***

Entonces, cuando la política se pretende afirmar desde la diferencia absoluta y se niega una condición universal compartida, como lo es la noción de persona, ¿cómo hablar de bien común?

Para empezar, consideramos que no se puede hablar de bien común sin hablar de persona, o por lo menos de alguna naturaleza humana común. Además, desde luego, de la existencia de un bien universal trascendental y al alcance de la razón común natural humana (persona). El bien común, como bien universal trascendente, siempre apela a una noción universal-compartida, que afirma la igualdad y la dignidad (elementos constitutivos de la noción de persona), en unidad, de todas las personas humanas que rige todo aspecto de la vida social. De ahí la declaración de la *Gaudium et spes* que define al bien común como: “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección”.

El principal problema político en el pluralismo de la diferencia es que en él está disociada la noción de comunidad de la comprensión de la política. En el pluralismo de la diferencia, la “comunidad” se comprende como la “alianza interseccional de los diferentes”. En los pluralismos que afirman la “interseccionalidad” de la diferencia, la política se comprende desde la oposición dialéctica que solo afirma y busca imponer la diferencia, y niega toda posibilidad de horizonte compartido. Desde la mera diferencia, la política no responde a la construcción colectiva de lo público, sino a la confrontación bipolar entre posiciones antagónicas que no logran distinguir ninguna noción de bien más allá de las posturas ideológicas que se defienden, que como fin único tienden la conservación del poder por el poder mismo, siendo así la política un medio para la conservación de esto.

En el pluralismo político, si no se parte de un bien trascendental compartido y meta ideológico (bien común), y al no comprenderse la política como el medio que se traduce en la acción colectiva y diversa para la construcción del bien común, la política se identifica netamente con la invalidación del opositor, que se logra reconocer común en tanto que responda a los intereses ideológicos desde los cuales se pretende fundamentar la oposición. Además de que la oposición política se lee en clave dialéctica, es decir, en la negación rotunda de la diferencia y en la afirmación unívoca de lo común (aunque sea la absolutización de la diferencia). Sin embargo, bajo esta misma lógica, la absolutización de la diferencia tiende a la afirmación de lo común en torno a la oposición a lo diferente, deviniendo así en una polarización unívoca y mutable en torno a la diferencia que se niega y la cual se afirma la unidad.

Siguiendo a Guardini, una posibilidad para trascender la dialéctica polarizante es a través de lograr una “dialéctica definitiva” que no busque imponer alguno de los polos y ni destruir a su contrario, sino que través del contraste entre los polos se mantenga una tensión entre diferencias, semejanzas e igualdades, sin que se llegue a una síntesis igualadora e “uniformadora”. Es decir, el contraste guardiniano propone una dialéctica que afirma lo común, pero que también recupera la diferencia. La construcción plural del bien común, si verdaderamente pretende lograr su cometido, debe ser incluyente de la diferencia, o más bien de lo particular, de lo individual, de lo contingente, en función de lo común, lo universal, lo general, o necesario. Sin embargo, es así como se le exige a las personas humanas, en tanto que sujetos sociales, un ejercicio racional y dialógico en pos de encontrar lo verdaderamente trascendental, que por definición sería común, universal, general y necesario. Encontrar tales principios es la condición *sine qua non* para no reducir la pluralidad a la suma de percepciones particulares que encuentran su fundamento en la relativa validez de lo individual, que en muchos pluralismos se afirma como el único principio válido trascendental, y por lo tanto, lo único común y no relativo.

Por esta razón es indispensable encontrar, por el ejercicio de la razón, principios de comunión que permitan un diálogo pluriforme que guarde lo común y salve la diferencia. Una vez encontrados tales principios es necesario que, bajo un método que sea fiel a la conservación de una tensión polar entre lo común y lo distinto, se promuevan acciones que posibiliten la construcción plural del bien común. Tal ejercicio de comunión y diferencia, por ejemplo, es el espíritu del principio de subsidiariedad. El principio de subsidiariedad se da como un principio universal que parte de una evidencia racional general, que concibe la afirmación y el cuidado de la diferencia, en función del bien común, como principio de reflexión social y de acción política. El principio de subsidiariedad, en su aplicación, busca guardar la diferencia (que puede especificarse como vulnerabilidad, desventaja, desigualdad, etc.) hacia una comunión no uniformadora, ni “igualizante”, sino justa y fiel, conforme a lo humanamente común. A esto “humanamente común”, por ejemplo, se le puede llamar “dignidad humana”.

No está de más apuntar que la validez de tales principios trascendentales son aprehendidos de la realidad por la razón humana, no son términos equívocos producto de un convencionalismo jurídico positivista. Si bien es importante su reconocimiento y traducción plena positiva. Otro caso

de tales principios trascendentales aprehendidos por la razón humana es el orden verdadero de los derechos humanos. Cuyo espíritu debe ser la conservación de lo común guardando la diferencia.

Por lo anterior es indispensable que toda aproximación a la política comprendida como la construcción plural del bien común parta de un orden ontológico que aclare las relaciones entre lo común y lo distinto, y que a partir de tales principios trace una antropología, que a su vez dé lugar a una ética que cimienten una doctrina política. Comprendamos “doctrina” en el sentido que nos aclara Castillo Pera: “aquello que es punto de referencia fijo”.

El humanismo trascendente tiene esclarecidos tales cimientos: la persona, comprendida como ser digno y llamado a sus realización particular y colectiva, es el sujeto de la sociedad y de la historia, así como destinatario de los esfuerzos de la política, cuyo fin es el bien común, comprendido como la meta y sentido de toda acción política. La solidaridad, como medio para la construcción de una “amistad social” que posibilite el encuentro, que a su vez es el medio para conocer las necesidades de los demás, que son particulares y diferentes. Y como ya se ha mencionado, la subsidiariedad es el medio para priorizar la acción política según las necesidades de las personas. Si bien estos principios para los humanistas son universales, es importante mostrar racionalmente su alcance universal y su carácter trascendental, en tanto que son formas para responder desde la política a las exigencias del bien, la verdad y la belleza. Y por ello, lo primordial para los humanistas políticos, es vivir, pensar, proponer, pensar, legislar, coherentemente conforme a sus principios. No hay forma más plena para mostrar la validez de estos principios trascendentales y dignificantes de la política que su testimonio.

### ***La democracia en la época de la descomplejización: Populismo y polarización***

Según Daniel Inenarity, vivimos en una época compleja, sin embargo, al mismo tiempo lo que se afirma y desde dónde se pretenden fundamentar los discursos políticos masivos es en el rechazo a lo complejo. Lo que vemos, por ejemplo, en la negación de nociones universales que requieren un ejercicio filosófico, una puesta en acto de la razón, como lo hemos ejemplificado en las posturas de Esposito y Mouffe. Por ello Inenarity considera que la principal amenaza de la democracia no es ni la violencia, ni la corrupción, ni la ineficiencia, sino la simplicidad. La simplicidad, al reducir la realidad a dos polos opuestos “digeribles”, a un maniqueísmo “descomplejizador” que sirve de “atajo cognoscitivo especialmente disponible para aquellos que, en virtud de la escasez de tiempo y la sobreabundancia de información, necesitan ubicar las ofertas políticas e ideológicas en un esquema tan simple como sea posible”, como señala Agustín Laje, inevitablemente deviene en la polarización y la simplificación de la complejidad. Dice Inenarity: La uniformidad, la simplificación y los antagonismos toscos ejercen una gran seducción sobre aquellos que no toleran la ambigüedad, la heterogeneidad y plurisignificación del mundo, que son incapaces de reconocer de manera constructiva la conflictividad social. En su forma actual, la práctica política constituye una capitulación ante lo complejo, en lógica correspondencia con el hecho de que tampoco la conceptualización de la filosofía política está a la altura de la complejidad social.

Una de estas simplificaciones es la negación de lo común y la afirmación unívoca de la diferencia, que bien puede leerse desde los principios “la realidad es superior a la idea” y la “unidad prevalece sobre el conflicto”, principios de lectura de la realidad, para evitar la polarización y la uniformización de la complejidad, que el Papa Francisco apunta en *Evangelii Gaudium*. La negación de lo común y de lo diferente engloba también una visión totalitaria y uniformadora de la realidad bajo un sólo paradigma político que presupone poseer los “derechos de juicio y condena” sobre la realidad, que le otorgarían la presunta posesión de la verdad. La polarización de la sociedad nace del choque en la arena pública de dos posturas opuestas y dialécticamente simplificadoras, que reducen unívocamente la complejidad de la realidad a dos polos, desde dos ideologías como respuesta y negación de su polo opuesto.

El populismo, comprendido como la forma de hacer política que pretende conducir a las masas desde sus lugares comunes y habladorías, es decir desde “lo popular”, y que evita toda postura que pretenda conservar constructivamente la “tensión polar”, como a propuesta de Guardini, se alimenta de tal polarización. Como nos recuerda Inenarity, este es el mayor desafío actual de la democracia. Y por ello, lo esencial de su propuesta es “mejorar la democracia haciéndola más compleja”, para la supera contraposición entre estas categorías que fundamenta as simplificaciones polarizantes de los populismos.

Según Inenarity, la política actual que opera en una realidad de elevada complejidad aún

no ha encontrado su teoría democrática. Por esta razón, sin duda es menester de los humanistas políticos, repensar la democracia bajo estas categorías. En tanto que la demagogia polarizante, que es el alimento de los populismos, hoy parece identificarse con la democracia. Lo que ha llevado, por ejemplo, a leer la política como una actividad que consiste en la negación del opositor, sea como sea, con tal de ganar posiciones que logren colocar una agenda ideológica. Y también como una retórica pragmatista que solo construye “pueblo” que tanto que legitime, institucionalmente mediante el voto, su proyecto político. Esto sin duda ha ocasionado que los partidos políticos reduzcan su visión de la democracia a un medio institucional que es la vía para acceder al poder mediante el triunfo efectivo en las urnas, que es hacia donde tienden sus proyectos y plataformas políticas. Los partidos políticos que han reducido su visión de la política a aquello que sea efectivo electoralmente, necesitan de una masa electoral que confunden con el “pueblo”, que deben construir para lograr legitimidad y acceder al poder, aunque para ello sea necesaria la polarización, la negación de la diferencia, la creación de un “anti-pueblo”, el pragmatismo coyuntural con tal de salvar “posiciones políticas” (aunque no quede claro cuál es el sentido de las mismas) y, sobre todo, la descomplejización de la realidad y de la política, que se comprende como una lucha de poder que cede a intereses particulares, donde se niega toda visión posible del bien común.

Esto, inclusive, ha sucedido con partidos políticos que se autodefinen demócratas de corte humanista y hasta cristiano, que han traicionado sus principios de doctrina con tal de ser “opción de masa” en los comicios. Lo que no solo ha alimentado más la polarización y la simplificación de la realidad, sino que niega la comprensión de la política como la construcción colectiva del bien común, e impone el “mal menor” como único horizonte y esperanza posible.

Según Innearity, la democracia de la complejidad debería partir de una visión política que la contemple. Y a su parecer, es el único sistema político capaz de gestionar la complejidad. La democracia, por su definición, permite la convivencia constructiva y en tensión polar de las diferencias sin llegar a una síntesis, por ejemplo, a partir de una visión plural del Estado, que subsiste en tal tensión. Esto, v.g., desde la visión de Esposito, es lo que se debe de evitar, pues es a su parecer esto implicaría la “desactivación” de la política. Sin embargo, para la posible construcción del bien común, en fidelidad con las complejidades propias de la dignidad humana, es necesaria tal estructura, tal autoridad, que bien puede llamarse un “Estado complejo de derecho”, fundado desde las tensiones polares cimentadas, no desde principalismos jurídicos que sirvan de válvula de presión a partir del establecimiento de categorías jurídicas abiertas al equivocismo interpretativo. Pues como dice Innearity: “Únicamente hay democracia cuando los gobernados obedecen a leyes de las que, con todas las mediaciones institucionales de una sociedad compleja, son autores”.

Por lo tanto, no debe de abandonarse el Estado como estructura principal de la vida política, simplemente debe de comprenderse desde las tensiones propias del pluralismo, sin falsas tolerancias, ni sincretismos conciliadores. Y el gobierno que se sigue del Estado debe de operar, sin caer en relativismos, desde la dinamicidad propia de la complejidad de la realidad. El medio para gobernar tal dinamicidad propia de la realidad compleja de una sociedad plural salvando lo común y lo diferente, a través de una permanente tensión polar, sería la democracia compleja.



Las democracias tramitan más complejidad que cualquier otra forma de organización de la sociedad precisamente en la medida en que articulan mejor el pluralismo social y posibilitan el aprendizaje colectivo. Frente a lo que parece, la democracia puede entenderse como el régimen de la complejidad. La democracia es la forma de gobierno que cultiva el disenso, protege la diversidad y la heterogeneidad, que está más interesada en tramitar la complejidad social que en su represión.

Sin embargo, ¿cómo no caer en relativismos o en falsas tolerancias que parece que alimentarían más la polarización? Quizás proponiendo una alianza que, a través del testimonio político de la genuina construcción del bien común, ofrezca una hipótesis educativa a demostrar en la política. Un testimonio que logre conservar la tensión polar de los extremos, y que, con una clara actitud dirigida al bien común, tomando a la justicia como punto de partida, procure una amistad social, que a partir del encuentro de los distintos procure la paz. Un buen punto de comienzo para tal testimonio estaría en el reconocimiento del opositor no como un enemigo a destruir, sino como una persona que no se debe de identificar con sus posturas políticas, ni con sus agendas y plataformas, sino que se debe de reconocer como un hermano, hijo del mismo pueblo. Porque como nos recuerda González Morfín: Cuando en estas luchas se parte de la idea de que se vale negarle al contrincante la calidad de persona, en ese momento la lucha pierde su razón de ser y, en el fondo, no se está enfrentando una democracia contra una dictadura, o una idea de justicia social contra una idea de explotación: se están enfrentando dos metas y dos posiciones igualmente inhumanas e injustas que buscan el exterminio del contrincante. Para que esto no suceda, no nos queda más que reconocer que estamos obligados a descubrir, por difícil que sea, personalidad humana en los contrincantes de las luchas sociales, políticas y económicas.

Solo en tal reconocimiento de la personalidad del opositor puede brotar un límite que detenga el escala violenta de la dialéctica de los polos. Al aceptar lo común y lo diferente, en pos de un bien común no relativo, dialogado y consensuado institucionalmente por medio de la democracia compleja, se posibilita la comunión de las diferencias, que al darle 'ostro, biografía e historicidad a los agentes políticos, trasciende y dignifica la impersonalidad de la política y la convierte en un punto de encuentro y diálogo, que como ya hemos dicho, a su vez sirve de punto de partida para la amistad social, conservada en la tensión dialéctica y en el reconocimiento de la dignidad personal.

### ***El poliedro de la comunión personal y del realismo dialogante frente al pluralismo descomplejizado***

Según Xavier Zubiri, la comunión personal, comprendida como el reconocimiento de la diferencia, es posible en tanto que la inteligencia sentiente aprehende en la calidad que la persona humana tiene un ser que ella misma no se da pero que es “de suyo”, es decir, que tiene un ser propio, que no se ha dado a sí misma. A la propiedad personal de una propia realidad, Zubiri le llama “suidad”. Reconocer que cada persona tiene su propia realidad y valorar tal especificidad insustituible implica que el yo personal sea una realidad abierta, abierta a otras realidades abiertas. En tanto que la persona no se puede comprender de un modo no relacional, ni mucho menos como una realidad aislada, para su supervivencia psico-orgánica, la persona no puede ser una “realidad cerrada”. La persona es un “desde”, que en “necesidad apertura” es constitutivamente dialógica. Desde tal apertura se puede comprender la propuesta del poliedro del Papa Francisco, que se expone como modelo del realismo dialogante.

El modelo no es la esfera, que no es superior a las partes, donde cada punto es equidistante del centro y no hay diferencias entre unos y otros. El modelo es el poliedro, que refleja la confluencia de todas las parcialidades que en él conservan su originalidad. Tanto la acción pastoral como la acción política procuran recoger en ese poliedro lo mejor de cada uno. Allí entran los pobres con su cultura, sus proyectos y sus propias potencialidades. Aun las personas que puedan ser cuestionadas por sus errores, tienen algo que aportar que no debe perderse. Es la conjunción de los pueblos que, en el orden universal, conservan su propia peculiaridad; es la totalidad de las personas en una sociedad que busca un bien común que verdaderamente incorpora a todos.

Para que sea posible el diálogo es necesario que la persona se mantenga en apertura y logre así reconocer y valorar la realidad propia e insustituible de cada persona, que reconozca lo común y la diferencia en comunión. Es decir, que afirme la diferencia, sin negar lo común.

Siguiendo a Zubiri, el “uso” del prójimo es la negación de la comunión personal, y tal es lo propio de la impersonalidad. En tanto que el uso de las personas implica afirmarlas sustituidas, negando la diferencia particular que es cada una de ellas. Si bien es posible reconocer la persona-

lidad del otro y aun así convivir de forma impersonal, en tanto que se omite su individualidad como condición insustituible. La impersonalidad implica la afirmación de la diferencia y la negación de lo común. De ahí que sea imposible concebir una “comunidad impersonal”.

Por ende, el reconocimiento de la persona no solo es el punto de partida de la política, sino también el punto de llegada cuando nos proponemos una cimentación racional de la misma. El reconocimiento, no principalista ni descomplejizador, de la dignidad personal humana es el pilar principal de la política comprendida como la construcción colectiva del bien común. La amistad social nace del reconocimiento encarnado, que es esa la relación consiente de lo común y lo diferente, que surge del encuentro compasivo entre las personas.

## ¿Qué Partidos para el Siglo XXI? El Acción Nacional que México Necesita

Ana J. Villagrán Villasana<sup>1</sup>

Militar en un partido implica un compromiso en toda la extensión de la palabra. Comprometerte con su ideología, con su manera de hacer las cosas, con sus personajes, con sus reglas, escritas y no escritas, conocer los estatutos, leer los reglamentos, participar de las convocatorias, conocer a sus líderes, convivir con su militancia y también, estar expuesto a toda la presión interna que implica formar parte de un círculo social, al final cerrado, y por ello militar ahora en un partido quizá sea tan complejo y tan cuestionado.

Militar no es como apoyar a un equipo de fútbol, que solo con ponerte la camiseta te sientes parte de él y ya, tampoco es como apoyar a tu artista favorito y tan solo con escuchar sus canciones o ir a sus conciertos cumpliste con el fandom y ya; militar es un acto cotidiano de refrendo de los valores de compartes con una institución, es la creencia continua de que hay algo más grande que tú mismo, que guía los destinos de millones de mexicanos a los que aspiras proteger, educar y conducir, militar es un acto de fe y amor cotidiano.

Fe y amor que muchas veces parecieran ya no combinar con el posmodernismo en el que estamos estancados, fe y amor que pareciera que se pierden en la realidad de todos los días, pero que no necesariamente tiene que ser así.

Militar en un partido es sin duda un compromiso de vida, y es por ello que hoy en el 2022 muchas y muchos ciudadanos se preguntan si vale la pena participar o no en uno. Con las transformaciones constantes y tan profundas de participar en política, la idea de un partido lleva años en tela de juicio y con él muchas de las ideas que les dieron origen a los partidos actuales. O quizá ya no encuentren en nuestros objetivos, objetivos paralelos que se ajusten a sus causas o formas de vida, es por ello que el estar pensando todo el tiempo, replanteado o simplemente abiertos a entender es que es tan necesario para un partido tan tradicionalista como el nuestro.



1 Villagrán Villasana, Ana J. ¿Qué partidos para el Siglo XXI? El Acción Nacional que México necesita. En: Bien Común. Año XXIX. No. 331. Octubre del 2022. Págs. 10-15

La adaptación es vital para asegurar el desarrollo y la inclusión de nuevas generaciones, que sin duda también estarán buscando cumplir con las expectativas propias de su generación y no la adaptación en forma de transformar nuestros estatutos y poner en riesgo nuestra esencia, si la capacidad de escuchar, de entender, hasta de manera muy burda, de tolerar, porque nada que sea benéfico para un sector de la población puede ser malo para el país si se toma con prudencia y con esta capacidad de escuchar y sentir al otro, esa es la "Otridad" de la que nos hablaba Octavio Paz.

Milito en el PAN desde el 2008, llevo 14 años construyendo con miles de hombres y mujeres, la historia de Acción Nacional en la ciudad de México, conozco nuestros errores, nuestros aciertos, nuestras fallas, nuestros problemas internos, la historia de cada uno de nosotros, nuestros límites, nuestros miedos, pero sobre todo, nuestras oportunidades y de esto se trata este artículo, acerca de vislumbrar un nuevo camino para el PAN que si bien nos ayude a estar más abiertos a nuevos círculos sociales -a los que no estamos- pero sobre todo a entenderlos y respetar el derecho que tienen ellos a la libertad y al ser.

Nuestros principios básicos nos enmarcan en el sentido de poner por encima de toda decisión política a la persona humana, no a nuestros prejuicios y manera acartonada de entender al mundo, o de conservar modelos núcleo, que si bien son la base de todo, hoy en el siglo XXI no tienen por qué ser como eran antes y ya obedecen a nuevas reglas sociales, parte del México moderno que no alcanzamos a vislumbrar y no por falta de capacidad intelectual sino por ausencia de capacidad emocional.

El PAN es y seguirá siendo siempre el mejor partido de México, pero no haríamos mal en considerar algunos de los siguientes planteamientos para poder hacer sentir a otros, afuera de nuestro núcleo; que somos capaces de entenderlos porque ellos y ellas existen y también necesitan tener un partido que los cobije; crean o no crean en nosotros, trabajemos para construir una nación humana y fuerte que le dé a todas las oportunidades de ser felices y querer trabajar por su nación.

Si hay un tema que polariza y divide en juntas de militantes o reuniones de simpatizantes panistas, es el tema de la Comunidad LGTBTTIQ ¿pero por qué? La Comunidad LGTBTTIQ es una sociedad que lucha, es un México que se ha visto amenazado desde años atrás y que por mucho ha buscado abrirse caminos a punto de violencia, pistola y discursos que los discriminan.

Todo este tema yo lo englobo en estas preguntas ¿somos un partido humanista, si o no?, ¿creemos y defendemos los derechos humanos, si o no?, ¿creemos que los mexicanos deben tener los mismos derechos sin importar a quién amen o con quién se acuesten, si o no? ¿creemos que hay mexicanos de primera o de segunda solo porque el otro no cumple con las reglas de lo que tú consideras decente?

Detrás de muchas personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexual y queer, hay una historia de dolor, de dolor por no entenderse primero como personas.

A mí en mis primeros años como panista me enseñaron una premisa básica y fundacional, Acción Nacional es el instrumento que tiene México para evitar el dolor evitable, tal como lo dijo nuestro fundador Manuel Gómez Morin, para recordarle a los políticos que hoy mientras ellos basan sus argumentos y toma de decisiones en prejuicio hay alguien que está sufriendo y por ello el PAN no debería ser así, no ganamos nada perpetuando esquemas de dolor y discriminación.

Todo argumento que diga que los gays o la comunidad viola el principio de familia y de rectitud y de buenas costumbres, es falso, es agresivo, es doloroso, porque acá va otra pregunta de esas que incomodan y que te hacen decir: "Anita es que no lo plantee así" ¿cuántos gays hay en nuestro Partido? ¿Cuántas veces la homosexualidad ha sido señalada en nuestras filas denigrándolos y colocándolos en un término de incómoda duplicidad de personalidad? ¿Cuántas veces un votante panista abiertamente homosexual o miembros de la comunidad ha tenido que ocultarse por las vergonzosas posturas antiderechos humanos que por años hemos asumido?

Las tradiciones y las buenas costumbres se miden de acuerdo al ojo que mira y los prejuicios ideológicos y discursos de odio deberían ser propios de naciones como Irán o la India, no en México, una nación fruto de una conquista violenta que nos debería hacer recordar todos los días que buscar aplastar a alguien, solo porque es diferente o sale de los parámetros que tú consideras normales y aceptables, no es bueno para ninguna sociedad o familia.

Las posturas que denigran a otras personas por amar a quien amen no son propias de un partido humanista. El asumirme “conservador” por dañar a otro tampoco te hace un buen panista y mucho menos un defensor de la democracia. Si no construimos un PAN humano, un PAN generoso en apertura y compresivo con las luchas de otros, la verdad no sé qué PAN estamos construyendo.

Retomando la idea económica, para que quede claro de qué tamaño es la barbaridad de discriminar a miembros de la Comunidad LGTBTTIQ, un artículo de El Financiero titulado “Si la Comunidad LGBT+ fuera un país, su economía sería 3 veces más grande que la de México”.

“El PIB en 2018 de la Comunidad LGBT+ es casi tres veces mayor al de México, de acuerdo con datos del Banco Mundial. México tuvo un PIB de 1.2 billones de dólares en 2018”. La economía LGTTTBIQ+ no solo supera a la de México. Si fuera un país, sería la quinta más grande del mundo. Según la información más reciente del Banco Mundial, así quedarían los cinco lugares en PIB: Estados Unidos: 20.4 billones de dólares, China: 13.6 billones de dólares, Japón: 4.9 billones de dólares, Alemania: 3.9 billones de dólares, Comunidad LGTBTTIQ+: 3.6 billones de dólares

A nivel nacional, la capacidad de compra de la Comunidad LGTBTTIQ+ en México equivale a un PIB de 60 mil millones de dólares, con una población de 8.1 millones de personas (casi los habitantes de la CDMX).

Ya nada más por eso, queda claro o se sugiere bastante fuerte, que muchos miembros de esta parte de la sociedad pudieran ser votantes panistas dado su amplia capacidad económica y visión respecto a cómo debe operar el país en este sentido. Si mis argumentos y razones de la naturaleza humana no los convencen, espero su sentido práctico-económico sí lo haga. Muchos miembros de la Comunidad LGTBTTIQ son promotores del libre mercado y el libre desarrollo de las empresas, generadores de un México prospero ¿algo más que aclarar? Entonces, ¿por qué seguir gobernando en su contra y tomando decisiones que lastiman sus derechos humanos?

A ti, amigo conservador que llegas a leer este artículo por mera curiosidad, te digo, que quizá si así lo quiere Dios tú llegues a tener un hijo o hija abiertamente gay o lesbiana y estoy segura que no querrías que crezca en ese país que tú desde la Cámara de Diputados o desde algún municipio o gobierno estatal te esfuerzas por construir, de discriminación u odio. Estoy segura que tú quieres que crezca en un país donde este seguro, donde pueda estar en una escuela que lo cuide y no lo discrimine, que pueda salir a una fiesta sin que nadie lo señale o lo golpee y más que crezca en un país donde pueda amar, construir, tener tu propia familia, ser feliz y libre. Ese es el país que queremos para todas las personas.

Y no, amiga o amigo conservador, no me salgas con que “lo vas a curar” porque no hay nada que curar o corregir y desde estas páginas celebrar con creces que las terapias de conversión han sido eliminadas de esta nación, porque lo único que hay que convertir es el corazón de las personas que creen que pueden hacer “entrar a otros” en razón, solo por amar a gente del mismo género. Somos humanos y si Dios no quisiera que amáramos a alguien que queremos amar, simplemente no nos hubiera creado. No hay nada que corregir (terapias de conversión) y sí, mucho por lo que luchar.

Por años a mi me han insultado llamándome “progre” y muchas veces en redes me dicen que yo debería irme a Movimiento Ciudadano o ya, los más agresivos, me dicen que a Morena por entender y defender abiertamente esta agenda de derechos humanos, vaya, hasta figuras nacionales me han visto menos o rechazado por abiertamente decirles discriminadores, pero esto no se trata de mí, lo coloco aquí porque lo he vivido en carne propia; si defender los derechos de mis amigos panistas gay, de mi familia que puede tener algún miembro (orgullosamente) de la Comunidad, o simplemente de un mexicano que hoy sufre por las leyes panistas discriminadoras en algún municipio, que me sigan diciendo “progre”, porque eso me acerca más al PAN en el que creo y no al PAN que señala o que discrimina o que mira con desprecio a otros seres humanos.

Por último, en este sentido, este texto no pretende convertirme que “te vuelvas gay o que defiendas a todos los gays” o cualquier otro comentario que sé que harán al leer estas líneas, sino pretenden ayudarte a ver cómo desde una apostura radical en contra de otras personas seguimos perpetuando un país que no debe ser. Yo no soy gay, ni lesbiana y sin embargo entiendo con el alma lo que viven porque desde Cuauhtémoc lo veo en sus calles.

Con orgullo les comparto que la primera iniciativa que me aprobaron en el Congreso de la CDMX fue la creación de una nueva materia en la Universidad del Policía a favor de la Comunidad

LGBTTIQ, que les enseñe los principios básicos en la manera de tratar sus asuntos, sus manifestaciones o la manera en la que conviven los elementos policiacos con sus integrantes. Desde la Zona Rosa, en la Colonia Juárez de Cuauhtémoc estamos trabajando para que cada vez haya menos discriminación, menos ataques de homo, les- bi o transfobia y para que de una vez todos y todas entendamos que amor es amor y no tiene nada de malo, porque como dijo Publio Terencio a través de Cremes en el 165 a.C. Homo sum, humani nihil a me alienum: Soy un hombre, nada humano me es ajeno.

Hablemos del matrimonio igualitario. Durante los últimos años la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo es una realidad ya en todas las entidades de la República; en la Ciudad de México desde hace muchos años, sin embargo, en la mayoría de los casos el PAN ha votado en contra, ¿por qué?

Yo sé que nosotros defendemos a la familia, y eso nos hace únicos y valiosos para el país, pero hoy la familia tradicional ya quedó rebasada por mucho. Los divorcios, las infidelidades, las divisiones entre personas, los problemas económicos, muchas cosas llevan a una pareja a separarse y eso está dentro del ámbito de lo privado y por ello me parece que el PAN estamos rebasados al seguir intentado modelar un tipo de familia que fue propio de los primeros años del siglo pasado y que hoy ya no es.

Hoy no solo la ONU ya reconoce a 14 distintos tipos de familia, sino que la CNDH a 13 por lo que Acción Nacional debe estar abierto a esta consideración y realidad que ya no pueden cambiar, pensemos que una mamá soltera con sus hijos es una familia, un abuelo que cuida a sus nietos también lo es, una persona soltera que vive con sus perros y gatos también es una familia, y también, aunque les cueste trabajo entenderlo, una pareja del mismo sexo que decide o procrear o adoptar, aun pese a todos sus prejuicios, también lo es.

El PAN no gana nada votando en contra del matrimonio igualitario porque no nos da nada y si nos quita. La familia tradicional es y siempre será el eje toral de la sociedad, muchos de nosotros provenimos de familias así, pero hoy nuestra realidad nos obliga a cuestionar si esta cerrazón de discriminar a otros tipos de familia nos hace realmente un partido humanista.

El estar en contra del matrimonio igualitario para evitar también el polémico tema de adopción de menores, justo por parejas del mismo sexo, es otro debate que tenemos que dar porque el argumento de que una pareja gay o de lesbianas no debe tener niños por -“el ejemplo que les dan”- obedecería a que en familias de heterosexuales no habría violaciones de menores, niños con problemas psicoemocionales o hijos homosexuales de parejas de sexo distinto.

Son muchas las razones por las que el PAN debería analizar esto y discutirlo no con el ojo de la cerrazón, los prejuicios y “los valores tradicionales” porque se puede defender con el alma nuestra identidad, doctrina y visión sin hacerle daño a otros y sin estarle haciendo daño a México con discursos de odio o discriminación.

Las últimas discusiones que hemos visto en la Cámara de Diputados nos dejan ver lo rotos que estamos por dentro. Si bien nadie está obligado a aceptar al otro, compartir sus luchas (y lo entiendo) o si quiera imaginar por lo que ha pasado para llegar a donde está; sí estamos obligados a respetar, a respetar la lucha del otro porque no es una lucha en lo individual, sino que representa a muchas otras personas que también han atravesado esos caminos.



Tal como en el caso de la explicación del tema de la Comunidad LGBTQ+, justo el caso de lo trans no debería basarse en las ideas de lo que es correcto o socialmente aceptado para unos.

Decirle “señor” a una persona que libremente decide asumirse como mujer, aunque cuando no nació como tal, habla más de quién ataca, que del que asume un cambio de rol o de identidad. Las personas trans no deben ser motivos de ataques, burlas o discriminación y me parece que erramos el camino al hacerlo ya que vulneramos su eminente derecho a la dignidad humana. Las mujeres trans, los hombres trans, las personas trans en general merecen todo nuestro respeto y consideración de asegurar las condiciones sociales que los protejan de más violencia y eso señores no nos hace menos panistas o malos panistas, nos hace políticos sensibles y abiertos a la vanguardia real.

Como diría Carlos María Abascal, “a mayor respeto de la dignidad humana, mayor calidad de nuestro Estado democrático” y esta debe ser nuestra premisa cotidiana en toda la toma de decisiones.

Para el PAN el límite en la agenda trans debería ser el tema de las infancias trans donde seguiremos afirmando que cualquier cambio hormonal debería presentarse hasta después de cumplir la mayoría de edad. Asumiendo que en todos los intereses superiores de la niñez debe estar por sobre todas las cosas.

No hay una actitud más radical y que nos hable más del dolor de las mujeres mexicanas que el asumirnos como feministas. Las mujeres panistas en particular debemos siempre luchar contra muchos prejuicios.

¿Cómo ser feminista y no estar a favor del aborto? No lo estamos y eso no nos hace menos feministas porque nuestra lucha es contra todos los tipos de violencia que sufrimos las mujeres; ¿Cómo ser feminista y no destruir nuestras ciudades, estatuas y monumentos? En mi caso, en lo individual, entiendo por qué lo hacen, lo respeto, pero no lo comparto, sin embargo, cada grito, cada acción desesperada de las y los padres por encontrar a sus hijas y cada cosa que hagan merece nuestro respaldo, porque el Estado les ha fallado; ¿Cómo ser feminista con gobernadores que están en contra de la paridad de género en la designación de candidaturas a los estados? Hay muchas cosas que tenemos que cambiar, que pelear y que deconstruir para volver a construir dentro de nuestro amado partido.

Ser mujer, ser política y ser feminista es el combo que este país requiere para tener mexica-

nas valientes, mexicanas fuertes y mexicanas que sepan que este país es y será nuestro. México será feminista o no será y ahí quiero decirles que las panistas tenemos mucho que entregar y mucho por qué luchar.

Acción Nacional es y seguirá siendo grande en la medida en la que confiemos que nuestra doctrina nos guía a la interpretación de muchos temas y muchas realidades y que podemos entender la mayoría de los problemas de nuestro México desde la perspectiva panista sin tener que dañar a otros.

Ser conservador vale la pena en la medida que conservemos lo bueno y conservemos la capacidad de entender a otro, escuchar a otro, sentir su dolor y necesidad y entonces solo así estar abiertos a buscar un México más humano, más cercano y más sensible.

Responder qué partidos para el siglo XXI necesita un análisis cotidiano de nuestras decisiones como institución política, como el mejor instrumento que tiene México para avanzar y ser grande. Hablar de nuevos derechos y de derechos plurales implica un compromiso real con una visión humanista profunda y de toda la apertura para entender que mexicanos somos todos y todos tenemos derecho a la felicidad y a un Estado de derecho concreto y fuerte. Desde el PAN podemos y debemos hacerlo.

# Los Modelos Contemporáneos de Democracia y las Teorías Sociológicas del Estado, el Poder y la Sociedad Civil

Zaida Mireya Osto Gómez<sup>1</sup>

## Sobre las definiciones del poder

Para la comprensión de la evolución experimentada por los sistemas democráticos, es preciso ubicar el concepto de *poder* como parte fundamental para entender la dinámica de relaciones que se da en los sistemas sociales, en particular en los sistemas políticos.

El concepto de Estado se ubica en el de política, y el de política en el de poder. Se refiere a estos conceptos como si fueran tres círculos concéntricos: poder-política-Estado.

El concepto de poder ha ido evolucionando desde las definiciones aristotélicas de poder paternal (gobernante sobre gobernado), despótico (amo sobre esclavo) y civil (consenso entre gobernante y gobernado), hasta llegar a la definición más utilizada en el discurso político contemporáneo, es aquel que se entiende como una relación entre dos sujetos de los cuales el primero obtiene del segundo un comportamiento que éste de otra manera no habría realizado.

Las distinciones del poder más recientes hablan de poder económico, ideológico y político (según los medios que se ejerzan); de cada uno de ellos es frecuente encontrar ejemplos a lo largo de la historia, y dependiendo de la época, un tipo de poder se impuso sobre otro. El poder económico es el que logra finalmente imponerse en el modelo de Estado capitalista, mientras que el ideológico se hizo presente en las sociedades de la Edad Media, mediante la imposición de doctrinas, el dominio del conocimiento, y el establecimiento de códigos de conducta. El máximo exponente de este tipo de poder fue la Iglesia.

En el Estado moderno se reconoce al poder político como aquel que, en última instancia, está en posibilidad legítima de recurrir a la fuerza, detentando el monopolio de la violencia. El poder político utiliza la constricción física mediante las armas en forma exclusiva en un territorio. Dicho poder fue reconocido por Weber como eje de la acción del sistema político. Weber establece que el poder no es más que la posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social contra toda forma de resistencia, se trata de que los dominados acepten y adopten como propios los "mandatos" de quien detenta el poder. El Estado moderno privilegia el poder político.

En cambio, en el caso de la sociedad civil plantea el concepto de poder como la acción orientada a los principios normativos que derivan su fuerza de la estructura profunda, de una forma de comunicación basada en el reconocimiento y solidaridad mutua; para Arendt el sentido retórico del ejercicio del poder en la sociedad civil es primordial. La capacidad de afectar la conducta de otros individuos puede limitarse a ejercer influencia o aplicar una sanción punitiva (y, puede a su vez, provenir de fuentes muy diversas, desde las personales como las creencias y la opinión pública, hasta de entidades concretas, como una dictadura personal. En cierto modo las visiones sobre el poder resultan contrastantes entre Weber y Arendt, toda vez que el mismo se ejerce en esferas sociales distintas Estado/sociedad civil.

Focalizando nuevamente en el tema del poder político que prevalece en el Estado moderno, hoy se reconoce que este no sólo debe estar sustentado en el monopolio exclusivo del uso de la fuerza, el mismo debe ser además legítimo. El problema de la legitimidad en el Estado moderno es un tema de intenso debate, pues la misma ya no viene dada desde el poder de la autoridad de Dios o del pueblo, o desde la historia pasada o futura; en el Estado moderno se asocia la legitimidad con la efectividad, entendida esta como el poder que logra determinar el comportamiento de los miembros de un grupo social emitiendo mandatos que son obedecidos habitualmente en cuanto a su contenido.

Weber establece tres tipos de poderes legítimos: el poder tradicional, el poder racional legal y el poder carismático. En el primero de los casos, el poder tradicional, el motivo es la obediencia, la sacralidad del soberano garantiza la continuidad del mandato; en el segundo caso, el racional legal,

---

1 Osto Gómez, Zaida Mireya. Los modelos contemporáneos de democracia y las teorías sociológicas del Estado, el poder y la sociedad civil. En: Revista Estudios Culturales. No. 6, 2010. Págs. 185-220

se cree en la racionalidad de la obediencia a las leyes, normas generales y abstractas; y finalmente, se llega al poder carismático, que se sustenta en la creencia en las dotes del jefe. La legitimidad viene dada por el consenso suficiente en la aceptación de una autoridad y de su poder para ser obedecido. En las sociedades complejas, la legitimación no está en la referencia a los valores sino más bien en la aplicación de procedimientos para producir decisiones vinculantes, tales como elecciones políticas y demás procedimientos legislativos y judiciales. El poder tiene la función de guiar estructuras sociales mediante decisiones que generan el orden deseado por quienes lo detentan. Al flujo de decisiones se le suele denominar política.

Sin duda, los conceptos asociados al poder adquieren un sentido pragmático cuando se analizan a la luz de las relaciones Estado/sociedad civil.

### **Estado y sociedad civil**

Los siguientes términos escogidos para su desarrollo conceptual, suelen ser presentados por algunos autores como la gran dicotomía Estado/sociedad civil en las sociedades modernas.

Hoy día resulta realmente difícil definir el término Estado sin la vinculación inmediata al de sociedad civil, por tal razón se presentan a continuación respetando ese orden.



El Estado se define como la forma de organización política, nacida básicamente de la desintegración del orden político medieval. El Estado establece un poder central suficientemente fuerte y la creación de una estructura sólida y profesionalizada (estructura organizativa burocrática). Entre las funciones que le estarían atribuidas al Estado, destacan la administración de las finanzas, la conformación y dirección de un ejército permanente, las relaciones diplomáticas; y el ejercicio del poder sobre una entidad territorial en la cual se asienta una población

Los rasgos característicos de un Estado son: (1) un conjunto diferenciado de instituciones y de personal; (2) la centralización, irradiando el poder desde el centro hasta cubrir todo el territorio; y (3) el monopolio de la capacidad de dictar normas de forma vinculante y con autoridad, sustentado en el monopolio de los medios de la violencia física.

Un concepto de Estado calificado como moderno, es el llamado Estado-nación, que alude a una coincidencia entre el Estado, en sus elementos objetivos, y la Nación como elemento legitimador subjetivo de pertenencia, es decir la coincidencia entre los límites territoriales y los valores de conciencia nacional y legitimidad.

Con la modernización en la esfera política, se fortalece el Estado nacional, a partir de formas pre-estatales, donde la legitimidad tradicional fue progresivamente sustituida por una legitimidad carismática y de racionalidad-legal. El proceso de modernización o desarrollo político, cumple dos requisitos: la existencia de un Estado prominente, capaz de penetrar, regular y distribuir, y la institucionalización de un régimen estable, legítimo, que garantiza la integración y participación de los grupos.

La diversidad de formas que ha adoptado el Estado a través del tiempo obedece, a las relaciones (ejercicio del poder político) entre la organización política y la sociedad a lo largo de la historia o en todo caso, a los fines que el poder político ha perseguido en las distintas épocas.

### **El pluralismo, el elitismo y el marxismo**

Antes de iniciar la discusión sobre las formas de Estado y el tratamiento al concepto de sociedad civil, se requiere ubicar a las tres principales formulaciones teóricas sobre la concepción del poder del Estado.

En primer lugar, figura el pluralismo, entre cuyas características destaca el reconocimiento de la diversidad de grupos que detentan el poder. Esta teoría es de carácter normativo (al considerarse como la mejor forma de gobierno), preceptiva (al ofrecerse un modelo ideal de gobierno) y descriptiva (por la capacidad para el análisis empírico que ofrece) como uno de los principales exponentes de esta corriente política, el pluralismo clásico, para la cual este modelo es la respuesta justa a la complejidad del Estado liberal contemporáneo. El Estado y la sociedad civil aparecen claramente diferenciados y existe una multiplicidad de grupos de interés que pugnan por sus propios objetivos políticos, de forma tal que el poder está disperso y el Estado cumple un papel regulador de conflictos. Para los pluralistas el Estado es “la organización que gobierna a la sociedad en forma autoritaria y lo abarca todo”. La sociedad civil, expresa su aprobación o descontento mediante el voto o mediante la organización de grupos de presión que posibiliten la gestión de sus objetivos particulares. La teoría pluralista establece que la política gubernamental se deriva del compromiso de los grupos de interés, de forma tal que la formulación de políticas es el resultado de presiones y los cambios en el equilibrio social y político de las sociedades.

La doctrina elitista, por su parte, surge de la convicción del dominio histórico de las élites, y se sustenta según Evans en tres pilares principales el dominio de las élites es inevitable y la democracia liberal es irracional; el rechazo a la doctrina marxista, de una sociedad sin clases con la economía como determinante de su funcionamiento, y en que no es posible la autonomía plena del Estado frente a las fuerzas sociales y económicas. Mientras el modelo pluralista afirma que la capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas es una condición estructural de la existencia de diversas élites en competencia, el elitismo postula una élite unida que atiende a tales demandas de forma prudencial.

La teoría de la élite establece que en las organizaciones o sistemas de gobierno sólo una minoría toma decisiones en forma activa y participativa, para hablar de una élite se deben cumplir ciertas condiciones: (1) la hipotética élite gobernante debe ser un grupo bien definido; (2) en los procesos de toma de decisiones deben tomarse en cuenta, para su análisis empírico, aquellas decisiones relevantes en las que la élite gobernante efectivamente se impuso con posiciones contrarias a otros grupos; y (3) las preferencias de esta élite gobernante deben imponerse en forma consuetudinaria. Sin estas condiciones, en el análisis de casos no es posible reconocer la presencia efectiva de élites.

Con el desarrollo de investigaciones fuera de la sociedad norteamericana e inglesa, progresivamente las posturas radicales se han combinado y han dado paso a otras modalidades del pluralismo y el elitismo. En el elitismo democrático, por ejemplo, se combinan la influencia del pensamiento. La participación política estaba condicionada por fuerzas sociales que privilegiaban a grupos hegemónicos, tanto en los procesos electorales como en la conformación de estructuras burocráticas, que derivan a la larga en oligarquías. Tal y como se presentará con anterioridad, a Weber se atribuyen, entre otros, las ideas sobre el poder del Estado y sus características; así como

el concepto de dominación legítima o modos de la autoridad en el Estado. la democracia es “la expresión más acabada de una autoridad legal y racional”. No obstante, no existe un Estado donde se encuentre en forma pura alguna de estas formas de autoridad.

El último de los referentes teóricos que se presentan en esta sección sobre la concepción del poder del Estado es el Marxismo. Con Karl Marx como su principal exponente, la postura marxista se centra en el Estado como instrumento de la clase dominante, que cumple la función de coordinar sus intereses a largo plazo (Manifiesto Comunista). En otras obras, Marx reconocerá la pluralidad de las clases y la capacidad del Estado para ejercer dominio sobre la sociedad civil, restringiendo el poder de la burguesía, lo cual resulta, según Taylor, en cierto modo contradictorio con su propuesta central.

Con la llegada del marxismo como doctrina y en un esfuerzo por superar las contradicciones de su principal exponente, surgieron corrientes como el marxismo científico (materialismo dialéctico), con el enfoque economicista de Plejánov y Kautsky, que recalcan las condicionantes que impone la base económica sobre la vida social. Surgirán posiciones como las de Antonio Gramsci, quien rechaza el economicismo de los clásicos y pone el acento en el papel de las ideologías, de la subjetividad humana, de la conciencia y del poder que ejercen los intelectuales en el Estado. Se debe también a Gramsci el desarrollo del concepto de hegemonía, que no es más que la dominación de clase, que se da por consentimiento cultural e ideológico (no coaccionado) sobre la clase dominada.

El poder en el modelo marxista es el que ejerce una clase (burguesa) para oprimir a otra (trabajadora). Marx invierte la relación entre sociedad civil y Estado desarrollada por Hegel en su Filosofía Política Hegeliana, y pasa a centrar la atención sobre la sociedad civil y en su capacidad para absorber al Estado, y alcanzar la “verdadera” democracia. La teoría política marxista del Estado estará entonces estrechamente vinculada a la teoría general de la sociedad. Tanto para Marx como para Hegel, la fuerza impulsora del cambio social es la lucha y el factor determinante es el poder, la diferencia estriba en que para Marx esa lucha se da entre clases, mientras que para Hegel se da entre naciones; para el marxismo el motor es el poder económico por encima del político, que no es más que la consecuencia de la situación económica.

Las formas adoptadas por el Estado, cuyas teorías sobre su constitución se referenciaron, han evolucionado a lo largo del tiempo, desde formas preestatales como las feudales hasta lo que hoy se denomina Estado liberal moderno. A continuación, se repasan las formas de Estado más relevantes.

## **Formas de Estado**

Con base en un criterio netamente histórico, es posible distinguir cuatro formas de Estado: Estado feudal, Estado estamental, Estado absoluto y Estado representativo, las tres últimas en particular ocupan de manera especial la atención, en virtud de su trascendencia en modelos de Estado contemporáneos. El Estado estamental, es aquel donde en el seno de la organización política se conforman cuerpos colegiados, que agrupan individuos de una misma clase social, los llamados estamentos que les confieren derechos y privilegios, y que hacen valer ante quienes tienen el control del poder soberano. Esta modalidad de Estado en las asambleas inglesas (con las cámaras de los Lores y de los Comunes). El Estado absoluto, se da mediante la concentración y centralización del poder en un territorio, sin la existencia de una contraposición de poderes institucionalizada. El Estado representativo, que en un inicio se da con el advenimiento de la monarquía constitucional y luego la parlamentaria, es el resultado del consenso entre el poder del príncipe y el poder de los representantes del pueblo. Con la aparición de los partidos políticos, el sistema de representación, cuyo fundamento era todo hombre cuenta por sí mismo y no en cuanto a miembro de éste o de aquel grupo particular, cambio y paso en cierta forma a retomar características de Estado estamental.

Una categoría, que no necesariamente puede haber surgido en una secuencia histórica, lo constituye el Estado socialista, del cual resulta ejemplar el modelo de la Unión Soviética. El mismo se caracteriza por la ampliación del aparato burocrático y la transformación del Estado en uno legal racional, dominado por una oligarquía, que según Trotsky se renueva mediante cooptación. Mientras en los Estados representativos el modelo multipartidista impera, en los socialistas la existencia de un partido único es la una característica primordial. El motor del sistema pasa a ser el partido, que detenta el poder político, económico e ideológico. En un Estado donde el soberano se consi-

dera interprete de auténtico de la doctrina, apoyado en un partido “omnipotente”, se da origen a la figura del Estado total o totalitario, donde se gesta el control total sobre las iniciativas individuales o grupales, a favor de la consolidación de un modelo hegemónico personal.

Entre las tipologías de Estado, es preciso mencionar las que hacen referencia a las finalidades que persigue el poder político organizado, específicamente lo referente al control de lo que Bobbio denomina lo no-Estatal. En un Estado totalitario, por ejemplo, no hay espacio para el no Estado (conformado en algunos casos por la sociedad civil, la esfera religiosa, la económica y la cultural). En la medida en que los fines se revelan expresamente en las intenciones de control del poder del Estado sobre el no Estado, en esa medida surgen otras categorías, tales como, el Estado patrimonial, que actúa sobre los derechos de sucesión hereditaria y sobre los derechos políticos que esto conlleva; los modelos de Estado confesional y Estado laico (concepciones de máximo y mínimo), en relación a la esfera religiosa; el Estado intervencionista y el Estado abstencionista, en relación a la esfera económica; el Estado policial; el Estado liberal que tiene del Estado laico y del abstencionista, este también es conocido como Estado de derecho, el cual tendría como fin el desarrollo autónomo, y el crecimiento y expansión tanto de la libertad religiosa como económica. Resultan realmente diversas las tipologías que en este sentido han desarrollado los autores, y la tendencia actual es a adjetivar al término Estado confiriéndole un carácter especial según sus fines, o según sus modos de organización y control del poder.

### **El privilegio de la estructura burocrática en el Estado**

La burocracia surgiría como la estructura organizativa racional que desplazaría a los mecanismos legitimadores basados en la tradición y en el carisma. La burocracia racional a que alude Weber se caracteriza por funciones organizadas de forma regular; competencias funcionales (especialización en del trabajo); organización jerárquica del poder; establecimiento de normas y procedimientos; creación de las figuras administrativas; Weber fue un liberal convencido de que la política es sinónimo de luchas por el poder, donde el Estado-nación debe tener un papel preponderante, el cual ejerce mediante la creación de estructuras organizativas burocráticas.

### **La sociedad civil**

La sociedad civil corresponde con un estado de civilidad que engloba las relaciones entre los ciudadanos, y las prerrogativas privadas de éstos, tales como adquisición y posesión de bienes, honores y recursos. Se entiende por sociedad civil a la esfera de relaciones sociales que no está regulada por el Estado y que nace de la contraposición entre la esfera política y la no política. Estado y sociedad, en su concepción liberal, no se ordenan en relación jerárquica, su relación es más bien funcional. No obstante, la subordinación de la sociedad ante el Estado es un argumento propio de la postura marxista.

Otra definición se refiere a la sociedad civil en términos de las asociaciones que traspasan las relaciones de clase: los grupos vecinales, las redes de ayuda mutua y las estructuras con base local que proporcionan servicios colectivos. La sociedad civil es una esfera diferente e incluso opuesta al Estado. La sociedad civil es diversa en su conformación, incluye redes de protección legal, asociaciones no gubernamentales, grupos independientes, e incluso puede llegar a incluir a las familias y los grupos informales.

La teoría sobre la relación entre Estado (sociedad política) y sociedad civil, este autor terminó por incluir en ella todo lo que no podía ser contenido en la familia y en el Estado. La vinculación entre ambos términos, sociedad civil y Estado, lo asemeja Bobbio a la existente entre cantidad y calidad de las demandas, y capacidad de las instituciones de dar respuestas adecuadas y rápidas.

Es importante también establecer la distinción entre sociedad y comunidad, dos términos que suelen emplearse como sinónimos. Se distingue la sociedad de la comunidad en que la primera emerge de relaciones racionales, instrumentales, estratégicas y de cálculo, en cambio la segunda aflora de lazos naturales primordiales, clánicos, emocionales y afectivos propios de las relaciones humanas. En las sociedades las relaciones entre sus miembros están supeditadas a la obtención de objetivos y a ocupar espacios estratégicos públicos, mientras que las comunidades en sus actuaciones parecieran pertenecer más al ámbito privado.

Otro concepto que emerge con gran fuerza al hablar de sociedad, es el de ciudadanía. Los miembros de pleno derecho en una sociedad pasan a integrar la ciudadanía. Los ciudadanos estarán por lo tanto obligados por Ley ante las instituciones del Estado.

## **Ciudadanía**

La categoría de ciudadano que surgiera en la antigua Grecia y Roma, como la élite con derechos políticos, llegó a ser considerado como un privilegio por derechos de nacimiento o propiedad en el Medioevo europeo. Para finales del siglo XVIII, con los grandes procesos revolucionarios, pasaría a entenderse el término ciudadano como sinónimo de nacionalidad, y se extenderían los derechos políticos a gran parte de la población. El concepto actual de ciudadano está ligado al proceso de configuración del Estado moderno. La llegada del periodo del Estado de bienestar, trajo consigo la consolidación tanto de los derechos políticos como de los sociales a los ciudadanos, adquiriendo el concepto una connotación integral. Se considera como ciudadanía al conjunto de los derechos civiles, políticos y económicos, de forma tal que sólo las sociedades democráticas pueden considerarse sociedades de ciudadanos. Se es ciudadano de un país no de una ciudad, y se posee ciudadanía porque se posee nacionalidad, regulada por un Estado, y la misma es válida sólo en su ámbito de regulación.

El concepto de ciudadanía es dinámico en estos tiempos y está sujeto incluso a nuevas concepciones supraestatales como es el caso de la creación de la Unión Europea. Dicho concepto se ha ido ampliando como producto del desarrollo social y civil del Estado democrático, al punto que no es posible hablar de progreso de la democracia sin hablar de desarrollo de ciudadanía. Procesos como la globalización económica, el crecimiento de los medios de comunicación e información, y el establecimiento de tratados internacionales de cooperación en materia de derechos humanos, entre otros, han derivado en la consiguiente “borrosidad de las fronteras nacionales”, y el concepto de ciudadanía amerita de una transformación permanente. Los Estados a través de los gobiernos, tanto de derecha como de izquierda, se ven en la obligación de establecer políticas que generen entre los miembros de la sociedad una “identidad” en la que se reconozcan todos los ciudadanos de una nación. Hay un creciente déficit de adhesión de los ciudadanos al conjunto de la comunidad que socaba las bases de los sistemas políticos democráticos. La condición de ciudadanía se basa para estos autores, en dos preceptos, el primero tiene que ver con los atributos que reconoce o que otorga el Estado a los ciudadanos de una nación, y el segundo, con la hipótesis de que los valores y normas de convivencia compartidas por los miembros de una comunidad, los dotan de una identidad específica.

Es así como el tratamiento de las definiciones precedentes de Estado, sociedad civil y ciudadanía, conduce irremediablemente a otro concepto, el de gobierno, que permite avanzar en la ruta conceptual para el reconocimiento y definición de los sistemas democráticos.

## **Gobierno**

Por gobierno se entiende al conjunto de personas que ejercen el poder político, de forma tal que determinan la orientación política de una cierta sociedad. Una definición de Gobierno más ajustada al concepto de Estado moderno, cuando sustituye la expresión “conjunto de personas que ejercen el poder” por conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder. A este conjunto de órganos suele denominarse también régimen político. Aclaran los autores que la palabra gobierno en países latinos difiere del término anglosajón “government”, el cual efectivamente correspondería con régimen político, en un sentido más amplio.

Así como el Estado es una forma que adopta la organización política de una sociedad, el tipo de gobierno depende de la forma de organización y ejercicio del poder que adopta dicho Estado, de manera tal que el término gobierno en su evolución histórica puede ser considerado anterior al de Estado propiamente dicho. Existen en efecto formas preestatales, como la ciudad-estado o los feudos, donde ya se encontraban formas de gobierno. Ninguna sociedad por sí sola logra establecer un proceso de adaptación espontáneo al poder político y por lo tanto, requieren de un órgano que imponga las reglas de conducta y tome las decisiones para lograr cohesión.

## **Formas de gobierno**

La forma como se ejercía el poder (o quien lo ejercía), determinó en la antigüedad una serie de tipologías de gobierno. Las formas planteadas por Aristóteles eran seis: monarquía, aristocracia, democracia, demagogia, oligarquía y tiranía. Platón las catalogaría como “buenas formas”, las que agrupaban a la monarquía, la aristocracia y la democracia, y como “malas formas” a la tiranía, la oligarquía y la demagogia. A la tipología aristotélica sobre las formas de gobierno antes mencionada, se unen las posteriormente expuestas por Maquiavelo, que distingue entre monarquía y república;

y la de Montesquieu, entre monarquía, república y despotismo.

Con la desaparición o transformaciones experimentadas por los gobiernos monárquicos, en los periodos posteriores a la primera y segunda guerra mundial, surgirían entonces variantes tales como la monarquía constitucional y la monarquía parlamentaria, que pasarían a ser en la modernidad, las nuevas formas de los gobiernos denominados mixtos.

El gobierno republicano se distingue como aquel donde efectivamente se da una separación de poderes, independientemente de si este es o no una monarquía parlamentaria o constitucional. Por otra parte, surgen en el Estado moderno las socialdemocracias, que pasaron a ocupar un papel protagónico en las modalidades de gobierno, formas que aluden a un arreglo concertado entre los factores económicos y sociales, tales como los empresarios y los sindicatos, que cobraron mayor auge bajo el modelo de Estado de bienestar particularmente en Latinoamérica. Realmente la tipología actual habla esencialmente de dos formas, el gobierno presidencial y de gobierno parlamentario.

Una tipología de las formas de gobierno que resulta del todo interesante es aquella que toma como referencia no a la clase política sino al sistema político, los roles y la autonomía de los subsistemas, las cuatro modalidades serían: (a) con baja diferenciación de roles y baja autonomía de los subsistemas, sociedades primitivas; (b) con baja diferenciación de roles y alta autonomía de los subsistemas, sociedades feudales; (c) alta diferenciación de los roles y baja autonomía de subsistemas, monarquías surgidas de la disolución de los feudos; y finalmente, (d) alta diferenciación de los roles y alta autonomía de subsistemas, como por ejemplo los gobiernos democráticos modernos. Es precisamente esta última modalidad, los gobiernos democráticos, como unidad mínima del denominado sistema político (democrático), los ocupan en gran medida el interés de la sociología política en estos tiempos, dada la diversidad de formas que han adoptado. Todo ello obliga a comenzar por establecer las características de los sistemas políticos.

## **El sistema político**

Con el pasar de los años los estudiosos de los fenómenos políticos han sustituido el término Estado por uno más comprensivo como lo es Sistema Político. Es habitual en la concepción moderna de sociedad, que el término sistema forme parte de la investigación social.

Todos los sistemas sociales se componen de la interacción de personas, formando unidades básicas de análisis; en ese sentido, el autor propone la aplicación a las ciencias sociales, específicamente a las ciencias políticas, de supuestos metodológicos empleados por las ciencias naturales.

La vida política puede ser considerada como sistema de conducta inclusivo, donde las interacciones se orientan predominantemente hacia la asignación autoritaria de valores para una sociedad. La aplicación del enfoque sistémico al análisis del Estado moderno, representa un valioso recurso para el abordaje empírico de los problemas en las ciencias políticas. Los arreglos teóricos en torno al funcionamiento de la esfera política como componentes, permiten identificar la interacción entre insumos, en forma de demandas y apoyos; el sistema propiamente dicho, como mecanismo de conversión de necesidades; los productos, expresados en decisiones y acciones; y finalmente la retroalimentación e interacción con el resto de los sistemas del entorno, intra y extrasocietal. Las fuentes de tensión en el sistema generaran cambios de diverso orden, que van desde el cambio de estado, y de estructura, hasta la desintegración o absorción del sistema político.

Las preguntas que se realizan con respecto al análisis sistémico se formulan en los siguientes términos: ¿cómo funcionan los sistemas políticos?, ¿cómo asignan realmente los valores?, ¿qué fuerzas determinan la índole y los resultados de los diversos procesos y estructuras mediante los cuales se establecen y hacen cumplir las asignaciones autoritarias?, las condiciones y estructuras en que se dan los procesos vitales son el centro de atención del análisis.

En el enfoque sistémico, la sociedad es el agrupamiento social en el cual (o sobre el cual) se ejerce el poder político (Bouza-Brey en Caminal, 2004). El ejercicio de la función política la ejercen los órganos del poder político mediante el cumplimiento de una serie de actividades, que Bouza-Brey tipifica en dos grandes categorías: (1) las actividades de dirección suprema de la sociedad, y (2) las de ordenación e integración de la sociedad. Las primeras, de dirección suprema, engloban la orientación política (objetivos y estrategias sociales), la defensa y la creación de normativas; por su parte las de ordenación e integración, son las administrativas, judiciales y político-partidistas. El poder político para cumplir con estas actividades, operaciones o procesos debe crear estructuras o

instituciones que se enfocarían en dar respuesta a las demandas sociales al sistema y la adopción de decisiones y ejecución de acciones que se traduzcan en un cambio social. Para Bouza-Brey la interacción permanente entre las dependencias encargadas de cumplir las actividades señaladas, es lo que da lugar al modelo sistémico propiamente dicho.

Los tipos de sistemas políticos son diversos y de acuerdo a el tipo de autoridad y valores que priven, van desde los sistemas totalitarios y los autoritarios, hasta los comunitarios y los democráticos. En el caso particular del sistema político democrático, será entonces un arreglo sistémico en atención a los postulados democráticos, donde el objetivo central es la realización de la voluntad popular como valor secular (en este caso una voluntad mayoritaria), y donde el tipo de autoridad ejercida es de carácter participativo. Las instituciones en el sistema democrático deben entonces atender arreglos decisorios que garantice la conciliación de discrepancias (modo de funcionamiento consensual), sustentados en normas constitucionales.

### **Democracia, definición mínima**

La democracia, invita a considerar la democracia como un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establece *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. De acuerdo con esto, un régimen democrático se caracteriza por la atribución de un poder decisorio, establecido por ley, en un número elevado de miembros de un grupo social. La regla básica en el caso de la democracia es que la decisión es tomada por la mayoría y de aceptación obligatoria por el resto del grupo. Hay una tercera condición que establece el autor, que consiste en que es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una y otra. Para cumplir esta tercera condición es necesaria la garantía del Estado de derecho, entendiéndose por la garantía a los derechos individuales de libertad de opinión, expresión, de información, de reunión, de asociación, etc.

Un gobierno democrático todos los miembros del grupo deben considerarse como políticamente iguales, para lo cual deben darse básicamente al menos cinco criterios: participación efectiva, (2) igualdad de voto, (3) logro de una comprensión ilustrada, (4) ejercicio de un control final sobre la agenda, e (5) inclusión de los adultos. Sobre la igualdad política, esta es reconocida como indispensable para la existencia de la democracia, toda vez que es un medio para compensar las desigualdades sociales.

No cabe duda que, para llegar a una definición de democracia, es preciso abordar su tratamiento desde la teoría de las formas de gobierno. Es así como diversos autores, entre ellos tienden, para una mayor comprensión, a relatar sus orígenes, tipologías y transformaciones a lo largo de la evolución experimentada por las diversas formas de gobierno. Sin embargo, en un esfuerzo por buscar un punto de arranque sobre la definición de democracia, esta puede ser entendida como la forma de gobierno en la que poder político es ejercido por el pueblo. La democracia es entonces una forma de régimen en que la lucha por la conquista del poder termina por favorecer a quien haya logrado acaparar, en una contienda de libre competencia, el mayor número de votos.

Sobre las bondades y virtudes de la democracia muchos son los argumentos expuestos. El pensamiento platónico por ejemplo alude a que esta forma de gobierno de “los muchos” o “de la multitud”, “no combina mucho de bueno ni de dañino, en comparación con otras formas de gobierno”, ubicándose tal vez en el intermedio en cuanto a las formas de vivir las consecuencias deseables se podrían enumerar en las siguientes: (1) evita la tiranía de gobiernos autócratas, (2) garantiza derechos esenciales, (3) asegura un mayor ámbito de libertad personal, (4) promueva la autodeterminación y (5) la autonomía moral, (6) estimula el desarrollo humano, (7) proporciona protección a intereses personales, (8) garantiza igualdad política, y añade a lo anterior el autor, que como parte de la definición moderna de democracia está (9) búsqueda de la paz y (10) la prosperidad.

El desarrollo de la democracia occidental, es producto de una lucha inacabada, que persigue básicamente tres objetivos: (1) eliminar a gobernantes arbitrarios, (2) sustituir regímenes arbitrarios por otros más justos y racionales, y (3) lograr que los pueblos participen en la constitución de los regímenes.

Escapa al objetivo planteado el iniciar una disertación sobre los orígenes y definiciones de la democracia, porque la misma implicaría un extenso recorrido desde la tradición aristotélica sobre las formas de gobierno, pasando por la tradición romano-medieval de la soberanía popular, hasta

llegar a los postulados de la república moderna.

La democracia es el régimen en el que la mayoría reconoce los derechos de las minorías dado que acepta que la mayoría de hoy puede convertirse en minoría mañana y se somete a una ley que representará intereses diferentes a los suyos, pero no le negará el ejercicio de sus derechos fundamentales, es posible resaltar dos aspectos de las democracias contemporáneas: 1) el reconocimiento de las minorías y 2) la garantía del Estado de derecho.

### **La democracia, en lo formal y lo sustantivo**

En el discurso sobre el significado de la democracia, se distinguen dos definiciones modernas fundamentales, aquella que se refiere a la forma de gobierno, en cuanto a quién y cómo se gobierna (definición formal), y la que se refiere a los contenidos de las formas (definición sustantiva), es decir, a los fines o valores perseguidos en los cuales opera el régimen. Ambos significados tienen legitimidad histórica desde la doctrina roussoniana, y se encuentran contenidas en la generalidad de las Constituciones modernas. Una democracia perfecta debe serlo tanto en lo formal como en lo sustancial.

La democracia en su significado formal comprende el método o conjunto de reglas procedimentales para la constitución del gobierno y para la formación de decisiones políticas con independencia de una determinada ideología. La democracia poliárquica o poliarquía, como el orden democrático basado en reglas fundamentales que permite y garantiza la libre expresión del voto y el control de las decisiones por parte de los electores, entre otras condiciones, apoyándose específicamente en los aspectos formales.

Estos postulados de la democracia formal y la sustantiva, están en sintonía con los teóricos de la democracia liberal, en torno a lo cual en un Estado democrático deben prevalecer las garantías sociales y políticas de los ciudadanos frente al Estado, que garanticen libertad e igualdad ante la ley (contenidos), pero del mismo modo guarde las formas, mismas que deben ser principios institucionales. Para los liberales es determinante el que los individuos en sociedad definan quién ejerce el poder y cómo lo hace, mediante normas que regulan el poder y competencias de las diversas instancias del Estado, pero también es necesaria una permanente influencia sobre los contenidos de las decisiones, mediante la participación o la representación. En este caso la legitimidad institucional del Estado, estaría en función de la influencia que ejerza el ciudadano, no sólo en la creación de la norma o procedimiento decisorio, sino también en el contenido mismo de la discusión.

La diferencia entre lo qué es la democracia (democracia racional) y el cómo funciona (democracia empírica), se corresponde con los dos modelos típicos de las experiencias europeas continentales y anglosajones, respectivamente. El primero debería nutrir al segundo para llegar a una democracia óptima

### **Sobre el modelo de democracia liberal**

El paradigma moderno de la democracia liberal, al cual se ajusta el régimen político denominado democracia representativa, considera las perspectivas antes referidas, la formal y la sustantiva de la democracia, que han dado origen incluso a modalidades marcadamente diferenciables, como es el caso del modelo liberal democrático (liberal clásico) y el modelo democrático republicano (liberal positivo). En lo sustancial o sustantivo, estos modelos muestran diferencias, particularmente surgidas en el mismo modelo liberal originario a partir de los postulados. Ambos tienen características comunes en cuanto a las garantías del ciudadano frente al Estado, pero se diferencian en el nivel de participación ciudadana en las decisiones en el proceso político, la amplitud de poderes del parlamento, el grado de intervención de las instituciones del Estado en el bienestar de los individuos y en el rol del mercado como mecanismo autorregulador social.

Es bajo la orientación del modelo democrático-republicano cuando se desarrolla, particularmente después de la segunda guerra mundial, la doctrina del Estado de bienestar, misma que, con leves retrocesos en algunos países democráticos latinoamericanos, todavía exhibe marcada influencia en los gobiernos de la región. El Estado de bienestar implicó, desde el punto de vista económico, un alto costo para los gobiernos europeos durante los años sesenta y setenta, quienes pronto ensayaron cambios o giros de aproximación al modelo liberal clásico, que pasó a conocerse como neoliberalismo. Igualmente, en las jóvenes democracias del continente americano de los ochenta, el modelo neoliberal hizo eco.

En un informe publicado por el PNUD (2004) sobre la democracia en América Latina se formulaba una interesante apreciación: hoy día 18 países de la región disfrutaban de regímenes democráticos, que al menos guardan las formas de una democracia mínima, de manera que hay pleno convencimiento que pese a los problemas de desarrollo, pobreza y desigualdad el modelo democrático como sistema de gobierno tiene plena aceptación. Para Dante Caputo en realidad no hay malestar *con* la democracia, pero si malestar *en* la democracia”, la cual debe ser perfeccionada con la práctica, con la verdadera acción política, que legitime sus valores y principios ante los ciudadanos.

La democracia debe lograr un equilibrio entre el ejercicio del poder desde abajo y el ejercicio del poder desde arriba, necesario para su eficacia. La pluralidad de las élites (líderes y grupos de ideas) y la autonomía de la opinión pública.

### **Entre la democracia ideal y la real**

La democracia, a diferencia de otros regímenes impuestos como las autocracias y las dictaduras, es construida a fuerza de un ideal, que si no se fortalece pronto se debilita. Para este autor es necesario superar esta distinción, ya que toda descripción trata de una realidad, que a su vez es un intento de cumplir con un ideal.

El idealismo radical, o racionalismo, construye ilusiones coherentes, pero no se preocupa del lado operativo de la democracia, y por lo tanto genera grandes desilusiones. La combinación óptima, es un idealismo corregido por un realismo cognoscitivo. El idealismo extremo es un error, los conceptos fundamentales de la democracia como la soberanía popular, la igualdad y el autogobierno, son ideales normativos, cuya existencia absoluta es un imposible.

La actualidad, que los alejan de su concepción original, tales como: (1) la creación de una sociedad pluralista (sociedad centrifuga), contraria al modelo ideal democrático de una sociedad monista (sociedad centrípeta) y que ha dado origen a una poliarquía; (2) el incumplimiento de la prohibición del mandato imperativo por parte de los representantes (que ha dado origen al neocorporativismo); (3) la persistencia de regímenes oligárquicos; (4) la limitación de espacios a los que llega el proceso democratizador; (5) la existencia de un poder invisible en contraposición al poder visible del Estado; (6) el crecimiento del voto clientelar (de intercambio) en detrimento del voto de opinión, lo cual es atribuido por Bobbio en gran medida al no reconocimiento de la importancia del voto y su valor educativo; (7) el proyecto democrático, que fuera una vez pensado para una sociedad menos compleja que la actual, ha dado paso al gobierno de los técnicos, y la tecnocracia y la democracia son antitéticas; (8) el crecimiento desmedido del Estado burocrático producto de las presiones ciudadanas al sistema democrático (por ejemplo el crecimiento burocrático en el Estado benefactor); (9) la sobrecarga de demandas al sistema democrático por parte de la sociedad civil, contrasta con el bajo rendimiento del sistema, lo cual en ocasiones deriva en la ingobernabilidad de la democracia.

No obstante, todas estas arritmias en el sistema democrático, Bobbio no marca el fin de la democracia, sino más bien la oportunidad para llevar a cabo profundas transformaciones, ya que hay, según el autor, diversos grados de aproximación al ideal democrático; las grandes luchas ideales condujeron a las reglas procesales de la democracia moderna.

En las tipologías de los modelos democráticos figuran adjetivos a la democracia tales como: radical, directa, representativa, parlamentaria, elitista, pluralista, industrial, social, populista, popular, moderna, liberal y deliberativa entre muchas otras; nuevamente escapa al objetivo formulado por el autor ahondar en cada una de estas definiciones, no obstante, se han seleccionado aquellas que constituyen referente obligatorio en el tratamiento de los sistemas democráticos modernos.

### **De la democracia representativa a la democracia directa**

En este apartado de conceptos nuevamente Bobbio, en el Futuro de la Democracia, nos refiere como democracia directa, aquella que implica la participación de los ciudadanos en todas las decisiones que le atañen, y la ubica en el ejercicio democrático propio de las ciudades-Estado atenienses. En cuanto a la democracia representativa, el mismo autor la define como aquella en la cual las deliberaciones sobre asuntos que afectan a toda la comunidad, se llevan a cabo mediante representante elegidos para tal fin. Para Bobbio (*op. cit.*) la democracia representativa y la directa no son sistemas alternativos, en todo caso la primera se deriva de la imposibilidad práctica de que todos los ciudadanos participen en forma directa en los procesos decisorios, son simplemente sis-

temas que pueden integrarse en forma recíproca.

En cuanto a las instituciones de cada modelo, en democracia directa hay dos que resultan características, la asamblea de ciudadanos y el referéndum; mientras que en la representativa los mecanismos, las alternativas son diversos y complementarios, van desde los parlamentos, los consejos regionales y los ayuntamientos locales. Cuando se habla hoy día de crisis del modelo representativo y sus instituciones, en gran medida se refieren a las deficiencias del modelo democrático parlamentario o bien de la crisis de representatividad de los partidos políticos. La urgencia en las demandas por más democracia directa, ha sido incorrectamente interpretada como más participación ciudadana en la esfera política, cuando en realidad lo que está sucediendo es que el proceso de democratización (expansión del poder ascendente), se está ampliando más allá de la esfera de las relaciones políticas, abarcando incluso la esfera de las relaciones sociales, es decir en aquellos espacios donde el individuo es considerado en sus diversos status y roles específicos. La democracia política está dando paso a la democracia social, en la fábrica, la escuela, las organizaciones no gubernamentales, entre otras.

### **Democracia liberal**

En la democracia liberal, la participación en el poder político es el elemento caracterizante del régimen democrático, para lo cual es necesario el ejercicio de una serie de libertades individuales, que van más allá de la libertad de expresión y de reunión o asociación, llegando a comprender el derecho a elegir representantes en el parlamento y de ser elegidos. En consistencia con la doctrina del Estado liberal, la democracia liberal reconoce los derechos fundamentales de libertad que posibilitan la participación política con autonomía plena de cada ciudadano. Los partidos políticos juegan un papel fundamental en la materialización de la voluntad popular.

La articulación de la voluntad popular es quizás el aspecto más complejo en el enfoque liberal, porque el mismo se realiza mediante las instituciones políticas y una serie de mecanismos y límites, tales como la división de poderes, el Estado de derecho, los derechos y libertades individuales y el asociativismo pluralista. El sistema representativo parlamentario, establece que la voluntad popular se da mediante tres elementos esenciales: 1) una división de poderes, 2) una Constitución, y 3) la legalidad. El liberalismo establece límites a las injerencias del poder en los derechos naturales de los individuos, a fin de evitar el absolutismo.

### **La democracia participativa**

Las demandas, justamente formuladas al modelo representativo, dieron lugar en los años setenta a un modelo denominado de democracia participativa, el cual pone el acento en los mecanismos de participación ciudadana. A decir de Vergara, los modelos democráticos participativos no son una reedición de los antiguos modelos de democracia directa, se diferencian de estos, no sólo por su aceptación de los mecanismos de representación, sino porque combinan procedimientos representativos y participativos, y porque ponen el centro de la propuesta al ciudadano participando activamente en todos los espacios decisorios del Estado. Según el autor la aparición de los modelos participativos se relaciona con la búsqueda de nuevas alternativas y respuestas a los problemas e insatisfacciones que generaban los modelos democráticos elitistas de los sesenta, y se corresponde con las transformaciones históricas del período, tanto en el norte como en América Latina. La democracia participativa no es una alternativa a la representativa, sino una modalidad suplementaria de la democracia representativa, ella por si sola resulta ser inoperativa disuelta en comunidades grandes.

El modelo de democracia participativa, sostiene como indispensable la participación activa en el gobernar y en el ser gobernado. Los defensores de los argumentos de la democracia participativa, consideran fundamental la reducción de la brecha entre gobernantes y gobernados, para lo cual es necesario la creación de espacios públicos de encuentro. Los teóricos de la democracia participativa, en la generalidad de los casos, buscan propuestas que se distancien radicalmente del modelo de democracia representativa elitista, pero los críticos del modelo simplemente las consideran utópicas y antimodernistas. Los modelos democráticos participativos apuntan a la despolitización extrema de formas representativas sociales, restando influencia a los partidos políticos.

Las principales características del modelo destacan: (1) la participación directa de los ciudadanos en las instituciones del sistema político, en los lugares de trabajo y en la comunidad local; (2) la reorganización del sistema de partidos para hacer responsables a los dirigentes frente a sus

afiliados; (3) el funcionamiento de partidos participativos en el parlamento o en el congreso; y (4) la apertura del sistema institucional, para mantenerlo abierto a la experimentación con nuevas formas políticas.

La democracia participativa requerirá, de ciertas condiciones generales tales como: el aumento de la sesión de recursos materiales a los grupos sociales organizados; la reducción del estamento burocrático; el mantenimiento de un sistema de información permanente al ciudadano (posibilidad de decisiones informadas); y la posibilidad de participación a grupos tradicionalmente excluidos (creando condiciones para que estos participen).

### **La democracia deliberativa de Habermas**

La democracia deliberativa, este término se gesta a partir de la influencia de Jürgen Habermas, el mismo es producto de la transformación experimentada a lo largo de la historia el sistema democrático, particularmente después del fracaso del modelo elitista democrático, se asocia con la idea de que procesos como la toma de decisiones se alcanzan mediante la discusión entre ciudadanos libres e iguales. Los participantes están comprometidos con los valores de racionalidad e imparcialidad.



Joshua Cohen de una manera comparativa trata de establecer la diferencia entre lo que él denomina la democracia agregativa (directa) y la deliberativa. En la concepción agregativa, las decisiones son colectivas, en tanto y en cuanto, “surgen de disposiciones de elección colectiva vinculante, que consideran por igual los intereses de cada persona vinculadas por las decisiones. Por otra parte, en la concepción democrática deliberativa, a diferencia de la anterior, se considera una decisión como colectiva siempre que surja de la disposición de elección colectiva vinculante que se realice en condiciones de razonamiento libre y público entre iguales; los ciudadanos se tratan recíprocamente como iguales, no en consideración al trato igualitario de sus intereses particulares, sino al ofrecerles la oportunidad a todos por igual para deliberar sobre sus razones o argumentos (algunos intereses particulares tal vez sean rechazados o descartados por la propia elección colectiva vinculante). Para Cohen la democracia deliberativa facilita el razonamiento libre de los ciudadanos iguales, garantizándole igualdad de condiciones para participar libremente del debate; y vinculan la autorización para el ejercicio del poder público, al libre razonamiento público, mediante el establecimiento de la responsabilidad social y la configuración de procesos eleccionarios periódicos y competitivos, vigilancia legislativa, igualdad de acceso a medios de información y publicidad, entre otros.

## **Sobre el tema de la legitimidad**

Uno de los primeros aspectos que cuestiona Habermas en su polémica con Luhmann, son los supuestos de legitimidad de Weber, un sistema político no es legítimo por la sola aceptación de la mayoría, la legitimidad se sustenta en los consensos alcanzables mediante el diálogo y el debate. La legitimidad legal o racional a que hacen referencia Weber y Luhmann, que viene por vía del acatamiento a la autoridad del Estado y su facultad para generar normas, no es tal; el que algo sea legal no puede garantizar a largo plazo la lealtad por parte de los ciudadanos al sistema político democrático. Específicamente Habermas expone el siguiente argumento: el procedimiento inobjetable a la sanción de una norma, el hecho de que un proceso se ajuste a la formalidad jurídica, únicamente garantiza que las instancias previstas dentro de un sistema político, competentes y acatadas como tales, son responsables por el derecho vigente. Pero esas instancias son parte de un sistema de poder que tiene que estar legitimado en total si es que la legalidad pura ha de considerarse signo de legitimidad.

Se refiere a la legitimidad más allá de la legalidad, y la extiende a la legitimidad de las instituciones. Debates más recientes ubican la discusión sobre los modelos democráticos, en aspectos más instrumentales en cuanto a su calificación que ponen el acento en el tema de la legitimidad de las formas de gobierno democráticos. Es así como surge el tema de la calidad de la democracia, que tiene como parámetros determinantes: la decisión electoral, participación, responsabilidad, respuesta de la voluntad popular y soberanía.

### **Calidad de la democracia**

En el caso particular de Latinoamérica a lo largo de las tres últimas décadas se ha venido experimentando una ola de democratización, lo cual ha significado la búsqueda incesante de la institucionalización de las formas políticas democráticas.

En la casi totalidad de los países de la región se ha realizado un esfuerzo por interpretar la democracia y las prácticas que ella conlleva, considerando para ello las capacidades o necesidades de cada país, la naturaleza de los desafíos que enfrentan y las visiones de futuro que se empeñan en edificar. Los esfuerzos han pasado por la incorporación de innovaciones participativas institucionalizadas, tales como referéndums, cabildos abiertos, consultas populares, y la puesta en práctica de mecanismos para la planificación participativa y el control social (auditorías ciudadanas), lo cual se traduce en esfuerzos para legitimar las acciones gubernamentales.

Los modelos democráticos contemporáneos responden a una serie de elementos que le confieren condiciones o parámetros, que autores como Levine y Molina asocian con la calidad de la democracia. A decir de estos autores: La calidad de la democracia viene dada por la medida en que los ciudadanos participan informadamente en procesos de votaciones libres, imparciales y frecuentes; influyen en la toma de decisiones políticas; y exige responsabilidad a los gobernantes, y por la medida en que estos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular.

La definición de democracia, es interpretada a través de cinco dimensiones: 1) Decisión electoral; 2) Participación; 3) Respuesta a la voluntad popular; 4) Responsabilidad; 5) Soberanía.

Para garantizar la calidad de la democracia debe existir una ciudadanía inclusiva, con acceso abierto y en términos claros al ejercicio de la actividad política, bien sea en forma individual o a través de organizaciones de la sociedad civil; la existencia de libertad de información y de organización, y el funcionamiento de mecanismos formales e informales para que los gobernantes rindan cuentas y se les demande responsabilidad en sus acciones.

### **Reflexión final**

Cualquiera sea la adjetivación que se haga del término democracia, el mismo implica un proyecto de sociedad, caracterizado por múltiples y complejas prácticas de orden político, social, económico y cultural; y donde la participación ciudadana y la deliberación son demandas crecientes con miras a otorgar legitimidad a las acciones de los gobiernos.

De acuerdo con los postulados de la democracia deliberativa de Habermas y la calidad de la democracia, la vida democrática moderna no se agota en las instituciones, trasciende a todos los espacios de la sociedad civil, incluso a espacios virtuales con el apoyo de las tecnologías de la

información. Las deliberaciones ciudadanas que antes ocupaban calles y plazas, hoy se realizan mediante redes sociales, que marcan la agenda política institucional, situación que quedó en evidencia en las pasadas elecciones presidenciales estadounidenses en el año 2008.

La democracia real con sus imperfecciones no ha dejado de ser un tema preferente en las ciencias políticas; su discusión es parte de la modernidad. La teoría democrática ha calado en el quehacer cotidiano a través de la praxis, de allí que la evolución de modelos democráticos contemporáneos sea un tema pertinente y actual. Hacer el recorrido a partir de las teorías sociológicas del Estado, el Poder y la Sociedad Civil, permite mostrar un camino didáctico, al cual es posible otorgarle utilidad.

## **Convención Nacional Ciudadana: La Alianza con la Sociedad Civil**

### **Partido Acción Nacional<sup>1</sup>**

Las organizaciones, liderazgos y asociaciones de la sociedad civil reunidos en torno a Sí por México llevaron a cabo su Convención Nacional Ciudadana, en la que presentaron su Agenda Ciudadana: seis ejes temáticos que reúnen una serie de propuestas con las que se busca incidir en la agenda pública de México.

En el evento, acompañaron, participaron y se comprometieron a asumir las causas de esta Agenda Ciudadana los presidentes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en un encuentro en el que una ciudadanía organizada y propositiva fue respaldada por las principales fuerzas políticas.

Esta alianza partidos-ciudadanía, y este primer esfuerzo de trabajo conjunto, abre la puerta a un involucramiento mayor de la sociedad civil con los institutos políticos, construyendo una relación que podría ser aliciente para refrescar a los propios partidos en sus temáticas, generar mayores mecanismos de control y transparencia por parte de las y los ciudadanos, y una serie de acciones que permitirían vigorizar la vida interna de las tres fuerzas que aceptaron atender a este llamado.

Desde las páginas de Bien Común, y desde hace ya varios años, hemos dedicado un número considerable tanto de ediciones como de contenidos a insistir en las bondades, los retos, las posibilidades y sobre todo la necesidad que tienen hoy en día las democracias de tender puentes y generar puntos de encuentro entre ciudadanía y partidos, para con ello ir poco a poco abatiendo la distancia que separa a una de otros y con ello avanzar en la construcción de una agenda política, económica, social e institucional acorde con los retos de nuestro tiempo.

Celebramos así el encuentro entre partidos y Sí por México, y compartimos las participaciones de quienes se dieron cita en la Convención Nacional Ciudadana, así como la totalidad de la Agenda Ciudadana presentada en esa ocasión.

Denise Meade Gaudry. Buenos días bienvenidos y bienvenidas a la Convención Nacional Ciudadana por el sí, soy Denis Meade activista, social, ciudadana, y madre, agradecemos a todo el público, al voluntariado y a los miles de simpatizantes que siguen nuestra transmisión a través de las redes sociales.

Agradecemos a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Asimismo, quiero saludar a los quinientos dos representantes de las organizaciones que se han adherido a la Agenda Ciudadana de Sí por México: contamos ya con un representante en cada una de las 32 entidades federativas y en 237 de los municipios más poblados.

Con ustedes construimos una nueva mayoría en todos los rincones del país, y aunque por razones sanitarias no podemos reunirnos en un mismo espacio, sí podemos unirnos en una misma causa: tener un país más justo y más próspero para todas y para todos.

Es por eso que hoy es un día para celebrar. Quienes aquí participamos representamos la pluralidad de México, sabemos que tenemos diferencias, pero realmente nos enriquecen nuestras coincidencias, nos unifican para lograr un país mejor. Y es preciso realizarnos la siguiente pregunta: ¿cómo vamos a materializar nuestra propuesta por la vía democrática, por la vía institucional con nuestra voz, con nuestro voto, y sobre todo sin miedo?

---

<sup>1</sup> Convención Nacional Ciudadana: la alianza con la sociedad civil. En: Bien Común. Año XXVIII. No. 311, febrero del 2021. Págs. 49-65



Meses atrás las Organizaciones de la Sociedad Civil nos pusimos de acuerdo en una Agenda Ciudadana. Hace dos semanas se lo enviamos a los diez partidos políticos que van a contender en las elecciones del 21, para saber si la apoyaban. Cuatro de los partidos políticos dijeron que sí a nuestra agenda, y se comprometieron a defenderla en las urnas el próximo mes de junio estos son: PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano; lamentablemente le dieron la espalda a la ciudadanía, con su silencio nos dijeron que no.

A los partidos que nos dijeron que sí, los invitamos hoy a dialogar y a encontrar la mejor manera de trabajar en forma conjunta para que la Agenda Ciudadana sea la próxima plataforma política y social que rija en México.

Hoy nos acompañan Marko Cortés, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional; Alejandro Moreno, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Institucional; y Jesús Zambrano, Presidente del Partido de la Revolución Democrática: les damos la más cordial bienvenida y les agradecemos su presencia con nosotros.

Como pueden ver poco a poco se dibuja una línea muy clara, los partidos del “sí” y los partidos del “no”. A los partidos del “sí” con los que queremos construir la nueva mayoría democrática, tendrán nuestro respaldo y nuestro voto; a los partidos del “no” les decimos: con nuestro voto llegaron y con nuestro voto se irán.

#### Ejes temáticos de la Agenda ciudadana Sí Por México

Democracia plena: Como ustedes saben, nuestra propuesta está organizada a partir de seis grandes causas. Estas propuestas cuentan con el respaldo de las organizaciones que le han dicho sí a México.

Comienzo con la primera: Sí a una democracia plena. La concentración de poder en una sola persona, o en un solo grupo de personas, conduce inevitablemente hacia el autoritarismo; queremos un país donde el poder no sea rehén del capricho y ambición de su Presidente, un país donde los gobernantes respeten el orden constitucional, la división de poderes y los derechos humanos sin distinciones.

Queremos un país libre, donde la libertad de conciencia de expresión, de asociación, donde la tolerancia y el respeto a las diferencias sigan formando parte de las grandes conquistas alcanzadas. Queremos un país donde la gente no tenga miedo: no podemos aceptar que se utilice la amenaza y la persecución como instrumentos de represión y control político.

La democracia mexicana se encuentra en estado de emergencia, necesitamos de ustedes, los partidos, para salvarla. Necesitamos que se comprometan a cambiar las reglas, necesitamos que se comprometan a abrir las puertas a la participación y vigilancia ciudadana, necesitamos que se constituyan como un verdadero contrapeso en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Todos sabemos lo que está en juego, evitemos que el águila, esa ave que nos señaló dónde erigir La Gran Tenochtitlán -el origen de un hogar diverso y multicolor- sea expulsada por la arbitrariedad, construyamos juntos un acuerdo inédito, vanguardista, de unidad y reconciliación entre partidos y sociedad para revertir leyes autoritarias y devolverle a México el derecho a soñar.

Sabemos que para lograr todo esto tenemos que construir una nueva mayoría democrática en las elecciones del 21. Como ustedes se comprometieron con estas ideas, nosotros vamos con ustedes en el 21.

Seguridad, acceso a la justicia y combate a la corrupción: Nuestra segunda propuesta es la siguiente: Sí a la seguridad, el acceso a la justicia, y el combate a la corrupción.

Queremos un país donde nos sea posible salir a las calles sin miedo, donde nuestros hijos salgan a estudiar, salgan a trabajar y regresen sanos y salvos, con vida a sus hogares. Necesitamos que las policías del país estén capacitadas para recuperar la paz en las calles, queremos un país donde la seguridad y la justicia no sean un lujo ni un privilegio.

No es justo que en México se deban esperar años para obtener justicia, ni que tu derecho a ella depende de cuánto dinero tengas o de tus contactos; los derechos humanos deben ser una realidad para todos y para todas, y para lograrlo es urgente que la defensoría pública sirva para que los inocentes no lleguen a la cárcel: se debe de reformar el Poder Judicial para que los criminales no salgan impunes, y para lograr todo lo anterior tenemos que ganar la nueva mayoría democrática en las elecciones del 21.

Porque ustedes se han comprometido con estas ideas, nosotros vamos con ustedes al 21.

Economía inclusiva que combata la pobreza y la desigualdad: Este es el tercer punto de nuestra agenda: Sí a una economía inclusiva que combata la pobreza y la desigualdad.

La concentración del poder económico es tan aberrante como la concentración del poder político: queremos un país donde el esfuerzo, trabajo y talento permitan a los mexicanos mejores condiciones de vida.

Buscamos que la pobreza no sea un destino y que las oportunidades económicas permitan movilidad social; queremos un país donde haya trabajo, donde el gobierno deje de ser una carga para la economía y que en cambio sea un amplio promotor de la capacidad productiva de nuestro México.

Queremos liberar el potencial económico del país para generar más riqueza y sobre todo distribuirla de una manera más equitativa. Necesitamos generar más empleo bien pagado, necesitamos que todas las empresas cumplan con su responsabilidad social.

Se debe de respetar el Estado de derecho para generar certeza jurídica y recuperar la confianza que hasta este momento hemos perdido: no tenemos opción para los pequeños y medianos negocios que en este preciso momento están resistiéndose a morir y que representan más del 90% de la capacidad productiva de México. Simplemente esto no es justo, no puede ser.

Para emparejar la cancha y acabar con el clientelismo político de los programas sociales, proponemos un ingreso básico universal progresivo, para que todas las personas cuenten con lo mínimo para poder vivir con dignidad: debemos acabar con la indignante brecha que existe entre los que tienen todo y los que no tienen absolutamente nada.

Sabemos que para lograr todo esto tenemos que construir una nueva mayoría democrática para el 21: porque ustedes se comprometen con estas ideas, nosotros nos comprometemos con

ustedes.

Educación y salud universal: Este es el cuarto punto de nuestra agenda: Sí a la educación y salud universal de calidad.

Queremos que el acceso a la salud y educación de calidad sea un derecho para todas y para todos, y no sólo un privilegio exclusivo para quienes pueden pagarlos.

Reconocemos que la única ruta para acabar con la desigualdad en el largo plazo es un sistema educativo que nos permita equilibrar la balanza entre quienes nacieron con todo y quiénes tienen poco o nada.

En materia educativa queremos que se recupere el sistema de evaluación de las maestras y los maestros, y se invierta decididamente en escuelas de tiempo completo, así como en la educación media y en las universidades públicas.

Por lo que toca a lo que estamos viviendo hoy, la pandemia ha dejado ver las deficiencias del sistema de salud, que deja sin amparo a los más vulnerables: es un hecho que la mayoría de las muertes por COVID-19, por enfermedades curables, se dan en sectores de alta marginación y pobreza: ocho de cada diez muertes por COVID pertenecen a este segmento de la población, que votó y dio la confianza a un gobierno que simplemente hoy los olvidó.

La actuación del Gobierno durante la pandemia ha sido criminal; no tienen la culpa de la pandemia, pero sí del mal manejo de la misma: existen omisiones contradicciones y cálculos políticos que han costado vidas humanas, y es inaudito que los partidos políticos les dijeron sí.

Les exigimos que impulsen la construcción de un mejor sistema de salud pública para todas y todos, señores presidentes de partido. Presionen para que el Gobierno se tome en serio la emergencia sanitaria que estamos viviendo; el hecho de que no sean Gobierno federal hoy, no los exime de trabajar codo a codo con la población, por ejemplo, luchar por el presupuesto necesario para comprar las medicinas en general, y muy particular, las necesitadas por la población infantil con cáncer.

Sabemos que para lograr todo esto tenemos que construir la nueva mayoría democrática en las elecciones del 21. Y porque ustedes se comprometieron con estas ideas, nosotras y nosotros vamos con ustedes al 21.

Igualdad sustantiva y combate a la violencia contra las mujeres: Soy una mujer sensible a todo lo que adolecen las mujeres en nuestro país, porque desde distintos escenarios he tenido que salir adelante estudiando, trabajando, educando y formando a mis hijos. Por todo ello, y porque quiero que sí sucedan cosas positivas en México, estoy aquí.

El quinto punto de nuestra agenda es Sí a la igualdad sustantiva y al combate a la violencia contra las mujeres.

Hoy en México mueren más de diez mujeres diariamente por la violencia feminicida, y cómo responde el señor presidente: pidiendo que no se distraiga la atención de los grandes temas, que este no es un gran tema.

Sus palabras no nos sorprenden. El presupuesto para los refugios de mujeres víctimas de violencia ha mermado, no importa que en muchos casos representa la oportunidad para que las mexicanas salven la vida; lo mismo sucede con el presupuesto para las estancias infantiles, que nos afecta a todas las mujeres.

No, señor presidente. Atender y erradicar la violencia contra las mujeres no es una agenda ideológica de las feministas, es un acto de justicia para todas y para todos. No queremos más casos como el de Fátima, o Ingrid, o Claudia, o Alexis: exigimos que el Gobierno responda y dé soluciones.

En cuanto al tema de paridad, decirle que esta es una conquista de nosotras, de las mujeres, no es una concesión de nadie, como en el caso del INE: sabemos que para lograr todo esto tenemos que construir una nueva mayoría democrática en las elecciones del 21.

Porque ustedes se comprometen con estas ideas, nosotros vamos con ustedes en el 21.

Medio ambiente sano y sustentable: Nuestra última propuesta, pero no la menos importante, es decir Sí a un mejor medio ambiente, sano y sustentable.

Queremos un país donde todas y todos tengamos derecho a respirar un aire limpio; necesitamos un Gobierno que deje de resistirse a todos los cambios globales, que promueva el uso incentivo de las energías limpias y renovables y, sobre todo enfrente el mayor reto: tener un país que dejarles a las siguientes generaciones.

La economía del futuro va de la mano con la protección del medio ambiente. Queremos que México deje de ser el país donde desaparecen especies endémicas, y que deje de ser el número uno de los asesinatos y defensores y activistas del medio ambiente.

Es necesario que el desarrollo tenga por norma el respeto y la protección a la naturaleza, y evitar que se destruyan y se contaminen ecosistemas por construir obras faraónicas, como el tren maya, que está destruyendo una parte de la Selva Lacandona, o la refinería Dos Bocas, que está lastimando irremediablemente a los manglares.

Tenemos que decir sí a la agenda 2030, y una reducción del 75% para la Semarnat nos habla del gran desinterés de este Gobierno. Tenemos que hacer políticas públicas modernas y generar infraestructura para cuidar y limpiar el agua: el cambio climático ya está aquí y Tabasco lo está sufriendo hoy.

Sabemos que para lograr todo esto tenemos que construir una nueva mayoría democrática en las elecciones del 21.

Porque ustedes se comprometieron con nosotros vamos por ustedes en el 21.

El compromiso de los partidos políticos. Es tiempo de reconciliación y de unidad: alto a la división, a la polarización, a los insultos, a los ataques que solo han beneficiado al gobernante.

Para lograr el México que queremos, debemos hacerlo unidas, unidos con apego a la legalidad y a la democracia, esa es la única manera. En el pasado hemos sido críticos de los partidos políticos, de su actuar y de sus errores, pero es necesario que nosotros como ciudadanos aceptemos que hemos fallado.

Estamos ciertos que nunca habíamos tenido un encuentro franco y abierto como el que estamos teniendo hoy con ustedes; por ello, gracias a quienes atendieron a nuestro llamado con la evidencia, en la madurez que dan los años, de que hemos entendido que para fortalecer la democracia necesitamos construir con los partidos políticos mejores canales de comunicación y acción, que faciliten y fortalezcan la participación ciudadana.

Llegó la hora de ir de la mano, ustedes son el vehículo para que los anhelos y las demandas de la ciudadanía se materialicen: hoy comienza un nuevo diálogo, honesto, sin demagogia, un encuentro franco y de frente a la ciudadanía.

Ustedes ya conocen nuestra propuesta y nuestra disposición a trabajar por un mismo objetivo: lograr la mayoría en la Cámara de Diputados, la mayoría de las gubernaturas y la mayoría de las presidencias municipales en el 21.

Ahora nos toca a nosotros escuchar su propuesta.

Partido Acción Nacional: Realmente festejo este encuentro, lo festejo porque es inédito y es histórico, como las circunstancias que estamos viviendo.

Yo saludo a los más de cincuenta mil ciudadanos que ya forman parte de Sí por México, a las cuatrocientas dos organizaciones de la sociedad civil que ya forman parte de Sí por México, y saludo a mis compañeros de Partido que hoy han acudido a esta invitación.

Gracias por invitar a Acción Nacional, con mucho gusto estamos aquí entre ustedes y hoy coincidimos en que a México le urgen resultados, soluciones, no pretextos, y cada vez somos más los mexicanos que vemos que las cosas en el país no van bien; si hoy nos reunimos aquí, nosotros, es por la necesidad de defender la libertad, la democracia, las instituciones, el México nuestro y de nuestros hijos.

Decía Carlos Castillo Peraza que para que exista democracia se requieren demócratas, y hoy nosotros necesitamos poner por encima del interés personal y de nuestros partidos, el interés de México, y por eso estamos diciendo Sí por México.

Se requiere que construyamos un México de instituciones fuertes, que resistan los egocentrismos y los vaivenes de la política. Quienes estamos aquí, más

allá de nuestras claras diferencias ideológicas y conceptuales, necesitamos generar un auténtico despertar social, para que, en el 2021, la sociedad libre, pensadora, se volque a las urnas a participar, y entonces construyamos esa nueva mayoría en la Cámara de Diputados para reconducir la política económica, social, de seguridad en nuestro país.

Es inconcebible la negativa del Presidente de México de reconocer el triunfo de Biden como Presidente ya electo de los Estados Unidos, principal socio comercial de nuestro País; ya el propio ministro de Canadá se ha reunido con él virtualmente para generar lazos y comunicación, y en México no podemos estar sujetos al capricho del resentimiento de un solo hombre mexicano o estadounidense.



La actuación del Ejecutivo debe ser como Jefe de Estado, debe regirse por principios democráticos y legales; el Gobierno de México ya debería de estar trabajando por una agenda bilateral que incluya los temas como migración, seguridad, medio ambiente, comercio...

El comportamiento del Presidente es propio de un autócrata, sus reacciones son las de un gobierno autoritario, muestra de la clara intolerancia y de la Incongruencia en su supuesto combate a la corrupción: ahorcar presupuestalmente a los organismos autónomos, negarse al diálogo, atacar a la prensa, son síntomas graves de nuestra democracia mexicana.

Requerimos que en México se vuelva a debatir sin avasallamiento para que la discusión sea producto de acciones propositivas para mejorar México, y en Acción Nacional festejamos que hoy sociedad civil, que ciudadanos, que políticos estemos coincidiendo y construyendo a favor de una agenda común.

Lo que hoy nos une es el encontramos con Sí por México, por eso ante su pregunta respecto si hacemos nuestra su Agenda, la Agenda que hoy nos presentan, la respuesta de Acción Nacional es: sí, y no porque nos sumemos hoy sino porque son parte de nuestras causas desde hace décadas.

Yo felicito a las y los organizadores de Sí por México por esta iniciativa, también reconocemos el esfuerzo de otros grupos de la sociedad que con sobradas razones exigen aquí y ahora, soluciones, y están pidiendo más hechos y menos palabras por parte del Gobierno.

Acción Nacional desde sus orígenes ha enfrentado lo injusto, lo hicimos en el pasado contra el régimen autoritario y hoy lo hacemos ante la tiranía morenista. Acción Nacional está aquí para decirle a la sociedad civil organizada, que estamos al servicio de nuestro país para sumar esfuerzos y corregir el caos que Morena ha venido llevando a México.

Hoy venimos a decir Sí por México. Tengan la absoluta seguridad que nosotros, que Acción Nacional, no se dobla; tengan la certeza de que aun en las circunstancias más complejas que podamos enfrentar, contarán con la firmeza de las convicciones de Acción Nacional; tengan la seguridad que en México cuenta con esta institución, con Acción Nacional, para defender y cuidar a nuestro país.

Nosotros estamos puestos para ir por un cambio positivo y hacia el futuro, para que las familias no reciban solo un programa social, sino que tengan un trabajo digno para llevar lo necesario a su casa.

Nosotros estamos aquí para luchar por un país donde sean los criminales los que vivan con miedo, y no los ciudadanos de bien; para que tengamos un país sin

violencia que respete a las mujeres y que termine por desterrar el maltrato de género; para cambiar hacia el futuro impulsando un México de energías limpias, innovador, moderno y competitivo.

Hoy Acción Nacional le dice a todo México y a la sociedad civil, "presente", estamos aquí diciéndole Sí a México.

## Conclusión

Quisiera hacer hincapié en que este movimiento nace como consecuencia de un país inmerso en la incertidumbre: vivimos, como ustedes saben, momentos muy difíciles que se han agudizado por tres crisis: la de salud, la de seguridad y, por supuesto, la económica.

Como ciudadanía tenemos que estar a la altura de estas crisis. Vamos por buen camino, ya somos más de cincuenta mil ciudadanas y ciudadanos, cerca de quinientas organizaciones en todo el país, y contamos con cuatro partidos políticos como vehículos de quienes respaldamos al sí.

Tenemos que reiterar algo que ya se ha dicho, pero creo que vale la pena repetirlo a los partidos cercanos al gobierno: no les interesó nuestra Agenda, y es tiempo de tomar definiciones; ellos ya tomaron la suya, le dieron la espalda a la ciudadanía, nos dijeron no.

A quiénes sí vinieron el día de hoy, les reconocemos su sensibilidad, su visión, su compromiso, pero queremos pedirles que pasen de las palabras a los hechos, que dialoguen y se atrevan a construir un punto de encuentro con la sociedad, para obtener una mayoría democrática en el 21.

Nos queda, como ustedes saben, muy poco tiempo: somos un movimiento pacífico pero somos un movimiento firme que cree en las instituciones y en la democracia, que dialoga, que construye y tiende puentes a pesar de las diferencias, pero que ya no tiene paciencia para discursos huecos y para la falta de resultados.

A los partidos que dijeron sí, les decimos que tienen nuestro voto de confianza, pero este voto no es un cheque en blanco. No queremos volver al pasado, pero no podemos quedarnos donde estamos.

¿Queremos un México donde las mujeres no seamos acosadas en la calle? Ganemos el 21.

¿Queremos un México donde se abren verdaderas oportunidades de superación para los jóvenes? Ganemos el 21. ¿Queremos un país donde haya más empleo mejor pagado? Ganemos el 21. ¿Queremos un México que cuide el medio ambiente e impulse las energías limpias? Ganemos el 21.

¿Queremos un México donde los políticos escuchen más y hablen menos? Ganemos el 21. ¿Queremos un México donde nos vaya bien a todas y a todos? Ganemos el 21.

Abran sus puertas al talento ciudadano. Necesitamos mujeres y hombres honorables, comprometidos, que generen equilibrio y acción en el Congreso: hoy inicia una nueva etapa en la historia del país, llegó la hora de las y de los ciudadanos.

Hemos cambiado, participamos más: justo el día de mañana se cumplen dos años de la primera marcha en contra de una decisión arbitraria que fue la cancelación del nuevo Aeropuerto de Texcoco.

Los ciudadanos participamos, actuamos y muchos nos han preguntado ¿cómo nos sumamos qué sigue?

Todas las personas que creen en este proyecto tienen que concentrarse en tres acciones: construir una nueva mayoría en torno al sí, hacer que tu voto sí cuente, y hacer que tu voz sí se escuche.

La primera: para construir una nueva mayoría tenemos que convocar a diez personas a que den el Sí, los ciudadanos debemos de participar más, tenemos que escribirles un mensaje por WhatsApp o empezar a llamarles por teléfono y contarles cómo decir que sí, y hablar del sí en nuestras reuniones familiares.

Vamos a pedirles que participen, se inscriban, que den Sí por México, a nivel nacional o en cada uno de sus estados, que nadie se quede fuera.

Segundo, para hacer que tu voto sí cuente, vamos a asegurarnos que todos nuestros amigos tengan su credencial de elector vigente, actualizada y que de aquí al 2021 la cuiden muchísimo, los que no cuenten con ella vamos a ayudarlos, a orientarlos para hacer su cita en el INE y que se preparen para votar. En el 2018 los candidatos del no llegaron con votos, pues con votos se tienen que ir.

Y tres, para que tu voz sí se escuche, tenemos que trabajar permanentemente, como decía Dessiré: no podemos quedarnos sentados, tenemos que pasar de una democracia representativa a una democracia participativa, donde todos hagamos ciudadanía todos los días y a todas horas.

